ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS IFRS

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES

PLANVITAL S.A.

Diciembre 31 de 2014 y 2013

EY
Building a better working world

EY Chile
Avda. Presidente Riesco 5435, piso 4,
Santiago

Tel: +56 (2) 2676 1000
www.eychile.cl

Informe de Revisión del Auditor Independiente

Razón Social Auditores Externos: ERNST & YOUNG SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA Y ASESORIAS LIMITADA.

R.U.T. Auditores Externos: 77.802.430-6

Señores
Accionistas y Directores de
Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.:

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. y afiliada, que comprenden los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los correspondientes estados de resultados integrales consolidados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con las normas contables e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Pensiones descritas en Nota 2 a). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros consolidados están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Building a better
working world

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. y afiliada al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Pensiones descritas en Nota 2 a).

Énfasis en un asunto – Cambio contable

Como se señala en Nota 40 "Hechos Posteriores" a los estados financieros, la Superintendencia de Pensiones en su Oficio Ordinario N° 4673 del 2 de marzo de 2015, ha dejado sin efecto el Oficio Ordinario N° 24354, lo cual implicó que la Administradora registró en el patrimonio las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos producidas como efecto directo del incremento en las tasas de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780. No se modifica nuestra opinión en relación con este asunto.

Otros asuntos – Estados financieros re – expresados

En nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2015, expresamos una opinión sin salvedades por los estados financieros consolidados por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de acuerdo a normas contables dispuestas por la Superintendencia de Pensiones. Siguiendo las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Pensiones en su oficio ordinario N° 4673 de fecha 2 de marzo de 2015, la Administradora ha registrado en patrimonio las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos producidas como efecto directo del incremento en las tasas de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780 y re – expresó sus estados financieros consolidados terminados al 31 de diciembre de 2014 para que concordaran con el oficio N° 856 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Otros asuntos, Información no auditada

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de opinar sobre los estados financieros consolidados básicos tomados como un todo. Los estados consolidados integrales de resultados por el período de tres meses comprendidos entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los Hechos Relevantes y el Análisis Razonado se presentan con el propósito de análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros consolidados básicos. Tal información no ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros consolidados básicos y, en consecuencia, no expresamos una opinión ni proporcionamos cualquier seguridad sobre ésta.

Loreto Larraín V.
RUT: 12.722.532-K

EY LTDA.

Santiago, 6 de marzo de 2015, excepto por la Nota 40, cuya fecha es el 8 de abril de 2015.

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

INDICE

NOTA 1. ASPECTOS LEGALES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA 3

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN 4

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS. 10

NOTA 4. CLASES DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO (CÓDIGO 11.11.010) (IAS 7). 17

NOTA 5. ENCAJE (CÓDIGO 12.11.010) 18

NOTA 6. INGRESOS ORDINARIOS (CÓDIGO 31.11.010) (IAS 18) 19

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR A LOS FONDOS DE PENSIONES 21

NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR A LOS FONDOS DE PENSIONES (CLASE CÓDIGO 21.11.040.020). 22

NOTA 9. INVENTARIOS (CODIGO 11.11.070) 22

NOTA 10. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS 22

NOTA 11. IMPUESTOS 24

NOTA 12. SEGURO PARA PENSIONES DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA CAUSADAS DURANTE LA VIDA ACTIVA DE LOS AFILIADOS. 28

NOTA 13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS 60

NOTA 14. ARRENDAMIENTOS (IAS 17) 63

NOTA 15. PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS (CÓDIGO 12.11.090) (*IAS 16*) 65

NOTA 16. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS *(IAS 36)* 69

NOTA 17. ACTIVOS INTANGIBLES NETO (CÓDIGO 12.11.080) 69

NOTA 18. INVERSIONES EN COLIGADAS (CODIGO 12.11.060) 72

NOTA 19. OTRAS CUENTAS POR PAGAR (CÓDIGO 21.11.040.110) 76

NOTA 20. PRÉSTAMOS QUE DEVENGAN INTERESES (CÓDIGO 21.11.010 – 22.11.010) 76

NOTA 21. PROVISIONES (CÓDIGO 21.11.060 – 22.11.060) 77

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

NOTA 22. PASIVOS ACUMULADOS (O DEVENGADOS) (CÓDIGO 21.11.120) 78

NOTA 23. CUENTAS POR PAGAR A OTRAS AFP (CLASE CÓDIGO 21.11.040.080) 78

NOTA 24. RETENCIONES A PENSIONADOS (CLASE CÓDIGO 21.11.040.090) 78

NOTA 25.COTIZACIONES DE SALUD DE AFILIADOS INDEPENDIENTES Y PENSIONADOS (CLASE CÓDIGO 21.11.040.030 - 21.11.040.090). 78

NOTA 26. PENSIONES POR PAGAR (CÓDIGO 21.11.040.040) 79

NOTA 27. PROPIEDAD Y CAPITAL DE LA ADMINISTRADORA 79

NOTA 28. EFECTO DE LAS VARIACIONES EN TIPOS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA *(IAS 21)*.81

NOTA 29. PARTICIPACIÓN MINORITARIA (CÓDIGO 24.11.000) 81

NOTA 30. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS..... 82

NOTA 31. REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO..... 82

NOTA 32. POLITICAS DE DESAGREGACION DE LOS INGRESOS Y GASTOS SEGÚN EL TIPO DE FONDO DONDE TUVIERON SU ORIGEN 83

NOTA 33. CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES (IAS 37) 83

NOTA 34. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE SEGMENTOS DE OPERACIÓN (*IFRS 8)* 85

NOTA 35. SANCIONES 85

NOTA 36.OTRAS REVELACIONES 87

NOTA 37. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO (CODIGO: 11.11.050) .. 87

NOTA 38. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES (CLASE CODIGO: 12.11.160) 88

NOTA 39. FACTORES DE RIESGO 88

NOTA 40. HECHOS POSTERIORES 88

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

NOTA 1. ASPECTOS LEGALES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA

a) Razón Social de la Administradora.

Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A..

b) Domicilio legal de la Administradora

Tenderini Nº 127 Piso Nº 4 Comuna de Santiago, Chile.

c) Singularización de la escritura pública de constitución de la Sociedad.

La Administradora fue constituida como una sociedad anónima cerrada por escritura pública, otorgada ante el Notario de Santiago señor Miguel Garay F., con fecha 17 de Agosto de 1981.

d) Resolución de la Superintendencia y la fecha de publicación e inscripción del certificado otorgado por la Superintendencia que autorizó el inicio de actividades de la Administradora.

Se autorizó su existencia y sus estatutos por Resolución de la Ex Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones (Actualmente Superintendencia de Pensiones). Nº E-15/81 de fecha 25 de Agosto de 1981, inscrita a fs. 15.859 Nº 8.770 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y se publicó en el Diario Oficial del 27 de Agosto de 1981.

Según Resolución Nº E-132-96, de fecha 4 de noviembre de 1996, se aprueba fusión de AFP Magister S.A. y AFP Futuro S.A., adquiriendo la primera el 100% de las acciones, traspasándose así el total de su activo y pasivo, siendo ésta la continuadora legal.

Según Resolución Nº E-151-98, de fecha 1° de septiembre de 1998, se aprueba fusión de AFP Magister S.A. y AFP Qualitas S.A., adquiriendo la primera el 84,59% de las acciones, traspasándose así el total de los activos y pasivos y siendo ésta la continuadora legal.

Según Resolución Nº E-168-2001 de fecha 1° de febrero de 2001, se aprueba fusión de AFP Magister S.A. y AFP Aporta Fomenta S.A., siendo la primera la que ha comprado el 100% de las acciones, por lo tanto adquiere el total de su activo y pasivo, siendo ésta la continuadora legal.

Con fecha 01 de marzo de 2004, según resolución Nº E-181-2004, se aprobó la fusión de AFP Magister S.A. con AFP Planvital S.A., por incorporación de esta última a la primera que absorbe. Además, se acordó modificar los estatutos de AFP Magister S.A. en orden a cambiar su razón social, por el de "Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.", la que podrá usar para todos los efectos legales y comerciales la sigla "AFP Planvital S.A.".

De acuerdo a lo dispuesto en el Compendio de normas del sistema de pensiones (titulo VII, libro IV, Capitulo IV) de la Superintendencia de Pensiones, la única forma de inversión y de prestación de servicios que pueden realizar las Administradoras en el extranjero es a través de la constitución de filiales.

Con fecha 25 de enero de 1995 según resolución Nº E-102-94, la citada Superintendencia autorizó la existencia de la filial Magister Internacional S.A., en la que la Administradora posee una participación del 99,98%.

Con fecha 03 de diciembre de 2002 según resolución Nº E-178-2003, la citada Superintendencia autorizó la existencia de la filial Planvital Internacional S.A., en la que la Administradora posee una participación del 99,95%.

Con fecha 10 de Febrero de 2010, según resolución Nº E 20-3-2010, la Superintendencia de Pensiones aprobó la venta de 465.733 acciones de la sociedad filial Asesorías Previsionales Planvital S.A. de las cuales era titular, a la sociedad filial Magíster Internacional S.A., produciéndose así, la fusión de ambas sociedades filiales por incorporación del activo y pasivo de la primera a la segunda que absorbe y por haberse radicado en esta última, el 100% de las acciones de la primera.

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

e) Objetivo de la Administradora de Fondos de Pensiones en conformidad al D.L. N° 3.500.

El objetivo único y exclusivo de la Sociedad Administradora, es administrar los Fondos de Pensiones Planvital Tipo A, Tipo B, Tipo C, Tipo D y Tipo E y otorgar los beneficios y prestaciones establecidas por el D.L. N° 3.500 y sus modificaciones posteriores, y realizar las demás actividades que las leyes expresamente le autoricen, en especial, constituir como complementación de su giro, sociedades anónimas filiales en los términos del artículo 23 del D.L. Nº 3.500 e invertir en sociedades anónimas constituidas como empresas de depósito de valores a que se refiere la Ley Nº 18.876.

f) Inscripción en el Registro de Valores.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes relativas al mercado de valores y sociedades anónimas, la sociedad está inscrita en el Registro de Valores bajo el Nº 661.

g) Fecha de iniciación de actividades.

La Sociedad inició sus actividades a contar del 27 de Agosto de 1981.

h) Nombre de la institución que tiene bajo su responsabilidad la fiscalización de sus actividades.

La institución que tiene por responsabilidad la fiscalización de las actividades de la Sociedad Administradora es la Superintendencia de Pensiones.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN

a) Declaración de cumplimiento con normas NIIF

Estos Estados de Situación Financiera Consolidados NIIF han sido preparados de acuerdo a lo dispuesto en el Compendio de normas del sistema de pensiones (Titulo VII, Libro IV).

El Compendio de la Superintendencia de Pensiones, establece las normas contables que deben ser consideradas como la base para la confección y presentación de los estados financieros de las Administradoras de Fondos de Pensiones y de sus sociedades filiales, salvo en aquellos casos no prescritos en esta norma, en cuyo caso las Administradoras deberán ceñirse a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros respecto de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) acordados por el International Accounting Standards Board (IASB). En caso de existir discrepancias entre las Normas Internacionales de Información Financiera y los criterios contables emitidos por la SP (Compendio de normas) primarán estas últimas.

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo II, Letra D, Título VII del libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones (el "Compendio"), la Administradora debe informar aquellos tratamientos contables, presentaciones y/o revelaciones de información financiera que no cumplan íntegramente con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"). Al respecto, al cierre del ejercicio las siguientes materias se encuentran en esta condición:

No obstante lo establecido para la Nota 11 "Impuesto", del numeral 2.06 "Notas Explicativas", Capítulo II, Letra D, Título VII, Libro IV, del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, y de lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (NIC 12) y sus respectivas interpretaciones, con fecha 17 de octubre de 2014, la Superintendencia de Valores y Seguros dictó Oficio Circular N° 856, mediante el cual instruyó a todas las sociedades fiscalizadas a contabilizar contra patrimonio las diferencias en activos y pasivos que se produzcan por concepto de Impuestos Diferidos, con ocasión de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.780.

Por su parte, si bien mediante Oficio Ordinario N° 24.354, de 23 de octubre de 2014, la Superintendencia de Pensiones instruyó a las Administradoras de Fondos de Pensiones registrar conforme a las disposiciones vigentes (NIIF) las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuesto diferido que tuvieran origen en la entrada en vigencia de la Ley 20.780, esto es, contra resultados del ejercicio, con fecha 2 de marzo de 2015, mediante Oficio Ordinario N° 4673, dicha Superintendencia resolvió dejar sin efecto el Oficio N° 24.354 ya citado, instruyendo a las sociedades fiscalizadas a presentar los estados financieros correspondientes al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2014, ajustados a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante el oficio circular citado en el párrafo precedente.

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

Con lo anterior, la Administradora de Fondos de Pensiones ha registrado contra patrimonio las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos producidas por el incremento en la tasa del impuesto de primera categoría introducido por la Ley 20.780. Dicha forma de contabilización difiere de lo establecido por las NIIF, conforme a las cuales habría correspondido registrar dicho efecto contra resultados del ejercicio.

El efecto de este cambio en las bases de contabilidad significó un cargo al patrimonio (resultados retenidos ganancias y pérdidas acumuladas) por un importe de M$ 1.477.282.-

Reconocimiento y medición

- Reconocimiento de ingresos por comisión del producto obligatorio
- Reconocimiento de los costos variables de adquisición de contratos de productos obligatorios y voluntarios.
- Devolución por experiencia favorable de los contratos de seguros de invalidez y sobrevivencia

Las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), específicamente la NIC18 tiene por objetivo establecer el tratamiento contable de los ingresos ordinarios que surgen de ciertos tipos de transacciones. La principal preocupación en la contabilización de los ingresos ordinarios es determinar cuándo deben ser reconocidos. La NIC18 determina que el ingreso ordinario es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad (la Administradora) y ellos puedan ser medidos con fiabilidad. Esta norma indica las circunstancias que cumplen estos criterios para que los ingresos ordinarios sean reconocidos.

Ingreso ordinario es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a aumentos del patrimonio neto, distintos de los procedentes de aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos ordinarios asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación a la fecha del balance. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

1. el importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
2. es probable que la entidad reciba los beneficios económicos derivados de la transacción;
3. el grado de terminación de la transacción, en la fecha del balance, pueda ser medido con fiabilidad; y
4. los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

El reconocimiento de los ingresos ordinarios por referencia al grado de terminación de una transacción se denomina habitualmente con el nombre de método del porcentaje de terminación. Bajo este método, los ingresos ordinarios se reconocen en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio. El reconocimiento de los ingresos ordinarios con esta base suministrará información útil sobre la medida de la actividad de servicio y su ejecución en un determinado periodo.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos ordinarios correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables, es decir, dichos ingresos deben reconocerse, considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance.

Nuestra Administradora recopila mensualmente un cargo no reembolsable (comisión) de cada cliente de la AFP con cada depósito de su cotización aumentando su fondo de pensiones. Esta comisión se calcula como un porcentaje fijo del sueldo mensual del cliente. Si un afiliado queda sin empleo, éste ya no contribuye activamente hasta que se vuelve a emplear. Si un afiliado deja de contribuir, por cualquier motivo, antes de la edad de jubilación, pero permanece como afiliado, la Administradora no recibirá comisión, sin embargo, la Administradora se encargará de la administración de su fondo de pensiones, mientras mantenga su calidad de afiliado, independientemente de si cotiza o no.

En conclusión, de esta norma se desprende que es necesario realizar una provisión correspondiente a la retribución que podría no recibir de afiliados que podrían volverse no cotizantes en cada mes, a las cuales se les entrega el servicio de administración de sus fondos, igual que a todos los afiliados, cotizantes o no.

Los ingresos por comisiones de las Administradoras de Fondos de Pensiones se registran contablemente según lo indicado en el DL 3.500, donde define la retribución para la Administradora y en el Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones, Libro I, Título II, Letra A, Administración de Cuentas Personales, Capítulo VII, donde se establece que la comisión por acreditación se devenga cuando se acreditan en la cuenta individual la cotización obligatoria.

En conclusión, se ha estimado el monto del diferimiento de ingresos obtenidos por comisión (pasivo), considerando la probabilidad que presenta cada afiliado de nuestra cartera de volverse no cotizante según la historia de nuestra cartera de afiliados y el margen de utilidad acumulado de cada afiliado, en comparación con el monto estimado de los costos de prestar el servicio cuando no cotiza, según la probabilidad de que eso ocurra, para determinar cual es el monto de ingresos que debería deferirse. Sumando el monto de ingresos a diferir de cada uno de los afiliados, se obtiene el total de ingresos a diferir para nuestra cartera lo que es igual a M$ 3.999.007.

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

Dentro del marco conceptual de la NIC18 también se encuentra que los gastos se reconocen en el estado de resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos. Este proceso, al que se denomina comúnmente correlación de costos con ingresos de actividades ordinarias, implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros, si surgen directa y conjuntamente en las mismas transacciones.

El costo relacionado a la obtención del contrato corresponde a la comisión que se le paga al ejecutivo de venta cada vez que una persona adquiere la calidad de afiliado de nuestra cartera y por cierta permanencia de esa persona en esa calidad. De la NIC18, se desprende que los costos asociados a la adquisición de contratos de productos obligatorios y voluntarios deberían diferirse de acuerdo a la mantención del afiliado en la cartera en correlación con la obtención de beneficios futuros, con el objetivo de correlacionar ingresos (comisión por cotizaciones) con gastos (costo de adquisición).

El monto estimado total para nuestra cartera correspondiente al diferimiento del costo de adquisición (activo), considerando también en este caso, la probabilidad de que la persona permanezca como afiliado, es de M$5.706.994

Respecto de la devolución por experiencia favorable de los contratos de seguros de invalidez y sobrevivencia, corresponde a la estimación necesaria de las reservas de dichos contratos y la devolución o aporte que debe recibirse o entregarse cada mes para constituir dichas reservas. Nuestra Administradora mantiene el registro mensual del estado del balance de los que mantienen algún asegurado con dictamen pendiente. Todos los contratos de seguros de invalidez y sobrevivencia antiguos tienen un período de cobertura que terminó el año 2008 o antes. Debido a que el registro de la situación de las reservas y su posible requerimiento o devolución se mantiene mensualmente registrado en nuestros estados financieros, el impacto financiero está reflejado y es cada vez menor.

Presentación y Revelación

- Presentación de resultados trimestrales en estados financieros anuales.
- Presentación de estados complementarios.
- Revelación de hechos relevantes y análisis razonado.

b) Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados en base al costo histórico, excepto por los valores incluidos en el rubro encaje e inversiones financieras de corto plazo incluido en efectivo y efectivo equivalente, las cuales se presentan valorizadas según el compendio de normas de la Superintendencia de Pensiones.

c) Bases de confección

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de pensiones, en lo no regulado por ésta, conforme a lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros respecto de los principios y normas internacionales de contabilidad (IFRS).

d) Moneda funcional y de presentación.

La moneda funcional para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de AFP Planvital S.A. esta determinada como la moneda del entorno económico principal en que opera (según lo establecido en NIC N° 21). Todas aquellas transacciones que efectúe en otra moneda, serán convertidas a tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. La moneda funcional y de presentación de los estados financieros será el peso chileno.

e) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos Estados Financieros Consolidados es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado los principios y criterios incluidos en las NIIF, según Nota 2ª.

En la preparación de los Estados Financieros Consolidados se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración de la Compañía, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Estas estimaciones se refieren básicamente a:

i. Deterioro de activos: La compañía revisa el valor libro de sus activos tangibles e intangibles para determinar si hay cualquier indicio que el valor libro no puede ser recuperable. Si existe dicho indicio, el valor recuperable del activo se estima para determinar el alcance del deterioro. En la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujo de efectivo independiente, son agrupados en una Unidad Generadora de Efectivo ("UGE") a la cual pertenece el activo. El monto recuperable de estos activos o UGE, es medido como el mayor valor entre su valor justo y su valor libro.

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

La administración necesariamente aplica su juicio en la agrupación de los activos que no generan flujos de efectivo independientes y también en la estimación, la periodicidad y los valores del flujo de efectivo subyacente en los valores del cálculo. Cambios posteriores en la agrupación de la UGE o la periodicidad de los flujos de efectivo podría impactar los valores libros de los respectivos activos.

En el caso de los activos financieros que tienen origen comercial, la Compañía tiene definida una política para el registro de provisiones por deterioro en función de la incobrabilidad del saldo vencido, la cual es determinada en base a un análisis de la antigüedad, recaudación histórica y el estado de la recaudación de las cuentas por cobrar.

ii. La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingente. Las estimaciones se han realizado considerando la información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, sin embargo, los acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas en los próximos ejercicios (de forma prospectiva como un cambio de estimación).

f) Fecha del estado de situación financiera

La situación financiera señalada en los presentes estados financieros consolidados es al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

g) Período cubierto por los estados financieros

Los estados financieros consolidados (en adelante, "estados financieros") cubren los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013.

h) Bases de conversión

Los tipos de cambios utilizados, son los que a continuación se señalan:

MONEDA	Tipo de Cambio		Variación Porcentual
	Ejercicio Actual al 31/12/2014 $	Ejercicio Anterior al 31/12/2013 $	
Unidad de Fomento	24.627,10	23.309,56	5,65%
(*) Dólar Observado de cierre	606,75	524,61	15,66%

(*) El dólar informado es el que publica el Banco Central de Chile, el primer día hábil del mes de enero de 2015 y 2014 respectivamente, el dólar que se ocupa en la valorización del Encaje es el del ultimo día hábil del mes de diciembre, el Encaje representa un 56% del total de activos consolidados de la sociedad, el valor del dólar utilizado para la valorización del encaje es de $607,38 valor al 31 de diciembre de 2014 y de $ 523,76 valor al 31 de diciembre de 2013.

i) Nivel de redondeo utilizado al presentar los montos en los estados financieros

Los estados financieros consolidados son presentados en pesos chilenos y todos los valores redondeados a mil de $ más cercano, excepto donde se indique lo contrario.

j) Reclasificación de partidas en los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 han sido preparados de acuerdo a lo dispuesto en el Compendio de normas del sistema de pensiones (Titulo VII, Libro IV).

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

1) Se reclasifican las cuentas: "Otras cuentas por pagar" y "Otras provisiones"

Nombre	Código Informado	Monto Informado M$	Monto reclasificado M$	Monto reclasificado M$	Monto corregido M$
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	21.11.040	2.411.238	7.092	(108.952)	2.309.378
Otras cuentas por pagar	21.11.040.110	621.093	7.092	(108.952)	519.233
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	21.11.050	0	0	108.952	108.952
Cuantas por pagar a entidades relacionada que no corresponde al giro de la Administradora	21.11.050.020	0	0	108.952	108.952
Provisión	21.11.060	2.044.861	(7.092)	0	2.037.769
Otras provisiones	21.11.060.080	2.001.872	(7.092)	0	1.994.780

Nota N° 19, se modifican los valores presentados en el concepto "Otras cuentas por pagar" por un valor de M$ 621.093 a M$ 519.233, por la reclasificación de los dividendos por pagar y por cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Nota N° 21, se modifican los valores presentados en el concepto "Otras Provisiones" por un valor de M$ 2.001.872 a M$ 1.994.780, por la reclasificación de los dividendos por pagar.

En los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, no hubo efecto en resultado, solo cambios en la presentación.

2) Nota N° 11 letra d, este cuadro en el ejercicio anterior decía M$ 2.900.363 y debe decir M$ 456.639.

En los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, no hubo efecto en resultado, solo cambios en la presentación.

3) Se reclasifican las cuentas:

Activos

"Otros activos, no corriente" e "Inversiones en coligadas contabilizadas por el método de la participación".

Nombre	Código Informado	Monto Informado M$	Monto reclasificado M$	Monto corregido M$
Inversiones en coligadas contabilizadas por el método de la participación	12.11.060	0	1.292.596	1.292.596
Otros activos, no corriente	12.11.160	1.598.188	(1.292.596)	305.592

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

Estado de resultados integrales:

"Ganancia (pérdida) procedente de inversiones" y "Participación en ganancia (pérdida) de coligadas contabilizadas por el método de la participación"

Consolidados

Nombre	Código Informado	Monto Informado M$	Monto reclasificado M$	Monto corregido M$
Ganancia (pérdida) procedente de inversiones	31.11.140	381.606	(218.714)	162.892
Participación en ganancia (pérdida) de coligadas contabilizadas por el método de la participación	31.11.160	0	218.714	218.714
Trimestre Anterior				
Ganancia (pérdida) procedente de inversiones	31.11.140	408.002	(377.552)	30.450
Participación en ganancia (pérdida) de coligadas contabilizadas por el método de la participación	31.11.160	0	377.552	377.552

Individuales

Nombre	Código Informado	Monto Informado M$	Monto reclasificado M$	Monto corregido M$
Ganancia (pérdida) procedente de inversiones	85.70.140	379.601	(218.714)	160.887
Participación en ganancia (pérdida) de coligadas contabilizadas por el método de la participación	85.70.160	0	218.714	218.714

Al 31 de diciembre de 2014, en atención a los pactos de accionistas existentes para Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. (AFC II), para Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. (AFC I) y para la Sociedad de Administración Previsional S.A. (Previred), se reclasificaron las inversiones mantenidas en dichas sociedades, toda vez que de acuerdo a las normas IFRS (NIC 28) se denomina coligada cuando se tiene sobre ella influencia significativa, situación que ocurriría en virtud de los citados pactos de accionistas.

En los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, no hubo efecto en resultado, solo cambios en la presentación.

Estados complementarios

i) Patrimonio neto mantenido por la administradora

Nombre	Código Informado	Monto Informado M$	Monto corregido M$
Acreencias corrientes en entidades relacionadas (menos)	60.10.020	0	(1.172)
Inversiones corrientes en entidades relacionadas (menos)	61.10.030	(146.159)	(144.988)

En los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, no hubo efecto en resultado, solo cambios en la presentación.

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

iii) determinación de activos y resultados netos de encaje e inversiones en sociedades

Activos neto de encaje e inversiones en sociedades

Nombre	Código Informado	Monto Informado M$	Monto corregido M$
Acreencias corrientes en entidades relacionadas (menos)	81.10.050	146.159	144.988

En los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, no hubo efecto en resultado, solo cambios en la presentación.

4) Nota N° 30 (contratos de prestación de servicios), este cuadro en el ejercicio anterior decía M$ 0 y debe decir M$ 79.242, por los servicios prestados de la Bolsa de Comercio de Santiago.

En los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, no hubo efecto en resultado, solo cambios en la presentación.

k) Información a revelar sobre el capital

La gestión de capital se refiere a la administración del patrimonio de la Compañía. Los objetivos de AFP Planvital S.A. en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento, además de procurar un buen rendimiento para los accionistas. La Administradora maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no ponga en riesgo su capacidad de pagar sus obligaciones u obtener un rendimiento adecuado para sus inversionistas.

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

a) Bases de consolidación

Filial: Es filial de una Administradora de Fondos de Pensiones, que se denomina matriz, aquella en la que ésta controla directamente o a través de otra persona natural o jurídica más del 50% de su capital con derecho a voto.

En el proceso de consolidación se eliminan las transacciones intercompañias y los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades. La parte correspondiente a personas distintas de los accionistas de la Administradora, se muestran apropiadamente tanto en el Estado de Situación Financiera como en el Estado de Resultados Integrales.

Los presentes estados financieros consolidados incluyen las cifras consolidadas de Magíster Internacional S.A.

Rut	Nombre de la Sociedad	% de Participacion	Tipo de Propiedad	Moneda Funcional
96.722.140-6	Magister Internacional S.A.	99,98%	Directa	Pesos Chilenos

Para contabilizar la compra de filiales AFP Planvital S.A. utiliza el método de adquisición. Este método establece que el costo de adquisición corresponde al valor razonable de los activos entregados y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición, con independencia del alcance de los intereses minoritarios. El exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación de AFP Planvital S.A. en los activos netos identificables adquiridos, se reconoce como un activo denominado Plusvalía comprada (goodwill). Si el costo de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la filial adquirida, la diferencia se reconoce directamente en el estado de resultados.

Todos los saldos y transacciones entre entidades relacionadas han sido totalmente eliminados en proceso de consolidación.

El valor patrimonial de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedad filial consolidada se presenta, en los rubros "Patrimonio neto; participaciones minoritarias" en el Estado Consolidado de Situación Financiera y "Ganancia atribuible a participación minoritaria" en el Estado Consolidado de Resultados Integrales.

b) Transacciones en moneda extranjera

Los Estados Financieros Individuales de cada una de las filiales incluidas en los Estados Financieros Consolidados se presentan en la moneda del ambiente económico primario en el cual operan las sociedades (su moneda funcional). Para propósitos de los Estados Financieros Consolidados, los resultados y la posición financiera de cada sociedad son expresados en pesos chilenos, que es la moneda funcional de la Sociedad Matriz y la moneda de presentación para los Estados Financieros Consolidados.

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

En la preparación de los Estados Financieros de las filiales, las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional de la sociedad (monedas extranjeras) se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. En la fecha de cada Estado de Situación Financiera, los activos y pasivos monetarios expresados en monedas extranjeras son convertidos a las tasas de cambio de cierre del estado de situación.

Para propósitos de presentar los Estados Financieros Consolidados, los Estados Financieros de la filial cuyas monedas funcionales son distintas al peso chileno, han sido traducidos a peso chileno de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Norma Internacional de Contabilidad N°21 (NIC 21), a través de la conversión de los activos y pasivos al tipo de cambio de cierre, y los ingresos y gastos a los tipos de cambio promedio de cada mes.

c) Existencias

Las existencias corresponden a insumos y suministros que son necesarios para la operación del negocio (artículos de oficina e insumos varios), el método de valorización de las existencias es el valor de costo histórico, y el sistema de costeo es el precio medio ponderado. Dichos valores así determinados no superan los respectivos valores de realización. La Sociedad no ha constituido provisiones que rebajen el activo.

d) Instrumentos financieros

Los activos financieros se clasifican en los siguientes:

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: Estos son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el ánimo de venderlo en el corto plazo, por lo que se clasifican como activos corrientes. Estos activos se registran inicialmente al costo y con posterioridad, su valor se actualiza de acuerdo a su valor razonable, reconociéndose los cambios de valor en el estado de resultados.

Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento: Se trata de activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo con la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Estos activos se clasifican como no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses contados desde la fecha del estado financiero, que se clasifican como activos corrientes.

Activos financieros disponibles para la venta: Corresponde a aquellos activos que no pueden ser clasificados en las categorías anteriores. Se clasifican como activos no corrientes, salvo que exista la intención de enajenarlos dentro de los 12 meses contados desde la fecha del balance.

e) Efectivo y equivalente al efectivo Inversiones financieras

Efectivo equivalente:
Bajo este rubro se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a plazo, cuotas de fondos mutuos y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que tienen un bajo riesgo de cambios en su valor.

f) Inversiones financieras

Encaje:
El Encaje debe ser invertido por la Administradora en los Fondos de Pensiones que administra, el cual debe ser equivalente al 1% de las cuotas de dichos Fondos. Esta inversión se valorará multiplicando el número de cuotas, mantenidas por la Administradora en los Fondos de Pensiones, por el valor de cierre de éstas del día en que corresponda la información.

Fondo de responsabilidad residual:
Las inversiones mantenidas por este concepto según lo instruido en Oficio Ordinario Nº F-0283 del 14 de enero de 1987, se encuentran constituidas por depósitos a plazo emitidos por Instituciones Financieras, pagarés emitidos por el Banco Central y la Tesorería General de la República, Letras Hipotecarias emitidas por Bancos e Instituciones Financieras y Bonos emitidos por Empresas Privadas, y se valorizan según las normas vigentes establecidas al respecto por la Superintendencia de Pensiones (ver nota N° 38).

g) Estimaciones de incobrables

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, Administradora mantiene saldos por este concepto según lo indicado a continuación: 100% de los montos por cobrar a Inverlink, ABN (80% al 31 de diciembre de 2006), Oficio 10.074 y Cía. de Seguros Convida S.A., y de acuerdo a la respuesta en Oficio Nº 6664 de fecha 13 de abril de 2005, en la que se instruye provisionar en un 50% el caso Machasa. En el ejercicio 2006 se provisionó el 50% restante correspondiente a Machasa.

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

h) Propiedad Plantas y equipos

Las propiedades, planta y equipos que posee la Sociedad corresponden a los activos tangibles que cumplen la siguiente definición:

- Son para el uso interno (administración y ventas).
- Son utilizados para suministrar servicios.
- Son recibidos en arrendamiento en virtud de un contrato (que cumple las condiciones establecidas en NIC 17).
- Se esperan utilizar por más de un período (largo plazo)
- El costo inicial del activo fijo puede incluir:
  - Precio de adquisición (más los aranceles de importación y otros costos asociados a las importaciones); y,
  - Cualquier costo directamente atribuible al traslado del activo a su ubicación final y al acondicionamiento necesario para que comience a operar.

La Sociedad ha optado por el método del Costo, para todos los elementos que componen su activo fijo, que consiste en valorizar al costo inicial, menos depreciación acumulada, menos pérdidas por deterioro del valor (si las hubiere). La Sociedad ha asignado como costo atribuido el valor contable de dichos bienes (Costo de adquisición corregido monetariamente) en la fecha de primera adopción (Exención NIIF 1).

La Sociedad deprecia sus activos fijos desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo en los meses de vida útil estimada.

i) Propiedad Plantas y equipos (Arriendos financieros)

Los contratos de arrendamiento que cumplen con las características de un leasing financiero son contabilizados como activos y pasivos al inicio del contrato, en un monto equivalente al valor actual de las cuotas de arrendamiento que deberán ser pagadas en el período del contrato, más el valor presente del monto de la opción de compra.

Los activos en leasing son depreciados linealmente de acuerdo con su vida útil restante. Las depreciaciones del período se presentan adicionadas a las depreciaciones de los demás activos fijos de la Sociedad.

Los activos en leasing no son jurídicamente propiedad de la Administradora, mientras ésta no ejerza la opción de compra respectiva.

j) Menor valor de inversiones (plusvalía comprada)

La plusvalía comprada generada en la adquisición de una filial representa el exceso del costo de adquisición sobre la participación de la Compañía en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida reconocidos en la fecha de adquisición. La plusvalía comprada se reconoce inicialmente como un activo al costo y posteriormente es medida al costo menos cualquier pérdida por deterioro, en el caso de existir.

Para propósitos de probar el deterioro, la plusvalía comprada es asignada a cada una de las Unidades Generadoras de Efectivo de la Compañía que se espera se beneficien de las sinergias de la combinación. Las Unidades Generadoras de Efectivo a las cuales la plusvalía comprada ha sido asignada, son probadas por deterioro anualmente, o con una mayor frecuencia cuando existen indicios de que la unidad podría haber sufrido deterioro. Si el monto recuperable de la Unidades Generadoras de Efectivo es menor que el valor libro de la unidad, la pérdida por deterioro es asignada, en primer lugar, a disminuir el valor libro de cualquier Goodwill asignado a la unidad y luego a los otros activos de la unidad prorrateados sobre la base del valor libro de cada activo en la unidad. Las pérdidas por deterioro reconocidas en el Goodwill no son reversadas en períodos posteriores.

El menor valor de inversiones se determinó de acuerdo a lo dispuesto en Circular Nº 1.697 de la Superintendencia de Valores y Seguros en la adquisición de AFP Futuro S.A., AFP Qualitas S.A., AFP Fomenta S.A., AFP Aporta Fomenta S.A. y la antigua AFP Planvital S.A..

k) Deterioro

En forma posterior a la aplicación del método de participación, la Sociedad determina si es necesario reconocer pérdidas por deterioro de la inversión de AFP Planvital S.A. sobre su filial. En este sentido se determina a la fecha de cierre de los estados financieros la existencia de indicios objetivos de que la inversión está deteriorada. En caso afirmativo, la Sociedad determina el deterioro como la diferencia entre el valor justo de la asociada y el costo de adquisición y lo reconoce en el estado de resultados.

l) Beneficios del personal

El costo de vacaciones y los beneficios del personal se reconocen sobre base devengada.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad no presenta provisión de indemnización por años de servicios, por no existir obligaciones contractuales al respecto.

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

Con fecha 24 de junio de 2014 se firmó un nuevo convenio colectivo que tendrá vigencia a contar del 01 de junio de 2014 hasta el 31 de mayo de 2018.

Forman parte de los beneficios del personal de AFP Planvital S.A. los siguientes:

1. Cada tres meses se reajustarán los sueldos de acuerdo a la variación del IPC.
2. Gratificación legal garantizada anticipada mensualmente.
3. Veintiuna becas de 1 UF mensual a trabajadores que estudien y que tengan una renta inferior a 35 UF, y tres becas de excelencia académica al trabajador que siendo titular de la beca de estudio, obtenga el más alto promedio de calificaciones.
4. Bono de escolaridad hijos de funcionarios.
5. Movilización y Colación.
6. Pago 3 primeros días de enfermedad del funcionario con tope de dos licencias al año.
7. Asignación de caja a los funcionarios contratados como cajero y pago proporcional al reemplazante.
8. Uniforme invierno y verano para el personal femenino.
9. Uniforme invierno y verano personal auxiliar masculino.
10. Vale de tienda una vez año para el personal administrativo masculino, y femenino que no usa uniforme.
11. Bono matrimonio de 5 UF y cinco días de permiso más una noche en un hotel mínimo 4 estrellas.
12. Bono de 5 UF por nacimiento de hijo y 6 días de permiso legal para los varones. Si el nacimiento es múltiple 10 UF y 10 días.
13. Para las funcionarias, gasto sala cuna hasta los dos años de edad del hijo.
14. Seguro de vida por 400 UF.
15. Seguro dental para los trabajadores afiliados al Bienestar. (Aporte empresa y aporte trabajador).
16. A solicitud del trabajador se cancelan las vacaciones progresivas.
17. La empresa otorga un préstamo mediante anticipo de vacaciones equivalente al 50% del sueldo base.
18. Bono por fallecimiento del cónyuge, hijos y padres del trabajador y permiso de siete días hábiles con goce integro de remuneraciones, en caso de fallecimiento de parientes de segundo grado por consanguinidad, la empresa otorgara permiso de un día con goce integro de remuneraciones.
19. Permiso para retirarse a las 14:00 por cumpleaños del trabajador.
20. Premio por reconocimiento a la trayectoria laboral.
21. Permiso para retirarse a las 13:00 horas en Fiestas Patrias, Navidad y Año Nuevo.
22. Regalo de Navidad para los niños de hasta 12 años.
23. Actividad recreativa para los funcionarios en el mes de diciembre.
24. A solicitud del trabajador, anticipo de sueldo hasta 30% sueldo base.
25. Tres días administrativos anuales.
26. Bono marzo, la empresa pagara al personal administrativo un bono en el mes de marzo por el no uso de días administrativos

m) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por la Sociedad, cuando AFP Planvital S.A. tiene una obligación presente, emanada de eventos pasados, y es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la operación y sobre la cual se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

El monto reconocido como provisión representa la mejor estimación de los pagos requeridos para liquidar la obligación presente a la fecha de cierre de los Estados Financieros, teniendo en consideración los riesgos de incertidumbre en torno a la obligación.

Cuando una provisión es determinada usando los flujos de caja estimados para liquidar la obligación presente, su valor libro es el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera recuperar, parte o la totalidad de los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión desde un tercero, el monto por cobrar se reconoce como un activo, si es prácticamente cierto que el reembolso será recibido, y el monto por cobrar puede ser medido de manera confiable.

Se incluyen bajo este rubro los saldos vigentes con Compañías de Seguros, amparados en contratos que estipulan clausulas que si la Tasa Siniestral es inferior a la Tasa Máxima, la Administradora tendrá derecho al noventa y ocho por ciento de la diferencia entre la Tasa Máxima y la Tasa Siniestral del Contrato, por concepto de siniestralidad favorable. Por su parte, si la siniestralidad es superior a la Tasa Máxima, no corresponderá participación alguna a la Administradora. Los ajustes por siniestralidad se determinan y se pagan según las fechas y condiciones de cada contrato.

n) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos de la Sociedad son reconocidos sobre base percibida, una vez acreditado los valores en los fondos de pensiones. Esto es, los ingresos percibidos en cualquier mes, corresponden principalmente a las comisiones cobradas a los cotizantes por su cotización del mes anterior.

Con respecto a los costos de explotación, principalmente constituido por los gastos de seguros de invalidez y sobrevivencia, estos se cancelan sobre la base de las remuneraciones imponibles declaradas y acreditadas en los fondos de pensiones.

Por ende para efectos operacionales, existe una correlación de ingresos y gastos en lo que respecta a sus registros contables.

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

La confección de estados financieros supone el uso de estimaciones por parte de la administración de la Sociedad, en tal sentido, este es el criterio que aplicará la Compañía para la preparación y presentación de sus estados financieros:

o) Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros originados por activos y pasivos financieros, son registrados sobre base devengada en el estado de resultados.

p) Operaciones descontinuadas

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad no presenta operaciones descontinuadas que revelar.

q) Ganancia por acción

Los beneficios netos por acción se calculan dividiendo la utilidad neta atribuible a los accionistas por el promedio ponderado del número de acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

r) Información financiera por segmento

En consideración al giro que desarrolla la Sociedad (Administración de Fondos de Pensiones), recibiendo como ingresos por esta prestación (Comisiones), la Empresa considera que solo existe una unidad generadora de caja, por tal razón no se aperturara el Estado de Resultados.

s) Coberturas

La Administradora no efectúa este tipo de operaciones.

t) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

La Sociedad y su filial en Chile contabilizan el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Impuesto a la Renta.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos, se registran de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12 "Impuesto a la renta".

Según lo establecido en el Oficio Ordinario N° 4673 de la Superintendencia de Pensiones, emitido con fecha 02 de marzo de 2015, en relación con el Oficio Circular N° 856 de 17 de octubre de 2014, de la Superintendencia de Valores y Seguros, las variaciones en los activos y pasivos por impuestos diferidos que son efecto directo de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.780, han sido registradas contra patrimonio (otras reservas) (Ver Notas 2a, 11 c1 y 27).

El oficio Ordinario N° 23.186 de la Superintendencia de Pensiones, instruyó contabilizar el impuesto diferido, generado por la utilidad de las cuotas del Encaje a valor actual, determinado al descontar el valor nominal del impuesto diferido a la tasa TIR de los Bonos de la tesorería General de la República de Chile categoría NA(BTU). Bajo NIIF se prohíbe descontar los impuestos diferidos, en conformidad con lo establecido en el párrafo 53 de IAS 12, Impuesto a las Ganancias. El efecto de determinar el impuesto diferido generado por la utilidad de las cuotas del Encaje sobre una base no descontada (valor nominal) ha sido incluido como ajuste reconciliatorio de patrimonio Ver nota 11 letra B.1.

u) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Nuevas Normas	Fecha de aplicación
IFRS 9	Instrumentos financieros: Clasificación y medición	01 de enero de 2018
NIIF 14	Cuentas de regulacion diferidas	01 de enero de 2016
IFRS 15	Ingresos procedentes de Contratos con Clientes	01 de enero de 2017

IFRS 9 "Instrumentos Financieros"

En julio de 2014 fue emitida la versión final de IFRS 9 Instrumentos Financieros, reuniendo todas las fases del proyecto del IASB para reemplazar IAS 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el "riesgo crediticio propio" para los
pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. La norma será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

IFRS 14 "Cuentas Regulatorias Diferidas"

Emitida en enero de 2014, es una norma provisional que pretende mejorar la comparabilidad de información financiera de entidades que están involucradas en actividades con precios regulados. Muchos países tienen sectores industriales que están sujetos a la regulación de precios (por ejemplo gas, agua y electricidad), la cual puede tener un impacto significativo en el reconocimiento de ingresos (momento y monto) de la entidad. Esta norma permite a las entidades que adoptan por primera vez IFRS seguir reconociendo los montos relacionados con la regulación de precios según los requerimientos del PCGA anterior, sin embargo, mostrándolos en forma separada. Una entidad que ya presenta estados financieros bajo IFRS no debe aplicar esta norma. Su aplicación es efectiva a contar del 1 de enero de 2016 y se permite la aplicación anticipada.

IFRS 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes"

Emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Se trata de un proyecto conjunto con el FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre IFRS y US GAAP. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de IAS 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Además requiere revelaciones más detalladas. Su aplicación es efectiva a contar del 1 de enero de 2017 y se permite la aplicación anticipada.

La Compañía aún se encuentra evaluando los impactos que podrían generar las mencionadas normas en los Estados Financieros Consolidados de AFP Planvital S.A..

Nuevas NIIF	Mejoras y Modificaciones	Fecha de aplicación
IAS 19	Beneficios a los empleados	01 de julio de 2014 y 1 de enero de 2016
IFRS 3	Combinación de negocios	01 de julio de 2014
IAS 40	Propiedades de inversión	01 de julio de 2014
IAS 16	Propiedades, Planta y Equipo	01 de enero de 2016
IAS 38	Activos Intangibles	01 de enero de 2016
IAS 41	Agricultura	01 de enero de 2016
IFRS 11	Acuerdos Conjuntos	01 de enero de 2016
IAS 27	Estados Financieros Separados	01 de Enero de 2016
IAS 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	01 de Enero de 2016
IFRS 10	Estados Financieros Consolidados	01 de Enero de 2016
IFRS 5	Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas	01 de Enero de 2016
IFRS 7	Instrumentos Financieros: Información a Revelar	01 de Enero de 2016
IAS 34	Información Financiera Intermedia	01 de Enero de 2016
IFRS 12	Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades	01 de Enero de 2016
IAS 1	Presentación de Estados Financieros	01 de Enero de 2016

IAS 19 "Beneficios a los Empleados"

Las modificaciones a IAS 19, emitidas en noviembre de 2013, se aplican a las aportaciones de empleados o terceros a planes de beneficios definidos. El objetivo de las enmiendas es la simplificación de la contabilidad de aportaciones que están independientes de los años de servicio del empleado; por ejemplo, aportaciones de empleados que se calculan de acuerdo a un porcentaje fijo del salario. Las modificaciones son aplicables a contar del 1 de julio de 2014. Se permite su aplicación anticipada.

IFRS 3 "Combinaciones de Negocios"

Emitido en diciembre de 2013, clarifica algunos aspectos de la contabilidad de consideraciones contingentes en una combinación de negocios. El IASB nota que IFRS 3 Combinaciones de Negocios requiere que la medición subsecuente de una consideración contingente debe realizarse al valor razonable y por lo cual elimina las referencias a IAS 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes u otras IFRS que potencialmente tienen otros bases de valorización que no constituyen el valor razonable. Se deja la referencia a IFRS 9 Instrumentos Financieros; sin embargo, se modifica IFRS 9 Instrumentos Financieros aclarando que una consideración contingente, sea un activo o pasivo financiero, se mide al valor razonable con cambios en resultados u otros resultados integrales dependiendo de los requerimientos de IFRS 9 Instrumentos Financieros. Las modificaciones son aplicables a contar del 1 de julio de 2014. Se permite su aplicación anticipada.

IAS 40 "Propiedades de Inversión"

Emitido en diciembre de 2013, clarifica que se requiere juicio en determinar si la adquisición de propiedad de inversión es la adquisición de un activo, un grupo de activos o una combinación de negocios dentro del alcance de IFRS 3 Combinaciones de Negocios y que este juicio está basado en la guía de IFRS 3 Combinaciones de Negocios. Además el IASB concluye que IFRS 3 Combinaciones de Negocios y IAS 40 Propiedades de Inversión no son mutuamente excluyentes y se requiere juicio en determinar si la transacción es sólo una adquisición de una propiedad de inversión o si es la adquisición de un grupo de activos o una combinación de negocios que incluye una propiedad de inversión. Las modificaciones son aplicables a contar del 1 de julio de 2014. Se permite su aplicación anticipada.

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

IAS 16 "Propiedades, Planta y Equipo", IAS 38 "Activos Intangibles"

IAS 16 y IAS 38 establecen el principio de la base de depreciación y amortización siendo el patrón esperado del consumo de los beneficios económicos futuros de un activo. En sus enmiendas a IAS 16 y IAS 38 publicadas en mayo de 2014, el IASB clarificó que el uso de métodos basados en los ingresos para calcular la depreciación de un activo no es adecuado porque los ingresos generados por una actividad que incluye el uso de un activo generalmente reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados al activo. El IASB también aclaró que los ingresos generalmente presentan una base inadecuada para medir el consumo de los beneficios económicos incorporados de un activo intangible. Sin embargo, esta suposición puede ser rebatida en ciertas circunstancias limitadas. Las modificaciones son aplicables a contar del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

IAS 16 "Propiedades, Planta y Equipo", IAS 41 "Agricultura"

Las modificaciones a IAS 16 y IAS 41 establecen que el tratamiento contable de las plantas portadoras debe ser igual a propiedades, planta y equipo, debido a que sus operaciones son similares a las operaciones de manufactura. Las modificaciones son aplicables a contar del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

IFRS 11 "Acuerdos Conjuntos"

Las modificaciones a IFRS 11, emitidas en mayo de 2014, se aplican a la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio. Las enmiendas clarifican que los adquirentes de estas partes deben aplicar todos los principios de la contabilidad para combinaciones de negocios de IFRS 3 Combinaciones de Negocios y otras normas que no estén en conflicto con las guías de IFRS 11 Acuerdos Conjuntos. Las modificaciones son aplicables a contar del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

IAS 27 "Estados Financieros Separados"

Las modificaciones a IAS 27, emitidas en agosto de 2014, restablecen la opción de utilizar el método de la participación para la contabilidad de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

IFRS 5 "Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas"

Emitido en septiembre de 2014, clarifica que si la entidad reclasifica un activo (o grupo de activos para su disposición) desde mantenido para la venta directamente a mantenido para distribuir a los propietarios, o desde mantenido para distribuir a los propietarios directamente a mantenido para la venta, entonces el cambio en la clasificación es considerado una continuación en el plan original de venta. El IASB aclara que en estos casos no se aplicarán los requisitos de contabilidad para los cambios en un plan de venta. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

IFRS 7 "Instrumentos Financieros: Información a Revelar"

Emitido en septiembre de 2014, clarifica que los acuerdos de servicio pueden constituir implicación continuada en un activo transferido para los propósitos de las revelaciones de transferencias de activos financieros. Generalmente esto será el caso cuando el administrador tiene un interés en el futuro rendimiento de los activos financieros transferidos como consecuencia de dicho contrato. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

IAS 34 "Información Financiera Intermedia"

Emitido en septiembre de 2014, clarifica que las revelaciones requeridas deben estar o en los estados financieros interinos o deben ser indicadas con referenciadas cruzadas entre los estados financieros interinos y cualquier otro informe que lo contenga. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

IAS 1 "Presentación de Estados Financieros"

En diciembre de 2014 el IASB publicó las enmiendas a IAS 1 "Iniciativa de Revelaciones". Estas modificaciones a IAS 1 abordan algunas preocupaciones expresados sobre los requerimientos de presentación y revelación, y aseguran que las entidades tienen la posibilidad de ejercer juicio cuando apliquen IAS 1. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

IFRS 10 "Estados Financieros Consolidados", IFRS 12 "Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades", IAS 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos"

Las modificaciones a IFRS 10, IFRS 12 e IAS 28 introducen clarificaciones menores acerca de los requerimientos para la contabilización de entidades de inversión. Además, estas enmiendas proporcionan un alivio en ciertas circunstancias, lo que reducirá el costo de aplicar estas normas. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración de la Sociedad y su filial, estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones, antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los Estados Financieros Consolidados de AFP Planvital S.A. en el período de su aplicación inicial.

NOTA 4. CLASES DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO (CÓDIGO 11.11.010) (IAS 7).

a. Clases de efectivo y equivalentes al efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
Efectivo en caja	196.200	153.227
Saldos en bancos	1.520.777	4.293.489
Depósitos	0	0
Otro efectivo y equivalentes al efectivo (1)	3.545.080	1.346.993
Total efectivo y equivalentes al efectivo	**5.262.057**	**5.793.709**

(1) Otro efectivo y equivalentes al efectivo

TIPO DE INSTRUMENTO	NOMBRE EMISOR	UNIDADES	VALOR UNITARIO $	Tasa Interes %	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
DPF	Banco Credito e Inversiones	0	1.549	0,257	1.549	0
DPF	Banco Falabella	0	350.236	0,257	350.236	0
DPF	Banco Falabella	0	800.519	0,2628	800.519	0
DPF	Banco Falabella	0	2.251.277	0,2712	2.251.277	0
C.F.M.D	BCI Asset Management	236,1942	599.079,5407	0	141.499	0
DPF	Banco Santander	0	0	0,389	0	1.204.831
C.F.M.D	BCI Asset Management	244,7033	569.037,0280	0	0	142.162
Total					**3.545.080**	**1.346.993**

Conciliación de efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera con el efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujo de efectivo

	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
Descubierto (o sobregiro) bancario utilizado para la gestión del efectivo	0	0
Otras partidas de conciliación, efectivo y equivalentes al efectivo	0	0
Total partidas de conciliación del efectivo y equivalentes al efectivo.	0	0
Efectivo y equivalentes al efectivo	5.262.057	5.793.709
Efectivo y equivalentes al efectivo, estado de flujo de efectivo	5.262.057	5.793.709

b. Saldos de efectivo significativos no disponibles.

La Sociedad mantiene saldos en cuentas corrientes bancarias (Banco Estado, Banco BCI y Banco Santander) producto de los depósitos de Compañías de Seguro, Fondos de Pensiones y el Estado de Chile, destinados exclusivamente al pago de pensiones a los afiliados pensionados. El monto de estos valores no disponibles para su uso es:

	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
Saldos de efectivo significativos no disponibles	456.345	295.886
Importe de saldos de efectivo significativos no disponibles	0	0

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

NOTA 5. ENCAJE (CÓDIGO 12.11.010)

Encaje.

Con el objeto de garantizar la rentabilidad mínima de los Fondos de Pensiones, a que se refiere el artículo 37 del D.L. Nº 3.500 de 1980, en conformidad con el artículo 40 del mismo cuerpo legal, la Administradora debe mantener un activo denominado Encaje en cada Tipo de Fondo que administre, equivalente al uno por ciento (1%) del Fondo de Pensiones, el cual deberá mantenerse invertido en cuotas de éste. Esta inversión se valorará multiplicando el número de cuotas equivalentes por cada Fondo y el valor de cierre que éstas tengan el día en que corresponda entregar la información.
Al respecto, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 45 del D.L. 3.500 de 1980, los instrumentos en los cuales pueden ser invertidos los Fondos de Pensiones y su valorización.
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45 del D.L. 3.500 de 1980, los recursos de los Fondos de Pensiones deberán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:

a) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile; letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización; Bonos de Reconocimiento emitidos por el Instituto de Normalización Previsional u otras Instituciones de Previsión, y otros títulos emitidos o garantizados por el Estado de Chile;

b) Depósitos a plazo; bonos, y otros títulos representativos de captaciones, emitidos por instituciones financieras;

c) Títulos garantizados por instituciones financieras;

d) Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;

e) Bonos de empresas públicas y privadas;

f) Bonos de empresas públicas y privadas canjeables por acciones, a que se refiere el artículo 121 de la ley Nº 18.045;

g) Acciones de sociedades anónimas abiertas;

h) Cuotas de fondos de inversión a que se refiere la ley Nº 18.815 y cuotas de fondos mutuos regidos por el decreto ley Nº1.328, de 1976;

i) Efectos de comercio emitidos por empresas públicas y privadas;

j) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales; acciones y bonos emitidos por empresas extranjeras y cuotas de participación emitidas por Fondos Mutuos y Fondos de Inversión extranjeros, que se transen habitualmente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las características que señale el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones a que se refiere el inciso vigésimo cuarto. A su vez, para efectos de la inversión extranjera, las Administradoras, con los recursos de los Fondos de Pensiones, podrán invertir en títulos representativos de índices de instrumentos financieros, depósitos de corto plazo y en valores extranjeros del título XXIV de la ley N° 18.045 que se transen en un mercado secundario formal nacional; y celebrar contratos de préstamos de activos; todo lo cual se efectuará en conformidad a las condiciones que señale el citado Régimen.

   Asimismo, para los efectos antes señalados, podrán invertir en otros valores e instrumentos financieros, realizar operaciones y celebrar contratos de carácter financiero, que autorice la Superintendencia, previo informe del Banco Central de Chile, y bajo las condiciones que establezca el Régimen de Inversión;".

k) Otros instrumentos de oferta pública, cuyos emisores sean fiscalizados por la Superintendencia de Valores y Seguros o la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según corresponda, que autorice la Superintendencia de Pensiones, previo informe del Banco Central de Chile;

l) Operaciones con instrumentos derivados que cumplan con las características señaladas en el inciso duodécimo de este artículo y en el Régimen de Inversión;

m) Operaciones o contratos que tengan como objeto el préstamo o mutuo de instrumentos financieros de emisores nacionales, pertenecientes al Fondo de Pensiones, y que cumplan con las características señaladas mediante norma de carácter general, que dictará la Superintendencia.

Los instrumentos señalados precedentemente, se valorizan de acuerdo al Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones según el título III, libro IV.

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Administradora mantenía inversión en el Encaje (Código 12.11.010) de M$ 27.700.304 y M$ 22.893.347, respectivamente en los Fondos de Pensiones que administra de acuerdo al siguiente detalle:

	EJERCICIO ACTUAL AL 31.12.2014		EJERCICIO ANTERIOR AL 31.12.2013	
	M$	CUOTAS	M$	CUOTAS
12.010.010 Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo A	3.701.627	114.352,61	2.710.042	95.796,56
12.010.020 Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo B	4.044.194	135.551,79	3.372.601	128.392,59
12.010.030 Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo C	11.805.164	188.938,30	10.287.754	186.966,22
12.010.040 Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo D	5.927.013	228.923,88	4.945.243	215.356,81
12.010.050 Encaje mantenido en el Fondo de Pensiones Tipo E	2.222.306	40.887,51	1.577.707	32.429,84
12.000 TOTAL ENCAJE MANTENIDO POR LA ADMINISTRADORA	**27.700.304**		**22.893.347**	

i. Política de reconocimiento de ingresos por inversión del encaje (código 31.11.020)

La inversión del Encaje en cuotas de los respectivos Fondos de Pensiones, generó entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 una utilidad de M$ 3.080.881 y entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 una utilidad de M$ 1.583.960, como consecuencia del reconocimiento de las variaciones en el valor de las cuotas mantenidas y ganancias de capital realizadas. Este valor se muestra en la cuenta "Rentabilidad del Encaje" (Código 31.11.020), del Estado de Resultados y se detalla a continuación por Tipo de Fondo:

	EJERCICIO		TRIMESTRE	
	ACTUAL M$	ANTERIOR M$	ACTUAL M$	ANTERIOR M$
31.11.020.010 Rentabilidad Encaje Fondo de Pensiones Tipo A	388.977	240.293	(15)	103.829
31.11.020.020 Rentabilidad Encaje Fondo de Pensiones Tipo B	458.534	222.662	15.836	100.125
31.11.020.030 Rentabilidad Encaje Fondo de Pensiones Tipo C	1.392.679	677.248	132.249	283.847
31.11.020.040 Rentabilidad Encaje Fondo de Pensiones Tipo D	643.355	345.379	90.410	131.220
31.11.020.050 Rentabilidad Encaje Fondo de Pensiones Tipo E	197.336	98.378	44.880	33.510
31.11.020 RENTABILIDAD DEL ENCAJE	**3.080.881**	**1.583.960**	**283.360**	**652.531**

NOTA 6. INGRESOS ORDINARIOS (Código 31.11.010) (IAS 18)

a. Ingresos por comisiones (Clase código 31.11.010.010)

En conformidad a lo establecido en el D.L. N° 3.500 de 1980, la Administradora tiene derecho a una retribución establecida sobre la base de comisiones de cargo de los afiliados.

Estas comisiones están destinadas al financiamiento de la Administradora, incluyendo la administración de los Fondos de Pensiones, de las cuentas de capitalización individual, de los sistemas de pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia y del sistema de beneficios garantizados por el Estado, el pago de la prima del contrato de seguro para enterar la diferencia que resulte entre el capital necesario para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia y la suma del capital acumulado por el afiliado y el Bono de Reconocimiento y la administración de las demás prestaciones que establece la Ley.

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

Del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014 :			
	COMISION	COMISION	Periodo
Conceptos	%	Fija $	de Vigencia
1 POR COTIZACIONES MENSUALES			
Afiliados Dependientes	2,36	0	01-2014 -07-2014
Afiliados Independientes	2,36	0	01-2014 -07-2014
Afiliados Dependientes	0,47	0	08-2014 -12-2014
Afiliados Independientes	0,47	0	08-2014 -12-2014
2 POR TRASPASOS ENTRE FONDOS (a contar del tercer traspaso en un año calendario)	0,00	0	01-2014 -12-2014
3 POR RETIROS PROGRAMADOS Y RENTA TEMPORAL PORCENTUAL (porcentaje sobre la pensión)	1,25	0	01-2014 -12-2014
4 POR ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO PORCENTUAL (porcentaje del saldo)	0,60	0	01-2014 -12-2014
5 POR APORTES DE INDEMNIZACIÓN OBLIGATORIA O SUSTITUTIVA PORCENTUAL (porcentaje sobre el monto del aporte)	0,00	0	01-2014 -12-2014
6 POR ADMINISTRACIÓN DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO			
Porcentual por administración de saldo afiliado A.F.P. Planvital S.A.	0,51	0	01-2014 -08-2014
Porcentual por administración de saldo afiliado A.F.P. Planvital S.A.	0,47		09-2014 -12-2014
Porcentual por administración de saldo no afiliado A.F.P. Planvital S.A.	0,64	0	01-2014 -12-2014
7 POR TRANSFERENCIA DE DEPOSITOS DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO FIJA (suma fija por operación)	0.00	1.437	01-2014 -12-2014
8 POR TRANSFERENCIA DE COTIZACIONES DE AFILIADO VOLUNTARIO FIJA (suma fija por operación)	0.00	1.100	01-2014 -12-2014

Del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013 :			
	COMISION	COMISION	Periodo
Conceptos	%	Fija $	de Vigencia
1 POR COTIZACIONES MENSUALES			
Afiliados Dependientes	2,36	0	01-2013 -12-2013
Afiliados Independientes	2,36	0	01-2013 -12-2013
2 POR TRASPASOS ENTRE FONDOS (a contar del tercer traspaso en un año calendario)	0,00	0	01-2013 -12-2013
3 POR RETIROS PROGRAMADOS Y RENTA TEMPORAL PORCENTUAL (porcentaje sobre la pensión)	1,25	0	01-2013 -12-2013
4 POR ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO PORCENTUAL (porcentaje del saldo)	0,60	0	01-2013 -12-2013
5 POR APORTES DE INDEMNIZACIÓN OBLIGATORIA O SUSTITUTIVA PORCENTUAL (porcentaje sobre el monto del aporte)	0,00	0	01-2013 -12-2013
6 POR ADMINISTRACIÓN DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO			
Porcentual por administración de saldo afiliado A.F.P. Planvital S.A.	0,51	0	01-2013 -12-2013
Porcentual por administración de saldo no afiliado A.F.P. Planvital S.A.	0,64	0	01-2013 -12-2013
7 POR TRANSFERENCIA DE DEPOSITOS DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO FIJA (suma fija por operación)	0.00	1.437	01-2013 -12-2013
8 POR TRANSFERENCIA DE COTIZACIONES DE AFILIADO VOLUNTARIO FIJA (suma fija por operación)	0.00	1.100	01-2013 -12-2013

b. Política de reconocimiento de ingresos por comisiones

Estas comisiones han sido devengadas de acuerdo a las disposiciones que establece el Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones o por aquélla que la modifique o reemplace. De tal forma, esta Administradora aplica las siguientes políticas para el reconocimiento de sus ingresos por comisiones: Los ingresos de la Sociedad son reconocidos sobre base percibida, una vez acreditado los valores en los fondos de pensiones. Esto es, los ingresos percibidos en cualquier mes, corresponden principalmente a las comisiones cobradas a los cotizantes por su cotización del mes anterior.

c. Ingresos por comisiones

El total de ingresos por comisiones cobrados por la administradora a los Fondos de Pensiones que administra al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue de M$ 17.214.567 y M$ 21.734.765 respectivamente, saldo que se presentan en la clase código 31.11.010.010 del Estado de Resultados de la Administradora.

d. Comisiones por cobrar (clase código 11.11.050.021)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad no presenta saldos por este concepto.

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

e. Otras políticas de ingresos ordinarios

La metodología de reconocimiento de prestación de servicios y otros ingresos ordinarios varios es: las prestaciones a AFC Chile son reconocidas sobre base devengada, todos los otros ingresos ordinarios varios son sobre base percibida, según el siguiente detalle:

Ingresos ordinarios (Clase 31.11.010)	Prestación de servicios (Código 31.11.010.020.010)			
Concepto	Ejercicio Actual M$	Ejercicio Anterior M$	Trimestre Actual M$	Trimestre Anterior M$
Prestacion de servicio AFC Chile	7.908	58.488	6.543	5.514

Ingresos ordinarios (Clase 31.11.010)	Ingresos por recargos y costas de cobranzas (Código 31.11.010.020.020)			
Concepto	Ejercicio Actual M$	Ejercicio Anterior M$	Trimestre Actual M$	Trimestre Anterior M$
Ingresos por recargos y costas de cobranzas	97.746	143.115	25.887	33.138

Ingresos ordinarios (Clase 31.11.010)	Reliquidación positiva por Seg.Inv. y Sobrevivencia (Código 31.11.010.020.040)			
Concepto	Ejercicio Actual M$	Ejercicio Anterior M$	Trimestre Actual M$	Trimestre Anterior M$
Reliquidacion positiva por Seg. Inv. Y Sobrevivencia	3.706	100.484	891	(24.587)

Ingresos ordinarios (Clase 31.11.010)	Ingresos por cotizaciones adicionales (Código 31.11.010.020.050)			
Concepto	Ejercicio Actual M$	Ejercicio Anterior M$	Trimestre Actual M$	Trimestre Anterior M$
Ingresos por cotizaciones adicionales	36.877	51.680	16.122	16.586

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR A LOS FONDOS DE PENSIONES

El siguiente cuadro presenta los saldos de la clase código 11.11.050.030 al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

CUENTAS POR COBRAR A LOS FONDOS DE PENSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014					
	FONDO TIPO A	**FONDO TIPO B**	**FONDO TIPO C**	**FONDO TIPO D**	**FONDO TIPO E**
	M$	**M$**	**M$**	**M$**	**M$**
Financiamiento Cargos Bancarios (*)	0	0	13.436	0	0
Aportes Regularizadores (**)	0	0	121	0	0
Reposición Retiro de Ahorro Voluntario	0	0	27.974	0	0
Total	0	0	**41.531**	0	0

CUENTAS POR COBRAR A LOS FONDOS DE PENSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013					
	FONDO TIPO A	**FONDO TIPO B**	**FONDO TIPO C**	**FONDO TIPO D**	**FONDO TIPO E**
	M$	**M$**	**M$**	**M$**	**M$**
Financiamiento Cargos Bancarios (*)	0	0	12.208	0	0
Aportes Regularizadores (**)	0	0	3.388	0	0
Reposicion Retiro de Ahorro Voluntario	0	0	31.138	0	0
Total	0	0	**46.734**	0	0

(*) Los financiamientos de cargos bancarios al Fondo de Pensiones, se encuentran normado en el capítulo II letra A título VII libro IV del compendio de normas de la Superintendencia de Pensiones

(**) Los aportes regularizadores al 31 de diciembre de 2014 y 2013, incluyen aportes regularizadores efectuados por la Administradora a los Fondos de Pensiones, con el propósito de normalizar movimientos erróneos en las cuentas personales de los afiliados.

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

NOTA 8 CUENTAS POR PAGAR A LOS FONDOS DE PENSIONES (Clase código 21.11.040.020).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad no presenta saldos por este concepto.

NOTA 9 INVENTARIOS (CODIGO 11.11.070)

Los inventarios se presentan valorizados de acuerdo a lo descrito en Nota 3 c), y su detalle es el siguiente:

Clases de Inventarios	**31.12.2014 M$**	**31.12.2013 M$**
Mercaderías	0	0
Otros Inventarios	51.763	68.119
Total Inventarios	**51.763**	**68.119**

Los valores incluidos en este ítem, corresponden a formularios institucionales utilizados en su giro operacional, incluyendo artículo de escritorio, los cuales no son comercializables, por ende su valor se presenta al costo promedio, sin considerar perdidas por recupero.

	31.12.2014 M$	**31.12.2013 M$**
Rebaja de importes de los inventarios	0	0
Importe de reversión de rebajas de importes de inventarios	0	0

NOTA 10. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Información de controladores y relación con A.F.P. Planvital S.A.

La controladora de A.F.P. Planvital S.A., es Asesorías e Inversiones Los Olmos S.A., la que es dueña en forma directa de 1.697.555.975 acciones de la Sociedad, las que representan un 86,40% del capital social de A.F.P. Planvital S.A..

a) Detalle de Identificación de vínculo entre controladora y filial.

La sociedad Matriz A.F.P. Planvital S.A., posee un 99,98% de las acciones suscritas y pagadas de su filial Magister Internacional S.A., empresa con la cual presenta estados financieros consolidados.

- Nombre de la Filial: Magister Internacional S.A.

	Ejercicio Actual %	Ejercicio Anterior %
Porcentaje de participación en filial ,total	99,98	99,98
Porcentaje de participación en filial ,directo	99,98	99,98
Porcentaje de participación en filial ,indirecto	0,00	0,00

Cuadro con empresas relacionadas o coligadas:

R.U.T.	Sociedad	Relación
Extranjero	Banco BSI S.A.	Directa
77.072.050-8	Colectiva Civil PGA	Directa
77.838.190-7	Asesorías WeblinK	Directa
Extranjero	Segelmar S.A.	Directa
96.981.130-8	Admin. de Fondos de Cesantía de Chile S.A.	Coligada
96.929.390-0	Servicio de Administración Previsional S.A.	Coligada
76.237.243-6	Admin. de Fondos de Cesantía de Chile II S.A.	Coligada

La Sociedad Matriz A.F.P.

Relaciones entre controladoras y la Administradora
Colectiva Civil PGA presta servicio por Asesorías en materias Jurídicas y Legales, su costo es de 45 UTM mensuales. Esta Sociedad pertenece a Oscar Spoerer Varela (miembro del directorio).

Las prestaciones del Banco BSI S.A., corresponden a servicios de asesorías en el proyecto de licitación, gastos de traslado y estadía de asesores.

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

Asesorías Weblink Ltda., posee una extensa relación como prestador de servicios de asesoría estratégica, en temas de índole comercial y tecnológicos. Esta sociedad es relacionada con el Sr. Cristian Pizarro (miembro del directorio).

Segelmar S.A., es una sociedad uruguaya dedicada a la prestación de servicios de asesoría en materias corporativas y financieras en el extranjero. Esta sociedad es relacionada con el Sr. Alfredo Orelli (miembro del directorio).

b) Saldos Pendientes

Cuentas por cobrar a entidades relacionadas (Ítems códigos 11.11.060 y 12.11.050)
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad registra saldo por este concepto, y su detalle es el siguiente:

RUT	Sociedad	Plazo	Condiciones	Corriente		No corriente	
				31-12-2014 M$	31-12-2013 M$	31-12-2014 M$	31-12-2013 M$
76.237.243-6	Administradora de Fondos de Cesantia II S.A.	1 mes	Prestación de servicios	2.271	0	0	0
96.929.390-0	Servicios de Administración Previsional S.A.	1 mes	Dividendo	142.957	0	0	0
Totales				145.228	0	0	0

Cuentas por pagar a entidades relacionadas (Ítems códigos 21.11.050 y 22.11.050)
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad registra saldo por este concepto, y su detalle es el siguiente:

RUT	Sociedad	Plazo	Condiciones	Corriente		No corriente	
				31-12-2014 M$	31-12-2013 M$	31-12-2014 M$	31-12-2013 M$
77.072.050-8	Colectiva Civil	1 año	Contado	1.944	0	0	0
96.929.390-0	Servicios de Administración Previsional S.A.	1 año	Contado	90.372	108.952	0	0
Totales				92.316	108.952	0	0

c) Detalle de partes relacionadas y transacciones con partes relacionadas.

Las transacciones significativas con entidades y con personas naturales relacionadas, de acuerdo con lo dispuesto en el título XV de la ley Nº 18.045 son las siguientes:

				Ejercicio		Trimestre	
				Actual	Anterior	Actual	Anterior
Sociedad	RUT	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Efecto en resultados (cargos)/abono M$	Efecto en resultados (cargos)/abono M$	Efecto en resultados (cargos)/abono M$	Efecto en resultados (cargos)/abono M$
*Colectiva Civil PGA	77.072.050-8	Director	Asesoría Jurídica al Directorio	(22.653)	(56.256)	(5.778)	(39.991)
** Asesorías Weblink Ltda.	77.838.190-7	Director	Asesoría Administración y Finanzas	(22.671)	(56.755)	(5.778)	(40.491)
***Segelmar S.A.	Extranjero	Director	Asesoría en Estructura de Financiamiento Proyecto Licitación	(35.705)	0	0	0
Servicio de Administración Previsional S.A.	96.929.390-0	Coligada	Servicio Recepción de planillas Servicio Computacional	(292.652)	(166.172)	(82.205)	(40.034)
Administradora de Fondos de Cesantía II S.A.	76.237.243-6	Coligada	Servicio de incorporación, recaudación y transferencia de archivos informáticos.	7.907	58.489	6.542	5.514

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

En términos de transacciones habituales con empresas relacionadas se presentan las siguientes relaciones:

* Sociedad Colectiva Civil PGA, relacionada con el Director Sr. Oscar Spoerer, presta asesoría jurídica permanente en materias de interés de la Sociedad, por un monto mensual de 45 Unidades Tributarias Mensuales, asesoría que fue aprobada en sesión de Directorio Nº 451 de 30 de abril de 2008.

** Sociedad Asesorías Weblink Ltda., relacionada con el Director Sr. Cristian Pizarro, presta asesoría permanente a la Sociedad en la definición de las estrategias comerciales, por un monto mensual de 45 Unidades Tributarias Mensuales, asesoría que fue aprobada en sesión de Directorio Nº 454 de 30 de julio de 2008.

*** Segelmar S.A., sociedad anónima domiciliada en Montevideo, Uruguay, relacionada con el Sr. Alfredo Orelli, Presidente del Directorio de AFP Planvital S.A., fue contratada en sesión de directorio N°572 del 10 de enero de 2014, para la asesoría en la obtención del financiamiento necesario para el proyecto de la Licitación a que se refiere el Título XV del Decreto Ley N° 3.500, de 1980.

d) Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia por categoría.

Dentro del personal clave de la Administradora se consideran Gerentes, Sub-Gerentes, Fiscal y Contralor.
Las remuneraciones recibidas por el personal clave de la Administración en total y para cada una de las siguientes clasificaciones es la siguiente:

	Ejercicio		Trimestre	
	Actual M$	Anterior M$	Actual M$	Anterior M$
Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, salarios	1.313.580	1.045.843	613.956	409.713
Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, honorarios de administradores	0	0	0	0
Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, correcciones de valor y beneficios no monetarios	0	0	0	0
Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, beneficios a corto plazo para los empleados	0	0	0	0
Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, beneficios post-empleo	0	0	0	0
Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, otros beneficios a largo plazo	0	0	0	0
Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, beneficios por terminación	0	0	0	0
Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, pagos basados en acciones	0	0	0	0
Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, otros	0	0	0	0
Total remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia.	1.313.580	1.045.843	613.956	409.713

NOTA 11. IMPUESTOS

Con fecha 26 de Septiembre de 2014 se promulgo la ley N° 20.780 de Reforma Tributaria que modifica el sistema de tributación de la renta e introduce diversos ajustes en el sistema tributario.

La Reforma tributaria incorpora la variación del Impuesto de Primera Categoría desde este año pasando de 20% a 21% e incorporando aumentos de la tasa impositiva para los años siguientes. En el año 2017 habrá dos formas de tributar dependiendo de la decisión que tome la Junta de Accionistas al respecto a más tardar al 31 de diciembre de 2016. El cálculo por defecto será el de Sistema Semi integrado teniendo que aplicar una tasa de 27% a partir del 2018. Mientras no se decida algo en contrario por parte de la junta de accionistas, se debe aplicar esta tasa para el impuesto diferido del Encaje, debido a que se trata de un pasivo de largo plazo.

Los impuestos calculados al 31 de diciembre de 2014, contemplan una tasa del 21%, para el impuesto de primera categoría y una tasa del 27% para el impuesto diferido de la principal diferencia temporaria que está relacionada con la diferencia tributaria y financiera del Encaje.

Los impuestos calculados al 31 de diciembre de 2013, contemplan una tasa del 20%, para el impuesto de primera categoría y para el impuesto diferido de la principal diferencia temporaria que está relacionada con la diferencia tributaria y financiera del Encaje.

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

a Activos por impuestos diferidos.

a.1 Activos sobre impuestos diferidos, reconocidos. (Códigos 12.11.110)

	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
Activos por impuestos diferidos relativos a depreciaciones	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a amortizaciones	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a acumulaciones (o devengos)	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a provisiones	85.389	204.655
Activos por impuestos diferidos relativos a contratos de moneda extranjera	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a obligaciones por beneficios post-empleo	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a revalorizaciones de propiedades, planta y equipo	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a revalorizaciones de propiedades de inversión	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a revalorizaciones de activos intangibles	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a revalorizaciones de instrumentos financieros	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a pérdidas fiscales	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a créditos fiscales	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a revalorizaciones de las cuotas del Encaje que aún no han sido enajenadas	0	0
Activos por impuestos diferidos relativos a otros	0	0
Total activos por impuestos diferidos	85.389	204.655

a.2 Importe relativo a pérdida sufrida en ejercicio actual o anterior

	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
Importe que depende de ganancias imponibles futuras en exceso de ganancias originadas por la reversión de una diferencia temporaria existente	0	0
Importe relativo a pérdida sufrida en ejercicio presente o anterior	0	0

En los ejercicios 2014 y 2013 no sufrieron pérdidas que registrar.

b Pasivos por impuestos diferidos

b.1 Pasivos por impuestos diferidos reconocidos. (Códigos 22.11.070)

	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
Pasivos por impuestos diferidos relativos a depreciaciones	0	0
Pasivos por impuestos diferidos relativos a amortizaciones	0	0
Pasivos por impuestos diferidos relativos a acumulaciones (o devengos)	0	0
Pasivos por impuestos diferidos relativos a provisiones	0	0
Pasivos por impuestos diferidos relativos a contratos en moneda extranjera	0	0
Pasivos por impuestos diferidos relativos a obligaciones por beneficios post-empleo	0	0
Pasivos por impuestos diferidos relativos a revalorizaciones de propiedades, planta y equipo	0	0
Pasivos por impuestos diferidos relativo a revalorizaciones de propiedades de inversión	0	0
Pasivos por impuestos diferidos relativos a revalorizaciones de activos intangibles	0	0
Pasivos por impuestos diferidos relativo a revalorizaciones de instrumentos financieros	0	0
Pasivo por impuesto diferido relativo a revalorizaciones de las cuotas del Encaje que no han sido enajenadas	5.168.532	3.669.960
Pasivos por impuestos diferidos relativos a otros	0	4.477
Total pasivos por impuestos diferidos	5.168.532	3.674.437

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

b.2 Movimientos en pasivos por impuestos diferidos

	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
Pasivos por impuestos diferidos, saldo inicial	3.674.437	3.353.178
Cambios en pasivos por impuestos diferidos:	0	0
Incremento (disminución) en pasivo por impuestos diferidos	0	0
Adquisiciones mediante combinaciones de negocios, pasivos por impuestos diferidos	0	0
Desapropiaciones mediante enajenación de negocios, pasivos por impuestos diferidos	0	0
Incremento (disminución) en el cambio de moneda extranjera, pasivos por impuesto	0	0
Incremento (disminución) en el impuesto diferido por concepto de las cuotas del Encaje que aún no han sido enajenadas	1.498.572	316.782
Otros incrementos (disminuciones), pasivos por impuestos diferidos	(4.477)	4.477
Total cambios en pasivos por impuestos diferidos.	1.494.095	321.259
Pasivos por impuestos diferidos, saldo final	5.168.532	3.674.437

b.3 Diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados.

Ejercicio Actual (31-12-2014)

Tipo de diferencia temporaria	Descripción de tipo de diferencia temporaria	Importe por impuestos diferidos reconocidos por tipo de diferencia temporaria.		
		Activo M$	Pasivo M$	Ingresos (Gastos) M$
Tributables	Provisión de vacaciones	(9.537)	0	(9.537)
Tributables	Provisión Varias	(112.760)	4.477	(108.283)
Deducible	Encaje	0	(18.259)	(18.259)
Total		(122.297)	(13.782)	(136.079)

Ejercicio Anterior (31-12-2013)

Tipo de diferencia temporaria	Descripción de tipo de diferencia temporaria	Importe por impuestos diferidos reconocidos por tipo de diferencia temporaria.		
		Activo M$	Pasivo M$	Ingresos (Gastos) M$
Tributables	Provision de vacaciones	1.698	0	1.698
Tributables	Provision de varias	(607)	(6.025)	(6.632)
Deducible	Encaje	0	(316.782)	(316.782)
Total		1.091	(322.807)	(321.716)

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

c. Componentes del gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias. (Código 31.11.230)

c.1 Gastos (ingreso) por impuesto a las ganancias por partes corriente y diferida.

	Ejercicio		Trimestre	
	Actual M$	**Anterior M$**	**Actual M$**	**Anterior M$**
Gasto por impuestos corrientes a las ganancias	299.208	1.586.134	(496.964)	241.153
Gasto por impuestos corrientes	0	0	0	0
Beneficio fiscal que surge de activos por impuestos no reconocidos previamente usados para reducir el gasto por impuesto corriente	0	0	0	0
Ajustes al impuesto corriente del ejercicio anterior	0	0	0	0
Otro gasto por impuesto corriente	0	0	0	0
Total gasto por impuestos corrientes, neto	299.208	1.586.134	(496.964)	241.153
Gasto por impuestos diferidos a las ganancias	0	0	0	0
Gasto diferido (ingreso) por impuestos relativos a la creación y reversión de diferencias temporarias	136.079	321.716	(406.865)	134.400
Gasto diferido (ingreso) por impuestos relativo a cambios de la tasa impositiva o nuevas tasas	0	0	0	0
Beneficio fiscal que surge de activos por impuestos no reconocidos previamente usados para reducir el gasto por impuesto diferido	0	0	0	0
Gasto por impuestos diferidos que surgen de las reducciones de valor o reversión de las reducciones de valor de activos por impuestos diferidos durante la evaluación de su utilidad	0	0	0	0
Otro gasto por impuesto diferido	0	0	0	0
Total gasto (ingreso) por impuestos diferidos, neto.	136.079	321.716	(406.865)	134.400
Gasto (ingreso) por impuestos relativo a cambios en las políticas contables y errores	0	0	0	0
Efecto del cambio en la situación fiscal de la entidad o de sus accionistas	0	0	0	0
Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias	435.287	1.907.850	(903.829)	375.553

El efecto total por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2014 asciende a M$ 1.613.361, de los cuales M$ 1.477.282 fueron registrados en patrimonio en cumplimiento de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 856 de la Superintendencia de Valores y Seguros y del Oficio N° 4673 de la Superintendencia de Pensiones, de fechas 17 de octubre de 2014 y 02 de marzo de 2015, respectivamente. (Ver Notas 2a y 27).

c.2 Conciliación de la tasa impositiva legal con la tasa efectiva.

	Ejercicio			
	Actual M$	**Tasa efectiva %**	**Anterior M$**	**Tasa efectiva %**
Gasto por impuesto utilizando la tasa legal	1.260.649	21%	1.409.739	20,0%
Efecto impositivo de tasas otras jurisdicciones	0	0,00%	0	0,00%
Efecto impositivo de ingresos ordinarios	(1.173.584)	-19,55%	(681.046)	-9,66%
Efecto impositivo de gastos no deducible	199.781	3,33%	850.703	12,07%
Efecto impositivo de cambio de tasas	61.662	1,03%	0	0,00%
Otros	86.779	1,45%	328.454	4,66%
Total ajuste a la tasa impositiva legal	**(825.362)**	**-13,74%**	**498.111**	**7,07%**
Gasto por impuesto utilizando tasa legal	**435.287**	**7,26%**	**1.907.850**	**27,07%**

c.3 Informaciones a revelar sobre impuestos relativas a partidas cargadas al patrimonio neto.

	31.12.2014 M$	**31.12.2013 M$**
Tributación corriente agregada relativa a partidas cargadas a patrimonio neto	0	0
Tributación diferida agregada relativa a partidas cargadas a patrimonio neto	0	0
Total informaciones a revelar sobre impuestos relativas a partidas cargadas al patrimonio	0	0

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

d Impuesto por cobrar y por pagar

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de esta cuenta (Código 11.11.110 y 21.11.070) se compone de la siguiente manera:

Código 11.11.110	**31.12.2014 M$**	**31.12.2013 M$**
Pagos Provisionales Mensuales	1.295.662	1.154.762
Iva Crédito Fiscal	53.102	14.730
Crédito por gastos de capacitación	40.000	49.000
Crédito por donaciones	22.610	0
Impuesto por cobrar Filial Magister Internacional	3.370	3.370
Total Impuesto por cobrar Código 11.11.110	**1.414.744**	**1.221.862**

Código 21.11.070	**31.12.2014 M$**	**31.12.2013 M$**
Impuesto Renta Primera Categoría	283.563	1.577.711
Otros	47.575	100.790
Total Impuesto por pagar Código 21.11.070	**331.138**	**1.678.501**

Impuesto por pagar o cobrar (neto)	**1.083.606**	**(456.639)**

NOTA 12. SEGURO PARA PENSIONES DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA CAUSADAS DURANTE LA VIDA ACTIVA DE LOS AFILIADOS.

a) Financiamiento de las pensiones de invalidez y sobrevivencia

El D.L. N° 3.500 de 1980, establece que las pensiones de invalidez y sobrevivencia se financiarán con el saldo de la cuenta de capitalización individual del afiliado y con la garantía estatal, cuando ésta proceda.

Sin perjuicio de lo anterior, las pensiones de invalidez parciales y totales otorgadas conforme al primer dictamen a afiliados cubiertos por el seguro de invalidez y sobrevivencia, serán financiadas por la Administradora a la cual el trabajador se encuentra afiliado y con la garantía estatal, cuando ésta proceda.

El saldo de la cuenta de capitalización individual estará constituido por el capital acumulado por el afiliado, incluida la contribución del artículo 53 y cuando corresponda, por el Bono de Reconocimiento y el Complemento de éste en los casos contemplados por la Ley, el aporte adicional que deba realizar la Administradora y el traspaso que el afiliado realice desde su cuenta de ahorro voluntario.

El aporte adicional que debe enterar la Administradora, corresponde a la diferencia positiva resultante entre el capital necesario para financiar las pensiones de invalidez y sobrevivencia más la cuota mortuoria y la suma del capital acumulado por el afiliado y el Bono de Reconocimiento, a la fecha que ocurra el siniestro. La Administradora será exclusivamente responsable y obligada al pago de las pensiones parciales y totales originadas por el primer dictamen de invalidez, y a enterar el aporte adicional para afiliados que generen pensiones de sobrevivencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 del D.L. 3.500.

b) Contrato de Seguro

En conformidad a lo establecido en el D.L. N° 3.500, la Administradora ha contratado con las Compañías de Seguros Euroamérica Vida S.A., ING Seguros de Vida S.A., Renta Nacional Cía. de Seguros de Vida S.A., La Construcción Cía. de Seguros de Vida S.A., Seguros de Vida Security Previsión Vida S.A., un seguro que cubre íntegramente las pensiones de afiliados declarados inválidos mediante primer dictamen, el aporte adicional y la contribución, a que se refiere la letra a) anterior. Este contrato no exime a la Administradora de la responsabilidad y obligación de enterar dicho aporte adicional, efectuar el pago de pensiones originadas por el primer dictamen y realizar la contribución a la cuenta individual del afiliado cuando corresponda.

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

1.- Contrato de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, para el período del 01 de Octubre de 2008 hasta el día anterior a aquel en que entre en vigencia el contrato único de seguro de invalidez y sobrevivencia, licitado conforme lo dispuesto en el artículo 59 bis del Decreto Ley Nº 3.500 de 1980, incorporado por la Ley Nº 20.255. (Euroamérica Seguros de Vida S.A. póliza Nº 3)

En conformidad a lo establecido en el D.L. Nº 3.500, esta Administradora ha contratado con Euroamérica Seguros de Vida S.A. el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia para el pago de las pensiones de Invalidez Transitoria de afiliados declarados inválidos totales o parciales, y los aportes adicionales que correspondan como consecuencia de la muerte o de la declaración de invalidez definitiva en los casos contemplados en el Art. 54 del D.L. Nº 3.500. La vigencia de este contrato es hasta el día anterior a aquel en que entre en vigencia el contrato único de seguro de invalidez y sobrevivencia, licitado conforme lo dispuesto en el artículo 59 bis del Decreto Ley Nº 3.500 de 1980, incorporado por la Ley Nº 20.255.

El resultado de la licitación fue publicado en el Diario "El Mercurio" los días 30 de septiembre, 01 y 02 de Octubre de 2008.

Las condiciones más significativas del contrato suscrito con Euroamérica Seguros de Vida S.A., son las siguientes:

i. Prima de Seguro Provisoria

La Compañía cobrará mensualmente a la Administradora, por concepto de prima provisoria, un monto equivalente al 1.30% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que hubieran cotizado en el mes correspondiente.

ii. Prima de Seguro Máxima.

Corresponderá al monto que resulte de aplicar la tasa máxima de 2.20% al total de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que coticen en Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A..

iii. Suma Fija

La Administradora además pagará a Euroamerica Seguros de Vida S.A. mensualmente una cantidad de 400 UF durante la vigencia del contrato. Esta suma no está afecta a la devolución por Siniestralidad Favorable o Ajustes de Siniestralidad.

iv. Pago de Primas

Se pagará mensualmente, a más tardar a las 12 horas del día 20 o hábil siguiente, del mes siguiente al que la Administradora de Fondos de Pensiones recaude las cotizaciones.

v. Premios y Castigos

Si la Tasa Siniestral es inferior a la Tasa Máxima, la Administradora tendrá derecho al noventa y ocho por ciento de la diferencia entre la Tasa Máxima y la Tasa Siniestral del Contrato, por concepto de siniestralidad favorable. Por su parte, si la siniestralidad es superior a la Tasa Máxima, no corresponderá participación alguna a la Administradora. Los ajustes por siniestralidad se determinarán trimestralmente y se pagarán el último día hábil del mes subsiguiente al respectivo trimestre; la primera determinación se hará utilizando la información al día treinta y uno de diciembre del año dos mil ocho, y el primer pago a que de origen se realizará el día veintisiete de febrero del año dos mil nueve.

vi. Finiquito Total y Definitivo

Se efectuará el día 31 de marzo del año 2015

Al 31 de diciembre de 2014, este contrato tiene tres siniestros pendientes en proceso y se encuentran en reserva.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Euroamerica Seguros de Vida S.A.
Contrato AFP Planvital S.A.
Vigencia del Contrato 01-10-2008 al 31-07-2009

Periodo	Primas U.F.						Siniestros						Ajustes por Siniestralidad (UF)				
	Máxima		Provisoria		Prima Fija		Reservas Técnicas	Aportes Adicionales Pagados UF	Pensiones Transitorias Pagadas UF	Contribuciones Pagadas UF	Total Siniestros UF	Tasa Siniestr. %	Ajuste Tasa Real	Premio Siniestr	Total Ajustes	Premios Pagados	Premios por Pagar
	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada											
octubre/2008	41.711,74	41.711,74	24.647,85	24.647,85	400,00	400,00	33.861,36	0,00	0,00		33.861,36	1,79%	9.213,51	334,77	9.548,28	0,00	-9.548,28
noviembre/2008	49.435,32	91.147,06	29.211,78	53.859,63	400,00	800,00	66.354,94	1.327,21	0,00		67.682,15	1,63%	13.822,52	670,36	14.492,88	0,00	-14.492,88
diciembre/2008	56.330,05	147.477,11	33.285,94	87.145,57	400,00	1.200,00	89.157,68	2.631,08	0,00		93.115,97	1,39%	5.970,40	1.173,68	7.144,08	0,00	-7.144,08
enero/2009	51.195,89	198.673,00	30.252,11	117.397,68	400,00	1.600,00	112.623,66	4.054,29	0,00		120.636,24	1,34%	3.238,56	1.635,28	4.873,84	0,00	-4.873,84
febrero/2009	53.205,60	251.878,60	31.439,67	148.837,35	400,00	2.000,00	123.125,16	4.604,57	0,00		135.742,31	1,19%	-13.095,05	2.345,15	-10.749,89	7.144,08	17.893,97
marzo/2009	58.935,14	310.813,74	34.825,31	183.662,66	400,00	2.400,00	141.450,76	11.752,35	0,00		165.820,26	1,17%	-17.842,40	2.899,87	-14.942,53	0,00	22.086,61
abril/2009	54.143,43	364.957,17	31.993,85	215.656,51	400,00	2.800,00	151.987,98	16.312,23	20,84		192.690,55	1,16%	-22.965,96	3.445,33	-19.520,62	0,00	26.664,70
mayo/2009	51.083,02	416.040,19	30.185,42	245.841,93	400,00	3.200,00	173.583,92	10.932,70	18,91		225.239,10	1,14%	-20.603,83	3.816,04	-16.787,79	-23.386,48	545,39
junio/2009	53.677,14	469.717,33	31.718,31	277.560,24	400,00	3.600,00	182.920,69	5.070,39	99,60		239.744,86	1,12%	-37.815,38	4.599,45	-33.215,94	0,00	16.973,54
julio/2009	7.312,49	477.029,82	4.321,02	281.881,26	0,00	3.600,00	192.940,04	21.531,41	111,73		271.407,35	1,25%	-10.473,91	4.112,45	-6.361,46	0,00	-9.880,94
agosto/2009	2.147,72	479.177,54	1.269,11	283.150,37	0,00	3.600,00	172.303,09	12.998,06	52,93		263.821,39	1,21%	-19.328,98	4.307,12	-15.021,86	-19.972,98	-21.193,53
septiembre/2009	1.171,79	480.349,33	692,42	283.842,79	0,00	3.600,00	162.522,55	17.468,10	72,50		271.581,45	1,24%	-12.261,33	4.175,36	-8.085,98	0,00	-28.129,41
octubre/2009	1.004,59	481.353,93	593,62	284.436,41	0,00	3.600,00	148.966,51	24.396,29	122,33		282.544,03	1,29%	-1.892,38	3.976,20	2.083,81	0,00	-38.299,20
noviembre/2009	544,75	481.898,68	321,90	284.758,31	0,00	3.600,00	131.595,80	33.039,54	183,55		298.396,41	1,36%	13.638,10	3.670,05	17.308,14	25.554,05	-27.969,48
diciembre/2009	393,61	482.282,28	226,68	284.984,99	0,00	3.600,00	118.379,81	25.843,94	284,29		311.308,65	1,42%	26.323,66	3.419,47	29.743,13	0,00	-40.404,47
enero/2010	381,17	482.663,46	225,24	285.210,22	0,00	3.600,00	105.361,25	16.587,39	385,41		315.262,89	1,44%	30.052,67	3.348,01	33.400,68	0,00	-44.062,02
febrero/2010	282,65	482.946,11	167,02	285.377,25	0,00	3.600,00	108.059,52	12.533,44	190,54		330.685,14	1,51%	45.307,90	3.045,22	48.353,12	40.404,46	-10.609,99
marzo/2010	236,07	483.182,17	139,49	285.516,74	0,00	3.600,00	92.382,49	14.548,98	176,09		329.733,18	1,50%	44.216,44	3.068,98	47.285,42	0,00	-17.542,29
abril/2010	209,28	483.391,45	123,66	285.640,40	0,00	3.600,00	86.441,87	15.925,87	447,41		340.165,84	1,55%	54.525,43	2.864,51	57.389,95	0,00	-27.646,82
mayo/2010	269,16	483.660,61	159,05	285.799,45	0,00	3.600,00	86.041,34	1.905,81	193,45		341.864,57	1,56%	56.065,12	2.835,92	58.901,04	17.542,29	-11.615,62
junio/2010	209,55	483.870,16	123,83	285.923,28	0,00	3.600,00	76.795,13	4.389,90	207,39		337.215,65	1,53%	51.292,37	2.933,09	54.225,46	0,00	-6.940,04
julio/2010	144,15	484.014,31	85,18	286.008,46	0,00	3.600,00	65.380,10	3.140,70	226,15		329.167,47	1,50%	43.159,01	3.096,94	46.255,95	0,00	1.029,47
agosto/2010	94,75	484.109,06	55,99	286.064,44	0,00	3.600,00	52.824,26	3.684,61	291,58		320.587,82	1,46%	34.523,37	3.270,42	37.793,80	6.940,04	16.431,66
septiembre/2010	86,69	484.195,75	51,22	286.115,67	0,00	3.600,00	50.505,47	4.071,47	237,08		322.577,58	1,47%	36.461,91	3.232,36	39.694,27	0,00	14.531,18
octubre/2010	185,61	484.381,36	109,68	286.225,35	0,00	3.600,00	51.227,73	0,00	266,19		323.566,03	1,47%	37.342,68	3.216,27	40.558,95	0,00	13.666,51
noviembre/2010	70,11	484.451,47	41,43	286.266,78	0,00	3.600,00	52.671,46	1.025,98	259,18		326.496,92	1,48%	40.230,15	3.159,09	43.389,24	-14.531,18	-3.694,96
diciembre/2010	117,78	484.569,25	69,60	286.336,37	0,00	3.600,00	52.370,68	1.310,72	246,65		327.553,51	1,49%	41.217,13	3.140,31	44.357,45	0,00	-4.663,17
enero/2011	36,42	484.605,67	21,52	286.357,89	0,00	3.600,00	48.728,80	5.066,64	245,41		329.223,68	1,49%	42.865,79	3.107,64	45.973,43	0,00	-6.279,15
febrero/2011	98,25	484.703,92	58,06	286.415,95	0,00	3.600,00	48.221,93	571,13	247,25		329.535,19	1,50%	43.119,24	3.103,37	46.222,62	4.663,17	-1.865,17
marzo/2011	73,07	484.776,99	43,18	286.459,13	0,00	3.600,00	45.493,81	1.729,68	247,25		328.784,00	1,49%	42.324,87	3.119,86	45.444,73	0,00	-1.087,29
abril/2011	130,23	484.907,21	76,95	286.536,08	0,00	3.600,00	45.394,26	0,00	247,25		328.931,70	1,49%	42.395,62	3.119,51	45.515,13	0,00	-1.157,68
mayo/2011	51,28	484.958,50	30,30	286.566,39	0,00	3.600,00	46.281,91	588,31	313,86		330.721,52	1,50%	44.155,13	3.084,74	47.239,87	1.087,29	-1.795,14
junio/2011	253,42	485.211,92	149,75	286.716,13	0,00	3.600,00	44.415,12	1.927,50	259,69		331.041,92	1,50%	44.325,79	3.083,40	47.409,19	0,00	-1.964,45
julio/2011	138,97	485.350,89	82,12	286.798,26	0,00	3.600,00	45.096,69	1.230,71	335,37		333.289,57	1,51%	46.491,31	3.041,23	49.532,54	0,00	-4.087,80
agosto/2011	63,43	485.414,32	37,48	286.835,74	0,00	3.600,00	45.385,04	0,00	247,56		333.825,48	1,51%	46.989,74	3.031,78	50.021,52	1.964,45	-2.612,33
septiembre/2011	45,77	485.460,09	27,05	286.862,78	0,00	3.600,00	45.603,61	0,00	246,94		334.290,99	1,51%	47.428,21	3.023,38	50.451,59	0,00	-3.042,40
octubre/2011	48,72	485.508,81	28,79	286.891,57	0,00	3.600,00	44.533,90	0,00	247,56		333.468,84	1,51%	46.577,27	3.040,80	49.618,07	0,00	-2.208,88
noviembre/2011	46,29	485.555,10	27,35	286.918,92	0,00	3.600,00	44.695,81	0,00	247,56		333.878,31	1,51%	46.959,38	3.033,54	49.992,92	3.042,40	458,67
diciembre/2011	491,28	486.046,39	290,30	287.209,23	0,00	3.600,00	44.521,58	0,00	247,56		333.951,64	1,51%	46.742,41	3.041,89	49.784,30	0,00	667,28
enero/2012	25,79	486.072,18	15,24	287.224,47	0,00	3.600,00	43.726,64	132,04	245,10		333.535,84	1,51%	46.311,37	3.050,73	49.362,10	0,00	1.089,49
febrero/2012	33,17	486.105,35	19,60	287.244,07	0,00	3.600,00	43.506,64	0,00	245,55		333.559,39	1,51%	46.315,32	3.050,92	49.366,24	-667,28	418,07
marzo/2012	43,20	486.148,54	25,52	287.269,59	0,00	3.600,00	43.937,64	0,00	245,55		334.235,94	1,51%	46.966,34	3.038,25	50.004,60	0,00	-220,29
abril/2012	47,54	486.196,09	28,09	287.297,69	0,00	3.600,00	43.930,44	0,00	224,05		334.452,79	1,51%	47.155,10	3.034,87	50.189,97	0,00	-405,66
mayo/2012	43,85	486.239,94	25,91	287.323,60	0,00	3.600,00	42.040,44	2.046,48	231,10		334.840,37	1,51%	47.516,77	3.027,99	50.544,76	220,29	-540,16
junio/2012	33,93	486.273,87	20,05	287.343,65	0,00	3.600,00	41.720,44	357,06	223,12		335.100,55	1,52%	47.756,90	3.023,47	50.780,37	0,00	-775,77
julio/2012	17,44	486.291,31	10,30	287.353,95	0,00	3.600,00	35.671,44	6.423,50	187,49		335.662,54	1,52%	48.308,59	3.012,58	51.321,16	0,00	-1.316,57
agosto/2012	18,75	486.310,06	11,08	287.365,03	0,00	3.600,00	34.551,44	769,01	149,96		335.461,51	1,52%	48.096,48	3.016,97	51.113,45	0,00	-1.108,85
septiembre/2012	42,78	486.352,84	25,28	287.390,31	0,00	3.600,00	33.538,44	31,21	139,78		334.619,50	1,51%	47.229,19	3.034,67	50.263,85	775,77	516,51
octubre/2012	21,71	486.374,55	12,83	287.403,14	0,00	3.600,00	32.993,44	673,58	126,88		334.874,96	1,51%	47.471,82	3.029,99	50.501,81	0,00	276,55
noviembre/2012	37,26	486.411,80	22,02	287.425,16	0,00	3.600,00	27.359,44	4.875,27	130,84		334.247,07	1,51%	46.821,91	3.043,29	49.865,21	-516,51	398,65
diciembre/2012	30,24	486.442,04	17,87	287.443,03	0,00	3.600,00	24.983,68	2.076,21	23,75		333.971,27	1,51%	46.528,24	3.049,42	49.577,66	0,00	686,20
enero/2013	24,69	486.466,74	14,59	287.457,62	0,00	3.600,00	19.695,68	3.537,77	68,78		332.289,82	1,50%	44.832,20	3.083,54	47.915,74	0,00	2.348,11
febrero/2013	23,94	486.490,67	14,14	287.471,76	0,00	3.600,00	18.185,68	907,52	70,86		331.758,20	1,50%	44.286,44	3.094,65	47.381,09	-679,69	2.203,00
marzo/2013	68,81	486.559,48	40,66	287.512,42	0,00	3.600,00	15.356,85	2.920,42	58,79		331.908,58	1,50%	44.396,16	3.093,02	47.489,18	0,00	2.094,99
abril/2013	82,89	486.642,37	48,98	287.561,40	0,00	3.600,00	15.935,85	741,85	4,06		333.233,49	1,51%	45.672,09	3.068,18	48.740,26	0,00	843,90
mayo/2013	46,17	486.688,54	27,28	287.588,69	0,00	3.600,00	12.693,85	2.759,45	45,62		332.796,56	1,50%	45.207,87	3.077,84	48.285,71	-2.094,99	-796,54
junio/2013	58,48	486.747,03	34,56	287.623,24	0,00	3.600,00	11.205,85	693,62	7,76		332.009,94	1,50%	44.386,70	3.094,74	47.481,44	0,00	7,74
julio/2013	64,44	486.811,47	38,08	287.661,32	0,00	3.600,00	11.392,33	141,57	10,78		332.348,77	1,50%	44.687,45	3.089,25	47.776,70	0,00	-287,53
agosto/2013	26,60	486.838,07	15,72	287.677,04	0,00	3.600,00	5.612,39	2.932,95	159,17		329.660,95	1,49%	41.983,91	3.143,54	45.127,45	-7,74	2.353,98
septiembre/2013	29,35	486.867,42	17,34	287.694,38	0,00	3.600,00	5.575,39	0,00	0,00		329.623,95	1,49%	41.929,57	3.144,87	45.074,44	0,00	2.407,00
octubre/2013	21,78	486.889,19	12,87	287.707,25	0,00	3.600,00	5.244,39	398,58	6,35		329.697,88	1,49%	41.990,63	3.143,83	45.134,46	0,00	2.346,98
noviembre/2013	12,77	486.901,96	7,55	287.714,80	0,00	3.600,00	1.949,39	2.722,84	139,05		329.264,77	1,49%	41.549,97	3.152,74	44.702,72	-2.407,00	371,72
diciembre/2013	12,68	486.914,64	7,49	287.722,29	0,00	3.600,00	1.948,39	1.591,99	0,00		330.855,76	1,49%	43.133,47	3.121,18	46.254,65	0,00	-1.180,21
enero/2014	2,95	486.917,59	1,74	287.724,03	0,00	3.600,00	2.219,99	0,00	0,00		331.127,36	1,50%	43.403,33	3.115,80	46.519,13	0,00	-1.444,70
febrero/2014	6,78	486.924,37	4,01	287.728,04	0,00	3.600,00	1.331,99	895,04	9,71		331.144,11	1,50%	43.416,07	3.115,61	46.531,68	1.180,21	-277,03
marzo/2014	6,13	486.930,50	3,62	287.731,66	0,00	3.600,00	1.331,95	0,00	0,00		331.144,07	1,50%	43.412,41	3.115,73	46.528,14	0,00	-273,50
abril/2014	20,33	486.950,82	12,01	287.743,67	0,00	3.600,00	1.330,95	0,00	0,00		331.143,07	1,50%	43.399,40	3.116,16	46.515,56	0,00	-260,91
mayo/2014	6,60	486.957,43	3,90	287.747,57	0,00	3.600,00	1.329,95	0,00	0,00		331.142,07	1,50%	43.394,50	3.116,31	46.510,81	273,50	17,34
junio/2014	9,21	486.966,64	5,44	287.753,01	0,00	3.600,00	1.328,95	0,00	0,00		331.141,07	1,50%	43.388,06	3.116,51	46.504,57	0,00	23,58
julio/2014	24,17	486.990,81	14,28	287.767,29	0,00	3.600,00	1.343,95	0,00	0,00		331.156,07	1,50%	43.388,78	3.116,69	46.505,47	0,00	22,67
agosto/2014	17,33	487.008,14	10,24	287.777,54	0,00	3.600,00	1.342,00	0,00	0,00		331.154,12	1,50%	43.376,58	3.117,08	46.493,66	-23,57	10,91
septiembre/2014	8,81	487.016,95	5,21	287.782,74	0,00	3.600,00	1.346,00	0,00	0,00		331.158,12	1,50%	43.375,38	3.117,18	46.492,55	0,00	12,02
octubre/2014	17,57	487.034,53	10,39	287.793,13	0,00	3.600,00	1.346,00	0,00	0,00		331.158,12	1,50%	43.364,99	3.117,53	46.482,52	0,00	22,06
noviembre/2014	0,00	487.034,53	0,00	287.793,13	0,00	3.600,00	1.344,00	0,00	0,00		331.156,12	1,50%	43.362,99	3.117,57	46.480,56	-12,02	12,00
diciembre/2014	0,00	487.034,53	0,00	287.793,13	0,00	3.600,00	1.344,00	0,00	0,00		331.156,12	1,50%	43.362,99	3.117,57	46.480,56	0,00	12,00
TOTAL	**487.034,53**	**487.034,53**	**287.793,13**	**287.793,13**	**3.600,00**	**3.600,00**	**1.344,00**	**319.828,96**	**9.983,16**	**0,00**	**331.156,12**	**1,50%**	**43.362,99**	**3.117,57**	**46.480,56**	**46.492,55**	**12,00**

Tasa máxima	2,20%
Tasa Provisoria	1,30%
Prima fija no sujeta a devolución (UF)	400

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

2.- Contrato de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, para el período del 01 de Agosto de 2007 al 31 de Julio de 2008. (Euroamérica Seguros de Vida S.A., póliza Nº 2)

En conformidad a lo establecido en el D.L. Nº 3.500, esta Administradora para el período que va desde el 1° de Agosto de 2007 al 31 de Julio de 2008, ha contratado con Euroamérica Seguros de Vida S.A. el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia para el pago de las pensiones de Invalidez Transitoria de afiliados declarados inválidos totales o parciales, y los aportes adicionales que correspondan como consecuencia de la muerte o de la declaración de invalidez definitiva en los casos contemplados en el Art. 54 del D.L. Nº 3.500. La vigencia de este contrato es de 1 año, después del cuál el contrato se prorrogará por períodos iguales y en idénticas condiciones, a menos que alguna de las partes manifieste su intención de ponerle término mediante el envío de una carta certificada dirigida a la otra, con una anticipación mínima de 90 días a la fecha de término correspondiente. En todo caso, en cualquier momento podrá ponerse término anticipado al presente contrato por mutuo acuerdo de las partes.

El resultado de la licitación fue publicada en el Diario "Las Últimas Noticias" los días 03, 04, y 05 de Agosto de 2007.
Las condiciones más significativas del contrato suscrito con Euroamérica Seguros de Vida S.A., son las siguientes:

i. Prima de Seguro Provisoria

La Compañía cobrará mensualmente a la Administradora, por concepto de prima provisoria, un monto equivalente al 0,85% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que hubieran cotizado en el mes correspondiente.

ii. Prima de Seguro Máxima.

Corresponderá al monto que resulte de aplicar la tasa máxima de 1,73% al total de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que coticen en Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

iii. Suma Fija

La Administradora además pagará a Euroamerica Seguros de Vida S.A. mensualmente una cantidad de UF 350 durante la vigencia del contrato. Esta suma no está afecta a la devolución por Siniestralidad Favorable o Ajustes de Siniestralidad.

iv. Pago de Primas

Se pagará mensualmente, a más tardar a las 12 horas del día 20 o hábil siguiente, del mes siguiente al que la Administradora de Fondos de Pensiones recaude las cotizaciones.

v. Premios y Castigos

Si la Tasa Siniestral del contrato resulta inferior a la tasa máxima, la Administradora tendrá derecho a 95% de la diferencia que sea igual o inferior a ochenta mil unidades de fomento entre la Tasa Máxima y la Tasa Siniestral del contrato, y tendrá derecho al 100% de aquella parte de la diferencia entre la Tasa Máxima y la Tasa Siniestral del contrato, que exceda las ochenta mil unidades de fomento, por concepto de siniestralidad favorable. Si la siniestralidad es superior a la Tasa Máxima, la Administradora se obliga a pagar al Asegurador de Prima hasta la siniestralidad efectiva, con un tope igual a la Tasa Máxima. Estas diferencias se determinan cada seis meses, en los meses de enero y julio de cada año y se pagan el día 20 del mes subsiguiente de su determinación, esto es, marzo y septiembre, respectivamente. El cálculo de los premios y castigos se realizan teniendo en cuenta una base mínima imponible de dos millones trescientas mil unidades de fomento.

vi. Finiquito Total y Definitivo

Se efectuará el día 30 de septiembre del año 2013.

Al 31 de diciembre de 2014, este contrato tiene seis siniestros pendientes en proceso y se encuentran en reserva.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Euroamerica Seguros de Vida S.A.
Contrato AFP Planvital S.A.
Vigencia del Contrato 01-08-2007 al 31-10-2008

Periodo	Primas U.F. Máxima Mensual	Primas U.F. Máxima Acumulada	Primas U.F. Provisoria Mensual	Primas U.F. Provisoria Acumulada	Prima Fija Mensual	Prima Fija Acumulada	Siniestros Reservas Técnicas	Siniestros Aportes Adicionales Pagados UF	Siniestros Pensiones Transitorias Pagadas UF	Siniestros Contribuciones Pagadas UF	Total Siniestros UF	Tasa Siniestr. %	Ajustes por Siniestralidad (UF) Ajuste Tasa Real	Ajustes por Siniestralidad (UF) Premio Siniestr	Ajustes por Siniestralidad (UF) Total Ajustes	Ajustes por Siniestralidad (UF) Premios Pagados	Ajustes por Siniestralidad (UF) Premios por Pagar
agosto/2007	33.802,36	33.802,36	16.608,10	16.608,10	350,00	350,00	45.689,94	0,00	0,00		45.689,94	2,34%	23.181,90	0,00	23.181,90	0,00	-23.181,90
septiembre/2007	40.341,54	74.143,90	19.820,99	36.429,08	350,00	700,00	60.904,38	3.197,25	0,00		64.101,63	1,50%	27.672,55	773,92	28.446,47	0,00	-28.446,47
octubre/2007	40.917,53	115.061,42	20.103,99	56.533,07	350,00	1.050,00	78.362,38	6.054,28	0,00		87.613,91	1,32%	31.080,84	1.587,80	32.668,65	0,00	-32.668,65
noviembre/2007	40.612,09	155.673,52	19.953,92	76.486,99	350,00	1.400,00	99.541,58	4.066,80	80,50		113.748,49	1,26%	37.261,50	2.270,58	39.532,08	0,00	-39.532,08
diciembre/2007	46.155,29	201.828,80	22.677,45	99.164,44	350,00	1.750,00	101.769,99	4.987,56	86,60		121.051,06	1,04%	21.886,62	4.000,00	25.886,62	0,00	-25.886,62
enero/2008	42.900,68	244.729,48	21.078,37	120.242,81	350,00	2.100,00	133.456,64	11.913,89	323,54		164.975,14	1,17%	44.732,33	3.987,72	48.720,04	0,00	-48.720,04
febrero/2008	43.602,74	288.332,22	21.423,31	141.666,12	350,00	2.450,00	160.589,27	8.728,22	664,71		201.500,70	1,21%	59.834,58	4.000,00	63.834,58	0,00	-63.834,58
marzo/2008	44.708,45	333.040,67	21.966,58	163.632,70	350,00	2.800,00	179.816,81	7.187,89	521,38		220.437,51	1,19%	64.804,81	4.000,00	68.804,81	28.007,52	-40.797,29
abril/2008	42.370,73	375.411,40	20.817,99	184.450,69	350,00	3.150,00	202.420,60	4.376,86	686,62		256.104,78	1,18%	71.654,10	4.000,00	75.654,10	0,00	-47.646,58
mayo/2008	43.362,96	418.774,36	21.305,50	205.756,19	350,00	3.500,00	226.323,67	10.730,85	567,93		291.306,63	1,20%	85.550,45	4.000,00	89.550,45	4.000,00	-57.542,93
junio/2008	42.019,69	460.794,05	20.645,51	226.401,70	350,00	3.850,00	253.347,54	6.054,97	1.432,14		325.817,61	1,22%	99.415,90	4.000,00	103.415,90	8.000,00	-63.408,38
julio/2008	41.784,99	502.579,04	20.530,20	246.931,90	350,00	4.200,00	269.468,87	10.843,46	1.171,61		353.953,96	1,22%	107.022,06	4.000,00	111.022,06	8.000,00	-63.014,54
agosto/2008	40.053,40	542.632,44	19.679,42	266.611,32	350,00	4.550,00	310.751,99	7.808,18	1.043,06		404.088,37	1,29%	137.477,06	4.000,00	141.477,06	63.014,54	-30.455,00
septiembre/2008	43.241,80	585.874,25	21.245,97	287.857,29	350,00	4.900,00	330.183,56	9.910,12	1.286,14		434.716,20	1,28%	146.858,91	4.000,00	150.858,91	0,00	-39.836,85
octubre/2008	4.280,51	590.154,76	2.103,14	289.960,43	0,00	4.900,00	307.352,11	7.274,23	1.304,52		420.463,50	1,233%	130.503,07	4.000,00	134.503,07	0,00	-23.481,01
noviembre/2008	1.620,63	591.775,39	796,27	290.756,70	0,00	4.900,00	317.968,14	3.307,58	1.047,53		435.434,64	1,273%	144.677,95	4.000,00	148.677,95	0,00	-37.655,89
diciembre/2008	1.410,95	593.186,34	693,24	291.449,94	0,00	4.900,00	306.979,07	276,42	1.015,78		425.737,77	1,242%	134.287,83	4.000,00	138.287,83	0,00	-27.265,77
enero/2009	631,48	593.817,82	310,26	291.760,20	0,00	4.900,00	293.525,77	2.558,86	1.546,66		416.389,99	1,213%	124.629,79	4.000,00	128.629,79	0,00	-17.607,73
febrero/2009	3.040,68	596.858,50	1.493,98	293.254,18	0,00	4.900,00	290.203,16	535,16	1.666,96		415.269,50	1,204%	122.015,33	4.000,00	126.015,33	0,00	-14.993,27
marzo/2009	649,66	597.508,16	319,20	293.573,37	0,00	4.900,00	289.497,91	1.035,61	1.753,94		417.353,80	1,208%	123.780,42	4.000,00	127.780,42	17.607,73	849,37
abril/2009	300,46	597.808,62	147,62	293.721,00	0,00	4.900,00	310.313,47	5.472,16	3.302,74		446.944,26	1,293%	153.223,26	4.000,00	157.223,26	0,00	-28.593,47
mayo/2009	279,80	598.088,42	137,48	293.858,47	0,00	4.900,00	319.256,17	269,74	3.796,88		459.952,58	1,330%	166.094,11	4.000,00	170.094,11	0,00	-41.464,32
junio/2009	342,79	598.431,21	168,42	294.026,90	0,00	4.900,00	309.132,40	14.279,55	1.807,06		465.915,42	1,347%	171.888,52	4.000,00	175.888,52	0,00	-47.258,73
julio/2009	353,70	598.784,91	173,78	294.200,68	0,00	4.900,00	309.850,64	4.184,12	1.937,04		472.754,82	1,366%	178.554,14	4.000,00	182.554,14	0,00	-53.924,35
agosto/2009	153,14	598.938,05	75,24	294.275,92	0,00	4.900,00	303.407,09	1.975,83	1.965,37		470.252,47	1,358%	175.976,55	4.000,00	179.976,55	0,00	-51.346,76
septiembre/2009	126,79	599.064,84	62,30	294.330,22	0,00	4.900,00	307.520,06	1.301,09	2.372,32		478.127,65	1,301%	183.709,43	4.000,00	187.709,43	53.924,35	-5.235,29
octubre/2009	150,79	599.215,63	74,09	294.412,31	0,00	4.900,00	307.857,40	112,84	2.186,53		480.756,36	1,388%	186.344,05	4.000,00	190.344,05	0,00	-7.789,91
noviembre/2009	129,18	599.344,82	63,47	294.475,78	0,00	4.900,00	307.919,27	2.436,64	2.081,18		485.336,05	1,401%	190.860,27	4.000,00	194.860,27	0,00	-12.306,13
diciembre/2009	99,15	599.443,97	48,71	294.524,49	0,00	4.900,00	307.392,06	88,35	2.285,68		487.182,87	1,406%	192.658,38	4.000,00	196.658,38	0,00	-14.104,24
enero/2010	155,90	599.599,86	76,60	294.601,09	0,00	4.900,00	303.479,23	1.834,07	2.160,73		487.264,84	1,406%	192.663,75	4.000,00	196.663,75	0,00	-14.109,61
febrero/2010	77,21	599.677,07	37,94	294.639,02	0,00	4.900,00	300.840,74	0,00	1.998,12		486.624,47	1,404%	191.985,44	4.000,00	195.985,44	0,00	-13.431,30
marzo/2010	89,96	599.767,04	44,20	294.683,23	0,00	4.900,00	293.035,59	3.249,67	1.931,13		484.000,12	1,396%	189.316,89	4.000,00	193.316,89	14.109,61	3.346,85
abril/2010	97,52	599.864,55	47,91	294.731,14	0,00	4.900,00	288.397,75	5.365,66	2.269,30		486.997,24	1,404%	192.266,11	4.000,00	196.266,11	0,00	397,64
mayo/2010	79,87	599.944,43	39,24	294.770,38	0,00	4.900,00	290.334,36	0,00	2.035,98		490.969,83	1,416%	196.199,45	4.000,00	200.199,45	0,00	-3.535,70
junio/2010	130,59	600.075,01	64,16	294.834,54	0,00	4.900,00	286.096,31	871,72	2.036,22		489.639,72	1,412%	194.805,18	4.000,00	198.805,18	0,00	-2.141,43
julio/2010	81,89	600.156,91	40,24	294.874,78	0,00	4.900,00	276.871,72	2.063,44	1.997,10		484.475,67	1,397%	189.600,89	4.000,00	193.600,89	0,00	3.062,86
agosto/2010	69,16	600.226,07	33,98	294.908,76	0,00	4.900,00	275.963,23	1.472,75	2.240,07		487.280,00	1,404%	192.371,24	4.000,00	196.371,24	0,00	292,51
septiembre/2010	60,38	600.286,45	29,66	294.938,43	0,00	4.900,00	271.645,61	370,58	2.029,46		485.362,42	1,399%	190.424,00	4.000,00	194.424,00	-3.062,86	-823,11
octubre/2010	91,56	600.378,01	44,99	294.983,41	0,00	4.900,00	268.212,84	1.666,85	2.014,36		485.610,86	1,399%	190.627,44	4.000,00	194.627,44	0,00	-1.026,55
noviembre/2010	26,80	600.404,81	13,17	294.996,58	0,00	4.900,00	265.855,30	1.419,39	1.847,05		486.519,76	1,402%	191.523,18	4.000,00	195.523,18	0,00	-1.922,29
diciembre/2010	35,14	600.439,94	17,26	295.013,85	0,00	4.900,00	261.707,17	2.528,43	1.896,75		486.796,81	1,403%	191.782,96	4.000,00	195.782,96	0,00	-2.182,07
enero/2011	44,22	600.484,17	21,73	295.035,57	0,00	4.900,00	244.742,83	13.895,83	1.748,92		485.477,22	1,399%	190.441,64	4.000,00	194.441,64	0,00	-840,76
febrero/2011	57,13	600.541,29	28,07	295.063,64	0,00	4.900,00	235.386,66	9.742,10	1.649,89		487.513,04	1,404%	192.449,40	4.000,00	196.449,40	0,00	-2.848,51
marzo/2011	47,74	600.589,03	23,46	295.087,10	0,00	4.900,00	226.459,99	7.367,24	1.566,98		487.520,59	1,404%	192.433,49	4.000,00	196.433,49	840,76	-1.991,85
abril/2011	80,93	600.669,96	39,76	295.126,86	0,00	4.900,00	212.989,24	11.634,36	1.451,42		487.135,62	1,403%	192.008,76	4.000,00	196.008,76	0,00	-1.567,11
mayo/2011	25,55	600.695,51	12,55	295.139,41	0,00	4.900,00	196.168,10	15.957,82	1.258,60		487.530,90	1,404%	192.391,49	4.000,00	196.391,49	0,00	-1.949,84
junio/2011	49,82	600.745,33	24,48	295.163,89	0,00	4.900,00	181.822,10	14.761,51	1.163,98		489.110,39	1,409%	193.946,50	4.000,00	197.946,50	0,00	-3.504,85
julio/2011	248,88	600.994,21	122,28	295.286,17	0,00	4.900,00	171.916,77	12.779,37	1.148,31		493.132,74	1,420%	197.846,57	4.000,00	201.846,57	0,00	-7.404,92
agosto/2011	63,49	601.057,70	31,20	295.317,37	0,00	4.900,00	168.285,18	5.150,87	1.128,77		495.780,79	1,427%	200.463,42	4.000,00	204.463,42	0,00	10.021,77
septiembre/2011	46,12	601.103,82	22,66	295.340,03	0,00	4.900,00	156.844,46	11.561,06	1.049,75		496.950,88	1,430%	201.610,85	4.000,00	205.610,85	7.404,92	-3.764,28
octubre/2011	31,02	601.134,83	15,24	295.355,27	0,00	4.900,00	133.208,00	20.445,81	170,41		493.930,64	1,421%	198.575,37	4.000,00	202.575,37	0,00	-728,81
noviembre/2011	40,23	601.175,06	19,76	295.375,03	0,00	4.900,00	120.220,00	13.263,35	637,28		494.843,27	1,424%	199.468,24	4.000,00	203.468,24	0,00	-1.621,67
diciembre/2011	535,64	601.710,70	263,18	295.638,21	0,00	4.900,00	110.713,00	8.516,58	453,93		494.306,78	1,421%	198.668,57	4.000,00	202.668,57	0,00	-822,01
enero/2012	10,04	601.720,74	8,86	295.647,07	0,00	4.900,00	102.055,00	7.955,74	524,14		494.128,66	1,421%	198.481,59	4.000,00	202.481,59	0,00	-635,02
febrero/2012	39,02	601.767,76	19,17	295.666,24	0,00	4.900,00	83.891,00	16.802,98	334,41		493.102,05	1,418%	197.435,81	4.000,00	201.435,81	0,00	410,76
marzo/2012	23,21	601.790,97	11,41	295.677,65	0,00	4.900,00	56.288,00	28.025,87	225,15		493.750,07	1,419%	198.072,42	4.000,00	202.072,42	635,02	409,16
abril/2012	18,11	601.809,09	8,90	295.686,55	0,00	4.900,00	44.390,00	11.022,51	544,95		493.419,53	1,418%	197.732,98	4.000,00	201.732,98	0,00	748,60
mayo/2012	29,25	601.838,34	14,37	295.700,92	0,00	4.900,00	31.865,00	11.264,48	115,05		492.274,06	1,415%	196.573,14	4.000,00	200.573,14	0,00	1.908,44
junio/2012	29,60	601.867,94	14,54	295.715,46	0,00	4.900,00	30.291,00	3.149,14	229,32		494.078,52	1,420%	198.363,06	4.000,00	202.363,06	0,00	118,53
julio/2012	14,41	601.882,35	7,08	295.722,54	0,00	4.900,00	20.844,00	10.052,73	550,34		495.234,59	1,423%	199.512,05	4.000,00	203.512,05	0,00	-1.030,46
agosto/2012	14,74	601.897,08	7,24	295.729,78	0,00	4.900,00	14.040,00	5.340,49	81,40		493.852,48	1,419%	198.122,70	4.000,00	202.122,70	0,00	358,89
septiembre/2012	14,99	601.912,07	7,36	295.737,15	0,00	4.900,00	8.290,00	4.449,30	141,53		492.693,31	1,416%	196.956,16	4.000,00	200.956,16	1.030,39	2.555,82
octubre/2012	28,70	601.940,78	14,10	295.751,25	0,00	4.900,00	6.182,00	2.255,14	114,77		492.955,22	1,417%	197.203,97	4.000,00	201.203,97	0,00	2.308,01
noviembre/2012	82,96	602.023,74	40,76	295.792,01	0,00	4.900,00	3.908,00	2.507,30	9,25		493.197,77	1,417%	197.405,76	4.000,00	201.405,76	0,00	2.106,22
diciembre/2012	21,29	602.045,03	10,46	295.802,47	0,00	4.900,00	3.332,00	0,00	66,00		492.687,77	1,416%	196.885,30	4.000,00	200.885,30	0,00	2.626,68
enero/2013	27,77	602.072,79	13,64	295.816,11	0,00	4.900,00	1.975,00	1.391,69	2,09		492.724,45	1,416%	196.908,34	4.000,00	200.908,34	0,00	2.603,64
febrero/2013	18,81	602.091,60	9,24	295.825,35	0,00	4.900,00	1.509,00	16,49	39,12		492.314,06	1,415%	196.488,71	4.000,00	200.488,71	0,00	3.023,27
marzo/2013	31,92	602.123,52	15,68	295.841,04	0,00	4.900,00	1.507,00	22,19	0,00		492.334,25	1,415%	196.493,21	4.000,00	200.493,21	-2.603,54	415,23
abril/2013	19,59	602.143,12	9,63	295.850,66	0,00	4.900,00	1.502,00	5,87	0,00		492.335,12	1,415%	196.484,46	4.000,00	200.484,46	0,00	423,98
mayo/2013	109,09	602.252,21	53,60	295.904,26	0,00	4.900,00	1.086,00	378,51	0,00		492.299,63	1,414%	196.395,37	4.000,00	200.395,37	0,00	513,07
junio/2013	201,51	602.453,72	99,01	296.003,27	0,00	4.900,00	1.088,00	0,00	0,00		492.299,63	1,414%	196.296,36	4.000,00	200.296,36	0,00	612,08
julio/2013	54,21	602.507,93	26,64	296.029,91	0,00	4.900,00	1.084,00	0,00	0,00		492.295,63	1,414%	196.265,72	4.000,00	200.265,72	0,00	642,72
agosto/2013	30,99	602.538,92	15,22	296.045,13	0,00	4.900,00	895,00	0,00	0,00		492.106,63	1,413%	196.061,50	4.000,00	200.061,50	0,00	846,94
septiembre/2013	41,82	602.580,73	20,55	296.065,68	0,00	4.900,00	891,00	0,00	0,00		492.102,63	1,413%	196.036,95	4.000,00	200.036,95	-642,72	228,77
octubre/2013	16,12	602.596,86	7,92	296.073,60	0,00	4.900,00	888,00	0,00	0,00		492.099,63	1,413%	196.026,03	4.000,00	200.026,03	0,00	239,69
noviembre/2013	21,26	602.618,11	10,45	296.084,04	0,00	4.900,00	886,00	0,00	0,00		492.097,63	1,413%	196.013,59	4.000,00	200.013,59	0,00	252,13
diciembre/2013	14,10	602.632,21	6,93	296.090,97	0,00	4.900,00	885,00	0,00	0,00		492.096,63	1,413%	196.005,66	4.000,00	200.005,66	0,00	260,06
enero/2014	1,86	602.634,08	0,92	296.091,89	0,00	4.900,00	884,00	0,00	0,00		492.095,63	1,413%	196.003,74	4.000,00	200.003,74	0,00	261,98
febrero 201	8,52	602.642,60	4,19	296.096,07	0,00	4.900,00	879,00	0,00	0,00		492.090,63	1,413%	195.994,56	4.000,00	199.994,56	0,00	271,16
marzo/2014	12,15	602.654,75	5,97	296.102,04	0,00	4.900,00	877,00	0,00	0,00		492.088,63	1,413%	195.986,59	4.000,00	199.986,59	-261,98	17,15
abril/2014	18,51	602.673,26	9,09	296.111,14	0,00	4.900,00	874,00	0,00	0,00		492.085,63	1,413%	195.974,49	4.000,00	199.974,49	0,00	29,25
mayo/2014	6,73	602.679,99	3,31	296.114,45	0,00	4.900,00	873,00	0,00	0,00		492.084,63	1,413%	195.970,18	4.000,00	199.970,18	0,00	33,56
junio/2014	6,92	602.686,91	3,40	296.117,85	0,00	4.900,00	871,00	0,00	0,00		492.082,63	1,413%	195.964,78	4.000,00	199.964,78	0,00	38,96
julio/2014	18,52	602.705,43	9,10	296.126,94	0,00	4.900,00	866,00	0,00	0,00		492.077,63	1,412%	195.950,69	4.000,00	199.950,69	0,00	53,05
agosto/2014	11,72	602.717,15	5,76	296.132,70	0,00	4.900,00	862,00	0,00	0,00		492.073,63	1,412%	195.940,93	4.000,00	199.940,93	0,00	62,81
septiembre/2014	10,27	602.727,42	5,05	296.137,75	0,00	4.900,00	863,00	0,00	0,00		492.074,63	1,412%	195.936,88	4.000,00	199.936,88	-53,08	13,78
octubre/2014	24,47	602.751,89	12,02	296.149,77	0,00	4.900,00	862,00	0,00	0,00		492.073,63	1,412%	195.923,86	4.000,00	199.923,86	0,00	26,80
noviembre/2014	0,00	602.751,89	0,00	296.149,77	0,00	4.900,00	858,00	0,00	0,00		492.069,63	1,412%	195.919,86	4.000,00	199.919,86	0,00	30,80
diciembre/2014	0,00	602.751,89	0,00	296.149,77	0,00	4.900,00	858,00	0,00	0,00		492.069,63	1,412%	195.919,86	4.000,00	199.919,86	0,00	30,80
TOTAL	**602.751,89**	**602.751,89**	**296.149,77**	**296.149,77**	**4.900,00**	**4.900,00**	**858,00**	**412.408,10**	**78.803,53**	**0,00**	**492.069,63**	**1,41%**	**195.919,86**	**4.000,00**	**199.919,86**	**199.950,66**	**30,80**

Tasa máxima	1,73%
Tasa Provisoria	0,85%
Prima fija no sujeta a devolución (UF)	350

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

3.- Contrato de Seguro por el período 01 de Agosto del 2005 al 31 de Julio del 2007. (ING Seguros de Vida S.A., póliza 41)

En conformidad a lo establecido en el DL.3.500, la Administradora desde el 1º de Agosto del 2005 al 31 de Julio del 2007 ha convenido los servicios de una Póliza de Seguros de Invalidez y Sobrevivencia con ING Seguros de Vida S.A. para el pago de las pensiones de Invalidez Transitorias de afiliados declarados inválidos totales o parciales, los aportes adicionales que correspondan como consecuencia de la muerte o de la declaración de invalidez definitiva en los casos contemplados en el Art. 54 del Decreto Ley Nº 3.500. La vigencia de este contrato es de 2 años, renovables en forma indefinida, siempre que ninguna de las partes manifieste su intención de ponerle término mediante el envío de una carta certificada dirigida a la otra, con una anticipación mínima de 60 (sesenta) días a la fecha que desea ponerle término. En todo caso en cualquier momento, podrá ponerse término anticipado al presente contrato por mutuo acuerdo de las partes.

El resultado de la licitación fue publicada en el Diario "La Nación" los días 03, 04 y 05 de julio del 2005.
Las condiciones más significativas del contrato suscrito con ING Seguros de Vida S.A., son las siguientes:

i) Prima de Seguro Provisoria

La Compañía cobrará mensualmente a la Administradora por concepto de primas provisorias un monto equivalente al 0,78% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que hubieran cotizado en ese mes.

ii) Prima de Seguro Máxima,

Corresponderá al monto que resulte de aplicar la tasa máxima de 1,40% al total de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que coticen en Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

iii) Suma Fija

La Administradora pagará mensualmente además, a ING Seguros de Vida S.A. una cantidad de UF 150 (ciento cincuenta unidades de fomento) durante la vigencia del contrato. Esta suma no está afecta a la devolución por Siniestralidad Favorable o Ajustes de Siniestralidad.

iv) Pago de Primas

Mensualmente vencida, a más tardar a las 12 horas del día 20 (veinte) o hábil siguiente, del mes siguiente al que la Administradora de Fondos de Pensiones recaude las cotizaciones.

v) Premios y Castigos

Si la Tasa Siniestral de este contrato resulta inferior a la tasa máxima, la Administradora tendrá derecho a 90% de la diferencia entre la tasa máxima y la Tasa Siniestral del contrato por concepto de siniestralidad favorable. Si la siniestralidad es superior a la Tasa Máxima, la Administradora se obliga a pagar al Asegurador de Prima hasta la siniestralidad efectiva, con un tope igual a la prima máxima. Estas diferencias se determinan cada seis meses, en los meses de enero y julio de cada año y se pagan el día 20 del mes subsiguiente (marzo y septiembre respectivamente). El cálculo de los premios y castigos se realizan teniendo en cuenta una base mínima imponible de dos millones tres cientos mil unidades de fomento.

vi) Finiquito Total y Definitivo

El día 30 de septiembre del año 2012.

Al 31 de diciembre de 2014, este contrato tiene tres siniestros pendientes en proceso y se encuentran en reserva.

vii) Cesión de Contrato

Con fecha 15 de febrero del año 2007, ING Seguros de Vida S.A. y AFP Planvital S.A. celebraron un advenimiento, con el que se puso término al juicio arbitral que mantenían pendiente ante el árbitro don Gabriel Villarroel Barrientos, en el que se discutía acerca de la correcta interpretación de algunas cláusulas del contrato por ellas suscrito, mediante escritura de fecha 28 de Julio de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, y que es denominado como "Póliza Nº 41". En el marco de este avenimiento, mediante escritura pública otorgada en la misma Notaría el día 15 de Febrero del año en curso, ING Seguros de Vida S.A. cedió a Euroamérica Seguros de Vida S.A., con el consentimiento y aprobación de A.F.P. Planvital S.A., el contrato de seguro de invalidez y sobrevivencia, "Póliza Nº 41", que era objeto del litigio.

De acuerdo a lo anterior, por escritura pública otorgada en la misma Notaría, también de fecha 15 de Febrero de 2007, AFP Planvital S.A. y Euroamérica Seguros de Vida S.A., introdujeron algunas modificaciones al contrato individualizado en el párrafo anterior, que se refieren principalmente a: (i) establecer expresamente que el factor T será igual a 1 o al valor mínimo que exija la Superintendencia de Valores y Seguros, (ii) que se debe considerar el contrato correspondiente a la cobertura actual en forma independiente de los de coberturas de períodos anteriores, para efectos del cálculo de las reservas de siniestros ocurridos y no reportados, y en proceso de liquidación, una vez que se haya cumplido la cantidad de siniestros que la normativa indica como mínimos en el contrato particular, y (iii) cambiar el factor de cálculo del ajuste de primas desde 0,90 a 0,95.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Euroamerica Seguros de Vida S.A.
Contrato AFP Planvital S.A.
Vigencia del Cont 01-08-2005 al 31-07-2007

Periodo	Primas U.F.						Siniestros						Ajustes por Siniestralidad (UF)				
	Máxima		Provisoria		Prima Fija												
	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada	Reservas Técnicas	Aportes Adicionales Pagados UF	Pensiones Transitorias Pagadas UF	Contribuciones Pagadas UF	Total Siniestros UF	Tasa Siniestr. %	Ajuste Tasa Real	Premio Siniestr	Total Ajustes	Premios Pagados	Premios por Pagar
agosto/2005	28.673,65	28.673,65	15.975,32	15.975,32		0,00	27.122,70	0,00	0,00	0,00	27.122,70	1,32%	11.147,38	253,86	11.401,25	0,00	-11.401,25
septiembre/2005	31.655,72	60.329,37	17.636,76	33.612,08		0,00	40.165,01	1.206,37	0,00	0,00	41.371,38	0,96%	7.759,30	1.151,43	8.910,74	0,00	-8.910,74
octubre/2005	32.347,39	92.676,77	18.022,12	51.634,20		0,00	47.554,23	4.344,68	0,00	0,00	53.105,28	0,80%	1.471,08	2.174,74	3.645,82	0,00	-3.645,82
noviembre/2005	32.891,42	125.568,19	18.325,22	69.959,42		0,00	58.910,30	6.615,57	0,00	0,00	71.076,93	0,79%	1.117,51	2.886,15	4.003,66	0,00	-4.003,66
diciembre/2005	36.811,51	162.379,70	20.509,27	90.468,69		0,00	66.434,29	2.400,00	269,98	0,00	81.270,89	0,70%	-9.197,80	4.055,44	-5.142,36	0,00	5.142,36
enero/2006	34.035,11	196.414,81	18.962,42	109.431,11		0,00	71.014,82	9.870,35	257,39	0,00	95.979,15	0,68%	-13.451,96	5.021,78	-8.430,17	0,00	8.430,17
febrero/2006	36.638,11	233.052,92	20.412,66	129.843,77		0,00	100.497,60	13.061,45	572,35	0,00	139.095,74	0,84%	9.251,97	4.697,86	13.949,83	0,00	-13.949,83
marzo/2006	35.288,08	268.341,00	19.660,50	149.504,27		0,00	125.308,44	17.618,72	825,31	0,00	182.350,60	0,95%	32.846,33	4.299,52	37.145,85	21.893,47	-15.252,38
abril/2006	37.404,05	305.745,05	20.839,40	170.343,67		0,00	143.712,27	17.582,15	732,55	0,00	219.069,14	1,00%	46.725,47	4.333,80	53.059,26	0,00	-31.165,79
mayo/2006	33.896,66	339.641,70	18.885,28	189.228,95		0,00	169.052,56	4.306,54	884,77	0,00	249.600,74	1,03%	60.371,79	4.502,05	64.873,84	0,00	-42.980,37
junio/2006	34.558,01	374.199,72	19.253,75	208.482,70		0,00	194.528,90	5.300,77	1.288,08	0,00	281.665,92	1,05%	73.183,22	4.626,69	77.809,91	0,00	-55.916,44
julio/2006	33.920,24	408.119,96	18.898,42	227.381,12		0,00	232.669,06	17.862,41	1.027,69	0,00	338.696,19	1,16%	111.315,07	3.471,19	114.786,26	0,00	-92.892,79
agosto/2006	35.408,23	443.528,18	19.727,44	247.108,56		0,00	262.965,11	12.788,72	1.503,04	0,00	383.284,00	1,21%	136.175,44	3.012,21	139.187,65	0,00	-117.294,18
septiembre/2006	34.182,22	477.710,40	19.044,38	266.152,94		0,00	280.999,58	7.107,63	1.436,02	0,00	409.862,12	1,20%	143.709,18	3.392,41	147.101,59	124.344,92	-863,20
octubre/2006	33.862,43	511.572,83	18.866,21	285.019,15		0,00	303.163,53	15.699,13	1.938,86	0,00	449.664,05	1,23%	164.644,90	3.095,44	167.740,34	0,00	-21.501,95
noviembre/2006	35.496,01	547.068,85	19.776,35	304.795,50		0,00	324.897,46	4.332,14	1.863,49	0,00	477.593,62	1,22%	172.798,12	3.473,76	176.271,88	0,00	-30.033,49
diciembre/2006	35.942,93	583.011,78	20.025,35	324.820,85		0,00	339.592,02	6.795,14	1.766,57	0,00	500.849,89	1,20%	176.029,04	4.108,09	180.137,13	0,00	-33.898,74
enero/2007	35.430,26	618.442,04	19.739,72	344.560,57		0,00	358.266,25	10.256,61	2.591,27	0,00	532.371,99	1,21%	187.811,43	4.303,50	192.114,93	0,00	-45.876,54
febrero/2007	33.551,51	651.993,55	18.692,98	363.253,55	80,00	80,00	366.374,47	8.897,42	1.914,79	0,00	551.292,43	1,18%	188.038,88	5.035,06	193.073,94	0,00	-46.835,55
marzo/2007	34.569,43	686.562,98	19.260,11	382.513,66	150,00	230,00	387.004,14	6.614,45	2.586,46	0,00	581.123,01	1,18%	198.609,35	5.272,00	203.881,35	45.876,54	-11.766,42
abril/2007	35.421,43	721.984,41	19.734,80	402.248,45	150,00	380,00	398.407,21	7.098,23	2.356,73	0,00	601.981,04	1,17%	199.732,58	6.000,17	205.732,75	0,00	-13.617,82
mayo/2007	40.328,79	762.313,20	22.468,90	424.717,35	150,00	530,00	407.356,74	5.964,14	2.501,39		619.396,10	1,14%	194.678,75	7.145,85	201.824,60	0,00	-9.709,67
junio/2007	31.967,66	794.280,86	17.810,55	442.527,91	150,00	680,00	449.175,66	13.005,81	3.267,10		677.487,93	1,19%	234.960,02	5.839,65	240.799,67	0,00	-48.684,74
julio/2007	35.780,37	830.061,22	19.934,78	462.462,68	150,00	830,00	467.888,91	13.397,91	3.009,79		712.608,88	1,20%	250.146,20	5.872,62	256.018,82	0,00	-63.903,89
agosto/2007	5.509,70	835.570,93	3.069,69	465.532,37	0,00	830,00	434.138,02	6.783,34	2.769,63		688.410,95	1,15%	222.878,58	7.358,00	230.236,58	0,00	-38.121,65
septiembre/2007	0,00	835.570,93	1.454,25	466.986,63	0,00	830,00	434.107,86	4.736,07	3.739,72		696.856,59	1,16%	229.869,96	7.066,23	236.936,19	46.838,42	2.017,15
octubre/2007	0,00	835.570,93	983,86	467.970,49	0,00	830,00	445.115,79	7.120,32	3.586,12		718.570,95	1,20%	250.600,46	6.068,80	256.669,27	0,00	-17.715,92
noviembre/2007	0,00	835.570,93	434,54	468.405,03	0,00	830,00	460.889,91	5.657,92	3.906,74		743.909,74	1,24%	275.504,70	4.840,86	280.345,57	0,00	-41.392,22
diciembre/2007	0,00	835.570,93	231,95	468.636,98	0,00	830,00	457.662,53	4.878,15	3.280,23		748.840,74	1,25%	280.203,76	4.615,13	284.818,89	0,00	-45.865,54
enero/2008	0,00	835.570,93	200,84	468.837,82	0,00	830,00	483.593,30	2.549,02	4.028,43		781.348,96	1,30%	312.511,14	3.007,74	315.518,88	0,00	-76.565,53
febrero/2008	0,00	835.570,93	137,46	468.975,28	0,00	830,00	481.124,94	875,80	4.406,47		784.162,86	1,30%	315.187,58	2.879,38	318.066,97	0,00	-79.113,62
marzo/2008	0,00	835.570,93	174,68	469.149,96	0,00	830,00	478.317,64	3.626,75	3.939,68		788.922,00	1,31%	319.772,03	2.657,10	322.429,14	76.434,16	-7.041,63
abril/2008	0,00	835.570,93	188,67	469.338,63	0,00	830,00	475.450,79	2.275,47	3.936,19		792.266,81	1,32%	322.928,17	2.506,79	325.434,97	0,00	-10.047,46
mayo/2008	0,00	835.570,93	159,80	469.498,43	0,00	830,00	472.401,85	1.572,85	3.695,25		794.485,97	1,32%	324.987,53	2.410,18	327.397,71	0,00	-12.010,21
junio/2008	0,00	835.570,93	125,93	469.624,37	0,00	830,00	473.937,30	1.286,06	3.777,61		801.087,09	1,33%	331.462,72	2.091,42	333.554,14	0,00	-18.166,64
julio/2008	0,00	835.570,93	144,00	469.768,36	0,00	830,00	470.968,45	5.208,84	3.702,18		807.029,26	1,34%	337.260,90	1.807,24	339.068,13	0,00	-23.680,63
agosto/2008	0,00	835.570,93	86,14	469.854,50	0,00	830,00	472.261,71	2.596,33	3.669,83		814.588,68	1,35%	344.734,17	1.437,00	346.171,17	0,00	-30.783,66
septiembre/2008	0,00	835.570,93	186,39	470.040,89	0,00	830,00	483.005,69	3.560,46	3.743,32		832.636,44	1,38%	362.595,55	551,33	363.146,89	22.477,12	-25.282,26
octubre/2008	0,00	835.570,93	148,31	470.189,20	0,00	830,00	492.142,92	2.896,95	3.644,18		848.314,80	1,41%	373.740,13	0,00	373.740,13	0,00	-35.875,51
noviembre/2008	0,00	835.570,93	45,08	470.234,28	0,00	830,00	491.079,67	722,31	3.571,10		851.544,96	1,41%	373.775,97	0,00	373.775,97	0,00	-35.911,34
diciembre/2008	0,00	835.570,93	48,02	470.282,31	0,00	830,00	489.561,67	-110,47	3.545,83		853.462,31	1,42%	373.814,14	0,00	373.814,14	0,00	-35.949,52
enero/2009	0,00	835.570,93	44,76	470.327,07	0,00	830,00	485.457,30	382,15	3.563,14		853.303,24	1,42%	373.849,72	0,00	373.849,72	0,00	-35.985,10
febrero/2009	0,00	835.570,93	63,52	470.390,59	0,00	830,00	478.580,81	3.072,21	3.496,72		852.995,67	1,41%	373.900,21	0,00	373.900,21	0,00	-36.035,59
marzo/2009	0,00	835.570,93	63,39	470.453,98	0,00	830,00	472.698,57	1.926,09	3.266,76		852.306,28	1,41%	373.950,60	0,00	373.950,60	35.985,09	-100,89
abril/2009	0,00	835.570,93	34,59	470.488,57	0,00	830,00	461.145,91	5.461,85	3.284,80		849.500,28	1,41%	373.978,10	0,00	373.978,10	0,00	-128,38
mayo/2009	0,00	835.570,93	42,52	470.531,10	0,00	830,00	437.993,34	13.570,69	3.120,27		843.038,67	1,398%	372.507,57	75,22	372.582,79	0,00	1.266,93
junio/2009	0,00	835.570,93	83,40	470.614,50	0,00	830,00	419.697,75	12.519,26	2.854,75		840.117,09	1,392%	369.502,60	228,78	369.731,38	0,00	4.118,34
julio/2009	0,00	835.570,93	46,74	470.663,23	0,00	830,00	400.036,24	14.776,32	2.858,36		838.090,25	1,389%	367.427,02	334,50	367.761,52	0,00	6.088,20
agosto/2009	0,00	835.570,93	28,71	470.691,95	0,00	830,00	373.605,36	20.506,70	2.513,27		834.679,35	1,383%	363.987,40	507,62	364.495,02	0,00	9.354,69
septiembre/2009	0,00	835.570,93	17,30	470.709,25	0,00	830,00	357.740,53	10.630,03	2.701,67		832.146,22	1,379%	361.436,97	635,83	362.072,80	-6.087,39	5.689,53
octubre/2009	0,00	835.570,93	24,15	470.733,40	0,00	830,00	344.993,53	7.714,81	2.433,56		829.547,59	1,375%	358.814,19	767,93	359.582,12	0,00	8.180,21
noviembre/2009	0,00	835.570,93	28,17	470.761,57	0,00	830,00	326.851,81	16.034,78	1.854,47		829.295,12	1,374%	358.533,55	783,08	359.316,63	0,00	8.445,70
diciembre/2009	0,00	835.570,93	26,83	470.788,40	0,00	830,00	311.314,22	8.295,55	3.011,97		825.065,05	1,367%	354.276,65	996,99	355.273,64	0,00	12.488,69

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Euroamerica Seguros de Vida S.A.
Contrato AFP Planvital S.A.
Vigencia del Cont 01-08-2005 al 31-07-2007

Periodo	Primas U.F.						Siniestros						Ajustes por Siniestralidad (UF)				
	Máxima		Provisoria		Prima Fija		Reservas Técnicas	Aportes Adicionales Pagados UF	Pensiones Transitorias Pagadas UF	Contribuciones Pagadas UF	Total Siniestros UF	Tasa Siniestr. %	Ajuste Tasa Real	Premio Siniestr	Total Ajustes	Premios Pagados	Premios por Pagar
	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada											
enero/2010	0,00	835.570,93	27,48	470.815,89	0,00	830,00	296.996,36	11.269,31	1.862,61		823.879,11	1,365%	353.063,22	1.058,75	354.121,97	0,00	13.640,35
febrero/2010	0,00	835.570,93	15,86	470.831,75	0,00	830,00	290.661,91	1.133,89	1.896,40		820.574,95	1,359%	349.743,20	1.225,38	350.968,59	0,00	16.793,74
marzo/2010	0,00	835.570,93	28,55	470.860,30	0,00	830,00	254.430,22	30.435,44	1.530,52		816.309,21	1,352%	345.448,91	1.441,23	346.890,15	-13.640,86	7.231,32
abril/2010	0,00	835.570,93	23,91	470.884,21	0,00	830,00	226.506,98	26.815,55	852,22		816.053,75	1,352%	345.169,53	1.456,15	346.625,69	0,00	7.495,78
mayo/2010	0,00	835.570,93	17,53	470.901,74	0,00	830,00	223.563,01	6.849,99	1.343,62		821.303,39	1,360%	350.401,64	1.195,24	351.596,89	0,00	2.524,58
junio/2010	0,00	835.570,93	45,92	470.947,66	0,00	830,00	194.136,94	17.375,17	936,99		810.189,48	1,342%	339.241,82	1.755,06	340.996,88	0,00	13.124,59
julio/2010	0,00	835.570,93	25,77	470.973,43	0,00	830,00	172.571,17	17.728,49	1.105,90		807.458,10	1,337%	336.484,67	1.893,94	338.378,61	0,00	15.742,86
agosto/2010	0,00	835.570,93	23,08	470.996,51	0,00	830,00	159.911,09	11.066,35	1.053,59		806.917,96	1,336%	335.921,45	1.923,02	337.844,47	0,00	16.277,00
septiembre/2010	0,00	835.570,93	25,89	471.022,40	0,00	830,00	144.065,96	12.747,29	839,61		804.659,73	1,332%	333.637,32	2.038,25	335.675,58	-15.743,36	2.702,53
octubre/2010	0,00	835.570,93	31,43	471.053,84	0,00	830,00	130.901,00	8.151,81	436,19		800.082,77	1,325%	329.028,93	2.269,92	331.298,86	0,00	7.079,25
noviembre/2010	0,00	835.570,93	17,45	471.071,29	0,00	830,00	100.232,00	20.984,63	367,27		790.765,67	1,309%	319.694,38	2.737,35	322.431,72	0,00	15.946,38
diciembre/2010	0,00	835.570,93	16,23	471.087,52	0,00	830,00	59.145,31	39.218,98	356,26		789.254,22	1,307%	318.166,69	2.814,37	320.981,07	0,00	17.397,04
enero/2011	0,00	835.570,93	15,72	471.103,24	0,00	830,00	47.786,56	8.627,85	125,26		786.648,58	1,302%	315.545,34	2.946,07	318.491,41	0,00	19.886,70
febrero/2011	0,00	835.570,93	17,88	471.121,12	0,00	830,00	37.271,80	7.428,55	119,74		783.682,11	1,297%	312.560,99	3.095,99	315.656,98	0,00	22.721,12
marzo/2011	0,00	835.570,93	19,88	471.141,00	0,00	830,00	28.845,00	8.843,19	166,98		784.265,48	1,298%	313.124,48	3.068,61	316.193,09	-19.887,21	2.297,80
abril/2011	0,00	835.570,93	23,68	471.164,68	0,00	830,00	27.299,00	232,49	60,64		783.012,61	1,296%	311.847,93	3.133,38	314.981,31	0,00	2.509,59
mayo/2011	0,00	835.570,93	12,74	471.177,42	0,00	830,00	12.752,00	14.184,36	-22,89		782.627,08	1,296%	311.449,66	3.153,80	314.603,45	0,00	3.887,44
junio/2011	0,00	835.570,93	18,57	471.195,99	0,00	830,00	11.396,00	838,36	49,42		782.158,86	1,295%	310.962,87	3.178,88	314.141,75	0,00	4.349,15
julio/2011	0,00	835.570,93	10,78	471.206,77	0,00	830,00	11.072,00	218,91	84,65		782.138,42	1,295%	310.931,65	3.180,87	314.112,51	0,00	4.378,38
agosto/2011	0,00	835.570,93	34,35	471.241,12	0,00	830,00	10.688,00	274,97	19,33		782.048,72	1,294%	310.807,60	3.188,43	313.996,03	0,00	4.494,86
septiembre/2011	0,00	835.570,93	15,05	471.256,17	0,00	830,00	7.616,00	4.618,75	-55,51		783.539,96	1,297%	312.283,78	3.115,22	315.399,01	-4.378,89	-1.287,00
octubre/2011	0,00	835.570,93	7,67	471.263,84	0,00	830,00	6.989,00	567,64	2,47		783.483,07	1,297%	312.219,23	3.118,76	315.337,98	0,00	-1.225,98
noviembre/2011	0,00	835.570,93	28,10	471.291,94	0,00	830,00	2.045,00	3.720,28	95,04		782.354,39	1,295%	311.062,44	3.177,71	314.240,16	0,00	-128,15
diciembre/2011	0,00	835.570,93	87,59	471.379,53	0,00	830,00	2.036,00	0,00	-60,43		782.284,96	1,294%	310.905,41	3.189,04	314.094,46	0,00	17,55
enero/2012	0,00	835.570,93	59,77	471.439,30	0,00	830,00	2.025,00	0,00	0,00		782.273,96	1,294%	310.834,65	3.194,96	314.029,60	0,00	82,40
febrero/2012	0,00	835.570,93	15,61	471.454,91	0,00	830,00	2.013,00	0,00	0,00		782.261,96	1,294%	310.807,04	3.196,96	314.003,99	0,00	108,01
marzo/2012	0,00	835.570,93	12,77	471.467,69	0,00	830,00	2.007,00	0,00	0,00		782.255,96	1,294%	310.788,27	3.198,40	313.986,67	-82,90	42,43
abril/2012	0,00	835.570,93	5,00	471.472,68	0,00	830,00	2.002,00	0,00	0,00		782.250,96	1,294%	310.778,27	3.199,10	313.977,37	0,00	51,73
mayo/2012	0,00	835.570,93	9,83	471.482,52	0,00	830,00	2.002,00	0,00	0,00		782.250,96	1,294%	310.766,44	3.199,99	313.968,42	0,00	60,68
junio/2012	0,00	835.570,93	13,30	471.495,82	0,00	830,00	1.994,00	0,00	0,00		782.242,96	1,294%	310.747,14	3.201,58	313.948,72	0,00	80,39
julio/2012	0,00	835.570,93	12,05	471.507,87	0,00	830,00	1.261,00	390,30	0,00		781.900,26	1,293%	310.392,39	3.219,80	313.612,18	0,00	416,92
agosto/2012	0,00	835.570,93	9,19	471.517,05	0,00	830,00	1.257,00	0,00	0,00		781.896,26	1,293%	310.379,20	3.220,82	313.600,02	0,00	429,08
septiembre/2012	0,00	835.570,93	9,71	471.526,76	0,00	830,00	1.251,00	0,00	0,00		781.890,26	1,293%	310.363,49	3.221,99	313.585,48	-416,92	26,70
octubre/2012	0,00	835.570,93	15,15	471.541,91	0,00	830,00	1.247,00	0,00	0,00		781.886,26	1,293%	310.344,35	3.223,55	313.567,90	0,00	44,29
noviembre/2012	0,00	835.570,93	46,92	471.588,83	0,00	830,00	1.245,00	0,00	0,00		781.884,26	1,293%	310.295,42	3.227,86	313.523,28	0,00	88,90
diciembre/2012	0,00	835.570,93	11,14	471.599,97	0,00	830,00	1.031,00	320,64	0,00		781.990,90	1,293%	310.390,92	3.223,53	313.614,45	0,00	-2,27
enero/2013	0,00	835.570,93	38,60	471.638,58	0,00	830,00	1.023,00	0,00	0,00		781.982,90	1,293%	310.344,32	3.227,39	313.571,71	0,00	40,47
febrero/2013	0,00	835.570,93	8,36	471.646,94	0,00	830,00	1.022,00	0,00	0,00		781.981,90	1,293%	310.334,96	3.228,19	313.563,15	0,00	49,03
marzo/2013	0,00	835.570,93	8,85	471.655,79	0,00	830,00	1.021,00	0,00	0,00		781.980,90	1,293%	310.325,11	3.229,04	313.554,15	-40,40	17,64
abril/2013	0,00	835.570,93	14,93	471.670,72	0,00	830,00	1.019,00	0,00	0,00		781.978,90	1,293%	310.308,17	3.230,48	313.538,65	0,00	33,13
mayo/2013	0,00	835.570,93	21,78	471.692,50	0,00	830,00	1.014,00	276,52	0,00		782.250,42	1,294%	310.557,92	3.216,86	313.776,78	0,00	-204,99
junio/2013	0,00	835.570,93	33,53	471.726,03	0,00	830,00	1.010,00	0,00	0,00		782.254,42	1,293%	310.526,39	3.221,67	313.750,06	0,00	-178,27
julio/2013	0,00	835.570,93	21,86	471.747,88	0,00	830,00	1.012,00	0,00	0,00		782.246,42	1,293%	310.500,53	3.223,93	313.724,46	0,00	-152,67
agosto/2013	0,00	835.570,93	11,21	471.759,10	0,00	830,00	978,00	0,00	0,00		782.214,42	1,293%	310.455,32	3.226,63	313.681,95	0,00	-110,17
septiembre/2013	0,00	835.570,93	20,24	471.779,34	0,00	830,00	969,00	0,00	0,00		782.205,42	1,293%	310.426,07	3.228,90	313.654,98	152,67	69,48
octubre/2013	0,00	835.570,93	8,50	471.787,84	0,00	830,00	963,00	0,00	0,00		782.199,42	1,293%	310.411,57	3.229,96	313.641,54	0,00	82,92
noviembre/2013	0,00	835.570,93	13,06	471.800,91	0,00	830,00	960,00	0,00	0,00		782.196,42	1,293%	310.395,51	3.231,29	313.626,80	0,00	97,66
diciembre/2013	0,00	835.570,93	6,61	471.807,52	0,00	830,00	960,00	48,35	0,00		782.244,77	1,293%	310.437,25	3.229,46	313.666,71	0,00	57,74
enero/2014	0,00	835.570,93	3,35	471.810,87	0,00	830,00	960,00	0,00	0,00		782.244,77	1,293%	310.433,89	3.229,76	313.663,66	0,00	60,80
febrero/2014	0,00	835.570,93	4,71	471.815,58	0,00	830,00	950,00	0,00	0,00		782.234,77	1,293%	310.419,18	3.230,69	313.649,87	0,00	74,59
marzo/2014	0,00	835.570,93	2,37	471.817,95	0,00	830,00	949,00	0,00	0,00		782.233,77	1,293%	310.415,81	3.230,95	313.646,76	-60,80	16,89
abril/2014	0,00	835.570,93	22,97	471.840,92	0,00	830,00	943,00	73,03	0,00		782.300,80	1,293%	310.459,86	3.229,66	313.689,53	0,00	-25,88
mayo/2014	0,00	835.570,93	2,97	471.843,89	0,00	830,00	941,00	498,75	0,00		782.797,55	1,294%	310.953,65	3.205,09	314.158,74	0,00	-495,09
junio/2014	0,00	835.570,93	4,13	471.848,03	0,00	830,00	937,00	107,89	0,00		782.901,44	1,294%	311.053,41	3.200,26	314.253,67	0,00	-590,02
julio/2014	0,00	835.570,93	3,74	471.851,76	0,00	830,00	929,00	0,00	0,00		782.893,44	1,294%	311.041,67	3.201,00	314.242,67	0,00	-579,02
agosto/2014	0,00	835.570,93	7,29	471.859,05	0,00	830,00	919,00	0,00	0,00		782.883,44	1,294%	311.024,39	3.202,15	314.226,54	0,00	-562,88
septiembre/2014	0,00	835.570,93	6,44	471.865,49	0,00	830,00	923,00	0,00	0,00		782.887,44	1,294%	311.021,94	3.202,53	314.224,47	579,01	18,19
octubre/2014	0,00	835.570,93	6,79	471.872,28	0,00	830,00	928,00	0,00	0,00		782.892,44	1,294%	311.020,15	3.202,89	314.223,04	0,00	19,62
noviembre/2014	0,00	835.570,93	0,00	471.872,28	0,00	830,00	919,00	0,00	0,00		782.883,44	1,294%	311.011,15	3.203,34	314.214,49	0,00	28,17
diciembre/2014	0,00	835.570,93	0,00	471.872,28	0,00	830,00	921,00	0,00	0,00		782.885,44	1,294%	311.013,15	3.203,24	314.216,39	0,00	26,27
TOTAL	**835.570,93**	**835.570,93**	**471.872,28**	**471.872,28**	**830,00**	**830,00**	**921,00**	**638.302,68**	**143.661,76**	**0,00**	**782.885,44**	**1,294%**	**311.013,15**	**3.203,24**	**314.216,39**	**314.242,67**	**26,27**

Tasa máxima	1,40%
Tasa Provisoria	0,78%
Prima fija no sujeta a devolución (U	150

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

4.- Contrato de Seguro por el período 01 de Agosto del 2003 al 31 de Julio del 2005. (ING Seguros de Vida S.A., póliza 38).

En conformidad a lo establecido en el DL.3.500, la Administradora desde el 1º de Agosto del 2003 al 31 de Julio del 2005 ha convenido los servicios de una Póliza de Seguros de Invalidez y Sobrevivencia con ING Seguros de Vida S.A. para el pago de las pensiones de Invalidez Transitorias de afiliados declarados inválidos totales o parciales, los aportes adicionales que correspondan como consecuencia de la muerte o de la declaración de invalidez definitiva en los casos contemplados en el Art. 54 del Decreto Ley Nº 3.500. La vigencia de este contrato es de 2 años, renovables por períodos iguales y sucesivos, siempre que ninguna de las partes manifieste su intención de ponerle término mediante el envío de una carta certificada dirigida a la otra, con una anticipación mínima de 90 (noventa) días a la fecha del respectivo vencimiento. En todo caso en cualquier momento, podrá ponerse término anticipado al presente contrato por mutuo acuerdo de las partes.
El resultado de la licitación fue publicada en el Diario "La Nación" los días 12, 13 y 18 de Septiembre del 2003.

Las condiciones más significativas del contrato suscrito con ING Seguros de Vida S.A., son las siguientes:

i) Prima de Seguro Provisoria

La Compañía cobrará mensualmente a la Administradora por concepto de primas provisorias un monto equivalente al 0,70% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que hubieran cotizado en ese mes.

v) Prima de Seguro Máxima,

Primer subperíodo 01/08/2003 - 15/03/2004
Corresponderá al monto que resulte de aplicar la tasa máxima de 1,25% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que coticen en Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A

Segundo subperíodo 16/03/2004 - 31/07/2005
Corresponderá al monto que resulte de aplicar la tasa máxima de 1,30% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que coticen en Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

vi) Suma Fija

Primer subperíodo 01/08/2003 - 15/03/2004
La Administradora pagará mensualmente además, a ING Seguros de Vida S.A. una cantidad de UF 200 (doscientas unidades de fomento) durante la vigencia del contrato. Esta suma no está afecta a la devolución por Siniestralidad Favorable o Ajustes de Siniestralidad.

Segundo subperíodo 16/03/2004 - 31/07/2005
La Administradora pagará mensualmente además, a ING Seguros de Vida S.A. una cantidad de UF 250 (doscientas cincuenta unidades de fomento) durante la vigencia del contrato. Esta suma no está afecta a la devolución por Siniestralidad Favorable o Ajustes de Siniestralidad.

vii) Pago de Primas

Mensual vencida, a más tardar el día 20 (veinte) del mes siguiente al que la Administradora de Fondos de Pensiones recaude las cotizaciones.

viii) Premios y Castigos

Si la siniestralidad efectiva de este contrato resulta inferior a la prima provisoria, en términos acumulados semestralmente, la Compañía otorgará un premio por menor siniestralidad del cien por ciento de la diferencia entre la prima provisoria y la siniestralidad efectiva. En el caso que la siniestralidad sea mayor a la prima provisoria, en términos acumulados, la Administradora se obliga a pagar al Asegurador, la diferencia de prima hasta la siniestralidad efectiva, con un tope igual a la Prima máxima. Estas diferencias, se determinan cada seis meses, en los meses de enero y julio de cada año y se pagan el día 20 del mes subsiguiente (marzo y septiembre respectivamente).

ix) Finiquito Total y Definitivo

El día 31 de marzo del año 2010.

Al 31 de diciembre de 2014, este contrato tiene dos siniestros de invalidez no liquidados en proceso y con reservas.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Compañía de Seguros de Vida. SEGUROS DE VIDA SURA S.A.

Vigencia del Contrato 1/8/2003 al 31/07/2005 Póliza 38

	Primas U.F.				Siniestralidad				Ajustes por Siniestralidad (UF)						
	Máxima		Provisoria			Aportes Adicionales Pagados		Pensi							
	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada	Reservas Técnicas	Nº	Montos (UF)	Nº	Premios	Premios Pagados	Premios por Pagar	Participación Ingresos Financieros	Ingresos Financieros Pagados	Ingresos Financieros por Pagar	Balance (UF)
agosto/2003	15.321,46	15.321,46	8.580,02	8.580,02	17.489,00		0,00		-8.908,98	0,00	-8.908,98	0,00	0,00	0,00	-8.908,98
septiembre/2003	17.183,70	32.505,16	9.622,87	18.202,89	22.121,00		1.308,26		-5.226,37	0,00	-5.226,37	0,00	0,00	0,00	-5.226,37
octubre/2003	17.453,86	49.959,02	9.774,16	27.977,05	30.985,00		0,00		-4.316,21	0,00	-4.316,21	0,00	0,00	0,00	-4.316,21
noviembre/2003	18.398,63	68.357,64	10.303,23	38.280,28	44.171,00		1.397,56		-8.764,05	0,00	-8.764,05	0,00	0,00	0,00	-8.764,05
diciembre/2003	19.777,57	88.135,21	11.075,44	49.355,72	49.397,00		1.111,03		-4.073,71	0,00	-4.073,71	0,00	0,00	0,00	-4.073,71
enero/2004	19.070,71	107.205,93	10.679,60	60.035,32	55.073,00		0,00		881,82	0,00	881,82	0,00	0,00	0,00	881,82
febrero/2004	18.029,55	125.235,48	10.096,55	70.131,87	76.174,00		7.552,31		-17.726,27	0,00	-17.726,27	0,00	0,00	0,00	-17.726,27
marzo/2004	25.595,03	150.830,51	13.781,94	83.913,81	83.909,00		3.993,44		-15.797,66	881,82	-16.679,48	0,00	0,00	0,00	-16.679,48
abril/2004	32.203,12	183.033,63	17.340,14	101.253,95	92.691,00		2.175,69		-9.476,44	0,00	-10.358,26	0,00	0,00	0,00	-10.358,26
mayo/2004	28.607,80	211.641,43	15.404,20	116.658,15	107.060,00		4.739,83		-13.482,07	0,00	-14.363,89	0,00	0,00	0,00	-14.363,89
junio/2004	30.641,41	242.282,84	16.499,22	133.157,37	113.036,00		4.585,29		-7.632,45	0,00	-8.514,27	0,00	0,00	0,00	-8.514,27
julio/2004	30.983,87	273.266,71	16.683,62	149.840,99	122.966,00		9.307,10		-10.860,32	0,00	-11.742,14	0,00	0,00	0,00	-11.742,14
agosto/2004	27.376,57	300.643,28	14.741,23	164.582,22	84.044,00		6.290,27		35.825,29	0,00	34.943,47	0,00	0,00	0,00	34.943,47
septiembre/2004	29.248,07	329.891,34	15.748,96	180.331,18	94.259,00		7.216,19		33.547,10	38.794,15	-6.128,87	0,00	0,00	0,00	-6.128,87
octubre/2004	30.527,49	360.418,84	16.437,88	196.769,06	98.266,00		10.395,25		35.358,56	0,00	-4.317,41	0,00	0,00	0,00	-4.317,41
noviembre/2004	31.747,47	392.166,30	17.094,79	213.863,85	117.183,00		5.823,35		26.511,98	0,00	-13.163,99	0,00	0,00	0,00	-13.163,99
diciembre/2004	33.695,22	425.861,52	18.143,58	232.007,43	106.776,00		6.725,41		47.923,35	0,00	8.247,38	0,00	0,00	0,00	8.247,38
enero/2005	32.032,19	457.893,71	17.248,10	249.255,53	139.578,00		8.123,58		23.187,59	0,00	-16.488,38	0,00	0,00	0,00	-16.488,38
febrero/2005	34.539,79	492.433,50	18.598,35	267.853,88	136.817,00		5.701,00		38.103,29	0,00	-1.572,68	0,00	0,00	0,00	-1.572,68
marzo/2005	34.499,07	526.932,57	18.576,42	286.430,30	173.923,00		8.076,68		9.031,15	-17.741,66	-12.903,16	0,00	0,00	0,00	-12.903,16
abril/2005	32.574,97	559.507,54	17.540,37	303.970,67	216.111,00		10.877,15		-30.953,74	0,00	-52.888,05	0,00	0,00	0,00	-52.888,05
mayo/2005	31.374,78	590.882,32	16.894,11	320.864,78	224.686,00		9.781,75		-33.475,74	0,00	-55.410,05	0,00	0,00	0,00	-55.410,05
junio/2005	30.638,38	621.520,70	16.497,59	337.362,37	242.055,00		12.373,93		-48.425,46	0,00	-70.359,77	0,00	0,00	0,00	-70.359,77
julio/2005	32.661,16	654.181,86	17.586,78	354.949,15	277.185,00		10.729,54		-77.936,57	0,00	-99.870,88	0,00	0,00	0,00	-99.870,88
agosto/2005	11.929,17	666.111,03	6.423,40	361.372,55	235.819,00		8.046,77		-45.846,35	0,00	-67.780,66	0,00	0,00	0,00	-67.780,66
septiembre/2005	1.690,07	667.801,11	910,04	362.282,59	227.067,00		12.003,08		-50.425,47	0,00	-72.359,78	0,00	0,00	0,00	-72.359,78
octubre/2005	2.018,21	669.819,32	1.086,73	363.369,32	219.804,00		2.205,50		-40.083,84	0,00	-62.018,15	0,00	0,00	0,00	-62.018,15
noviembre/2005	1.307,50	671.126,82	704,04	364.073,36	210.990,00		61,37		-32.622,07	0,00	-54.556,38	0,00	0,00	0,00	-54.556,38
diciembre/2005	491,68	671.618,50	264,75	364.338,11	213.263,00		7.313,13		-44.441,21	-18.960,18	-47.415,34	0,00	0,00	0,00	-47.415,34
enero/2006	405,21	672.023,71	218,19	364.556,30	241.051,00		6.216,72		-81.254,30	-82.497,48	-1.730,95	0,00	0,00	0,00	-1.730,95
febrero/2006	472,42	672.496,13	254,38	364.810,68	241.463,00		463,75		-84.882,37	0,00	-5.359,02	0,00	0,00	0,00	-5.359,02
marzo/2006	263,27	672.759,40	141,76	364.952,44	241.871,00		6.573,14		-93.949,19	-1.136,01	-13.289,83	0,00	0,00	0,00	-13.289,83
abril/2006	5.213,91	677.973,31	2.807,49	367.759,93	248.106,00		4.478,29		-106.613,52	0,00	-25.954,16	0,00	0,00	0,00	-25.954,16
mayo/2006	344,02	678.317,33	185,24	367.945,17	261.721,00		893,25		-123.205,45	0,00	-42.546,09	0,00	0,00	0,00	-42.546,09
junio/2006	354,97	678.672,30	191,14	368.136,31	269.272,00		5.825,06		-136.365,05	0,00	-55.705,69	0,00	0,00	0,00	-55.705,69
julio/2006	258,42	678.930,72	139,15	368.275,46	266.463,00		625,85		-136.194,56	0,00	-55.535,20	0,00	0,00	0,00	-55.535,20
agosto/2006	745,49	679.676,22	401,42	368.676,88	362.446,00		410,39		-250.284,47	0,00	-169.625,11	0,00	0,00	0,00	-169.625,11
septiembre/2006	273,46	679.949,68	147,25	368.824,13	360.507,00		-147,07		-250.952,72	-55.194,06	-115.099,30	0,00	0,00	0,00	-115.099,30
octubre/2006	126,04	680.075,72	67,87	368.892,00	353.805,00		727,22		-247.478,81	0,00	-111.625,39	0,00	0,00	0,00	-111.625,39
noviembre/2006	361,33	680.437,05	194,56	369.086,56	348.388,00		1.119,94		-245.909,75	0,00	-110.056,33	0,00	0,00	0,00	-110.056,33
diciembre/2006	85,95	680.523,00	46,28	369.132,84	338.526,00		3.471,12		-242.270,04	0,00	-106.416,62	0,00	0,00	0,00	-106.416,62
enero/2007	220,48	680.743,48	118,72	369.251,56	333.184,00		2.831,02		-242.438,46	0,00	-106.585,04	0,00	0,00	0,00	-106.585,04
febrero/2007	129,33	680.872,81	69,64	369.321,20	326.241,00		3.997,63		-242.177,59	0,00	-106.324,17	0,00	0,00	0,00	-106.324,17
marzo/2007	120,10	680.992,91	64,67	369.385,87	321.438,00		2.743,61		-242.746,24	-106.420,04	-472,78	0,00	0,00	0,00	-472,78
abril/2007	97,65	681.090,56	52,58	369.438,45	307.339,00		8.242,32		-239.500,83	0,00	2.772,63	0,00	0,00	0,00	2.772,63
mayo/2007	337,72	681.428,28	181,85	369.620,30	293.315,00		12.110,81		-240.174,96	0,00	2.098,50	0,00	0,00	0,00	2.098,50
junio/2007	68,70	681.496,98	36,99	369.657,29	280.394,00		6.051,40		-235.768,01	0,00	6.505,45	0,00	0,00	0,00	6.505,45
julio/2007	262,53	681.759,50	141,36	369.798,65	280.165,89		3.029,97		-240.827,11	0,00	1.446,35	0,00	0,00	0,00	1.446,35
agosto/2007	198,10	681.957,60	106,67	369.905,32	259.640,00		19.544,63		-241.992,61	0,00	280,85	0,00	0,00	0,00	280,85
septiembre/2007	63,22	682.020,82	34,04	369.939,36	251.426,00		5.521,80		-241.278,92	1.446,24	-451,70	0,00	0,00	0,00	-451,70
octubre/2007	89,29	682.110,11	48,08	369.987,44	237.534,00		10.248,73		-239.535,34	0,00	1.291,88	0,00	0,00	0,00	1.291,88
noviembre/2007	90,45	682.200,57	48,71	370.036,15	229.460,00		11.588,14		-244.905,76	0,00	-4.078,54	0,00	0,00	0,00	-4.078,54
diciembre/2007	80,87	682.281,44	43,55	370.079,69	210.660,00		20.558,62		-248.419,87	0,00	-7.592,65	0,00	0,00	0,00	-7.592,65

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Compañía de Seguros de Vida: SEGUROS DE VIDA SURA S.A.

Vigencia del Contrato: 1/8/2003 al 31/07/2005 — Póliza 38

	Primas U.F.				Siniestralidad				Ajustes por Siniestralidad (UF)						
	Máxima		Provisoria			Aportes Adicionales Pagados		Pensi							
	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada	Reservas Técnicas	Nº	Montos (UF)	Nº	Premios	Premios Pagados	Premios por Pagar	Participación Ingresos Financieros	Ingresos Financieros Pagados	Ingresos Financieros por Pagar	Balance (UF)
enero/2008	47,47	682.328,91	25,56	370.105,25	206.246,00		9.206,11		-254.813,26	0,00	-13.986,04	0,00	0,00	0,00	-13.986,04
febrero/2008	42,94	682.371,85	23,12	370.128,37	190.233,00		10.896,10		-251.004,91	0,00	-10.177,69	0,00	0,00	0,00	-10.177,69
marzo/2008	63,16	682.435,01	34,01	370.162,38	179.831,00		10.980,64		-251.684,76	-13.916,93	2.859,39	0,00	0,00	0,00	2.859,39
abril/2008	75,77	682.510,78	40,80	370.203,18	164.610,00		19.785,26		-247.661,61	0,00	7.082,54	0,00	0,00	0,00	7.082,54
mayo/2008	99,30	682.610,08	53,47	370.256,65	151.206,00		4.662,19		-249.912,06	0,00	4.832,08	0,00	0,00	0,00	4.832,08
junio/2008	61,77	682.671,85	33,26	370.289,91	132.867,00		16.507,63		-249.199,85	0,00	5.544,30	0,00	0,00	0,00	5.544,30
julio/2008	49,49	682.721,34	26,65	370.316,56	116.034,00		13.484,98		-246.596,05	0,00	8.148,10	0,00	0,00	0,00	8.148,10
agosto/2008	45,19	682.766,53	24,33	370.340,89	106.047,00		9.946,54		-247.401,07	0,00	7.343,08	0,00	0,00	0,00	7.343,08
septiembre/2008	105,19	682.871,71	56,64	370.397,53	83.982,00		23.819,21		-249.861,41	8.148,10	-3.265,36	0,00	0,00	0,00	-3.265,36
octubre/2008	107,25	682.978,97	57,75	370.455,29	75.336,00		9.380,28		-251.080,21	0,00	-4.494,16	0,00	0,00	0,00	-4.494,16
noviembre/2008	27,02	683.006,99	14,55	370.469,84	66.812,00		6.852,61		-249.706,98	0,00	-3.108,93	0,00	0,00	0,00	-3.108,93
diciembre/2008	36,64	683.042,63	19,73	370.489,57	60.494,00		5.907,21		-249.566,24	0,00	-2.970,19	0,00	0,00	0,00	-2.970,19
enero/2009	20,54	683.063,17	11,06	370.500,62	49.447,00		8.247,22		-249.966,59	0,00	-370,54	0,00	0,00	0,00	-370,54
febrero/2009	39,71	683.102,87	21,38	370.522,00	47.672,00		1.448,32		-246.782,74	0,00	-186,69	0,00	0,00	0,00	-186,69
marzo/2009	42,96	683.145,83	23,13	370.545,13	45.599,16		2.113,63		-246.941,19	-370,54	25,40	0,00	0,00	0,00	25,40
abril/2009	20,41	683.166,24	10,99	370.556,12	41.427,00		1.741,95		-244.579,30	0,00	2.367,29	0,00	0,00	0,00	2.367,29
mayo/2009	36,90	683.203,14	19,87	370.575,99	32.388,00		7.423,34		-243.046,82	0,00	3.917,67	0,00	0,00	0,00	3.917,67
junio/2009	56,29	683.259,43	30,31	370.606,30	30.491,00		1.160,03		-242.386,76	0,00	4.579,83	0,00	0,00	0,00	4.579,83
julio/2009	41,53	683.300,96	22,36	370.628,66	27.238,00		1.937,92		-241.095,01	0,00	5.871,58	0,00	0,00	0,00	5.871,58
agosto/2009	24,94	683.325,90	13,43	370.642,09	20.450,00		5.563,54		-239.895,97	0,00	7.070,62	0,00	0,00	0,00	7.070,62
septiembre/2009	24,50	683.350,39	13,19	370.655,28	16.374,00		2.045,13		-237.695,08	5.871,58	9.265,95	0,00	0,00	0,00	9.265,95
octubre/2009	26,59	683.376,98	14,32	370.669,60	13.426,00		2.624,89		-237.635,02	0,00	9.459,99	0,00	0,00	0,00	9.459,99
noviembre/2009	22,14	683.399,13	11,82	370.681,52	13.211,00		284,46		-237.712,47	0,00	9.382,54	0,00	0,00	0,00	9.382,54
diciembre/2009	33,28	683.432,41	17,92	370.699,44	12.659,00		134,49		-237.300,89	0,00	9.794,12	0,00	0,00	0,00	9.794,12
enero/2010	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	10.610,00		1.837,24		-237.074,50	0,00	10.020,51	0,00	0,00	0,00	10.020,51
febrero/2010	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	10.601,00		0,00		-237.047,58	0,00	10.047,43	0,00	0,00	0,00	10.047,43
marzo/2010	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	10.470,00		0,00		-236.916,58	0,00	10.178,43	0,00	0,00	0,00	10.178,43
abril/2010	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	10.441,00		0,00		-236.887,59	0,00	10.207,43	0,00	0,00	0,00	10.207,43
mayo/2010	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	1.422,00		7.118,57		-234.867,85	4.047,43	12.060,03	0,00	0,00	0,00	12.060,03
junio/2010	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	1.300,00		82,53		-234.948,08	0,00	12.089,50	0,00	0,00	0,00	12.089,50
julio/2010	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	1.249,00		0,00		-234.897,08	0,00	12.150,50	0,00	0,00	0,00	12.150,50
agosto/2010	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	1.261,00		0,00		-234.909,08	0,00	12.138,50	0,00	0,00	0,00	12.138,50
septiembre/2010	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	1.214,00		0,00		-234.862,08	12.150,50	36,00	0,00	0,00	0,00	36,00
octubre/2010	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	1.182,00		0,00		-234.830,08	0,00	67,00	0,00	0,00	0,00	67,00
noviembre/2010	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	365,00		737,49		-234.740,53	0,00	156,55	0,00	0,00	0,00	156,55
diciembre/2010	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	350,00		0,00		-234.735,53	0,00	161,55	0,00	0,00	0,00	161,55
enero/2011	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	349,00		0,00		-234.734,53	0,00	162,55	0,00	0,00	0,00	162,55
febrero/2011	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	369,00		0,00		-234.754,53	0,00	142,55	0,00	0,00	0,00	142,55
marzo/2011	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	327,00		0,00		-234.721,02	162,55	13,51	0,00	0,00	0,00	13,51
abril/2011	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	317,00		0,00		-234.711,02	0,00	23,51	0,00	0,00	0,00	23,51
mayo/2011	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	317,00		0,00		-234.711,02	0,00	23,51	0,00	0,00	0,00	23,51
junio/2011	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	330,00		0,00		-234.724,02	0,00	10,51	0,00	0,00	0,00	10,51
julio/2011	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	354,00		0,00		-234.746,02	0,00	-13,49	0,00	0,00	0,00	-13,49
agosto/2011	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	381,00		0,00		-234.775,02	0,00	-40,49	0,00	0,00	0,00	-40,49
septiembre/2011	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	403,00		0,00		-234.797,02	0,00	-62,49	0,00	0,00	0,00	-62,49
octubre/2011	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	376,00		0,00		-234.770,02	0,00	-35,49	0,00	0,00	0,00	-35,49
noviembre/2011	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	396,00		0,00		-234.790,02	0,00	-55,49	0,00	0,00	0,00	-55,49
diciembre/2011	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	365,00		0,00		-234.779,02	0,00	-44,49	0,00	0,00	0,00	-44,49
enero/2012	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	363,00		0,00		-234.757,02	0,00	-22,49	0,00	0,00	0,00	-22,49
febrero/2012	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	337,00		0,00		-234.731,02	0,00	3,51	0,00	0,00	0,00	3,51
marzo/2012	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	334,00		0,00		-234.728,02	0,00	6,51	0,00	0,00	0,00	6,51
abril/2012	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	334,00		0,00		-234.728,02	0,00	6,51	0,00	0,00	0,00	6,51
mayo/2012	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	351,00		0,00		-234.745,02	0,00	-10,49	0,00	0,00	0,00	-10,49
junio/2012	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	348,00		0,00		-234.742,02	0,00	-7,49	0,00	0,00	0,00	-7,49
julio/2012	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	350,00		0,00		-234.744,02	0,00	-9,49	0,00	0,00	0,00	-9,49
agosto/2012	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	342,00		0,00		-234.736,02	0,00	-1,49	0,00	0,00	0,00	-1,49
septiembre/2012	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	325,00		0,00		-234.719,02	0,00	15,51	0,00	0,00	0,00	15,51
octubre/2012	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	325,00		0,00		-234.719,02	0,00	15,51	0,00	0,00	0,00	15,51
noviembre/2012	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	325,00		0,00		-234.719,02	0,00	15,51	0,00	0,00	0,00	15,51
diciembre/2012	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	302,00		0,00		-234.696,02	0,00	38,51	0,00	0,00	0,00	38,51
enero/2013	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	276,00		0,00		-234.670,02	0,00	64,51	0,00	0,00	0,00	64,51
febrero/2013	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	272,00		0,00		-234.666,02	0,00	68,51	0,00	0,00	0,00	68,51
marzo/2013	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	270,00		0,00		-234.664,02	0,00	70,51	0,00	0,00	0,00	70,51
abril/2013	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	268,00		0,00		-234.662,02	0,00	72,51	0,00	0,00	0,00	72,51
mayo/2013	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	247,00		0,00		-234.641,02	0,00	93,51	0,00	0,00	0,00	93,51
junio/2013	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	272,00		0,00		-234.666,02	0,00	68,51	0,00	0,00	0,00	68,51
julio/2013	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	271,00		0,00		-234.665,02	0,00	69,51	0,00	0,00	0,00	69,51
agosto/2013	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	280,00		0,00		-234.674,02	0,00	60,51	0,00	0,00	0,00	60,51
septiembre/2013	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	249,00		0,00		-234.642,02	0,00	92,51	0,00	0,00	0,00	92,51
octubre/2013	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	224,00		0,00		-234.616,02	0,00	116,51	0,00	0,00	0,00	116,51
noviembre/2013	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	218,00		0,00		-234.612,02	0,00	122,51	0,00	0,00	0,00	122,51
diciembre/2013	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	217,00		0,00		-234.611,02	0,00	123,51	0,00	0,00	0,00	123,51
enero/2014	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	217,00		0,00		-234.611,02	0,00	123,51	0,00	0,00	0,00	123,51
febrero/2014	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	217,00		0,00		-234.611,02	0,00	123,51	0,00	0,00	0,00	123,51
marzo/2014	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	191,00		0,00		-234.585,02	0,00	149,51	0,00	0,00	0,00	149,51
abril/2014	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	191,00		0,00		-234.585,02	0,00	149,51	0,00	0,00	0,00	149,51
mayo/2014	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	1.086,00		0,00		-235.490,10	0,00	-755,57	0,00	0,00	0,00	-755,57
junio/2014	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	1.090,00		0,00		-235.494,02	0,00	-749,49	0,00	0,00	0,00	-749,49
julio/2014	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	1.080,00		0,00		-235.484,02	0,00	-749,49	0,00	0,00	0,00	-749,49
agosto/2014	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	1.060,00		0,00		-235.454,02	0,00	-719,49	0,00	0,00	0,00	-719,49
septiembre/2014	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	1.070,00		0,00		-235.464,02	0,00	-729,49	0,00	0,00	0,00	-729,49
octubre/2014	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	1.071,00		0,00		-235.465,02	0,00	-730,49	0,00	0,00	0,00	-730,49
noviembre/2014	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	1.067,00		0,00		-235.461,02	0,00	-726,49	0,00	0,00	0,00	-726,49
diciembre/2014	0,00	683.432,41	0,00	370.699,44	1.067,00		0,00		-235.461,02	0,00	-726,49	0,00	0,00	0,00	-726,49
TOTAL	**683.432,41**	**683.432,41**	**370.699,44**	**370.699,44**	**1.067,00**		**490.020,87**		**-235.491,02**	**-234.734,53**	**-726,49**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-726,49**

Tasa máxima	1,25%	1,30%
Tasa Provisoria	0,70%	0,70%
Prima fija no sujeta a devolución (UF)	200	250

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

5.- Contrato de Seguro por el período 01 de Agosto del 2001 al 31 de Julio del 2003. (Renta Nacional Cía. de Seguros de Vida S.A., Póliza 1155).

En conformidad a lo establecido en el DL.3.500, la Administradora desde el 1º de Agosto del 2001 al 31 de Julio del 2003 ha convenido los servicios de una Póliza de Seguros de Invalidez y Sobrevivencia con Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A. para el pago de las pensiones de Invalidez Transitorias de afiliados declarados inválidos totales o parciales, los aportes adicionales que correspondan como consecuencia de la muerte o de la declaración de invalidez definitiva en los casos contemplados en el Art. 54 del Decreto Ley Nº 3500. La vigencia de este contrato es de 2 años, renovables por períodos iguales y sucesivos, siempre que ninguna de las partes manifieste su intención de ponerle término mediante el envío de una carta certificada dirigida a la otra, con una anticipación mínima de 90 (noventa) días a la fecha del respectivo vencimiento. En todo caso en cualquier momento, podrá ponerse término anticipado al presente contrato por mutuo acuerdo de las partes.

El resultado de la licitación fue publicada en el Diario "La Nación" los días 6, 9 y 10 de Julio del 2001.

Las condiciones más significativas del contrato suscrito con Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A., son las siguientes:

i) Prima de Seguro Provisoria

La Compañía cobrará mensualmente a la Administradora por concepto de primas provisorias un monto equivalente al 0,795% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que hubieran cotizado en ese mes.

ii) Prima de Seguro Máxima

Corresponderá al monto que resulte de aplicar la tasa máxima de 1,15% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que coticen en Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

iii) Suma Fija

La Administradora pagará mensualmente además, a la Compañía de Seguros de Vida Renta Nacional una cantidad de UF 500 (quinientas unidades de fomento) durante la vigencia del contrato. Esta suma no está afecta a la devolución por Siniestralidad Favorable o Ajustes de Siniestralidad.

iv) Pago de Primas

Mensual vencida, a más tardar el día 20 (veinte) del mes siguiente al que la Administradora de Fondos de Pensiones recaude las cotizaciones.

v) Premios y Castigos

Si la siniestralidad efectiva de este contrato resulta inferior a la prima provisoria, en términos acumulados, la Compañía otorgará un premio por menor siniestralidad del cien por ciento de la diferencia entre la prima provisoria y la siniestralidad efectiva. En el caso que la siniestralidad sea mayor a la prima provisoria, en términos acumulados, la Administradora se obliga a pagar al Asegurador, la diferencia de prima hasta la siniestralidad efectiva, con un tope igual a la Prima máxima. Estas diferencias, se liquidan los días 30 del mes siguiente.

vi) Finiquito Total y Definitivo

Después de 42 (cuarenta y dos) meses de terminado el plazo del seguro y en una fecha a convenir por las partes, se realizará un cálculo de premios y ajustes acumulados definitivo de éste, devolviéndose los excedentes totales o enterándose los saldos no cubiertos y además se procederá al finiquito total o definitivo del presente contrato.

Al 31 de diciembre de 2014, según el análisis realizado en conjunto con la Compañía de Seguros, no se registran siniestros en reserva.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Compañía de Seguros de Vida: RENTA NACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A
Vigencia del Contrato: 01/08/2001 al 31/07/2003 Póliza 1155

Periodo mes/año	Primas (UF)				Siniestralidad									Ajustes por Siniestralidad (UF)						Balance (UF)
	Máxima		Provisoria		Reservas Técnicas	Aportes Adicionales Pagados		Pensiones Transitorias		Contribuciones pagadas		Total	Tasa	Premios	Premios Pagados	Premios por Pagar	Participación Ingresos Financieros	Ingresos Financieros Pagados	Ingresos Financieros por Pagar	
	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada		N°	Montos (UF)	N°	Montos (UF)	N°	Montos (UF)	Acumulado (UF)	%							
agosto/2001	13.226,07	13.226,07	9.143,24	9.143,24	734,16		0,00		0,00		0,00	734,16	0,06%	8.409,08	0,00	8.409,08	0,00	0,00	0,00	8.409,08
septiembre/2001	15.561,48	28.787,55	10.757,72	19.900,96	7.313,44		0,00		0,00		0,00	7.313,44	0,29%	12.587,52	0,00	12.587,52	0,00	0,00	0,00	12.587,52
octubre/2001	15.668,21	44.455,76	10.831,50	30.732,46	12.017,16		1.452,26		0,00		0,00	13.469,42	0,35%	17.263,04	0,00	17.263,04	0,00	0,00	0,00	17.263,04
noviembre/2001	15.887,95	60.343,71	10.983,41	41.715,87	21.025,51		1.227,54		1,28		0,00	23.706,59	0,45%	18.009,28	12.587,52	5.421,76	0,00	0,00	0,00	5.421,76
diciembre/2001	17.975,73	78.319,44	12.426,70	54.142,57	34.025,87		2.296,84		178,37		0,00	39.182,16	0,58%	14.960,41	0,00	2.372,89	0,00	0,00	0,00	2.372,89
enero/2002	16.409,01	94.728,45	11.343,62	65.486,19	48.770,36		3.078,98		254,93		0,00	57.260,56	0,70%	8.225,63	5.421,76	-9.783,65	0,00	0,00	0,00	-9.783,65
febrero/2002	17.601,32	112.329,77	12.167,87	77.654,06	57.921,22		1.107,86		155,94		0,00	67.675,22	0,69%	9.978,84	-2.302,64	-5.727,80	0,00	0,00	0,00	-5.727,80
marzo/2002	17.183,50	129.513,27	11.879,03	89.533,09	72.686,13		1.089,57		138,98		0,00	83.668,68	0,74%	5.864,41	-3.740,50	-6.101,73	0,00	0,00	0,00	-6.101,73
abril/2002	17.416,73	146.930,00	12.040,26	101.573,35	88.048,97		4.248,01		325,31		0,00	103.604,84	0,81%	-2.031,49	-1.987,30	-12.010,33	0,00	0,00	0,00	-12.010,33
mayo/2002	18.353,16	163.283,16	11.305,01	112.878,36	81.594,80		3.082,78		380,64		0,00	100.614,09	0,71%	12.264,27	-4.114,41	6.399,84	0,00	0,00	0,00	6.399,84
junio/2002	17.175,03	180.458,19	11.873,17	124.751,53	79.282,64		3.083,03		275,91		0,00	101.660,87	0,65%	23.090,66	0,00	17.226,23	0,00	0,00	0,00	17.226,23
julio/2002	18.087,59	198.545,78	12.504,03	137.255,56	78.949,67		6.296,22		329,63		0,00	107.953,75	0,63%	29.301,81	-7.895,13	31.332,51	0,00	0,00	0,00	31.332,51
agosto/2002	17.615,77	216.161,55	12.177,86	149.433,42	90.378,58		1.570,26		506,84		0,00	121.459,76	0,65%	27.973,66	14.294,97	15.709,39	0,00	0,00	0,00	15.709,39
septiembre/2002	16.983,40	233.144,95	11.740,70	161.174,12	89.703,35		3.584,43		573,02		0,00	124.941,98	0,62%	36.232,14	10.826,39	13.141,48	0,00	0,00	0,00	13.141,48
octubre/2002	15.598,06	248.743,02	10.783,01	171.957,13	83.968,11		2.838,01		727,46		0,00	122.772,21	0,57%	49.184,92	6.211,62	19.882,64	0,00	0,00	0,00	19.882,64
noviembre/2002	15.972,04	264.715,06	11.041,54	182.998,67	94.043,41		2.539,37		431,23		0,00	135.818,11	0,59%	47.180,56	-1.328,15	19.206,43	0,00	0,00	0,00	19.206,43
diciembre/2002	16.869,32	281.584,37	11.523,57	194.522,24	103.396,38		1.111,87		2.050,72		0,00	148.333,67	0,61%	46.188,57	8.258,48	9.955,96	0,00	0,00	0,00	9.955,96
enero/2003	15.047,90	296.632,27	10.402,68	204.924,92	114.934,60		77,38		717,83		0,00	160.667,10	0,62%	44.257,82	12.952,78	-4.927,57	0,00	0,00	0,00	-4.927,57
febrero/2003	17.388,64	313.820,91	12.020,84	216.945,76	124.912,33		5.683,56		566,24		0,00	176.894,63	0,65%	40.051,13	-2.004,36	-7.129,90	0,00	0,00	0,00	-7.129,90
marzo/2003	17.193,43	331.014,34	11.885,89	228.831,65	152.008,91		4.300,14		1.450,60		0,00	209.741,95	0,73%	19.089,70	-992,78	-27.098,55	0,00	0,00	0,00	-27.098,55
abril/2003	16.723,32	349.737,65	12.943,51	241.775,16	147.003,24		1.182,41		2.534,76		0,00	208.453,45	0,69%	33.321,71	-1.929,96	-10.936,58	0,00	0,00	0,00	-10.936,58
mayo/2003	16.782,10	366.519,75	11.601,54	253.376,70	149.538,15		3.738,38		1.402,86		0,00	215.129,60	0,68%	37.247,10	-4.206,69	-2.804,50	0,00	0,00	0,00	-2.804,50
junio/2003	17.188,44	383.708,19	11.882,44	265.259,14	160.479,34		5.193,78		1.145,77		0,00	233.410,34	0,70%	31.848,80	0,00	-8.202,80	0,00	0,00	0,00	-8.202,80
julio/2003	17.109,34	400.817,53	11.827,76	277.086,90	181.464,69		3.869,45		1.140,39		0,98	259.406,51	0,74%	17.680,39	0,00	-22.371,21	0,00	0,00	0,00	-22.371,21
agosto/2003	3.805,53	404.623,06	2.630,78	279.717,68	187.130,15		8.822,32		2.469,09		0,00	276.363,38	0,79%	3.354,30	-2.804,06	-33.893,24	0,00	0,00	0,00	-33.893,24
septiembre/2003	1.359,10	405.982,16	939,55	280.657,23	170.096,87		5.750,52		1.203,98		0,00	266.284,60	0,75%	14.372,63	0,00	-22.874,91	0,00	0,00	0,00	-22.874,91
octubre/2003	1.516,44	407.498,59	1.048,32	281.705,55	170.398,13		4.267,07		1.792,58		0,00	272.665,51	0,77%	9.040,04	-5.398,27	-22.809,23	0,00	0,00	0,00	-22.809,23
noviembre/2003	754,47	408.253,07	521,57	282.227,12	179.899,51		2.316,67		2.450,45		0,00	286.934,01	0,81%	-4.706,89	0,00	-36.556,16	0,00	0,00	0,00	-36.556,16
diciembre/2003	374,18	408.627,24	258,67	282.485,79	189.534,79		642,56		2.146,17		0,00	279.358,02	0,79%	3.127,77	-4.722,81	-23.998,69	0,00	0,00	0,00	-23.998,69
enero/2004	253,01	408.880,26	174,91	282.660,70	170.241,15		1.016,56		1.016,56		0,00	282.097,50	0,79%	563,20	-8.295,46	-18.267,80	0,00	0,00	0,00	-18.267,80
febrero/2004	254,03	409.134,28	175,61	282.836,31	175.785,95		805,27		1.308,24		0,00	289.755,81	0,81%	-6.919,50	-4.722,80	-21.027,70	0,00	0,00	0,00	-21.027,70
marzo/2004	175,62	409.309,91	121,41	282.957,72	183.364,80		0,00		0,00		0,00	297.334,66	0,84%	-14.376,94	0,00	-28.485,14	0,00	0,00	0,00	-28.485,14
abril/2004	175,39	409.485,30	121,25	283.078,97	186.807,95		0,00		0,00		0,00	300.777,81	0,84%	-17.698,84	0,00	-31.807,04	0,00	0,00	0,00	-31.807,04
mayo/2004	159,72	409.655,03	117,33	283.196,30	186.782,89		0,00		0,00		0,00	300.752,75	0,84%	-17.556,45	0,00	-31.664,65	0,00	0,00	0,00	-31.664,65
junio/2004	163,10	409.818,12	112,75	283.309,05	173.450,93		4.353,57		3.815,85		0,00	295.590,21	0,83%	-12.281,16	-13.108,08	-13.281,28	0,00	0,00	0,00	-13.281,28
julio/2004	182,26	410.000,39	126,00	283.435,05	171.207,69		1.804,08		3.906,64		0,00	299.057,69	0,84%	-15.622,64	-8.322,39	-8.300,37	0,00	0,00	0,00	-8.300,37
agosto/2004	204,25	410.204,64	141,20	283.576,25	170.509,91		4.799,35		1.537,55		0,00	304.696,81	0,85%	-21.120,56	0,00	-13.798,29	0,00	0,00	0,00	-13.798,29
septiembre/2004	59,58	410.264,22	41,19	283.617,44	170.175,19		409,84		1.129,50		0,00	305.901,43	0,86%	-22.283,99	-10.376,57	-4.585,15	0,00	0,00	0,00	-4.585,15
octubre/2004	68,84	410.333,06	47,59	283.665,03	179.829,64		0,00		1.291,46		12,08	316.859,42	0,89%	-33.194,39	0,00	-15.495,55	0,00	0,00	0,00	-15.495,55
noviembre/2004	86,07	410.419,13	59,50	283.724,53	178.753,14		702,83		1.021,56		0,00	317.507,31	0,89%	-33.782,78	-5.497,16	-10.586,78	0,00	0,00	0,00	-10.586,78
diciembre/2004	196,80	410.615,93	136,05	283.860,58	178.415,55		6.175,92		3.077,18		0,00	326.422,82	0,91%	-42.562,24	-11.775,51	-7.590,73	0,00	0,00	0,00	-7.590,73
enero/2005	64,30	410.680,23	44,45	283.905,03	191.221,71		736,20		2.613,16		0,00	342.578,34	0,96%	-58.673,31	0,00	-23.701,80	0,00	0,00	0,00	-23.701,80
febrero/2005	105,53	410.785,76	72,95	283.977,98	183.378,24		12.387,51		1.226,18		132,31	348.480,87	0,98%	-64.502,89	-805,41	-28.725,97	0,00	0,00	0,00	-28.725,97
marzo/2005	87,88	410.873,63	60,75	284.038,73	176.435,79		17.731,93		5.594,91		0,00	364.865,26	1,02%	-80.826,53	0,00	-45.049,61	0,00	0,00	0,00	-45.049,61
abril/2005	79,23	410.952,86	54,77	284.093,50	201.244,22		5.063,50		12.293,92		0,00	407.031,11	1,14%	-122.937,61	0,00	-87.160,69	0,00	0,00	0,00	-87.160,69
mayo/2005	95,30	411.048,16	65,88	284.159,38	183.029,00		15.377,88		2.786,14		0,00	406.979,91	1,14%	-122.820,53	0,00	-87.043,61	0,00	0,00	0,00	-87.043,61
junio/2005	22,25	411.070,41	15,38	284.174,76	189.218,00		8.758,13		4.218,46		31,13	426.176,63	1,19%	-126.895,65	-45.182,84	-45.935,89	0,00	0,00	0,00	-45.935,89
julio/2005	138,36	411.208,77	95,65	284.270,41	185.181,62		3.447,37		1.528,08		0,00	427.115,70	1,19%	-126.938,36	0,00	-45.978,60	0,00	0,00	0,00	-45.978,60
agosto/2005	124,21	411.332,98	85,87	284.356,28	183.522,11		22,148		1.182,34		24,36	426.884,37	1,19%	-126.976,70	0,00	-46.016,94	0,00	0,00	0,00	-46.016,94
septiembre/2005	97,51	411.430,49	67,41	284.423,69	201.795,53		1.141,61		4.760,80		0,00	451.060,20	1,26%	-127.006,80	0,00	-46.047,04	0,00	0,00	0,00	-46.047,04
octubre/2005	102,39	411.592,88	112,26	284.535,95	191.510,82		25.778,79		3.827,27		0,00	470.381,55	1,31%	-127.056,93	0,00	-46.097,17	0,00	0,00	0,00	-46.097,17
noviembre/2005	49,11	411.641,99	33,95	284.569,90	193.735,31		16.937,67		1.710,97		136,53	491.391,21	1,37%	-127.072,09	0,00	-46.112,33	0,00	0,00	0,00	-46.112,33
diciembre/2005	96,08	411.738,07	66,42	284.636,32	195.793,03		14.042,34		880,54		13,73	508.385,54	1,42%	-127.101,75	0,00	-46.141,99	0,00	0,00	0,00	-46.141,99
enero/2006	80,18	411.818,25	55,43	284.691,75	194.300,30		6.967,75		1.469,54		405,98	485.736,08	1,36%	-127.126,50	-33.426,00	-12.740,74	0,00	0,00	0,00	-12.740,74
febrero/2006	67,44	411.885,69	46,62	284.738,37	149.085,64		15.175,63		1.720,25		15,20	487.432,50	1,36%	-127.147,32	-12.490,05	-27,151	0,00	0,00	0,00	-27,151
marzo/2006	41,63	411.927,32	28,78	284.767,15	137.065,32		17.062,57		593,96		0,00	493.068,71	1,38%	-127.160,17	0,00	-284,36	0,00	0,00	0,00	-284,36
abril/2006	110,01	412.037,33	76,05	284.843,20	131.615,84		6.015,60		1.150,26		7,69	494.802,78	1,38%	-127.194,13	0,00	-318,32	0,00	0,00	0,00	-318,32
mayo/2006	62,75	412.100,08	43,38	284.886,58	119.865,71		11.628,05		733,83		0,00	495.414,53	1,38%	-127.213,50	0,00	-337,69	0,00	0,00	0,00	-337,69
junio/2006	128,05	412.228,13	88,52	284.975,10	100.925,45		14.825,60		511,81		0,00	491.811,68	1,37%	-127.253,03	0,00	-377,22	0,00	0,00	0,00	-377,22
julio/2006	22,16	412.250,29	15,32	284.990,42	85.357,57		16.396,25		508,92		0,00	493.150,97	1,38%	-127.259,87	0,00	-384,06	0,00	0,00	0,00	-384,06
agosto/2006	95,38	412.345,68	65,94	285.056,36	79.445,83		6.616,29		581,86		148,22	494.585,60	1,38%	-127.289,32	0,00	-413,51	0,00	0,00	0,00	-413,51
septiembre/2006	45,20	412.390,88	31,25	285.087,61	70.551,31		9.883,17		584,44		0,00	496.158,69	1,38%	-127.303,27	0,00	-427,46	0,00	0,00	0,00	-427,46
octubre/2006	45,94	412.436,82	31,76	285.119,37	51.757,96		17.930,83		715,09		0,00	496.011,26	1,38%	-127.317,45	0,00	-441,64	0,00	0,00	0,00	-441,64
noviembre/2006	147,76	412.584,59	102,15	285.221,52	44.340,18		3.796,73		-180,52		62,73	492.272,42	1,37%	-127.363,07	0,00	-487,26	0,00	0,00	0,00	-487,26
diciembre/2006	21,47	412.606,06	14,84	285.236,36	35.636,48		5.587,33		309,59		0,00	489.465,64	1,36%	-127.389,70	0,00	-493,89	0,00	0,00	0,00	-493,89

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Compañía de Seguros de Vida: RENTA NACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. Póliza 155
Vigencia del Contrato: 01/08/2001 al 31/07/2003

Periodo mes/año	Primas (UF) Máxima Mensual	Máxima Acumulado	Provisoria Mensual	Provisoria Acumulado	Reservas Técnicas	Siniestralidad: Aportes Adicionales Pagados N°	Aportes Adicionales Pagados Montos (UF)	Pensiones Transitorias N°	Pensiones Transitorias Montos (UF)	Contribuciones pagadas N°	Contribuciones pagadas Montos (UF)	Total Acumulado (UF)	Tasa %	Ajustes por Siniestralidad (UF): Premios	Premios Pagados	Premios por Pagar	Participación Ingresos Financieros	Ingresos Financieros Pagados	Ingresos Financieros por Pagar	Balance (UF)
enero/2007	120,47	412.732,53	87,43	285.323,79	29.494,35		7.372,53		407,84		0,00	491.103,88	1,37%	-127.408,74	-494,12	-38,81	0,00	0,00	0,00	38,81
febrero/2007	42,72	412.775,24	29,53	285.353,32	29.267,60		256,29		126,44		0,00	491.329,92	1,37%	-127.421,92	0,00	-51,90	0,00	0,00	0,00	51,90
marzo/2007	38,03	412.813,27	26,29	285.379,61	22.868,96		4.944,99		266,04		0,71	490.151,96	1,37%	-127.433,66	0,00	-63,73	0,00	0,00	0,00	63,73
abril/2007	35,76	412.849,03	24,72	285.404,33	22.065,61		687,72		76,28		0,00	490.114,61	1,37%	-127.444,70	0,00	74,77	0,00	0,00	0,00	74,77
mayo/2007	91,42	412.940,45	63,2	285.467,53	19.254,99		2.926,56		66,44		0,00	490.295,99	1,37%	-127.472,92	0,00	-102,99	0,00	0,00	0,00	102,99
junio/2007	23,13	412.963,61	16,01	285.483,54	18.967,83		200,09		30,12		0,00	490.239,04	1,37%	-127.480,07	0,00	-110,14	0,00	0,00	0,00	110,14
julio/2007	89,12	413.052,81	61,66	285.545,20	14.093,10		78,38		0,00		0,00	490.082,69	1,36%	-127.507,61	0,00	137,66	0,00	0,00	0,00	137,66
agosto/2007	30,02	413.082,82	20,75	285.565,95	5.953,30		9.900,02		843,80		0,00	488.886,57	1,36%	-127.515,87	0,00	146,94	0,00	0,00	0,00	-146,94
septiembre/2007	4,18	413.087,00	2,89	285.568,84	5.945,46		0,00		412,90		0,00	489.091,72	1,36%	-127.518,16	0,00	-148,23	0,00	0,00	0,00	-148,23
octubre/2007	13,77	413.100,77	9,52	285.578,36	2.857,90		3.859,46		230,49		0,00	490.004,11	1,36%	-127.522,41	0,00	-152,48	0,00	0,00	0,00	-152,48
noviembre/2007	13,42	413.114,20	9,20	285.587,64	2.484,40		337,63		73,01		0,00	490.132,05	1,36%	-127.526,56	0,00	156,63	0,00	0,00	0,00	-156,63
diciembre/2007	20,74	413.134,94	14,34	285.601,99	2.386,43		122,81		11,00		0,00	490.152,05	1,36%	-127.532,96	0,00	-163,03	0,00	0,00	0,00	163,03
enero/2008	2,90	413.137,93	2,07	285.604,05	2.363,13		0,00		0,00		0,00	490.149,75	1,36%	-127.533,88	0,00	163,95	0,00	0,00	0,00	-163,95
febrero/2008	3,86	413.141,80	2,74	285.606,79	2.360,82		0,00		0,00		0,00	490.147,44	1,36%	-127.536,11	0,00	-165,16	0,00	0,00	0,00	-165,16
marzo/2008	17,53	413.159,43	12,12	285.618,91	0,00		1.700,58		0,00		0,00	489.577,20	1,36%	-127.540,52	-156,63	13,96	0,00	0,00	0,00	-13,96
abril/2008	9,62	413.159,06	0,65	285.625,56	0,00		0,00		231,04		0,00	489.808,24	1,36%	-127.543,40	0,00	16,93	0,00	0,00	0,00	-16,93
mayo/2008	21,51	413.180,56	14,87	285.640,43	0,00		0,00		0,00		0,00	489.808,24	1,36%	-127.550,13	0,00	23,57	0,00	0,00	0,00	-23,57
junio/2008	25,31	413.215,87	17,5	285.657,93	0,00		0,00		0,00		0,00	489.808,24	1,36%	-127.557,94	0,00	-31,36	0,00	0,00	0,00	-31,36
julio/2008	6,51	413.222,38	4,5	285.662,43	0,00		0,00		0,00		0,00	489.808,24	1,36%	-127.559,95	0,00	33,39	0,00	0,00	0,00	33,39
agosto/2008	12,56	413.234,94	8,68	285.671,11	0,00		74,47		0,00		0,00	489.882,71	1,36%	-127.563,83	0,00	37,27	0,00	0,00	0,00	37,27
septiembre/2008	57,11	413.292,05	39,48	285.710,59	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,36%	-127.581,46	0,00	-54,90	0,00	0,00	0,00	54,90
octubre/2008	35,50	413.327,55	24,54	285.735,13	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,36%	-127.592,42	0,00	-65,86	0,00	0,00	0,00	65,86
noviembre/2008	8,75	413.336,30	6,05	285.741,18	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,36%	-127.595,12	0,00	-68,56	0,00	0,00	0,00	-68,56
diciembre/2008	15,36	413.351,66	10,62	285.751,80	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,36%	-127.599,86	0,00	73,30	0,00	0,00	0,00	73,30
enero/2009	10,82	413.362,48	7,48	285.759,28	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,36%	-127.603,20	0,00	76,64	0,00	0,00	0,00	76,64
febrero/2009	19,36	413.381,84	13,38	285.772,66	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,36%	-127.609,16	0,00	-82,62	0,00	0,00	0,00	-82,62
marzo/2009	21,99	413.403,82	15,2	285.787,86	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,36%	-127.615,96	0,00	-89,40	0,00	0,00	0,00	89,40
abril/2009	7,70	413.411,52	5,32	285.793,18	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,36%	-127.618,34	0,00	-91,78	0,00	0,00	0,00	91,78
mayo/2009	14,44	413.425,95	9,98	285.803,16	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,36%	-127.622,79	0,00	-96,23	0,00	0,00	0,00	96,23
junio/2009	17,47	413.443,43	12,08	285.815,24	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,36%	-127.628,19	0,00	101,63	0,00	0,00	0,00	101,63
julio/2009	20,97	413.473,40	20,72	285.835,96	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,36%	-127.637,44	0,00	110,88	0,00	0,00	0,00	110,88
agosto/2009	10,86	413.484,06	7,37	285.843,33	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,36%	-127.640,73	0,00	114,17	0,00	0,00	0,00	114,17
septiembre/2009	10,24	413.494,30	7,08	285.850,41	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,36%	-127.643,89	0,00	117,33	0,00	0,00	0,00	117,33
octubre/2009	14,91	413.509,22	10,31	285.860,72	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.648,50	0,00	121,94	0,00	0,00	0,00	-121,94
noviembre/2009	4,27	413.513,48	2,95	285.863,67	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.649,81	0,00	123,25	0,00	0,00	0,00	123,25
diciembre/2009	17,47	413.530,96	12,08	285.875,75	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.655,21	0,00	128,65	0,00	0,00	0,00	128,65
enero/2010	12,82	413.543,78	8,80	285.884,61	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.659,17	0,00	132,61	0,00	0,00	0,00	132,61
febrero/2010	6,26	413.550,04	4,33	285.888,94	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.661,10	0,00	134,54	0,00	0,00	0,00	134,54
marzo/2010	6,83	413.556,87	4,72	285.893,66	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.663,21	0,00	136,65	0,00	0,00	0,00	136,65
abril/2010	15,61	413.572,47	10,79	285.904,45	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.668,02	0,00	141,46	0,00	0,00	0,00	141,46
mayo/2010	9,92	413.582,40	6,86	285.911,31	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.671,09	0,00	144,53	0,00	0,00	0,00	144,53
junio/2010	24,65	413.607,05	17,04	285.928,35	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.678,70	0,00	152,14	0,00	0,00	0,00	152,14
julio/2010	8,04	413.615,09	5,56	285.933,91	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.681,18	0,00	154,62	0,00	0,00	0,00	-154,62
agosto/2010	7,02	413.622,11	4,85	285.938,76	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.683,35	0,00	156,70	0,00	0,00	0,00	-156,70
septiembre/2010	15,10	413.638,21	11,13	285.949,89	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.688,32	0,00	161,76	0,00	0,00	0,00	161,76
octubre/2010	22,54	413.660,74	15,58	285.965,47	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.695,27	0,00	168,71	0,00	0,00	0,00	-168,71
noviembre/2010	10,53	413.671,27	7,28	285.972,75	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.698,52	0,00	171,96	0,00	0,00	0,00	-171,96
diciembre/2010	6,60	413.677,87	4,56	285.977,31	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.700,56	0,00	174,00	0,00	0,00	0,00	174,00
enero/2011	13,26	413.691,15	9,18	285.986,49	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.704,66	0,00	-178,10	0,00	0,00	0,00	178,10
febrero/2011	12,41	413.703,56	8,58	285.995,07	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.708,49	0,00	181,93	0,00	0,00	0,00	181,93
marzo/2011	9,23	413.712,79	6,38	286.001,45	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.711,34	0,00	184,78	0,00	0,00	0,00	184,78
abril/2011	18,95	413.731,74	13,10	286.014,55	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.717,19	0,00	190,63	0,00	0,00	0,00	190,63
mayo/2011	12,73	413.744,47	8,80	286.023,35	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.721,12	0,00	194,56	0,00	0,00	0,00	-194,56
junio/2011	11,04	413.759,51	10,40	286.033,75	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.725,76	0,00	-199,20	0,00	0,00	0,00	199,20
julio/2011	6,81	413.766,33	4,71	286.038,46	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.727,87	0,00	201,31	0,00	0,00	0,00	201,31
agosto/2011	57,78	413.824,10	39,94	286.078,40	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.745,70	0,00	219,14	0,00	0,00	0,00	219,14
septiembre/2011	17,91	413.842,02	12,38	286.090,79	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.751,23	0,00	-224,67	0,00	0,00	0,00	224,67
octubre/2011	11,03	413.853,05	7,62	286.098,41	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.754,64	0,00	228,08	0,00	0,00	0,00	228,08
noviembre/2011	4,48	413.857,53	3,10	286.101,51	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.756,02	0,00	229,46	0,00	0,00	0,00	-229,46
diciembre/2011	5,29	413.862,82	3,65	286.105,16	0,00		0,00		0,00		0,00	489.882,71	1,97%	-127.757,65	0,00	231,09	0,00	0,00	0,00	231,09
enero/2012	720,93	414.591,74	503,91	286.609,07	0,00		266,90		0,00		0,00	490.149,61	1,97%	-127.982,67	0,00	456,11	0,00	0,00	0,00	-456,11
febrero/2012	6,60	414.598,35	4,56	286.613,64	0,00		0,00		0,00		0,00	490.149,61	1,97%	-127.984,71	0,00	-458,15	0,00	0,00	0,00	458,15
marzo/2012	0,24	414.598,58	0,17	286.613,80	0,00		0,00		0,00		0,00	490.149,61	1,97%	-127.984,78	0,00	-458,22	0,00	0,00	0,00	-458,22
abril/2012	1,26	414.599,85	0,87	286.614,68	0,00		0,00		0,00		0,00	490.149,61	1,97%	-127.985,17	0,00	458,61	0,00	0,00	0,00	458,61
mayo/2012	2,50	414.602,35	1,73	286.616,41	0,00		0,00		0,00		0,00	490.149,61	1,97%	-127.985,94	0,00	459,38	0,00	0,00	0,00	459,38
junio/2012	5,04	414.608,19	4,04	286.620,45	0,00		0,00		0,00		0,00	490.149,61	1,97%	-127.987,75	0,00	461,19	0,00	0,00	0,00	-461,19
julio/2012	10,37	414.618,57	7,17	286.627,62	0,00		0,00		0,00		0,00	490.149,61	1,97%	-127.990,95	0,00	464,39	0,00	0,00	0,00	464,39
agosto/2012	4,33	414.622,89	2,99	286.630,61	0,00		0,00		0,00		0,00	490.149,61	1,97%	-127.992,28	0,00	465,72	0,00	0,00	0,00	465,72
septiembre/2012	4,89	414.627,58	3,24	286.633,85	0,00		0,00		0,00		0,00	490.149,61	1,97%	-127.993,73	0,00	467,17	0,00	0,00	0,00	467,17
octubre/2012	6,51	414.634,09	4,50	286.638,35	0,00		0,00		0,00		0,00	490.149,61	1,97%	-127.995,74	0,00	469,18	0,00	0,00	0,00	469,18
noviembre/2012	5,61	414.639,70	3,88	286.642,23	0,00		0,00		0,00		0,00	490.149,61	1,97%	-127.997,47	0,00	470,91	0,00	0,00	0,00	-470,91
diciembre/2012	6,22	414.645,92	4,30	286.646,53	0,00		0,00		0,00		0,00	490.149,61	1,97%	-127.998,59	0,00	472,03	0,00	0,00	0,00	472,03
enero/2013	157,75	414.803,67	109,05	286.755,58	0,00		0,00		0,00		0,00	490.149,61	1,97%	-128.048,09	0,00	521,53	0,00	0,00	0,00	521,53
febrero/2013	21,80	414.825,46	15,07	286.770,65	0,00		0,00		0,00		0,00	490.149,61	1,97%	-128.054,82	0,00	528,26	0,00	0,00	0,00	528,26
marzo/2013	3,25	414.828,72	2,25	286.772,90	0,00		0,00		0,00		0,00	490.149,61	1,97%	-128.055,82	0,00	529,26	0,00	0,00	0,00	-529,26
abril/2013	11,44	414.840,16	7,91	286.780,81	0,00		0,00		0,00		0,00	490.149,61	1,97%	-128.059,35	0,00	532,79	0,00	0,00	0,00	532,79
mayo/2013	4,38	414.844,52	3,01	286.783,82	0,00		0,00		0,00		0,00	490.149,61	1,97%	-128.060,70	0,00	-534,14	0,00	0,00	0,00	-534,14
junio/2013	8,25	414.852,76	5,70	286.789,52	0,00		0,00		0,00		0,00	490.149,61	1,97%	-128.063,24	0,00	536,68	0,00	0,00	0,00	536,68
julio/2013	8,04	414.861,00	6,11	286.795,63	0,00		0,00		0,00		0,00	490.149,61	1,97%	-128.065,97	0,00	-539,41	0,00	0,00	0,00	539,41
agosto/2013	7,55	414.868,15	5,22	286.800,85	0,00		0,00		0,00		0,00	490.149,61	1,97%	-128.068,30	0,00	541,74	0,00	0,00	0,00	541,74
septiembre/2013	15,08	414.883,51	11,05	286.811,90	0,00		0,00		0,00		0,00	490.149,61	1,97%	-128.073,24	0,00	546,68	0,00	0,00	0,00	-546,68
octubre/2013	4,17	414.885,51	2,87	286.814,77	0,00		0,00		0,00		0,00	490.149,61	1,97%	-128.074,52	0,00	547,96	0,00	0,00	0,00	547,96
noviembre/2013	1,00	414.889,26	0,60	286.815,40	0,00		0,00		0,00		0,00	490.149,61	1,97%	-128.074,83	0,00	548,27	0,00	0,00	0,00	-548,27
diciembre/2013	1,74	414.890,26	1,20	286.816,60	0,00		0,00		0,00		0,00	490.149,61	1,97%	-128.075,36	0,00	548,80	0,00	0,00	0,00	-548,80
enero/2014	2,08	414.892,02	1,44	286.818,04	0,00		0,00		0,00		0,00	490.149,61	1,97%	-128.076,01	0,00	549,45	0,00	0,00	0,00	-549,45
febrero/2014	0,11	414.894,10	0,11	286.818,21	0,00		0,00		0,00		0,00	490.149,61	1,97%	-128.076,05	0,00	549,49	0,00	0,00	0,00	549,49
marzo/2014	4,51	414.894,26	3,12	286.821,33	0,00		0,00		0,00		0,00	490.149,61	1,97%	-128.077,45	0,00	-550,89	0,00	0,00	0,00	-550,89
abril/2014	0,13	414.898,76	0,07	286.821,40	0,00		0,00		0,00		0,00	490.149,61	1,97%	-128.077,48	0,00	550,92	0,00	0,00	0,00	550,92
mayo/2014	0,91	414.898,88	0,63	286.822,03	0,00		0,00		0,00		0,00	490.149,61	1,97%	-128.077,76	0,00	551,20	0,00	0,00	0,00	551,20
junio/2014	3,80	414.899,79	2,70	286.824,73	0,00		0,00		0,00		0,00	490.149,61	1,97%	-128.078,99	0,00	552,43	0,00	0,00	0,00	552,43
julio/2014	15,06	414.903,78	10,43	286.835,22	0,00		0,00		0,00		0,00	490.149,61	1,97%	-128.083,65	0,00	557,09	0,00	0,00	0,00	557,09
agosto/2014	5,32	414.918,87	3,06	286.838,00	0,00		0,00		0,00		0,00	490.149,61	1,97%	-128.085,29	0,00	558,73	0,00	0,00	0,00	558,73
septiembre/2014	2,99	414.924,19	2,07	286.840,07	0,00		0,00		0,00		0,00	490.149,61	1,97%	-128.086,22	0,00	559,66	0,00	0,00	0,00	559,66
octubre/2014	12,43	414.927,18	10,43	286.854,40	0,00		0,00		0,00		0,00	490.149,61	1,97%	-128.092,22	0,00	565,66	0,00	0,00	0,00	565,66
noviembre/2014	0,00	414.940,61		286.854,40	0,00		0,00		0,00		0,00	490.149,61	1,97%	-128.092,22	0,00	-565,66	0,00	0,00	0,00	565,66
diciembre/2014	0,00	414.940,61		286.854,40	0,00		0,00		0,00		0,00	490.149,61	1,97%	-128.092,22	0,00	-565,66	0,00	0,00	0,00	565,66
Total	414.940,61	414.940,61	286.854,40	286.854,40	0,00		391.608,33		87.640,63		1.000,66	490.149,61	1,97%	-128.092,22	-127.626,56	-465,66	0,00	0,00	0,00	-465,66

Tasa máxima	1,5%
Tasa Provisoria	0,756%
Prima fija no sujeta a devolución (UF)	500

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

6.- Contrato de Seguro por el período 01 de Agosto del 2001 al 31 de Julio del 2002. (Bice Vida Compañía de Seguros S.A, Ex La Construcción, póliza 28).

En conformidad a lo establecido en el DL.3.500, la Administradora desde el 1º de Agosto del 2001 al 31 de Julio del 2002 ha convenido los servicios de una Póliza de Seguros de Invalidez y Sobrevivencia con la Compañía de Seguros de Vida La Construcción S.A. (Bicevida Compañía de Seguros S.A.) para el pago de las pensiones de Invalidez Transitorias de afiliados declarados inválidos totales o parciales, los aportes adicionales que correspondan como consecuencia de la muerte o de la declaración de invalidez definitiva en los casos contemplados en el Art. 54 del Decreto Ley Nº 3500. La vigencia de este contrato es de 1 año, a partir del 1 de agosto del año 2001. Cualquiera de las partes podrá ponerle término anticipado mediante aviso escrito dirigido a la otra, con una anticipación mínima de 90 (noventa) días a la fecha que se desee ponerle término.

Las condiciones más significativas del contrato suscrito con de Seguros de Vida La Construcción S.A. (Bicevida Compañía de Seguros S.A.), son las siguientes:

i) Prima de Seguro Provisorio

La Compañía cobrará mensualmente a la Administradora por concepto de primas provisoria un monto equivalente al 0,50% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que hubieran cotizado en ese mes.

ii) Prima de Seguro Máxima

Corresponderá al monto que resulte de aplicar la tasa máxima 1,38% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que coticen en Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

iii) Suma Fija

La Administradora pagará mensualmente además, la suma de UF 150 (ciento cincuenta unidades de fomento) durante la vigencia del contrato.

iv) Pago de Primas

Mensual vencida, a más tardar el día 20 (veinte) del mes siguiente al que la Administradora de Fondos de Pensiones recaude las cotizaciones.

v) Premios y Castigos

Si la siniestralidad efectiva de este contrato resulta superior a las primas provisorias acumuladas pagadas y siempre que no exceda la tasa de prima máxima, la Administradora efectuará un "Pago por Mayor Siniestralidad" a la compañía equivalente al monto total de la diferencia entre la siniestralidad efectiva acumulada del contrato, considerando el límite o tope antes indicado y las primas provisorias acumuladas pagadas. El pago por mayor siniestralidad se calcula mensualmente y se pagará semestralmente, siendo el primer pago el 31 de marzo del 2002.

vi) Finiquito Total y Definitivo

48 meses después de finalizado el período de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2014, según el análisis realizado en conjunto con la Compañía de Seguros, no se registran siniestros en reserva.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Compañía de Seguros de Vida: BICE VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. (ex LA CONSTRUCCIÓN)

Vigencia del Contrato: 01/08/2001 al 31/07/2002 — Póliza 28

Período mes/año	Primas U.F.				Siniestralidad									Ajustes por Siniestralidad (UF)						
	Máxima		Provisoria			Aportes Adicionales Pagados		Pensiones Transitorias		Contribuciones pagadas		Total	Tasa							
	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada	Reservas Técnicas	Nº	Montos (UF)	Nº	Montos (UF)	Nº	Montos (UF)	Acumulado (UF)	%	Premios	Premios Pagados	Premios por Pagar	Participación Ingresos Financieros	Ingresos Financieros Pagados	Ingresos Financieros por Pagar	Balance
junio/2001	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
julio/2001	84,38	84,38	30,57	30,57	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00%	30,57	0,00	30,57	0,00	0,00	0,00	30,57
agosto/2001	18.252,15	18.336,53	6.612,10	6.643,67	1.071,34		0,00		0,00		0,00	1.071,34	0,08%	5.572,33	0,00	5.572,33	0,00	0,00	0,00	5.572,33
septiembre/2001	19.437,64	37.774,17	7.042,62	13.686,29	21.313,24		0,00		0,00		0,00	21.313,24	0,78%	-7.626,95	0,00	-7.626,95	0,00	0,00	0,00	-7.626,95
octubre/2001	19.057,90	56.832,06	6.905,03	20.591,33	21.442,48		0,00		0,00		0,00	21.442,48	0,52%	-851,15	0,00	-851,15	0,00	0,00	0,00	-851,15
noviembre/2001	19.688,66	76.520,72	7.133,57	27.724,90	54.549,01		123,96		0,00		0,00	54.672,97	0,99%	-26.948,08	0,00	-26.948,08	0,00	0,00	0,00	-26.948,08
diciembre/2001	20.954,59	97.475,31	7.592,24	35.317,14	63.609,34		2.209,85		89,10		0,00	66.032,25	0,93%	-30.715,11	0,00	-30.715,11	0,00	0,00	0,00	-30.715,11
enero/2002	19.806,93	117.282,24	7.176,42	42.493,56	67.312,22		4.067,18		78,95		0,00	73.901,26	0,87%	-31.407,70	-31.408,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,30
febrero/2002	20.613,29	137.895,53	7.468,58	49.962,15	67.581,19		2.124,92		547,03		0,00	76.842,18	0,77%	-26.880,04	0,00	4.527,96	0,00	0,00	0,00	4.527,96
marzo/2002	20.706,63	158.602,15	7.502,40	57.464,55	79.953,80		3.930,28		353,41		0,00	93.498,48	0,81%	-36.033,93	0,00	-4.625,93	0,00	0,00	0,00	-4.625,93
abril/2002	21.326,31	179.928,46	7.726,92	65.191,47	78.183,56		3.374,10		368,29		0,00	95.470,63	0,73%	-30.279,16	0,00	1.128,84	0,00	0,00	0,00	1.128,84
mayo/2002	20.432,54	200.361,00	7.403,10	72.594,57	92.013,52		4.293,62		440,96		0,00	114.041,17	0,79%	-41.446,61	0,00	-10.038,61	0,00	0,00	0,00	-10.038,61
junio/2002	21.226,14	221.587,14	7.690,63	80.285,20	91.800,87		1.701,02		294,27		0,00	115.823,81	0,72%	-35.538,62	0,00	-4.130,62	0,00	0,00	0,00	-4.130,62
julio/2002	20.708,95	242.297,10	7.503,61	87.788,80	93.917,03		5.746,79		380,41		0,00	124.067,17	0,71%	-36.278,37	-4.870,00	-0,37	0,00	0,00	0,00	-0,37
agosto/2002	1.182,52	243.479,62	428,45	88.217,25	89.672,54		6.505,84		578,41		0,00	126.906,93	0,72%	-38.689,67	0,00	-2.411,67	0,00	0,00	0,00	-2.411,67
septiembre/2002	472,06	243.951,68	171,04	88.388,29	78.940,94		10.645,61		465,95		0,00	127.286,79	0,72%	-38.898,50	0,00	-2.620,50	0,00	0,00	0,00	-2.620,50
octubre/2002	402,01	244.353,68	145,65	88.533,94	75.554,56		350,43		743,95		0,00	124.994,79	0,71%	-36.460,85	0,00	-182,85	0,00	0,00	0,00	-182,85
noviembre/2002	439,73	244.793,42	159,32	88.693,27	77.037,88		1.024,34		638,64		0,00	128.201,09	0,72%	-39.507,82	0,00	-3.229,82	0,00	0,00	0,00	-3.229,82
diciembre/2002	132,89	244.926,31	48,15	88.741,42	75.822,62		676,35		858,29		0,00	128.520,46	0,72%	-39.779,04	0,00	-3.501,04	0,00	0,00	0,00	-3.501,04
enero/2003	71,17	244.997,48	25,79	88.767,20	80.474,25		150,05		2.425,04		0,00	135.747,18	0,76%	-46.979,97	-10.701,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
febrero/2003	72,68	245.070,16	26,33	88.793,54	85.047,17		0,00		1.521,09		0,00	141.841,19	0,80%	-53.047,66	0,00	-6.067,68	0,00	0,00	0,00	-6.067,68
marzo/2003	134,89	245.205,05	48,87	88.842,41	86.223,60		387,51		1.107,35		0,00	144.512,46	0,81%	-55.670,07	0,00	-8.690,10	0,00	0,00	0,00	-8.690,10
abril/2003	119,42	245.324,47	43,27	88.885,68	85.489,22		371,27		1.633,65		0,00	145.783,02	0,82%	-56.897,35	0,00	-9.917,37	0,00	0,00	0,00	-9.917,37
mayo/2003	54,26	245.378,73	19,66	88.905,34	90.171,32		3,64		1.924,22		0,00	152.392,98	0,86%	-63.487,64	0,00	-16.507,67	0,00	0,00	0,00	-16.507,67
junio/2003	46,45	245.425,18	16,83	88.922,17	91.126,14		1.741,79		2.308,86		0,00	157.398,45	0,89%	-68.476,28	0,00	-21.496,31	0,00	0,00	0,00	-21.496,31
julio/2003	39,78	245.464,96	14,41	88.936,58	90.233,40		1.054,47		1.160,01		0,00	158.720,15	0,89%	-69.783,61	-22.803,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
agosto/2003	113,94	245.578,90	41,28	88.977,86	86.813,35		1.987,57		1.160,01		0,00	158.347,72	0,89%	-69.369,86	0,00	413,75	0,00	0,00	0,00	413,75
septiembre/2003	46,67	245.625,57	16,91	88.994,77	86.793,05		0,00		1.160,01		0,00	159.487,43	0,90%	-70.492,66	0,00	-709,05	0,00	0,00	0,00	-709,05
octubre/2003	58,76	245.684,33	21,29	89.016,06	83.275,82		4.597,26		1.120,99		0,00	161.688,55	0,91%	-72.672,49	0,00	-2.888,88	0,00	0,00	0,00	-2.888,88
noviembre/2003	62,55	245.746,88	22,66	89.038,72	82.920,70		200,88		1.125,16		0,00	162.659,37	0,91%	-73.620,65	0,00	-3.837,04	0,00	0,00	0,00	-3.837,04
diciembre/2003	16,81	245.763,68	6,09	89.044,81	81.070,65		1.147,88		1.733,82		0,00	163.691,02	0,92%	-74.646,21	0,00	-4.862,60	0,00	0,00	0,00	-4.862,60
enero/2004	14,72	245.778,41	5,34	89.050,15	80.152,15		1.256,41		1.027,90		0,00	165.056,83	0,93%	-76.006,68	-6.223,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
febrero/2004	2,86	245.781,27	1,04	89.051,18	75.958,34		5.413,01		1.035,00		0,00	167.311,03	0,94%	-78.259,85	0,00	-2.253,17	0,00	0,00	0,00	-2.253,17
marzo/2004	11,04	245.792,31	4,00	89.055,18	75.522,48		259,62		1.034,15		0,00	168.168,94	0,94%	-79.113,76	0,00	-3.107,08	0,00	0,00	0,00	-3.107,08
abril/2004	2,06	245.794,37	0,75	89.055,93	75.336,77		0,00		1.034,49		0,00	169.017,72	0,95%	-79.961,79	0,00	-3.955,11	0,00	0,00	0,00	-3.955,11
mayo/2004	21,03	245.815,39	7,62	89.063,55	74.881,68		323,33		1.022,17		0,00	169.908,13	0,95%	-80.844,58	0,00	-4.837,90	0,00	0,00	0,00	-4.837,90
junio/2004	9,98	245.825,37	3,62	89.067,16	74.878,54		0,00		965,15		0,00	170.870,14	0,96%	-81.802,98	0,00	-5.796,30	0,00	0,00	0,00	-5.796,30
julio/2004	5,92	245.831,29	2,15	89.069,31	74.511,81		0,00		1.017,72		0,00	171.521,13	0,96%	-82.451,83	-6.445,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
agosto/2004	38,98	245.870,27	14,12	89.083,43	74.169,42		238,25		1.017,72		0,00	172.434,71	0,97%	-83.351,28	0,00	-899,45	0,00	0,00	0,00	-899,45
septiembre/2004	26,49	245.896,76	9,60	89.093,03	74.166,99		0,00		984,33		0,00	173.416,61	0,97%	-84.323,58	0,00	-1.871,76	0,00	0,00	0,00	-1.871,76
octubre/2004	2,06	245.898,82	0,75	89.093,78	73.438,65		0,00		1.003,41		0,00	173.691,68	0,97%	-84.597,90	0,00	-2.146,08	0,00	0,00	0,00	-2.146,08
noviembre/2004	15,68	245.914,50	5,68	89.099,46	72.529,67		0,00		1.177,62		0,00	173.959,32	0,98%	-84.859,87	0,00	-2.408,04	0,00	0,00	0,00	-2.408,04
diciembre/2004	26,36	245.940,86	9,55	89.109,01	80.211,06		2.343,58		4.200,03		0,00	188.185,32	1,06%	-99.076,32	0,00	-16.624,49	0,00	0,00	0,00	-16.624,49
enero/2005	17,01	245.957,87	6,16	89.115,17	80.424,58		1.431,46		1.014,56		0,00	190.844,86	1,07%	-101.729,69	-19.277,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
febrero/2005	22,70	245.980,57	8,23	89.123,39	76.432,27		494,59		963,79		0,00	188.310,93	1,06%	-99.187,53	0,00	2.542,16	0,00	0,00	0,00	2.542,16
marzo/2005	10,15	245.990,72	3,68	89.127,07	62.357,09		10.520,26		892,46		0,00	185.648,47	1,04%	-96.521,40	0,00	5.208,29	0,00	0,00	0,00	5.208,29
abril/2005	16,21	246.006,94	5,87	89.132,95	56.996,45		5.386,50		752,62		0,00	186.426,95	1,05%	-97.294,00	0,00	4.435,69	0,00	0,00	0,00	4.435,69
mayo/2005	5,40	246.012,33	1,96	89.134,90	50.709,31		7.748,96		595,99		17,13	188.501,89	1,06%	-99.366,95	0,00	2.362,70	0,00	0,00	0,00	2.362,70
junio/2005	9,94	246.022,27	3,60	89.138,50	46.786,77		5.707,34		541,60		0,00	190.828,29	1,07%	-101.689,79	0,00	39,90	0,00	0,00	0,00	39,90
julio/2005	22,45	246.044,73	8,14	89.146,64	41.768,06		4.721,62		485,24		0,00	191.016,44	1,07%	-101.869,80	-140,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
agosto/2005	63,50	246.108,22	23,01	89.169,65	33.804,33		10.753,58		418,90		9,52	194.234,71	1,09%	-105.065,07	0,00	-3.195,27	0,00	0,00	0,00	-3.195,27
septiembre/2005	14,16	246.122,38	5,13	89.174,78	32.778,10		1.409,92		295,79		0,00	194.914,19	1,09%	-105.739,41	0,00	-3.869,61	0,00	0,00	0,00	-3.869,61
octubre/2005	6,61	246.129,00	2,40	89.177,17	24.283,50		10.900,53		253,28		133,76	197.707,16	1,11%	-108.529,99	0,00	-6.660,19	0,00	0,00	0,00	-6.660,19
noviembre/2005	8,84	246.137,84	3,20	89.180,38	20.812,98		5.480,35		134,19		22,53	199.873,71	1,12%	-110.693,34	0,00	-8.823,54	0,00	0,00	0,00	-8.823,54
diciembre/2005	5,24	246.143,08	1,90	89.182,27	19.088,98		3.449,40		106,20		30,72	201.736,03	1,13%	-112.553,76	0,00	-10.683,96	0,00	0,00	0,00	-10.683,96
enero/2006	12,73	246.155,80	4,61	89.186,89	10.339,77		5.296,30		85,22		0,00	198.368,34	1,11%	-109.181,46	-7.311,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
febrero/2006	11,48	246.167,28	4,16	89.191,04	4.848,79		10.486,77		0,00		0,00	203.364,13	1,14%	-114.173,08	0,00	-4.991,63	0,00	0,00	0,00	-4.991,63
marzo/2006	-6,31	246.160,97	-2,29	89.188,76	4.211,35		1.014,97		64,48		38,48	203.844,62	1,14%	-114.655,86	0,00	-5.474,40	0,00	0,00	0,00	-5.474,40
abril/2006	21,53	246.182,50	7,80	89.196,56	3.492,07		565,61		31,19		197,76	203.919,90	1,14%	-114.723,34	0,00	-5.541,88	0,00	0,00	0,00	-5.541,88
mayo/2006	6,68	246.189,18	2,42	89.198,98	2.398,55		1.879,20		31,19		0,00	204.736,77	1,15%	-115.537,79	0,00	-6.356,33	0,00	0,00	0,00	-6.356,33
junio/2006	12,37	246.201,54	4,48	89.203,46	2.394,34		0,00		0,00		0,00	204.732,56	1,15%	-115.529,10	0,00	-6.347,65	0,00	0,00	0,00	-6.347,65
julio/2006	2,23	246.203,77	0,81	89.204,26	598,88		2.246,57		0,00		0,00	205.183,67	1,15%	-115.979,41	-6.797,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
agosto/2006	23,85	246.227,61	8,64	89.212,90	288,64		0,00		0,00		0,00	204.873,43	1,15%	-115.660,52	0,00	318,88	0,00	0,00	0,00	318,88
septiembre/2006	0,84	246.228,45	0,30	89.213,21	288,14		0,00		0,00		0,00	204.872,93	1,15%	-115.659,72	0,00	319,68	0,00	0,00	0,00	319,68
octubre/2006	2,26	246.230,72	0,82	89.214,03	288,04		0,00		0,00		0,00	204.872,83	1,15%	-115.658,80	0,00	320,60	0,00	0,00	0,00	320,60
noviembre/2006	15,49	246.246,20	5,61	89.219,64	287,15		0,00		0,00		0,00	204.871,94	1,15%	-115.652,30	0,00	327,10	0,00	0,00	0,00	327,10
diciembre/2006	3,30	246.249,50	1,20	89.220,83	286,32		0,00		0,00		0,00	204.871,11	1,15%	-115.650,28	0,00	329,13	0,00	0,00	0,00	329,13

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

Compañía de Seguros de Vida: BICE VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A (ex LA CONSTRUCCIÓN)

Vigencia del Contrato: 01/08/2001 al 31/07/2002 — Póliza 29

Período mes/año	Primas U.F. Máxima Mensual	Primas U.F. Máxima Acumulada	Primas U.F. Provisoria Mensual	Primas U.F. Provisoria Acumulada	Siniestralidad: Reservas Técnicas	Aportes Adicionales Pagados N°	Aportes Adicionales Pagados Montos (UF)	Pensiones Transitorias N°	Pensiones Transitorias Montos (UF)	Contribuciones pagadas N°	Contribuciones pagadas Montos (UF)	Total Acumulado (UF)	Tasa %	Ajustes por Siniestralidad (UF): Premios	Premios Pagados	Premios por Pagar	Participación Ingresos Financieros	Ingresos Financieros Pagados	Ingresos Financieros por Pagar	Balance
junio/2001	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
julio/2001	84,38	84,38	30,57	30,57	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00%	30,57	0,00	30,57	0,00	0,00	0,00	30,57
agosto/2001	10.252,15	10.336,53	6.613,10	6.643,67	1.071,34		0,00		0,00		0,00	1.071,34	0,00%	5.572,33	0,00	5.572,33	0,00	0,00	0,00	5.572,33
septiembre/2001	27.437,64	37.774,17	7.042,62	13.686,29	21.313,24		0,00		0,00		0,00	21.313,24	0,78%	-7.626,95	0,00	-7.626,95	0,00	0,00	0,00	-7.626,95
octubre/2001	19.057,90	56.832,06	6.905,03	20.591,33	21.442,49		0,00		0,00		0,00	21.442,49	0,62%	-951,15	0,00	-951,15	0,00	0,00	0,00	-951,15
noviembre/2001	19.688,66	76.520,72	7.133,57	27.724,90	54.549,01		123,96		0,00		0,00	54.672,97	0,99%	-26.948,08	0,00	-26.948,08	0,00	0,00	0,00	-26.948,08
diciembre/2001	20.954,59	97.475,31	7.592,24	35.317,14	63.609,34		2.208,95		89,10		0,00	66.032,25	0,93%	-30.716,11	0,00	-30.716,11	0,00	0,00	0,00	-30.716,11
enero/2002	19.806,93	117.282,24	7.176,42	42.493,56	67.312,22		4.087,18		78,85		0,00	73.501,26	0,87%	-31.407,70	-31.408,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,30
febrero/2002	20.613,29	137.895,53	7.468,59	49.962,15	67.581,19		2.124,92		547,03		0,00	76.842,19	0,77%	-26.990,04	0,00	4.527,96	0,00	0,00	0,00	4.527,96
marzo/2002	20.706,63	158.602,15	7.502,40	57.464,55	79.936,80		3.930,29		363,41		0,00	93.490,49	0,91%	-36.033,93	0,00	-4.626,93	0,00	0,00	0,00	-4.626,93
abril/2002	21.326,31	179.928,46	7.726,92	65.191,47	78.193,56		3.374,10		368,29		0,00	95.470,53	0,73%	-30.279,16	0,00	1.129,84	0,00	0,00	0,00	1.129,84
mayo/2002	20.432,54	200.361,00	7.403,10	72.594,57	92.013,62		4.295,62		440,96		0,00	114.041,17	0,78%	-41.446,61	0,00	-10.038,61	0,00	0,00	0,00	-10.038,61
junio/2002	21.226,14	221.587,14	7.690,63	80.285,20	91.800,87		1.701,02		294,27		0,00	115.923,81	0,72%	-35.538,62	0,00	-4.130,62	0,00	0,00	0,00	-4.130,62
julio/2002	20.709,96	242.297,10	7.503,61	87.788,80	93.917,03		5.746,79		380,41		0,00	124.087,17	0,71%	-38.278,37	-4.870,00	-0,37	0,00	0,00	0,00	-0,37
agosto/2002	1.182,52	243.479,62	428,45	88.217,25	89.672,64		6.606,64		578,41		0,00	126.906,93	0,72%	-38.689,67	0,00	-2.411,67	0,00	0,00	0,00	-2.411,67
enero/2007	0,04	246.249,54	0,02	89.220,86	286,32		0,00		0,00		0,00	204.871,11	1,15%	-115.650,26	329,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
febrero/2007	1,68	246.251,22	0,61	89.221,46	284,83		0,00		0,00		0,00	204.869,62	1,15%	-115.648,16	0,00	2,10	0,00	0,00	0,00	2,10
marzo/2007	17,97	246.269,19	6,51	89.227,97	284,83		0,00		0,00		0,00	204.869,62	1,15%	-115.641,55	0,00	6,61	0,00	0,00	0,00	6,61
abril/2007	7,12	246.276,31	2,58	89.230,55	284,33		0,00		0,00		0,00	204.869,12	1,15%	-115.638,57	0,00	11,69	0,00	0,00	0,00	11,69
mayo/2007	17,92	246.294,22	6,49	89.237,04	283,83		0,00		0,00		0,00	204.868,62	1,15%	-115.631,58	0,00	10,68	0,00	0,00	0,00	10,68
junio/2007	1,37	246.295,59	0,50	89.237,53	283,33		0,00		0,00		0,00	204.868,12	1,15%	-115.630,59	0,00	19,67	0,00	0,00	0,00	19,67
julio/2007	3,92	246.299,51	1,42	89.238,96	282,33		0,00		0,00		0,00	204.867,12	1,15%	-115.629,17	22,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
agosto/2007	4,94	246.304,44	1,79	89.240,74	282,17		0,00		0,00		0,00	204.866,96	1,15%	-115.626,22	0,00	1,95	0,00	0,00	0,00	1,95
septiembre/2007	5,66	246.310,10	2,05	89.242,79	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.624,00	0,00	4,17	0,00	0,00	0,00	4,17
octubre/2007	15,62	246.325,71	5,66	89.248,45	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.618,34	0,00	9,82	0,00	0,00	0,00	9,82
noviembre/2007	24,94	246.350,66	9,04	89.257,49	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.609,31	0,00	18,96	0,00	0,00	0,00	18,96
diciembre/2007	13,53	246.364,18	4,90	89.262,38	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.604,41	0,00	23,76	0,00	0,00	0,00	23,76
enero/2008	15,23	246.379,41	5,52	89.267,90	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.599,99	29,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
febrero/2008	10,55	246.389,95	3,82	89.271,72	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.595,07	0,00	3,82	0,00	0,00	0,00	3,82
marzo/2008	7,76	246.397,71	2,91	89.274,63	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.592,25	0,00	6,63	0,00	0,00	0,00	6,63
abril/2008	11,19	246.408,90	4,05	89.278,69	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.588,20	0,00	10,68	0,00	0,00	0,00	10,68
mayo/2008	13,12	246.420,02	6,83	89.285,51	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.581,28	0,00	17,61	0,00	0,00	0,00	17,61
junio/2008	22,04	246.442,06	5,09	89.290,60	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.576,19	0,00	22,70	0,00	0,00	0,00	22,70
julio/2008	23,33	246.465,38	8,45	89.299,05	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.567,74	0,00	31,15	0,00	0,00	0,00	31,15
agosto/2008	13,49	246.478,87	4,89	89.303,94	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.562,85	36,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
septiembre/2008	18,10	246.496,97	6,56	89.310,50	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.556,29	0,00	6,55	0,00	0,00	0,00	6,55
octubre/2008	11,93	246.508,90	4,32	89.314,82	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.551,97	0,00	10,88	0,00	0,00	0,00	10,88
noviembre/2008	2,14	246.511,04	0,78	89.315,60	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.551,19	0,00	11,65	0,00	0,00	0,00	11,65
diciembre/2008	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.551,19	0,00	11,65	0,00	0,00	0,00	11,65
enero/2009	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.551,19	0,00	11,65	0,00	0,00	0,00	11,65
febrero/2009	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.551,19	0,00	11,65	0,00	0,00	0,00	11,65
marzo/2009	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.551,19	11,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
abril/2009	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.551,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
mayo/2009	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.551,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
junio/2009	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.551,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
julio/2009	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.551,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
agosto/2009	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.551,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
septiembre/2009	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.551,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
octubre/2009	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.551,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
noviembre/2009	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.551,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
diciembre/2009	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.551,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
enero/2010	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	282,00		0,00		0,00		0,00	204.866,79	1,15%	-115.551,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
febrero/2010	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		67,17		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	214,83	0,00	0,00	0,00	214,83
marzo/2010	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	214,83	0,00	0,00	0,00	214,83
abril/2010	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	214,83	0,00	0,00	0,00	214,83
mayo/2010	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	214,83	0,00	0,00	0,00	214,83
junio/2010	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	214,83	0,00	0,00	0,00	214,83
julio/2010	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	214,83	0,00	0,00	0,00	214,83
agosto/2010	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	214,83	0,00	0,00	0,00	214,83
septiembre/2010	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	214,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
octubre/2010	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
noviembre/2010	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
diciembre/2010	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
enero/2011	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
febrero/2011	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
marzo/2011	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
abril/2011	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
mayo/2011	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
junio/2011	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
julio/2011	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
agosto/2011	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
septiembre/2011	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
octubre/2011	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
noviembre/2011	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
diciembre/2011	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
enero/2012	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
febrero/2012	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
marzo/2012	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
abril/2012	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
mayo/2012	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
junio/2012	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
julio/2012	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
agosto/2012	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
septiembre/2012	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
octubre/2012	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
noviembre/2012	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
diciembre/2012	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
enero/2013	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
febrero/2013	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
marzo/2013	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
abril/2013	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
mayo/2013	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
junio/2013	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
julio/2013	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
agosto/2013	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
septiembre/2013	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
octubre/2013	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
noviembre/2013	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
diciembre/2013	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
enero/2014	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
febrero/2014	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
marzo/2014	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
abril/2014	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
mayo/2014	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
junio/2014	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
julio/2014	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
agosto/2014	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
septiembre/2014	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
octubre/2014	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
noviembre/2014	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
diciembre/2014	0,00	246.511,04	0,00	89.315,60	0,00		0,00		0,00		0,00	204.651,96	1,15%	-115.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	**246.511,04**	**246.511,04**	**89.315,60**	**89.315,60**	**0,00**		**167.737,81**		**45.494,28**		**449,98**	**204.651,96**	**1,15%**	**-115.336,36**	**-115.336,36**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Tasa máxima	1,38%
Tasa Provisoria	0,50%
Prima fija no sujeta a devolución (UF)	150

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

7.- Contrato de Seguro por el período 01 de Agosto del 2000 al 31 de Julio del 2001. (Renta Nacional Cía. de Seguros de Vida S.A., póliza 1154).

En conformidad a lo establecido en el DL.3.500, la Administradora desde el 1º de Agosto del 2000 al 31 de Julio del 2001 ha convenido los servicios de una Póliza de Seguros de Invalidez y Sobrevivencia con Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A. para el pago de las pensiones de Invalidez Transitorias de afiliados declarados inválidos totales o parciales, los aportes adicionales que correspondan como consecuencia de la muerte o de la declaración de invalidez definitiva en los casos contemplados en el Art. 54 del Decreto Ley Nº 3500. La vigencia de este contrato es de 1 años, renovable por períodos iguales y sucesivos, siempre que ninguna de las partes manifieste su intención de ponerle término mediante el envío de una carta certificada dirigida a la otra, con una anticipación mínima de 90 (noventa) días a la fecha del respectivo vencimiento. En todo caso en cualquier momento, podrá ponerse término anticipado al presente contrato por mutuo acuerdo de las partes.

Las condiciones más significativas del contrato suscrito con Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A., son las siguientes:

i) Prima de Seguro Provisoria

La Compañía cobrará mensualmente a la Administradora por concepto de primas provisorias un monto equivalente al 0,79% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que hubieran cotizado en ese mes.

ii) Prima de Seguro Máxima

Corresponderá al monto que resulte de aplicar la tasa máxima de 0,92% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que coticen en Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

iii) Suma Fija

La Administradora pagará mensualmente además, a la Compañía de Seguros de Vida Renta Nacional una cantidad de UF 250 (doscientas cincuenta unidades de fomento) durante la vigencia del contrato. Esta suma no está afecta a la devolución por Siniestralidad Favorable o Ajustes de Siniestralidad.

iv) Pago de Primas

Mensual vencida, a más tardar el día 20 (veinte) del mes siguiente al que la Administradora de Fondos de Pensiones recaude las cotizaciones.

v) Premios y Castigos

Si la siniestralidad efectiva de este contrato resulta inferior a la prima provisoria, en términos acumulados, la Compañía otorgará un premio por menor siniestralidad del 95% de la diferencia entre la prima provisoria y la siniestralidad efectiva. En el caso que la siniestralidad sea mayor a la prima provisoria, en términos acumulados, la Administradora se obliga a pagar al Asegurador, la diferencia de prima hasta la siniestralidad efectiva, con un tope igual a la Prima máxima. Estas diferencias se determinarán mensualmente y se pagarán anualmente considerando para su pago un plazo máximo de 30 días desde el término del año respectivo.

vi) Finiquito Total y Definitivo

Después de terminado el plazo de vigencia del seguro y en una fecha a convenir por las partes, se realizará un cálculo de premios y ajustes acumulados definitivo de éste, devolviéndose los excedentes totales o enterándose los saldos no cubiertos y además se procederá al finiquito total o definitivo del presente contrato.

Al 31 de diciembre de 2014, según el análisis realizado en conjunto con la Compañía de Seguros, no se registran siniestros en reserva.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Compañía de Seguros de Vida. RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
Vigencia del Contrato 01/08/2000 al 31/07/2001 Póliza 1154

Período mes/año	Primas U.F.				Siniestralidad									Ajustes por Siniestralidad (UF)						Balance
	Máxima		Provisoria		Reservas Técnicas	Aportes Adicionales Pagad		Pagadas		Contribuciones pagadas		Total	Tasa	Premios	Premios Pagados	Premios por Pagar	Participación Ingresos Financieros	Ingresos Financieros Pagados	Ingresos Financieros por Pagar	
	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada		Nº	Montos (UF)	Nº	Montos (UF)	Nº	Montos (UF)	Acumulado (UF)	%							
agosto/2000	10.300,84	10.300,84	8.844,74	8.844,74	19.175,41		496,74		0,00		0,00	19.672,15	1,76%	-1.456,10	0,00	-1.456,10	0,00	0,00	0,00	-1.456,10
septiembre/2000	12.035,17	22.336,02	10.334,55	19.179,29	18.400,57		458,80		0,00		0,00	19.356,11	0,80%	-176,82	0,00	-176,82	0,00	0,00	0,00	-176,82
octubre/2000	11.953,01	34.289,03	10.264,00	29.443,29	25.236,03		630,81		0,00		0,00	26.822,38	0,72%	2.620,91	0,00	2.620,91	0,00	0,00	0,00	2.620,91
noviembre/2000	11.519,47	45.808,50	9.891,72	39.335,01	32.347,96		1.523,22		0,00		0,00	35.457,53	0,71%	3.877,48	0,00	3.877,48	0,00	0,00	0,00	3.877,48
diciembre/2000	13.425,47	59.233,97	11.528,39	50.863,40	43.307,23		6.863,85		0,00		0,00	53.286,65	0,83%	-2.423,25	2.652,47	-5.075,72	0,00	0,00	0,00	-5.075,72
enero/2001	12.193,02	71.426,98	10.470,09	61.333,49	53.570,16		216,28		179,21		0,00	63.947,07	0,82%	-2.613,58	2.478,20	-7.744,25	0,00	0,00	0,00	-7.744,25
febrero/2001	12.512,75	83.939,73	10.744,64	72.078,13	65.133,19		4.946,60		154,30		0,00	80.611,00	0,88%	-8.532,87	0,00	-13.663,54	0,00	0,00	0,00	-13.663,54
marzo/2001	12.514,45	96.454,17	10.746,10	82.824,23	57.532,59		1.486,07		62,71		0,00	74.559,18	0,71%	8.265,05	0,00	3.134,38	0,00	0,00	0,00	3.134,38
abril/2001	12.728,51	109.182,69	10.929,92	93.754,15	75.833,48		2.518,38		138,41		0,00	95.516,86	0,80%	-1.762,71	0,00	-6.893,38	0,00	0,00	0,00	-6.893,38
mayo/2001	11.994,53	121.177,22	10.299,65	104.053,80	64.759,55		9.884,79		233,85		0,00	94.561,57	0,72%	9.492,23	0,00	4.361,56	0,00	0,00	0,00	4.361,56
junio/2001	12.734,76	133.911,97	10.935,28	114.989,08	69.396,79		2.513,07		111,93		0,00	101.823,81	0,70%	13.165,27	4.132,89	3.901,71	0,00	0,00	0,00	3.901,71
julio/2001	13.693,01	147.604,99	11.758,13	126.747,21	73.160,78		2.804,63		300,10		0,00	108.692,53	0,68%	18.054,68	9.145,17	-354,05	0,00	0,00	0,00	-354,05
agosto/2001	1.835,27	149.440,26	1.575,94	128.323,15	84.794,55		1.541,13		617,65		0,00	122.485,08	0,75%	5.838,07	0,00	-12.570,66	0,00	0,00	0,00	-12.570,66
septiembre/2001	1.111,21	150.551,47	954,19	129.277,34	91.407,94		6.254,29		1.111,25		0,00	136.464,01	0,83%	-7.186,67	1.407,61	-27.003,01	0,00	0,00	0,00	-27.003,01
octubre/2001	336,66	150.888,13	289,09	129.566,43	82.641,88		1.090,44		1.132,25		0,00	129.920,64	0,79%	-354,21	0,00	-20.170,55	0,00	0,00	0,00	-20.170,55
noviembre/2001	317,61	151.205,74	272,73	129.839,16	93.281,66		1.764,31		2.500,41		0,00	144.825,14	0,88%	-14.985,98	0,00	-34.802,32	0,00	0,00	0,00	-34.802,32
diciembre/2001	184,49	151.390,23	158,42	129.997,58	104.184,62		261,34		1.994,41		4,57	157.988,42	0,96%	-21.392,65	0,00	-41.208,99	0,00	0,00	0,00	-41.208,99
enero/2002	126,48	151.516,71	108,61	130.106,19	113.194,96		928,23		1.358,28		0,00	169.285,27	1,03%	-21.410,52	0,00	-41.226,86	0,00	0,00	0,00	-41.226,86
febrero/2002	124,82	151.641,53	107,18	130.213,37	107.319,58		194,13		978,86		0,00	164.582,88	1,00%	-21.428,16	0,00	-41.244,50	0,00	0,00	0,00	-41.244,50
marzo/2002	137,95	151.779,48	118,46	130.331,83	100.113,77		212,53		965,55		0,00	158.555,15	0,96%	-21.447,65	0,00	-41.263,99	0,00	0,00	0,00	-41.263,99
abril/2002	162,29	151.941,77	139,36	130.471,19	96.802,55		57,08		954,46		0,00	156.255,47	0,95%	-21.470,58	0,00	-41.286,92	0,00	0,00	0,00	-41.286,92
mayo/2002	266,93	152.208,70	229,21	130.700,40	93.158,64		627,81		941,31		0,00	154.180,68	0,93%	-21.508,30	0,00	-41.324,64	0,00	0,00	0,00	-41.324,64
junio/2002	109,00	152.317,70	93,60	130.794,00	93.160,10		172,18		1.614,43		0,00	155.968,75	0,94%	-21.523,70	0,00	-41.340,04	0,00	0,00	0,00	-41.340,04
julio/2002	302,44	152.620,14	259,70	131.053,70	91.865,60		25,37		1.210,76		0,00	155.910,38	0,94%	-21.566,44	0,00	-41.382,78	0,00	0,00	0,00	-41.382,78
agosto/2002	99,24	152.719,38	85,22	131.138,92	93.057,14		76,68		1.323,70		0,00	158.502,30	0,95%	-21.580,46	0,00	-41.396,80	0,00	0,00	0,00	-41.396,80
septiembre/2002	35,79	152.755,17	30,73	131.169,65	92.350,44		292,24		953,14		0,00	159.040,98	0,96%	-21.585,52	0,00	-41.401,86	0,00	0,00	0,00	-41.401,86
octubre/2002	32,36	152.787,53	27,79	131.197,44	91.391,01		744,14		1.018,51		0,00	159.844,20	0,96%	-21.590,09	-6.000,00	-35.406,43	0,00	0,00	0,00	-35.406,43
noviembre/2002	53,86	152.841,39	46,25	131.243,69	90.452,64		275,23		964,44		0,00	160.145,50	0,96%	-21.597,70	-5.897,04	-29.517,00	0,00	0,00	0,00	-29.517,00
diciembre/2002	87,85	152.929,25	75,44	131.319,13	93.957,31		0,00		1.435,61		0,00	165.085,78	0,99%	-21.610,12	-5.897,02	-23.632,40	0,00	0,00	0,00	-23.632,40
enero/2003	31,19	152.960,43	26,78	131.345,91	93.491,45		0,00		963,60		0,00	165.583,52	1,00%	-21.614,52	-5.897,02	-17.739,78	0,00	0,00	0,00	-17.739,78
febrero/2003	52,66	153.013,10	45,22	131.391,13	93.503,62		214,24		938,27		0,00	166.748,20	1,00%	-21.621,97	-5.897,02	-11.850,21	0,00	0,00	0,00	-11.850,21
marzo/2003	34,62	153.047,72	29,73	131.420,86	93.467,09		165,19		963,60		0,00	167.840,46	1,01%	-21.626,86	-5.897,02	-5.958,08	0,00	0,00	0,00	-5.958,08
abril/2003	50,04	153.097,76	42,97	131.463,83	92.615,14		466,02		1.042,43		0,00	168.496,96	1,01%	-21.633,93	-5.897,02	-68,13	0,00	0,00	0,00	-68,13
mayo/2003	30,41	153.128,17	26,11	131.489,94	91.332,88		31,02		860,05		0,00	168.105,77	1,01%	-21.638,23	0,00	-72,43	0,00	0,00	0,00	-72,43
junio/2003	22,31	153.150,48	19,16	131.509,10	91.429,03		0,00		931,57		0,00	169.133,49	1,02%	-21.641,38	0,00	-75,58	0,00	0,00	0,00	-75,58
julio/2003	62,34	153.212,82	53,53	131.562,63	91.076,00		309,32		935,85		0,00	170.625,63	1,02%	-21.650,19	0,00	-84,39	0,00	0,00	0,00	-84,39
agosto/2003	37,74	153.250,56	32,41	131.595,04	90.987,91		5.960,99		926,85		0,00	177.425,38	1,07%	-21.655,52	0,00	-89,72	0,00	0,00	0,00	-89,72
septiembre/2003	28,00	153.278,56	24,04	131.619,08	85.224,79		267,07		910,76		0,00	172.840,09	1,04%	-21.659,48	0,00	-93,68	0,00	0,00	0,00	-93,68
octubre/2003	63,54	153.342,09	54,56	131.673,64	87.435,62		0,00		1.570,64		0,00	176.621,56	1,06%	-21.668,45	0,00	-102,65	0,00	0,00	0,00	-102,65
noviembre/2003	63,03	153.405,12	54,12	131.727,76	89.735,10		856,83		1.316,03		0,00	181.093,90	1,09%	-21.677,36	0,00	-111,56	0,00	0,00	0,00	-111,56
diciembre/2003	20,29	153.425,41	17,42	131.745,18	89.262,31		0,00		732,49		0,00	181.353,60	1,09%	-21.680,23	0,00	-114,43	0,00	0,00	0,00	-114,43
enero/2004	16,57	153.441,98	14,23	131.759,41	87.540,34		4.460,66		1.067,77		0,00	185.160,06	1,11%	-21.682,57	0,00	-116,77	0,00	0,00	0,00	-116,77
febrero/2004	19,60	153.461,58	16,83	131.776,24	84.828,56		3.564,50		855,52		0,00	186.868,30	1,12%	-21.685,34	0,00	-119,54	0,00	0,00	0,00	-119,54
marzo/2004	26,94	153.488,51	23,13	131.799,37	79.458,30		3.832,39		862,68		0,00	188.193,11	1,12%	-21.689,14	0,00	-123,34	0,00	0,00	0,00	-123,34
abril/2004	15,71	153.504,22	13,49	131.812,86	77.747,07		7.703,64		608,94		0,00	192.794,46	1,16%	-21.691,36	0,00	-125,56	0,00	0,00	0,00	-125,56
mayo/2004	14,56	153.518,78	12,50	131.825,36	72.056,41		495,06		396,84		11,87	188.007,57	1,13%	-21.693,42	0,00	-127,62	0,00	0,00	0,00	-127,62
junio/2004	13,70	153.532,48	11,76	131.837,12	71.497,60		[illegible]		268,11		0,00	203.845,74	1,22%	-21.695,36	0,00	-129,56	0,00	0,00	0,00	-129,56
julio/2004	19,53	153.552,01	16,77	131.853,89	60.955,36		7.229,81		337,56		154,44	201.025,31	1,20%	-21.698,12	0,00	-132,32	0,00	0,00	0,00	-132,32
agosto/2004	22,15	153.574,16	19,02	131.872,91	52.767,78		[illegible]		132,49		0,00	202.079,44	1,21%	-21.701,25	0,00	-135,45	0,00	0,00	0,00	-135,45
septiembre/2004	8,59	153.582,75	7,38	131.880,29	46.367,81		[illegible]		122,86		16,72	210.988,63	1,26%	-21.702,46	0,00	-136,66	0,00	0,00	0,00	-136,66
octubre/2004	17,28	153.600,03	14,84	131.895,13	32.630,05		[illegible]		337,19		38,52	199.693,54	1,20%	-21.704,90	0,00	-139,10	0,00	0,00	0,00	-139,10
noviembre/2004	11,20	153.611,23	9,62	131.904,75	23.646,08		3.768,87		19,81		0,00	194.498,25	1,16%	-21.706,48	-131,67	-9,01	0,00	0,00	0,00	-9,01
diciembre/2004	45,55	153.656,78	39,11	131.943,86	23.646,08		10.345,13		305,28		156,23	205.304,89	1,23%	-21.712,92	0,00	-15,45	0,00	0,00	0,00	-15,45
enero/2005	19,19	153.675,97	16,48	131.960,34	16.053,66		9.469,09		48,88		0,00	207.230,44	1,24%	-21.715,63	0,00	-18,16	0,00	0,00	0,00	-18,16
febrero/2005	25,34	153.701,31	21,76	131.982,10	10.392,06		521,43		253,85		0,00	202.344,12	1,21%	-21.719,21	0,00	-21,74	0,00	0,00	0,00	-21,74
marzo/2005	16,50	153.717,82	14,17	131.996,27	8.211,32		180,87		283,33		0,00	200.627,58	1,20%	-21.721,55	0,00	-24,08	0,00	0,00	0,00	-24,08
abril/2005	17,88	153.735,69	15,35	132.011,62	6.896,24		983,53		3,75		48,21	200.347,99	1,20%	-21.724,07	0,00	-26,60	0,00	0,00	0,00	-26,60
mayo/2005	20,93	153.756,62	17,97	132.029,59	1.770,07		491,17		0,00		0,00	195.712,99	1,17%	-21.727,03	0,00	-29,56	0,00	0,00	0,00	-29,56
junio/2005	4,23	153.760,85	3,63	132.033,22	1.025,65		0,00		0,00		0,00	194.968,57	1,17%	-21.727,63	0,00	-30,16	0,00	0,00	0,00	-30,16
julio/2005	26,47	153.787,32	22,73	132.055,95	242,01		553,79		45,26		0,00	194.783,98	1,17%	-21.731,37	0,00	-33,90	0,00	0,00	0,00	-33,90
agosto/2005	29,56	153.816,87	25,38	132.081,33	321,95		0,00		0,00		0,00	194.863,92	1,17%	-21.735,54	0,00	-38,07	0,00	0,00	0,00	-38,07
septiembre/2005	30,64	153.847,51	26,31	132.107,64	321,38		0,00		0,00		0,00	194.863,35	1,17%	-21.739,87	0,00	-42,40	0,00	0,00	0,00	-42,40
octubre/2005	20,46	153.867,97	17,57	132.125,21	78,80		454,51		43,74		0,00	195.119,02	1,17%	-21.742,76	0,00	-45,29	0,00	0,00	0,00	-45,29
noviembre/2005	5,89	153.873,87	5,06	132.130,27	78,80		0,00		0,00		0,00	195.119,02	1,17%	-21.743,60	0,00	-46,13	0,00	0,00	0,00	-46,13
diciembre/2005	28,87	153.902,74	24,79	132.155,06	78,80		0,00		0,00		0,00	195.119,02	1,17%	-21.747,68	0,00	-50,21	0,00	0,00	0,00	-50,21
enero/2006	15,30	153.918,04	13,14	132.168,20	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,17%	-21.749,84	0,00	-52,37	0,00	0,00	0,00	-52,37
febrero/2006	17,34	153.935,38	14,89	132.183,09	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,17%	-21.752,29	0,00	-54,82	0,00	0,00	0,00	-54,82
marzo/2006	9,44	153.943,82	7,25	132.190,34	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,17%	-21.753,48	0,00	-56,01	0,00	0,00	0,00	-56,01
abril/2006	23,97	153.967,79	20,58	132.210,92	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,17%	-21.756,87	0,00	-59,40	0,00	0,00	0,00	-59,40
mayo/2006	14,67	153.982,46	12,60	132.223,52	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,17%	-21.758,94	0,00	-61,47	0,00	0,00	0,00	-61,47
junio/2006	39,56	154.022,02	33,97	132.257,49	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,17%	-21.764,53	0,00	-67,06	0,00	0,00	0,00	-67,06
julio/2006	9,81	154.031,83	8,42	132.265,91	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,16%	-21.765,92	0,00	-68,45	0,00	0,00	0,00	-68,45
agosto/2006	17,76	154.049,59	15,25	132.281,16	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,16%	-21.768,43	0,00	-70,96	0,00	0,00	0,00	-70,96
septiembre/2006	11,30	154.060,88	9,70	132.290,86	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,16%	-21.770,02	0,00	-72,55	0,00	0,00	0,00	-72,55
octubre/2006	5,89	154.066,77	5,06	132.295,92	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,16%	-21.770,85	0,00	-73,38	0,00	0,00	0,00	-73,38
noviembre/2006	24,36	154.091,14	20,92	132.316,84	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,16%	-21.774,30	0,00	-76,83	0,00	0,00	0,00	-76,83
diciembre/2006	2,67	154.093,80	2,29	132.319,13	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,16%	-21.774,67	0,00	-77,20	0,00	0,00	0,00	-77,20

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Compañía de Seguros de Vida: RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
Vigencia del Contrato: 01/08/2000 al 31/07/2001 — Póliza 1154

Período mes/año	Primas U.F. Máxima Mensual	Primas U.F. Máxima Acumulada	Primas U.F. Provisoria Mensual	Primas U.F. Provisoria Acumulada	Reservas Técnicas	Aportes Adicionales Pagados Nº	Aportes Adicionales Pagados Montos (UF)	Siniestralidad Pagadas Nº	Siniestralidad Pagadas Montos (UF)	Contribuciones pagadas Nº	Contribuciones pagadas Montos (UF)	Total Acumulado (UF)	Tasa %	Ajustes por Siniestralidad (UF) Premios	Premios Pagados	Premios por Pagar	Participación Ingresos Financieros	Ingresos Financieros Pagados	Ingresos Financieros por Pagar	Balance
enero/2007	26,05	154.119,96	22,37	132.341,60	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,16%	-21.776,36	0,00	-80,89	0,00	0,00	0,00	-80,89
febrero/2007	8,28	154.128,14	7,11	132.348,61	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,16%	-21.778,63	0,00	-82,06	0,00	0,00	0,00	-82,06
marzo/2007	4,06	154.132,20	3,49	132.352,10	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,16%	-21.780,10	-77,20	-5,43	0,00	0,00	0,00	-5,43
abril/2007	9,32	154.141,52	8,00	132.360,10	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,16%	-21.781,42	0,00	-6,75	0,00	0,00	0,00	-6,75
mayo/2007	23,65	154.165,17	20,31	132.380,41	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,16%	-21.784,76	0,00	-10,09	0,00	0,00	0,00	-10,09
junio/2007	5,90	154.171,07	5,07	132.385,48	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,16%	-21.786,59	0,00	-10,92	0,00	0,00	0,00	-10,92
julio/2007	36,58	154.207,66	31,42	132.416,90	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,16%	-21.790,76	0,00	-16,09	0,00	0,00	0,00	-16,09
agosto/2007	4,70	154.212,37	4,04	132.420,94	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,16%	-21.791,42	0,00	-16,76	0,00	0,00	0,00	-16,76
septiembre/2007	1,87	154.214,24	1,61	132.422,55	0,00		0,00		0,00		0,00	195.040,22	1,16%	-21.791,69	0,00	-17,02	0,00	0,00	0,00	-17,02
octubre/2007	4,39	154.218,63	3,77	132.426,32	0,00		27,04		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.792,31	0,00	-17,54	0,00	0,00	0,00	-17,54
noviembre/2007	2,97	154.221,60	2,55	132.428,87	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.792,73	0,00	-18,06	0,00	0,00	0,00	-18,06
diciembre/2007	5,69	154.227,30	4,89	132.433,76	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.793,84	0,00	-18,87	0,00	0,00	0,00	-18,87
enero/2008	0,66	154.227,96	0,57	132.434,33	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.793,93	0,00	-18,96	0,00	0,00	0,00	-18,96
febrero/2008	1,97	154.229,93	1,69	132.436,02	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.793,91	0,00	-19,24	0,00	0,00	0,00	-19,24
marzo/2008	3,80	154.233,73	3,26	132.439,28	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.794,45	-18,06	-1,72	0,00	0,00	0,00	-1,72
abril/2008	2,74	154.236,46	2,35	132.441,63	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.794,63	0,00	-2,10	0,00	0,00	0,00	-2,10
mayo/2008	3,65	154.240,11	3,13	132.444,76	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.795,35	0,00	-2,82	0,00	0,00	0,00	-2,82
junio/2008	6,18	154.246,29	5,31	132.450,07	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.796,22	0,00	-3,49	0,00	0,00	0,00	-3,49
julio/2008	2,42	154.248,71	2,08	132.452,15	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.796,56	0,00	-3,83	0,00	0,00	0,00	-3,83
agosto/2008	4,82	154.253,53	4,14	132.456,29	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.797,24	0,00	-4,51	0,00	0,00	0,00	-4,51
septiembre/2008	23,13	154.276,66	19,86	132.476,15	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.800,51	0,00	-7,78	0,00	0,00	0,00	-7,78
octubre/2008	6,98	154.283,64	5,99	132.482,14	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.801,50	0,00	-8,77	0,00	0,00	0,00	-8,77
noviembre/2008	2,59	154.286,22	2,22	132.484,36	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.801,86	0,00	-9,13	0,00	0,00	0,00	-9,13
diciembre/2008	4,06	154.290,29	3,49	132.487,85	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.802,44	0,00	-9,71	0,00	0,00	0,00	-9,71
enero/2009	3,61	154.293,90	3,10	132.490,95	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.802,95	0,00	-10,22	0,00	0,00	0,00	-10,22
febrero/2009	6,13	154.300,02	5,26	132.496,21	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.803,81	0,00	-11,08	0,00	0,00	0,00	-11,08
marzo/2009	7,03	154.307,06	6,04	132.502,25	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.804,81	0,00	-12,08	0,00	0,00	0,00	-12,08
abril/2009	2,38	154.309,43	2,04	132.504,29	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.805,15	0,00	-12,42	0,00	0,00	0,00	-12,42
mayo/2009	1,96	154.311,39	1,68	132.506,97	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.805,15	0,00	-12,42	0,00	0,00	0,00	-12,42
junio/2009	5,32	154.316,71	4,57	132.510,54	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.805,15	0,00	-12,42	0,00	0,00	0,00	-12,42
julio/2009	7,74	154.324,50	6,64	132.517,23	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.807,27	0,00	-14,54	0,00	0,00	0,00	-14,54
agosto/2009	0,79	154.325,29	0,67	132.517,90	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.807,38	0,00	-14,65	0,00	0,00	0,00	-14,65
septiembre/2009	5,82	154.331,11	5,00	132.522,90	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.808,21	0,00	-15,48	0,00	0,00	0,00	-15,48
octubre/2009	4,15	154.335,26	3,56	132.526,46	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.808,79	0,00	-16,06	0,00	0,00	0,00	-16,06
noviembre/2009	0,72	154.336,97	0,62	132.527,08	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.808,89	0,00	-16,16	0,00	0,00	0,00	-16,16
diciembre/2009	5,05	154.341,03	4,34	132.531,42	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.809,61	0,00	-16,88	0,00	0,00	0,00	-16,88
enero/2010	5,47	154.346,50	4,70	132.536,12	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.810,38	0,00	-17,65	0,00	0,00	0,00	-17,65
febrero/2010	5,50	154.352,00	4,72	132.540,84	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.811,16	0,00	-18,43	0,00	0,00	0,00	-18,43
marzo/2010	1,82	154.353,81	1,56	132.542,40	0,00		0,00		0,00		0,00	195.067,26	1,16%	-21.811,41	0,00	-18,68	0,00	0,00	0,00	-18,68
abril/2010	7,16	154.360,98	6,15	132.548,55	0,00		147,64		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.812,43	0,00	-19,70	0,00	0,00	0,00	-19,70
mayo/2010	3,66	154.364,63	3,14	132.551,69	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.812,94	0,00	-20,21	0,00	0,00	0,00	-20,21
junio/2010	7,09	154.371,73	6,09	132.557,78	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.813,95	0,00	-21,22	0,00	0,00	0,00	-21,22
julio/2010	4,02	154.375,74	3,45	132.561,23	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.814,51	0,00	-21,78	0,00	0,00	0,00	-21,78
agosto/2010	4,10	154.379,84	3,52	132.564,75	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.815,09	0,00	-22,36	0,00	0,00	0,00	-22,36
septiembre/2010	10,64	154.390,49	9,14	132.573,89	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.816,60	0,00	-23,87	0,00	0,00	0,00	-23,87
octubre/2010	6,78	154.397,26	5,82	132.579,71	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.817,65	0,00	-24,92	0,00	0,00	0,00	-24,92
noviembre/2010	2,01	154.399,28	1,73	132.581,44	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.817,94	0,00	-25,11	0,00	0,00	0,00	-25,11
diciembre/2010	3,60	154.402,88	3,09	132.584,53	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.818,35	0,00	-25,62	0,00	0,00	0,00	-25,62
enero/2011	5,03	154.407,91	4,32	132.588,85	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.819,06	0,00	-26,33	0,00	0,00	0,00	-26,33
febrero/2011	1,97	154.409,88	1,69	132.590,54	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.819,34	0,00	-26,61	0,00	0,00	0,00	-26,61
marzo/2011	4,43	154.414,30	3,80	132.594,34	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.819,86	0,00	-27,23	0,00	0,00	0,00	-27,23
abril/2011	3,11	154.417,41	2,67	132.597,01	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.820,40	0,00	-27,67	0,00	0,00	0,00	-27,67
mayo/2011	2,12	154.419,53	1,82	132.598,83	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.820,70	0,00	-27,97	0,00	0,00	0,00	-27,97
junio/2011	3,74	154.423,27	3,21	132.602,04	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.821,23	0,00	-28,50	0,00	0,00	0,00	-28,50
julio/2011	4,19	154.427,46	3,60	132.605,64	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.821,82	0,00	-29,09	0,00	0,00	0,00	-29,09
agosto/2011	26,24	154.453,70	22,53	132.628,17	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.825,53	0,00	-32,80	0,00	0,00	0,00	-32,80
septiembre/2011	9,00	154.462,71	7,73	132.635,90	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.826,80	0,00	-34,07	0,00	0,00	0,00	-34,07
octubre/2011	1,92	154.464,63	1,65	132.637,55	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.827,07	0,00	-34,34	0,00	0,00	0,00	-34,34
noviembre/2011	1,38	154.466,01	1,19	132.638,74	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.827,27	0,00	-34,54	0,00	0,00	0,00	-34,54
diciembre/2011	2,61	154.468,62	2,24	132.640,98	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.827,64	0,00	-34,91	0,00	0,00	0,00	-34,91
enero/2012	300,60	154.769,21	258,12	132.899,10	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.870,11	0,00	-77,38	0,00	0,00	0,00	-77,38
febrero/2012	1,41	154.770,63	1,21	132.900,31	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.870,31	0,00	-77,58	0,00	0,00	0,00	-77,58
marzo/2012	0,00	154.770,63	0,00	132.900,31	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.870,31	0,00	-77,58	0,00	0,00	0,00	-77,58
abril/2012	0,27	154.770,90	0,23	132.900,55	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.870,35	0,00	-77,62	0,00	0,00	0,00	-77,62
mayo/2012	0,90	154.771,80	0,77	132.901,32	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.870,48	0,00	-77,75	0,00	0,00	0,00	-77,75
junio/2012	1,30	154.773,10	1,12	132.902,44	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.870,66	0,00	-77,93	0,00	0,00	0,00	-77,93
julio/2012	0,90	154.774,00	0,77	132.903,21	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.870,79	0,00	-78,06	0,00	0,00	0,00	-78,06
agosto/2012	1,79	154.775,79	1,54	132.904,75	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.871,04	0,00	-78,31	0,00	0,00	0,00	-78,31
septiembre/2012	1,07	154.776,86	0,92	132.905,67	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.871,19	0,00	-78,46	0,00	0,00	0,00	-78,46
octubre/2012	1,96	154.778,82	1,69	132.907,36	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.871,47	0,00	-78,74	0,00	0,00	0,00	-78,74
noviembre/2012	0,87	154.779,69	0,75	132.908,10	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.871,59	0,00	-78,86	0,00	0,00	0,00	-78,86
diciembre/2012	1,29	154.780,98	1,11	132.909,21	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.871,78	0,00	-79,05	0,00	0,00	0,00	-79,05
enero/2013	65,97	154.846,95	56,65	132.965,86	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.881,10	0,00	-88,37	0,00	0,00	0,00	-88,37
febrero/2013	5,50	154.852,45	4,72	132.970,58	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.881,87	0,00	-89,14	0,00	0,00	0,00	-89,14
marzo/2013	2,22	154.854,68	1,91	132.972,49	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.882,19	0,00	-89,46	0,00	0,00	0,00	-89,46
abril/2013	3,39	154.858,07	2,91	132.975,40	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.882,67	0,00	-89,94	0,00	0,00	0,00	-89,94
mayo/2013	3,59	154.861,65	3,08	132.978,48	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.883,17	0,00	-90,44	0,00	0,00	0,00	-90,44
junio/2013	3,32	154.864,97	2,85	132.981,33	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.883,54	0,00	-90,91	0,00	0,00	0,00	-90,91
julio/2013	0,98	154.865,95	0,84	132.982,17	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.883,78	0,00	-91,05	0,00	0,00	0,00	-91,05
agosto/2013	0,01	154.865,96	0,01	132.982,18	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.883,79	0,00	-91,05	0,00	0,00	0,00	-91,05
septiembre/2013	6,11	154.872,08	5,25	132.987,43	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.884,65	0,00	-91,92	0,00	0,00	0,00	-91,92
octubre/2013	0,42	154.872,49	0,36	132.987,79	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.884,71	0,00	-91,98	0,00	0,00	0,00	-91,98
noviembre/2013	0,48	154.872,97	0,41	132.988,20	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.884,77	0,00	-92,04	0,00	0,00	0,00	-92,04
diciembre/2013	2,25	154.875,22	1,93	132.990,13	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.885,09	0,00	-92,36	0,00	0,00	0,00	-92,36
enero/2014	0,33	154.875,55	0,29	132.990,41	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.885,14	0,00	-92,41	0,00	0,00	0,00	-92,41
febrero/2014	0,00	154.875,55	0,00	132.990,41	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.885,14	0,00	-92,41	0,00	0,00	0,00	-92,41
marzo/2014	5,12	154.880,67	4,40	132.994,81	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.885,96	0,00	-93,13	0,00	0,00	0,00	-93,13
abril/2014	0,08	154.880,75	0,07	132.994,88	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.885,97	0,00	-93,14	0,00	0,00	0,00	-93,14
mayo/2014	1,47	154.882,22	1,26	132.996,14	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.886,08	0,00	-93,25	0,00	0,00	0,00	-93,25
junio/2014	0,03	154.882,25	0,03	132.996,17	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.886,09	0,00	-93,36	0,00	0,00	0,00	-93,36
julio/2014	0,00	154.882,25	0,00	132.996,17	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.886,09	0,00	-93,36	0,00	0,00	0,00	-93,36
agosto/2014	1,98	154.884,23	1,70	132.997,87	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.886,37	0,00	-93,64	0,00	0,00	0,00	-93,64
septiembre/2014	0,95	154.885,19	0,82	132.998,69	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.886,50	0,00	-93,77	0,00	0,00	0,00	-93,77
octubre/2014	0,50	154.885,69	0,43	132.999,12	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.886,57	0,00	-93,84	0,00	0,00	0,00	-93,84
noviembre/2014	0,00	154.885,69	0,00	132.999,12	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.886,57	0,00	-93,84	0,00	0,00	0,00	-93,84
diciembre/2014	0,00	154.885,69	0,00	132.999,12	0,00		0,00		0,00		0,00	195.214,90	1,16%	-21.886,57	0,00	-93,84	0,00	0,00	0,00	-93,84
Total	**154.885,69**	**154.885,69**	**132.999,12**	**132.999,12**	**0,00**		**154.442,91**		**49.241,53**		**438,55**	**195.214,90**	**1,16%**	**-21.886,57**	**-21.792,73**	**-93,84**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-93,84**

Tasa máxima	0,92%
Tasa Provisoria	0,79%
Prima fija no sujeta a devolución (UF)	250

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

8.- Contrato de Seguro por el período 18 de Mayo del 2000 al 31 de Mayo del 2001. (Seguros Vida Security Previsión S.A.).

En conformidad a lo establecido en el DL.3.500, la Administradora desde el 18 de Mayo del 2000 al 31 de Mayo del 2001 ha convenido los servicios de una Póliza de Seguros de Invalidez y Sobrevivencia con Seguros Vida Security Previsión S.A. para el pago de las pensiones de Invalidez Transitorias de afiliados declarados inválidos totales o parciales, los aportes adicionales que correspondan como consecuencia de la muerte o de la declaración de invalidez definitiva en los casos contemplados en el Art. 54 del Decreto Ley Nº 3500. En este contrato no se podrá poner término en forma anticipada, salvo que cambie significativamente la legislación o reglamentación previsional en términos que alteren la cobertura de invalidez y sobrevivencia que deba contratar la Administradora de Fondo de Pensiones.

Las condiciones más significativas del contrato suscrito con Seguros Vida Security Previsión S.A., son las siguientes:

i) Prima de Seguro Provisoria

La Compañía cobrará mensualmente a la Administradora por concepto de primas provisorias un monto equivalente al 0,92% de las remuneraciones y rentas imponibles de los afiliados que hubieran cotizado en ese mes.

ii) Prima de Seguro Máxima

No tiene

iii) Suma Fija

La Administradora pagará mensualmente además, a la Seguros de Vida Security Previsión S.A., una cantidad de UF 495 (cuatrocientos noventa y cinco unidades de fomento) durante la vigencia del contrato. Esta suma no está afecta a la devolución por Siniestralidad Favorable o Ajustes de Siniestralidad.

iv) Pago de Primas

Mensual vencida, a más tardar el día 20 (veinte) del mes siguiente al que la Administradora de Fondos de Pensiones recaude las cotizaciones.

v) Premios y Castigos

Si la siniestralidad efectiva de este contrato resulta inferior a la prima provisoria, en términos acumulados, la Compañía otorgará un premio por menor siniestralidad de una proporción de la diferencia entre la prima provisoria y la siniestralidad efectiva. En el caso que la siniestralidad sea mayor a la prima provisoria, en términos acumulados, la Administradora se obliga a pagar al Asegurador, la diferencia de prima hasta la siniestralidad efectiva, con un tope igual a la Prima máxima. Estas diferencias se determinarán mensualmente y se pagarán trimestralmente considerando para su pago un plazo máximo de 30 días desde el término del trimestre respectivo.

vi) Finiquito Total y Definitivo

El finiquito se efectuará después de la liquidación y pago del último siniestro.

Al 31 de diciembre de 2014, se encuentra en análisis el número de siniestros no liquidados, en proceso y con reserva.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Compañía de Seguros de Vida. SEGUROS DE VIDA SECURITY PREVISION S.A.
Vigencia del Contrato 18/05/2000 al 31/05/2001

Período mes/año	Primas U.F.				Siniestralidad									Ajustes por Siniestralidad (UF)						
	Máxima		Provisoria		Reservas Técnicas	Aportes Adicionales Pagados		Pensiones Transitorias		Contribuciones pagadas		Total	Tasa	Premios	Premios Pagados	Premios por Pagar	Participación Ingresos Financieros	Ingresos Financieros Pagados	Ingresos Financieros por Pagar	Balance
	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada		N°	Montos (UF)	N°	Montos (UF)	N°	Montos (UF)	Acumulado (UF)	%							
mayo/2000	0,00	0,00	0,00	0,00	6.469,64		0,00		0,00		0,00	6.469,64		-6.469,64	0,00	-6.469,64	0,00	0,00	0,00	-6.469,64
junio/2000	0,00	0,00	0,00	0,00	8.184,44		0,00		0,00		0,00	8.184,44		-8.184,44	0,00	-8.184,44	0,00	0,00	0,00	-8.184,44
julio/2000	0,00	0,00	2.332,98	2.332,98	10.537,20		0,00		0,00		0,00	10.537,20	4,16%	-8.285,87	0,00	-8.285,87	0,00	0,00	0,00	-8.285,87
agosto/2000	0,00	0,00	5.511,01	7.843,99	16.302,53		437,62		0,00		0,00	16.740,15	1,96%	-9.170,70	0,00	-9.170,70	0,00	0,00	0,00	-9.170,70
septiembre/2000	0,00	0,00	5.451,12	13.295,11	22.902,17		350,28		0,00		0,00	23.690,07	1,64%	-10.860,29	-3.910,37	-6.949,92	0,00	0,00	0,00	-6.949,92
octubre/2000	0,00	0,00	5.524,61	18.819,72	31.396,52		950,02		92,38		0,00	33.226,82	1,62%	-15.065,79	0,00	-11.155,42	0,00	0,00	0,00	-11.155,42
noviembre/2000	0,00	0,00	6.459,93	25.279,65	37.989,52		412,38		131,88		0,00	40.364,08	1,47%	-15.969,22	0,00	-12.058,85	0,00	0,00	0,00	-12.058,85
diciembre/2000	0,00	0,00	5.935,04	31.214,69	50.878,01		848,69		167,09		0,00	54.268,35	1,60%	-24.146,17	-5.821,00	-14.314,80	0,00	0,00	0,00	-14.314,80
enero/2001	0,00	0,00	5.198,52	36.413,21	57.258,10		0,00		949,87		0,00	61.598,31	1,56%	-26.459,56	0,00	-16.628,19	0,00	0,00	0,00	-16.628,19
febrero/2001	0,00	0,00	5.518,99	41.932,20	62.177,15		2.302,92		1.020,41		0,00	69.840,69	1,53%	-29.376,12	0,00	-19.544,75	0,00	0,00	0,00	-19.544,75
marzo/2001	0,00	0,00	4.848,64	46.780,84	68.401,68		2.567,97		1.207,56		0,00	79.840,75	1,57%	-34.697,24	-4.955,10	-19.910,77	0,00	0,00	0,00	-19.910,77
abril/2001	0,00	0,00	4.898,65	51.679,49	71.636,89		796,43		896,52		0,00	84.768,91	1,51%	-34.898,20	-4.955,06	-15.156,67	0,00	0,00	0,00	-15.156,67
mayo/2001	0,00	0,00	4.753,59	56.433,08	73.702,09		0,00		1.152,49		0,00	87.986,60	1,43%	-33.528,68	-4.956,06	-8.832,09	0,00	0,00	0,00	-8.832,09
junio/2001	0,00	0,00	4.548,56	60.981,64	78.307,77		0,00		489,54		0,00	93.081,82	1,40%	-34.234,54	0,00	-9.537,95	0,00	0,00	0,00	-9.537,95
julio/2001	0,00	0,00	4.299,27	65.280,91	83.594,45		0,00		1.230,37		0,00	99.598,87	1,40%	-36.602,79	-4.931,18	-6.975,02	0,00	0,00	0,00	-6.975,02
agosto/2001	0,00	0,00	181,23	65.462,14	89.569,23		3.214,54		1.008,95		0,00	109.797,14	1,54%	-46.626,17	0,00	-16.998,40	0,00	0,00	0,00	-16.998,40
septiembre/2001	0,00	0,00	79,71	65.541,85	84.843,23		0,00		992,56		0,00	106.063,70	1,49%	-42.815,81	-5.665,91	-7.522,13	0,00	0,00	0,00	-7.522,13
octubre/2001	0,00	0,00	21,79	65.563,64	83.076,38		0,00		847,29		0,00	105.144,14	1,48%	-41.875,23	-4.152,89	-2.428,66	0,00	0,00	0,00	-2.428,66
noviembre/2001	0,00	0,00	21,31	65.584,95	83.189,61		0,00		987,90		0,00	106.245,27	1,49%	-42.955,79	-4.149,63	640,41	0,00	0,00	0,00	640,41
diciembre/2001	0,00	0,00	21,85	65.606,80	82.132,65		510,08		874,35		0,00	106.572,74	1,49%	-43.262,18	663,61	-329,59	0,00	0,00	0,00	-329,59
enero/2002	0,00	0,00	25,90	65.632,70	81.107,05		0,00		925,92		0,00	106.473,06	1,49%	-43.137,50	0,00	-204,91	0,00	0,00	0,00	-204,91
febrero/2002	0,00	0,00	14,35	65.647,05	80.272,20		0,00		913,76		0,00	106.551,97	1,49%	-43.202,57	0,00	-269,98	0,00	0,00	0,00	-269,98
marzo/2002	0,00	0,00	6,85	65.653,90	79.394,99		0,00		896,39		0,00	106.571,15	1,49%	-43.215,14	-263,37	-19,18	0,00	0,00	0,00	-19,18
abril/2002	0,00	0,00	8,82	65.662,72	78.517,89		0,00		1.203,27		0,00	106.897,32	1,50%	-43.532,80	0,00	-336,84	0,00	0,00	0,00	-336,84
mayo/2002	0,00	0,00	12,29	65.675,01	77.679,03		0,00		943,05		0,00	107.001,51	1,50%	-43.625,13	0,00	-429,17	0,00	0,00	0,00	-429,17
junio/2002	0,00	0,00	6,28	65.681,29	76.763,38		0,00		915,73		0,00	107.001,59	1,50%	-43.619,15	-423,11	-0,08	0,00	0,00	0,00	-0,08
julio/2002	0,00	0,00	7,51	65.688,80	75.876,94		0,00		915,73		0,00	107.030,88	1,50%	-43.641,19	0,00	-22,12	0,00	0,00	0,00	-22,12
agosto/2002	0,00	0,00	5,75	65.694,55	72.336,39		372,35		915,73		0,00	104.778,41	1,47%	-41.383,17	0,00	2.235,90	0,00	0,00	0,00	2.235,90
septiembre/2002	0,00	0,00	13,78	65.708,33	71.357,41		0,00		880,61		0,00	104.680,04	1,47%	-41.271,50	2.249,20	98,37	0,00	0,00	0,00	98,37
octubre/2002	0,00	0,00	7,88	65.716,21	70.359,02		0,00		880,61		0,00	104.562,26	1,46%	-41.146,12	0,00	223,75	0,00	0,00	0,00	223,75
noviembre/2002	0,00	0,00	1,13	65.717,34	69.341,24		0,00		880,61		0,00	104.425,09	1,46%	-41.007,86	0,00	362,01	0,00	0,00	0,00	362,01
diciembre/2002	0,00	0,00	2,53	65.719,87	68.331,50		0,00		924,90		0,00	104.340,25	1,46%	-40.920,57	364,46	84,84	0,00	0,00	0,00	84,84
enero/2003	0,00	0,00	1,25	65.721,12	67.317,54		0,00		828,41		0,00	104.154,70	1,46%	-40.733,82	0,00	271,59	0,00	0,00	0,00	271,59
febrero/2003	0,00	0,00	1,65	65.722,77	66.292,41		0,00		793,35		0,00	103.922,92	1,45%	-40.500,45	0,00	504,96	0,00	0,00	0,00	504,96
marzo/2003	0,00	0,00	0,71	65.723,48	65.263,51		0,00		793,35		0,00	103.687,37	1,45%	-40.264,21	505,26	235,94	0,00	0,00	0,00	235,94
abril/2003	0,00	0,00	3,01	65.726,49	64.215,15		0,00		793,35		0,00	103.432,36	1,45%	-40.006,30	0,00	493,85	0,00	0,00	0,00	493,85
mayo/2003	0,00	0,00	1,59	65.728,08	63.162,54		0,00		793,35		0,00	103.173,10	1,44%	-39.745,50	0,00	754,65	0,00	0,00	0,00	754,65
junio/2003	0,00	0,00	1,88	65.729,96	62.109,92		0,00		793,35		0,00	102.913,83	1,44%	-39.484,42	754,65	261,08	0,00	0,00	0,00	261,08
julio/2003	0,00	0,00	0,45	65.730,41	61.160,73		0,00		793,35		0,00	102.757,99	1,44%	-39.328,14	0,00	417,36	0,00	0,00	0,00	417,36
agosto/2003	0,00	0,00	0,40	65.730,81	60.578,01		0,00		793,35		0,00	102.968,62	1,44%	-39.538,39	0,00	207,11	0,00	0,00	0,00	207,11
septiembre/2003	0,00	0,00	0,61	65.731,42	60.113,42		0,00		793,35		0,00	103.297,38	1,45%	-39.866,56	207,11	-328,17	0,00	0,00	0,00	-328,17
octubre/2003	0,00	0,00	0,77	65.732,19	59.791,80		94,30		793,35		0,00	103.863,41	1,45%	-40.431,85	0,00	-893,46	0,00	0,00	0,00	-893,46
noviembre/2003	0,00	0,00	1,48	65.733,67	51.329,54		7.875,10		728,21		0,00	104.004,46	1,46%	-40.571,47	0,00	-1.033,08	0,00	0,00	0,00	-1.033,08
diciembre/2003	0,00	0,00	1,83	65.735,50	48.131,98		3.570,34		725,37		0,00	105.102,61	1,47%	-41.667,85	-1.033,08	-1.096,38	0,00	0,00	0,00	-1.096,38
enero/2004	0,00	0,00	2,51	65.738,01	44.594,92		4.254,16		723,00		0,00	106.542,71	1,49%	-43.105,63	0,00	-2.534,06	0,00	0,00	0,00	-2.534,06
febrero/2004	0,00	0,00	0,31	65.738,32	43.689,89		871,79		659,35		0,00	107.168,82	1,50%	-43.731,34	0,00	-3.159,87	0,00	0,00	0,00	-3.159,87
marzo/2004	0,00	0,00	0,74	65.739,06	43.588,66		0,00		659,35		0,00	107.726,94	1,51%	-44.288,75	-3.159,87	-557,41	0,00	0,00	0,00	-557,41
abril/2004	0,00	0,00	0,00	65.739,06	38.681,49		5.440,02		575,26		0,00	108.835,05	1,52%	-45.396,86	0,00	-1.665,52	0,00	0,00	0,00	-1.665,52
mayo/2004	0,00	0,00	0,00	65.739,06	32.331,17		7.231,75		528,57		0,00	110.245,05	1,54%	-46.806,86	0,00	-3.075,52	0,00	0,00	0,00	-3.075,52
junio/2004	0,00	0,00	0,83	65.739,89	29.249,01		4.050,07		450,65		0,00	111.663,61	1,56%	-48.224,62	-3.075,22	-1.418,06	0,00	0,00	0,00	-1.418,06
julio/2004	0,00	0,00	0,84	65.740,73	28.932,79		155,84		423,38		72,09	111.998,70	1,57%	-48.558,90	0,00	-1.752,34	0,00	0,00	0,00	-1.752,34
agosto/2004	0,00	0,00	0,30	65.741,03	23.417,72		6.031,58		378,77		0,00	112.893,98	1,58%	-49.453,89	0,00	-2.647,33	0,00	0,00	0,00	-2.647,33
septiembre/2004	0,00	0,00	0,95	65.741,98	23.206,41		42,65		282,10		0,00	113.007,42	1,58%	-49.566,41	-2.647,33	-112,52	0,00	0,00	0,00	-112,52
octubre/2004	0,00	0,00	3,88	65.745,86	13.619,59		10.455,53		224,13		0,00	114.100,26	1,60%	-50.655,51	0,00	-1.201,62	0,00	0,00	0,00	-1.201,62
noviembre/2004	0,00	0,00	1,60	65.747,46	7.004,57		4.108,02		135,30		0,00	111.728,56	1,56%	-48.282,26	0,00	1.171,63	0,00	0,00	0,00	1.171,63
diciembre/2004	0,00	0,00	1,42	65.748,88	6.009,97		1.062,07		135,20		0,00	111.931,23	1,57%	-48.483,56	1.171,63	-201,30	0,00	0,00	0,00	-201,30
enero/2005	0,00	0,00	2,63	65.751,51	5.818,86		421,86		86,14		0,00	112.248,12	1,57%	-48.797,92	0,00	-515,66	0,00	0,00	0,00	-515,66
febrero/2005	0,00	0,00	1,12	65.752,63	1.744,48		4.275,10		63,70		0,00	112.512,54	1,57%	-49.061,25	0,00	-778,99	0,00	0,00	0,00	-778,99
marzo/2005	0,00	0,00	0,00	65.752,63	762,16		0,00		32,19		0,00	111.562,41	1,56%	-48.111,12	-778,99	950,13	0,00	0,00	0,00	950,13
abril/2005	0,00	0,00	0,00	65.752,63	762,16		0,00		4,66		0,00	111.567,07	1,56%	-48.115,78	0,00	945,47	0,00	0,00	0,00	945,47
mayo/2005	0,00	0,00	0,57	65.753,20	762,16		0,00		4,66		0,00	111.571,73	1,56%	-48.119,89	0,00	941,36	0,00	0,00	0,00	941,36
junio/2005	0,00	0,00	2,17	65.755,37	762,16		0,00		4,66		0,00	111.576,39	1,56%	-48.122,46	941,36	-2,57	0,00	0,00	0,00	-2,57
julio/2005	0,00	0,00	0,94	65.756,31	762,16		0,00		4,66		0,00	111.581,05	1,56%	-48.126,22	0,00	-6,33	0,00	0,00	0,00	-6,33
agosto/2005	0,00	0,00		65.756,31	762,16		0,00		4,66		0,00	111.585,71	1,56%	-48.130,88	0,00	-10,99	0,00	0,00	0,00	-10,99
septiembre/2005	0,00	0,00		65.756,31	762,16		0,00		4,66		0,00	111.590,37	1,56%	-48.135,54	-10,98	-4,67	0,00	0,00	0,00	-4,67
octubre/2005	0,00	0,00	8,37	65.764,68	762,16		0,00		4,66		0,00	111.595,03	1,56%	-48.132,12	0,00	-1,25	0,00	0,00	0,00	-1,25
noviembre/2005	0,00	0,00	0,19	65.764,87	0,00		460,49		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.830,27	0,00	300,60	0,00	0,00	0,00	300,60
diciembre/2005	0,00	0,00	0,00	65.764,87	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.830,27	300,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
enero/2006	0,00	0,00	0,13	65.765,00	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.830,14	0,00	0,13	0,00	0,00	0,00	0,13
febrero/2006	0,00	0,00		65.765,00	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.830,14	0,00	0,13	0,00	0,00	0,00	0,13
marzo/2006	0,00	0,00	0,19	65.765,19	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.829,95	0,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
abril/2006	0,00	0,00	0,88	65.766,07	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.829,10	0,00	0,85	0,00	0,00	0,00	0,85
mayo/2006	0,00	0,00	0,05	65.766,12	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.829,05	0,00	0,90	0,00	0,00	0,00	0,90
junio/2006	0,00	0,00	0,00	65.766,12	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.829,05	0,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
julio/2006	0,00	0,00	0,00	65.766,12	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.829,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
agosto/2006	0,00	0,00	0,10	65.766,22	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.828,96	0,00	0,09	0,00	0,00	0,00	0,09
septiembre/2006	0,00	0,00	0,01	65.766,23	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.828,95	0,09	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01
octubre/2006	0,00	0,00	0,02	65.766,24	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.828,94	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02
noviembre/2006	0,00	0,00	0,25	65.766,49	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.828,70	0,00	0,26	0,00	0,00	0,00	0,26
diciembre/2006	0,00	0,00	0,00	65.766,49	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.828,70	0,01	0,25	0,00	0,00	0,00	0,25

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Compañía de Seguros de Vida.
Vigencia del Contrato

SEGUROS DE VIDA SECURITY PREVISION S.A.
18/05/2000 al 31/05/2001

Período mes/año	Primas U.F				Siniestralidad									Ajustes por Siniestralidad (UF)						
	Máxima		Provisoria			Aportes Adicionales Pagados		Pensiones Transitorias		Contribuciones pagadas										
	Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada	Reservas Técnicas	Nº	Montos (UF)	Nº	Montos (UF)	Nº	Montos (UF)	Total Acumulado (UF)	Tasa %	Premios	Premios Pagados	Premios por Pagar	Participación Ingresos Financieros	Ingresos Financieros Pagados	Ingresos Financieros por Pagar	Balance
enero/2007	0,00	0,00	0,00	65.766,49	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.828,70	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	0,25
febrero/2007	0,00	0,00	0,54	65.767,03	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.828,17	0,00	0,78	0,00	0,00	0,00	0,78
marzo/2007	0,00	0,00	0,00	65.767,03	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.828,17	0,00	0,78	0,00	0,00	0,00	0,00
abril/2007	0,00	0,00	0,53	65.767,56	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.827,66	0,00	0,51	0,00	0,00	0,00	0,51
mayo/2007	0,00	0,00	3,64	65.771,20	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.824,15	0,00	4,02	0,00	0,00	0,00	4,02
junio/2007	0,00	0,00	0,00	65.771,20	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.824,15	3,50	0,52	0,00	0,00	0,00	0,52
julio/2007	0,00	0,00	0,10	65.771,30	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.824,05	0,00	0,62	0,00	0,00	0,00	0,62
agosto/2007	0,00	0,00	0,23	65.771,53	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,84	0,00	0,83	0,00	0,00	0,00	0,83
septiembre/2007	0,00	0,00	0,00	65.771,53	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,84	0,32	0,51	0,00	0,00	0,00	0,51
octubre/2007	0,00	0,00	0,00	65.771,53	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,84	0,00	0,51	0,00	0,00	0,00	0,51
noviembre/2007	0,00	0,00	0,00	65.771,53	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,84	0,00	0,51	0,00	0,00	0,00	0,51
diciembre/2007	0,00	0,00	0,00	65.771,53	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,84	0,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
enero/2008	0,00	0,00	0,00	65.771,53	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
febrero/2008	0,00	0,00	0,00	65.771,53	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
marzo/2008	0,00	0,00	0,00	65.771,53	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
abril/2008	0,00	0,00	0,00	65.771,53	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
mayo/2008	0,00	0,00	0,00	65.771,53	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
junio/2008	0,00	0,00	0,30	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,29	0,00	0,00	0,00	0,29
julio/2008	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,29	0,00	0,00	0,00	0,29
agosto/2008	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,29	0,00	0,00	0,00	0,29
septiembre/2008	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
octubre/2008	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
noviembre/2008	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
diciembre/2008	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
enero/2009	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
febrero/2009	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
marzo/2009	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
abril/2009	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
mayo/2009	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
junio/2009	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
julio/2009	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
agosto/2009	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
septiembre/2009	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
octubre/2009	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
noviembre/2009	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
diciembre/2009	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
enero/2010	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
febrero/2010	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
marzo/2010	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
abril/2010	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
mayo/2010	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
junio/2010	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
julio/2010	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
agosto/2010	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
septiembre/2010	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
octubre/2010	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
noviembre/2010	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
diciembre/2010	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
enero/2011	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
febrero/2011	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
marzo/2011	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
abril/2011	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
mayo/2011	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
junio/2011	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
julio/2011	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
agosto/2011	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
septiembre/2011	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
octubre/2011	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
noviembre/2011	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
diciembre/2011	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
enero/2012	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
febrero/2012	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
marzo/2012	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
abril/2012	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
mayo/2012	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
junio/2012	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
julio/2012	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
agosto/2012	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
septiembre/2012	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
octubre/2012	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
noviembre/2012	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
diciembre/2012	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
enero/2013	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
febrero/2013	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
marzo/2013	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
abril/2013	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
mayo/2013	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
junio/2013	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
julio/2013	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
agosto/2013	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
septiembre/2013	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
octubre/2013	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
noviembre/2013	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
diciembre/2013	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
enero/2014	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
febrero/2014	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
marzo/2014	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
abril 201	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
mayo/2014	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
junio/2014	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
julio/2014	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
agosto/2014	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
septiembre/2014	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
octubre/2014	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
noviembre/2014	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
diciembre/2014	0,00	0,00	0,00	65.771,82	0,00		0,00		0,00		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	65.771,82	65.771,82	0,00		73.163,55		38.857,32		0,00	111.293,36	1,56%	-47.823,55	-47.823,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Tasa máxima	
Tasa Provisoria	0,92%
Prima fija no sujeta a devolución (UF)	495

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

9.-Otros Contratos Vigentes:

Los contratos listados en el cuadro siguiente no se encuentran vigentes, pero mantienen siniestros pendientes de liquidación y/o reservas asociadas. Estos contratos serán finiquitados a medida que se liquiden todos los siniestros por los cuales se constituyeron reservas. Para cada uno de estos contratos se ha revisado la composición de los pensionados según los contratos de invalidez y sobrevivencia para constatar si siguen vivos o si tienen beneficiarios, encontrándose que algunas de estas personas efectivamente han fallecido y que no declararon beneficiarios, desconociéndose si tienen otros beneficiarios diferentes de cónyuges, lo que no cobra importancia, dado que, permanecen otras personas en estos contratos, que no han fallecido o bien que habiendo fallecido, tienen beneficiarios vivos que aún no concurren a realizar el trámite de sobrevivencia y cuya ubicación ha sido imposible. En adelante, se continuará con el monitoreo de estos contratos, según lo señalado anteriormente.

	Contrato	**Período Cobertura**
1	Euroamerica Seguros de Vida S.A. (póliza 3)	01/10/2008 - 30/06/2009
2	Euroamerica Seguros de Vida S.A. (póliza 2)	01/08/2007 - 30/09/2008
3	Euroamerica Seguros de Vida S.A. (póliza 41)	01/08/2005 - 31/07/2007
4	Seguros de Vida Sura S.A. (ex ING) (póliza 38)	01/08/2003 - 31/07/2005
5	Seguros de Vida SECURITY Previsión S.A.	01/05/2000 - 31/05/2001

Los siguientes contratos se encuentran terminados conforme a los plazos y términos pactados, y sin reservas ni siniestros pendientes de liquidación. Con el solo objeto de dejar constancia expresa de la inexistencia de obligaciones pendientes entre las partes, la Administradora se encuentra tramitando la suscripción de un finiquito en tal sentido. Conforme a las estimaciones de la Administradora, los finiquitos indicados se suscribirán en el transcurso del primer semestre de 2015.

	Contrato	**Período Cobertura**
1	Bice vida (La Construcción, Qualitas)	01/03/1998 - 28/02/1999
2	Seguros de Vida Sura S.A. (ex ING) (Aetna, Fomenta)	01/09/1997 - 31/08/1998
3	Consorcio (Consorcio, Aporta)	18/05/1997 - 17/05/1998
4	Bice vida (La Construcción, Qualitas)	01/03/1997 - 28/02/1998
5	Bice vida (La Construcción, Fomenta)	01/09/1996 - 31/08/1997
6	Seguros de Vida Sura S.A. (ex ING) (Aetna, Futuro)	01/08/1996 - 31/07/1997
7	Seguros de Vida Sura S.A. (ex ING) (Aetna, Armoniza)	03/01/1996 - 28/02/1997
8	Bice vida (La Construcción, Fomenta)	01/09/1995 - 31/08/1996
9	Renta Nacional	01/08/1995 - 31/07/1997
10	Renta Nacional	01/08/1995 - 31/07/1997
11	Bice vida (La Construcción, Aporta)	18/05/1995 - 07/05/1997
12	Seguros de Vida Sura S.A. (ex ING) (Aetna, Previpan)	10/08/1994 - 09/08/1995
13	Bice vida (La Construcción, Magister)	01/08/1994 - 31/07/1995
14	Renta Nacional (Concordia)	01/08/1994 - 31/07/1995
15	Consorcio (Consorcio, Qualitas)	31/05/1994 - 31/10/1995
16	Bice vida (La Construcción, Armoniza)	03/01/1994 - 02/01/1996
17	Bice vida (La Construcción, Planvital)	01/12/1993 - 01/07/1995
18	Bice vida (La Construcción, Aporta)	18/11/1993 - 17/05/1995
19	Renta Nacional	01/08/1993 - 31/07/1994
20	Renta Nacional	01/08/1992 - 31/07/1993
21	Renta Nacional	01/08/1990 - 31/07/1992

Los siguientes corresponden a contratos no vigentes, que mantienen siniestros acreditados y en régimen de pago, conforme a las disposiciones del seguro de invalidez y sobrevivencia anterior al año 1990.

	Contrato	**Período Cobertura**
1	La Chilena Consolidada	01/07/1989 - 31/07/1990
2	Security (Previsión, Concordia)	01/01/1989 - 31/12/1990
3	Renta Nacional	01/01/1989 - 01/12/1989
4	Renta Nacional	01/01/1988 - 01/12/1988

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

c) Efectos en Resultados

Por concepto de gasto por primas de seguro, la Administradora cargó a resultados operacionales en la cuenta "Primas de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia" (Código 31.11.030) un monto de M$ 48.024 y M$ 29.175 al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

Composición del gasto anual por prima de seguro de invalidez y sobrevivencia, desglosado en los siguientes conceptos:

Concepto	Ejercicio		Trimestre	
	Actual	Anterior	Actual	Anterior
	M$	M$	M$	M$
Gasto anual por Primas de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (Código 31.11.030.010)	(7.072)	(25.841)	(2.027)	(3.870)
Ajustes negativos compañías de seguros (Código 31.11.030.020)	(40.952)	(3.334)	193	(1.291)
Gasto neto del período (Código 31.11.030)	**(48.024)**	**(29.175)**	**(1.834)**	**(5.161)**
Ajustes positivos compañías de seguros (Código 31.11.010.020.040)	3.706	100.484	891	(24.587)
Gasto total del período (neto)	**(44.318)**	**71.309**	**(943)**	**(29.748)**

d) Pasivos originados en el tratamiento de la cotización adicional

Obligaciones por Cotizaciones Adicionales

Hasta el ejercicio 1987 la Administradora recaudaba la cotización adicional destinada al financiamiento del sistema de pensiones de invalidez y sobrevivencia. En este proceso se originó un pasivo que asciende a M$ 88.335 y M$ 59.214 en el período finalizado el 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente. Este monto forma parte del saldo del ítem del pasivo "Recaudación por aclarar" (Código 21.11.040.050).

Desglose del saldo

	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
Cotizaciones Adicionales Rezagadas	75.700	59.214
Cotizaciones por Aclarar	12.635	0
Total	88.335	59.214

Los saldos de las cuentas señaladas, se extinguirán, mediante la aclaración de rezagos, la resolución de solicitudes de reclamo según el Compendio de normas del sistema de pensiones (Circular Nº 650) de la superintendencia de Pensiones y el proceso de pagos por traspasos de cotización adicional recuperada de rezagos a otras A.F.P. Dado que a contar del 1° de enero de 1988, se exime a la Sociedad Administradora de registrar y controlar la recaudación por cotización adicional, los saldos de estas cuentas no pueden incrementarse, por dicha cotización pasa a formar parte de las cotizaciones que los afiliados enteran al Fondo de Pensiones.

Los saldos de las cuentas "Recaudación por aclarar", "Recaudación traspasos de otras A.F.P." y "Otras recaudaciones" corresponde a la recaudación recibida por la sociedad y corresponde a las cotizaciones de los afiliados independientes.
Los saldos de estas cuentas se incrementan debido al mayor número de afiliados con respecto al ejercicio anterior.

Cotizaciones adicionales rezagadas (clasificación como rezago descoordinado según Compendio de normas del sistema de pensiones (Ex Circular Nº 1.540, Ex 1.220).

Corresponde a la cotización adicional pagada con anterioridad al 1° de enero de 1988 con un cheque a nombre de la Administradora, erróneamente en la administradora antigua o en la nueva por desajuste en la cronología del traspaso de la cuenta personal.

Análisis comparativo de la evolución de los rezagos

COTIZACIONES ADICIONALES IMPAGAS	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
Saldo Inicial	59.214	54.426
Rezagos Aclarados Enviados a otra AFP	(717)	(9.918)
Primas otras AFP	17.203	14.706
Saldo Final	75.700	59.214

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

e) Cuentas y documentos por pagar a compañías de seguros (Código 21.11.040.070 y 22.11.040.020).

CIA. DE SEG. DE VIDA	31.12.2014		31.12.2013	
	Por Pagar M$	Vencimiento	Por Pagar M$	Vencimiento
Euroamerica Cia. (N° 1*)	547	20.01.2014	715	20.01.2013
Euroamerica Cia. (N° 2*)	18.262	20.01.2014	18.372	20.01.2013
Euroamerica Cia. (N° 3*)	22.456	20.01.2014	27.181	20.01.2013
Seguros de Vida Sura S.A. (ex ING) (N° 4*)	139.683	20.01.2014	139.683	20.01.2013
Cia. de Seguros Security (N° 8*)	39.000	20.01.2014	39.000	20.01.2013
Cia. de Seguros Renta Nacional (N° 22*)	7.615	20.01.2014	7.615	20.01.2013
Bice Vida (Ex. La Construcción) (N° 21)	48.327	20.01.2014	48.319	20.01.2013
Renta Nacional S.A. (N° 5*)	4.837	20.01.2014	4.824	20.01.2013
Renta Nacional S.A. (N° 7*)	119.558	20.01.2014	81.212	20.01.2013
Renta Nacional S.A. (N° 33*)	12	20.01.2014	12	20.01.2013
Renta Nacional S.A. (N° 1152)	1.021	20.01.2014	942	20.01.2013
La Chilena Consolidada S.A. (N° 30*)	28.494	20.01.2014	24.153	20.01.2013
Seguros de Vida Sura S.A. (ex ING). (Aetna) (N° 15*)	22.112	20.01.2014	22.112	20.01.2013
Cia. De Seguros Interamericana	6.210	20.01.2014	6.210	20.01.2013
Cam - Ch - Int. Ohio	10.130	20.01.2014	4.204	20.01.2013
CSV Contrato 2	4.788	20.01.2014	4.477	20.01.2013
CSV Contrato 3	22.945	20.01.2014	14.429	20.01.2013
Total (Código 21.11.040.070)	**495.997**		**443.460**	

*: Corresponden a los números asignados que se muestran en la tabla de la letra h) sección i), de esta misma nota.

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

f) Activos originados en el sistema de pensiones de invalidez y sobrevivencia

i. Compañías de seguros

Cía de Seguros de Vida Aetna Chile	**31.12.2014 M$**	**31.12.2013 M$**
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	835	0
* Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia	0	0
pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	94.308	93.016
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	(94.467)	(92.181)
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	**676**	**835**

Cía de Seguros de Vida ING cto. 38	**31.12.2014 M$**	**31.12.2013 M$**
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	2.879	880
* Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia	0	0
pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	0	0
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	0	0
* Ajuste Prima 110.41.0016	(2.879)	1.999
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	**0**	**2.879**

Cía de Seguros de Vida Euroamerica cto. 2	**31.12.2014 M$**	**31.12.2013 M$**
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	28.540	75.417
* Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia	0	0
pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	72	7.232
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	0	(941)
* Ajuste Prima 110.41.0039	(4.900)	(53.168)
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	**23.712**	**28.540**

Cía de Seguros de Vida Euroamerica cto. 1	**31.12.2014 M$**	**31.12.2013 M$**
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	8.340	7.411
* Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia	0	0
pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	0	0
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	0	0
* Siniestralidad 110.41.0015 110.41.0004	(285)	929
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	**8.055**	**8.340**

Cía de Seguros de Vida La Chilena Consolidada S.A.	**31.12.2014 M$**	**31.12.2013 M$**
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	0	708
* Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia	0	0
pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	26.238	25.410
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	(26.238)	(26.118)
* Siniestralidad	0	0
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	**0**	**0**

Cía de Seguros de Vida Consorcio Nacional S.A.	**31.12.2014 M$**	**31.12.2013 M$**
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	21.189	19.411
* Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia	0	0
pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	154.293	161.367
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	(159.491)	(159.589)
* Siniestralidad	0	0
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	**15.991**	**21.189**

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

Cía de Seguros de Vida Euroamerica S.A.	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	96.787	92.004
* Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia	0	0
pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	600.282	585.468
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	(591.425)	(580.685)
* Ajuste Prima	0	0
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	**105.644**	**96.787**

Cía de Seguros de Vida Interamericana	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	3.080	1.026
* Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia	0	0
pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	237.623	230.599
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	(234.091)	(228.545)
* Ajuste Prima	0	0
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	**6.612**	**3.080**

Cía de Seguros de Vida Renta Nacional	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	0	0
* Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia	0	0
pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	1.362.230	1.344.770
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	(1.362.230)	(1.344.770)
* Ajuste Prima	0	0
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	**0**	**0**

Cía de Seguros de Vida Euroamerica cto. 3	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	368	23.018
* Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia	0	0
pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	727	5.277
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	(227)	(13.134)
* Ajuste Siniestralidad 110.41.0033	296	(14.793)
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	**1.164**	**368**

Cía de Seguros de Vida Cam - Chi - Int - BBVA Mujer	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	0	0
* Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia	0	0
pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	8.471	11.286
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	(8.471)	(11.286)
* Ajuste Prima	0	0
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	**0**	**0**

Cía de Seguros de Vida Cam - Chi - Metlife - Ohi Hombre	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	55.855	28.065
* Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia	0	0
pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	6.832	61.644
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	(11.594)	(33.854)
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	**51.093**	**55.855**

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

Cía de Seguros de Vida CSV Contrato 2	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	66.281	42.521
* Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia	0	0
pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	286.683	341.448
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	(252.361)	(317.688)
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	**100.603**	**66.281**

Cía de Seguros de Vida CSV Contrato 3	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	0	0
* Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia	0	0
pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	308.312	105.486
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	(305.513)	(105.486)
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	**2.799**	**0**

Cía de Seguros de Vida SV Contrato 4	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	0	0
* Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia	0	0
pagadas por cuenta de la Cía. De Seguros	3.325	0
* Reembolso efectuado por la Cía. De Seguros	(3.325)	0
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.040)	**0**	**0**

	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
Total de cuentas por cobrar de las Cías. De Seguros (Código 11.11.050.040)	316.349	284.154
Total	**316.349**	**284.154**

ii. En el caso de cuentas por cobrar al Estado (Código 11.11.050.050)

Desglose cuentas por cobrar al Estado	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
* Saldo al cierre del ejercicio anterior	688.805	289.207
* Pensiones Financiadas por la Garantía Estatal, de acuerdo al artículo 73 del D.L. 3.500 de 1980	15.257.352	14.240.984
* Asignaciones familiares financiadas por la Administradora	559.071	483.547
* Pensión Solidaria	0	0
* Bonificación Salud Financiada por la Administradora, Ley 20.531 7% de salud	2.041.835	1.483.308
* Bono por Hijo Nacido Vivo	(88)	33
* Reembolso de Garantía Estatal	(14.814.400)	(14.242.926)
* Reembolso de Asignaciones Familiares (menos)	(912.450)	(117.353)
* Reembolso Pensión Solidaria	0	0
* Reembolso Estado Bonificación Salud	(2.007.307)	(1.447.995)
Saldo al cierre del Período (Código 11.11.050.050)	**812.818**	**688.805**

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

g) Provisión por mayor siniestralidad originada por el seguro de invalidez y sobrevivencia Código (21.11.060.010 del ítem 21.11.060).

Nombre Cía. de seguros	Periodo que cubre el contrato (MMAA-MMAA)	Costos por siniestros incurridos por la Cía. de seguros		Pagos realizados a la Cía. de seguros (M$)		Provision (M$)	
		Fecha	Monto M$	A la fecha de la información	A la fecha de cierre del ejercicio	Provisión contabilizada a la fecha de la información entregada por la Cía. de seguros	Total provisión contabilizada a la fecha de cierre del ejercicio actual
Seguros de Vida SECURITY Previsión S.A.	may 00 - may 01	31-dic-14	2.740.833	2.949.905	2.949.905	0	0
Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida (póliza 1154)	ago 00 - jul 01	31-dic-14	4.807.577	3.885.956	3.885.956	2.311	2.311
Bice vida (Ex La Construcción) (póliza 28)	ago 01 - jul 02	31-dic-14	5.039.984	5.178.512	5.178.512	0	0
Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida (póliza 1155)	ago 01 - jul 03	31-dic-14	12.070.963	10.500.526	10.500.526	13.931	13.931
ING Seguros de Vida S.A. (póliza 38)	ago 03 - jul 05	31-dic-14	14.927.974	15.048.610	15.048.610	17.891	17.891
Euroamerica Seguros de Vida S.A. (póliza 41)	ago 05 - jul 07	31-dic-14	19.280.198	3.902.401	3.902.401	0	0
Euroamerica Seguros de Vida S.A. (póliza 2)	ago 07 - sep 08	31-dic-14	12.118.248	2.489.778	2.489.778	0	0
Euroamerica Seguros de Vida S.A. (póliza 3)	oct 08 - jun 09	31-dic-14	8.155.415	6.031.191	6.031.191	0	0
Total provisionado			**79.141.192**	**49.986.879**	**49.986.879**	**34.133**	**34.133**

Compañía de Seguro:	Euroamerica seguros de vida S.A.			Seguros de Vida Sura S.A. (ex ING)	Bice vida cia de seguro S.A.	Cía. De Seguros de vida Renta Nacional		Seguros de vida Secuirity prevision S.A.
	Contrato 41 Euroamerica	Contrato 2 Euroamerica	Contrato 3 Euroamerica	Contrato 38 Sura	Contrato 28 BICEVIDA	Contrato 1154 Renta Nac	Contrato 1155 Renta Nac	Contrato Secuirity
Periodo cubierto:	31.07.2007	31.10.2008	30.06.2009		31.07.1995	31.07.2001	31.07.2003	31.05.2001
	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Provisión Total, Saldo inicial al 01 enero 2014	929	5.657	(27.849)	2.879	(0)	(2.133)	(12.772)	0
Cambios en provisiones	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones adicionales	0	0	0	0	0	0	0	0
Incremento (Disminución) en provisiones existentes	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
(-) Prima provisoria Pagada, total	**(2.888)**	**1.876**	**2.115**	**0**	**0**	**279**	**976**	**0**
(+) Siniestralidad, Total	0	0	0	0	0	0	0	0
Reservas Técnicas, Total	(960)	(685)	(14.884)	20.933	0	0	0	0
Aportes Adicionales Pagados	16.738	0	22.042	0	0	0	0	0
Pensiones Transitorias Pagadas	0	0	239	0	0	0	0	0
Contribuciones Pagadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Ajuste Siniestralidad	**12.848**	**(2.569)**	**5.858**	**20.770**	0	**179**	**1.158**	0
(-) Premios Pagados, Total	12.762	(7.759)	(24.057)	0	0	0	0	0
Provisión utilizada	0	0	0	0	0	0	0	0
Reversión de Provisión No utilizada		0	0	0	0	0	0	0
Incremento por ajuste del valor del dinero en el tiempo	0	0	0	0	0	0	0	0
Incremento (Disminución) de Cambio en tasa de Descuento	(14.183)	2.113	(5.652)	(20.933)	0	0	0	0
Otro incremento (Disminución)	(25.399)	2.106	42.491	(41.540)	0	(636)	(3.293)	0
Cambios en Provisiones, Total	0	0	0	0	0	0		0
Provisión Total, Saldo Final al31 de diciembre 2014	**647**	**759**	**285**	**(17.891)**	**0**	**(2.311)**	**(13.931)**	**0**

Cuadro Conciliatorio Al 31 de diciembre de 2014

Nombre Cía. de Seguros	Período que cubre el contrato (MMAA-MMAA)	Provisión contabilizada a la fecha de la información entregada por la Cía. de seguros			Provisión (M$)
		Fecha	Monto en UF. Según Balances Cía. de Seguros	Valor UF	Provisión contabilizada a la fecha de la información entregada por la Cía. de seguros
Renta Nac. Cía. de Seg. de Vida (póliza 1154)	0800-0701	31/12/2014	93,84	24.627,10	2.311
Renta Nac. Cía. de Seg. de Vida (póliza 1155)	0801-0703	31/12/2014	565,66	24.627,10	13.931
ING Seguros de Vida S.A.(póliza 38)	0803-0705	31/12/2014	726,49	24.627,10	17.891
Total provisionado			1.385,99		34.133

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

h) Detalle según los contratos de Seguros de Invalidez y Sobrevivencia

i) Numeración de contratos

CONTRATOS TERMINADOS NO FINIQUITADOS

	COMPAÑÍA	PERIODO	
1	Euroamerica Seguros de Vida S.A. (póliza 3)	01/10/2008 - 30/06/2009	01/10/2008 - 30/06/2009
2	Euroamerica Seguros de Vida S.A. (póliza 2)	01/08/2007 - 30/09/2008	01/08/2007 - 30/09/2008
3	Euroamerica Seguros de Vida S.A. (póliza 41) (1)	01/08/2005 - 31/07/2007	01/08/2005 - 31/07/2007
4	Seguros de Vida Sura S.A. (ex ING) (póliza 38)	01/08/2003 - 31/07/2005	01/08/2003 - 15/03/2004
5	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida (póliza 1155)	01/08/2001- 31/07/2003	01/08/2001- 31/07/2003
6	Bice vida (Ex La Construcción) (póliza 28)	01/08/2001- 31/07/2002	01/08/2001- 31/07/2002
7	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida (póliza 1154)	01/08/2000 - 31/07/2001	01/08/2000 - 31/07/2001
8	Seguros de Vida SECURITY Previsión S.A.	01/05/2000 - 31/05/2001	01/05/2000 - 31/05/2001
9	Bice vida (La Construción, Qualitas)	01/03/1998 - 28/02/1999	01/03/1998 - 28/02/1999
10	Seguros de Vida Sura S.A. (ex ING) (Aetna, Fomenta)	01/09/1997 - 31/08/1998	01/09/1997 - 31/08/1998
11	Consorcio (Consorcio, Aporta)	18/05/1997 - 17/05/1998	18/05/1997 - 17/05/1998
12	Bice vida (La Construción, Qualitas)	01/03/1997 - 28/02/1998	01/03/1997 - 28/02/1998
13	Bice vida (La Construción, Fomenta)	01/09/1996 - 31/08/1997	01/09/1996 - 31/08/1997
14	Seguros de Vida Sura S.A. (ex ING) (Aetna, Futuro)	01/08/1996 - 31/07/1997	01/08/1996 - 31/07/1997
15	Seguros de Vida Sura S.A. (ex ING) (Aetna,Armoniza)	03/01/1996 - 28/02/1997	03/01/1996 - 28/02/1997
16	Bice vida (La Construción, Fomenta)	01/09/1995 - 31/08/1996	01/09/1995 - 31/08/1996
17	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/08/1995 - 31/07/1997	01/08/1995 - 28/02/1996
18	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/08/1995 - 31/07/1997	01/03/1996 - 31/07/1997
19	Bice vida (La Construción, Aporta)	18/05/1995 - 07/05/1997	18/05/1995 - 07/05/1997
20	Seguros de Vida Sura S.A. (ex ING) (Aetna,Previpan)	10/08/1994 - 09/08/1995	10/08/1994 - 09/08/1995
21	Bice vida (La Construción, Magister)	01/08/1994 - 31/07/1995	01/08/1994 - 31/07/1995
22	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida (Concordia)	01/08/1994 - 31/07/1995	01/08/1994 - 31/07/1995
23	Consorcio (Consorcio, Qualitas)	31/05/1994 - 31/10/1995	31/05/1994 - 31/10/1995
24	Bice vida (La Construción, Armoniza)	03/01/1994 - 02/01/1996	03/01/1994 - 02/01/1996
25	Bice vida (La Construción, Planvital)	01/12/1993 - 01/07/1995	18/11/1993 - 17/05/1995
26	Bice vida (La Construción, Aporta)	18/11/1993 - 17/05/1995	18/11/1993 - 17/05/1995
27	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/08/1993 - 31/07/1994	01/08/1993 - 31/07/1994
28	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/08/1992 - 31/07/1993	01/08/1992 - 31/07/1993
29	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/08/1990 - 31/07/1992	01/08/1990 - 31/07/1992
30	La Chilena Consolidada	01/07/1989 - 31/07/1990	01/07/1989 - 31/07/1990
31	Security (Previsión, Concordia)	01/01/1989 - 31/12/1990	01/01/1989 - 31/12/1990
32	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/01/1989 - 01/12/1989	01/01/1989 - 01/12/1989
33	Renta Nac. Cía. De Seg. De Vida	01/01/1988 - 01/12/1988	01/01/1988 - 01/12/1988

ii) Detalle de los costos del seguro por concepto de invalidez

Contrato N°	Costos por siniestros incurridos por la Cía. de seguros Ejercicio actual 31-12-2014						Costos por siniestros incurridos por la Cía. de seguros Ejercicio anterior 31-12-2013					
	Pensiones transitorias		Aporte adicional		Contribuciones		Pensiones transitorias		Aporte adicional		Contribuciones	
	N°	M$	N°	M$	N°	M$	N°	M$	N°	M$	N°	M$
1	1	239	1	22.042	0	0	31	14.068	16	454.996	4	3.233
2	0	0	0	0	0	0	3	1.015	2	43.592	3	1.097
3	0	0	0	0	0	0	0	0	2	8.001	0	0
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	1	239	1	22.042	0	0	34	15.083	20	506.589	7	4.330

iii) Detalle de los costos del seguro por concepto de sobrevivencia

Contrato N°	Costos por siniestros incurridos por la Cía. de seguros Ejercicio actual 31-12-2014						Costos por siniestros incurridos por la Cía. de seguros Ejercicio anterior 31-12-2013					
	Pensiones transitorias		Aporte adicional		Contribuciones		Pensiones transitorias		Aporte adicional		Contribuciones	
	N°	M$	N°	M$	N°	M$	N°	M$	N°	M$	N°	M$
1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	18.099	0	0
2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	0	0	3	16.738	0	0	0	0	0	0	0	0
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	3	16.738	0	0	0	0	1	18.099	0	0

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

iv) Detalle de Ingresos Financieros del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, esta Administradora no mantiene contratos que incluyan cláusulas por ingresos financieros.

v) Detalle de los ajustes del seguro de invalidez y sobrevivencia efectuados

Al 31/12/2014							
Fecha de cálculo del ajuste	Contrato Nº	Ajuste pagado M$	Ajuste por ingreso financiero pendiente de pago M$	Costo acumulado M$	Siniestralidad total acumulada M$	Prima fija + Prima provisoria acumulada M$	Ingresos financieros acumulados M$
dic-14	1	1.144.977	0	8.122.316	8.155.415	7.176.168	0
dic-14	2	4.924.205	0	12.097.118	12.118.248	7.413.983	0
dic-14	3	7.738.886	0	19.257.516	19.280.198	11.641.286	0
dic-14	4	(5.780.831)	0	14.901.697	14.927.974	9.267.780	0
dic-14	5	(3.140.609)	0	12.070.963	12.070.963	7.359.917	0
dic-14	6	(2.840.400)	0	5.039.984	5.039.984	2.338.112	0
dic-14	7	(536.692)	0	4.807.577	4.807.577	3.349.264	0
dic-14	8	(1.177.755)	0	2.739.057	2.740.833	1.772.149	0

Al 31/12/2013							
Fecha de cálculo del ajuste	Contrato Nº	Ajuste pagado M$	Ajuste por ingreso financiero pendiente de pago M$	Costo acumulado M$	Siniestralidad total acumulada M$	Prima fija + Prima provisoria acumulada M$	Ingresos financieros acumulados M$
dic-13	1	1.110.052	0	8.100.035	8.148.018	7.174.053	0
dic-13	2	4.931.964	0	12.097.118	12.118.913	7.412.107	0
dic-13	3	7.726.124	0	19.240.778	19.264.420	11.639.207	0
dic-13	4	(5.780.831)	0	14.901.697	14.907.042	9.267.779	0
dic-13	5	(3.140.609)	0	12.070.964	12.070.964	7.358.940	0
dic-13	6	(2.840.400)	0	5.039.984	5.039.984	2.338.112	0
dic-13	7	(536.692)	0	4.807.576	4.807.576	3.348.987	0
dic-13	8	(1.177.755)	0	2.739.057	2.740.832	1.772.149	0

NOTA 13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a. Políticas contables

a.1 Política de instrumentos de cobertura

La Sociedad no utiliza instrumentos de cobertura para flujo de efectivo y para valor razonable.

a.2 Política de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La Sociedad valoriza estos activos financieros:

Deudores comerciales no presenta la Sociedad, en consideración a que los ingresos se reconocen de acuerdo a base percibida.

Los anticipos y préstamos al personal se reconocen en base histórica, con reajustes según sea el caso, los anticipos se descuentan en liquidación del mes en que se otorgó.

La administración de la Sociedad ha efectuado las provisiones de deudas incobrables, para todos aquellos casos que estima de dudosa recuperabilidad,

a.3 Política de efectivo y equivalentes al efectivo

El Efectivo y Equivalente al Efectivo corresponde a los saldos de dinero mantenido en Caja y en Cuentas corrientes bancarias, y otras inversiones líquidas con vencimiento a menos de 90 días.

El Efectivo en caja y Cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su valor libro es igual al valor razonable.

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

a.4. Política de instrumentos financieros

a.4.1 Política de activos financieros

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Las inversiones en fondos mutuos, se presentan valorizados de acuerdo a lo estipulado en el compendio de normas de la Superintendencia de Pensiones, el cual es consistente con su valor razonable. Las colocaciones se realizan siguiendo parámetros de riesgo de contraparte que ha autorizado La administración de AFP Planvital S.A. En la medida que estos parámetros se cumplan, se determina la contraparte utilizando criterios de diversificación y de rentabilidad.

Las inversiones adquiridas principalmente con el fin de generar un beneficio en función de la tasa de interés y de las fluctuaciones a corto plazo en el precio se valorizan a su valor razonable y las fluctuaciones de ese valor se registran con efecto en resultados. Se presentan como activo corriente si su vencimiento es inferior a 12 meses a contar de la fecha del estado de situación financiera.

El Encaje que mantiene la Administradora en los Fondos de Pensiones que administra, es valorado multiplicando el número de cuotas mantenidas por la Administradora en los Fondos de Pensiones, por el valor de cierre de éstas del día en que corresponda la información. El valor de las cuotas del fondo de pensiones se determina en base a lo especificado en el compendio de normas de la Superintendencia de Pensiones, el resultante de esta valorización es equivalente a su valor razonable.

Mantener el encaje es una exigencia por parte de la Superintendencia de Pensiones, para garantizar la rentabilidad minina de los Fondos de Pensiones según el artículo 37 del D.L. 3.500 de 1980, en conformidad con el articulo Nº 40 del mismo cuerpo legal.

Estos instrumentos (Encaje) no son transables en el mercado financieros, pero la base sobre la cual se determina el valor de las cuotas del fondo de pensiones, se efectúa sobre instrumentos con mercados activos, que permiten una valorización a valor razonable de estos. En consideración a que dichos instrumentos no son transables, pero si son activos financieros con valorización de mercado, las variaciones en sus valores justos son reconocidas en resultados, pero clasificadas como activos no corrientes según lo que establece el Compendio de normas del sistema de pensiones (Ex Circular Nº 1634).

a.4.2 Otras políticas

Los ingresos y gastos resultantes de activos y pasivos financieros son registrados sobre base devengada en los resultados del periodo en los cuales se devengan.

La naturaleza de activos financieros o instrumentos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, corresponde principalmente a inversiones en fondos mutuos y encaje.

Los criterios para designar los activos financieros como valor razonable a través de resultados son principalmente en función a que existe la intención de liquidarlos en plazos inferiores a un año y poseen un mercado activo que proporciona el valor razonable de estos (excepto el encaje, en el cual no existe la intencionalidad de enajenarlos).

b. Informaciones a revelar sobre instrumentos financieros.

b.1 Total activos financieros.

	31-12-2014 M$	31-12-2013 M$
Total activos financieros designados como a valor razonable con cambios en resultados.	3.648.569	1.450.341
Total activos financieros mantenidos para negociar.	0	0
Total inversiones mantenidas hasta el vencimiento.	1.324.928	1.318.412
Total préstamos y cuentas por cobrar.	2.956.997	2.604.267
Total activos financieros disponibles para la venta.	0	0

b.2 Total pasivos financieros.

	31-12-2014 M$	31-12-2013 M$
Total pasivos financieros designados como al valor razonable con cambios en resultados.	0	0
Total pasivos financieros mantenidos para negociar.	0	0
Total pasivos financieros medidos al costo amortizado.	1.222.498	1.229.018

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

b.3 Informaciones a revelar sobre riesgos que surgen de los instrumentos financieros

b.3.1 Tipo de Riesgo de los instrumentos financieros

Tipo de Riesgo (crédito, liquidez y mercado)

La ley, exige que la Administradora deba mantener por concepto de encaje, el 1% del valor de los Fondos de Pensiones Administrados, el cual se invertirá en cuotas del respectivo fondo. De esta forma, el encaje se ve afectado por los mismos riesgos a los que están expuestos los instrumentos financieros en que se invierte.

Es posible identificar los siguientes tipos de Riesgos:

a) Riesgos Financieros: Crédito, Liquidez, Mercado y Diversificación.
b) Riesgos Operativos: Organizacional, Recursos Humanos, Procedimientos, Sistema de información y control, Eventos externos.
c) Riesgos Legales: Contraparte y Normativa.

Riesgos Financieros:

La Administradora, cuenta con una Política de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés aprobada por el Directorio, la cual consta de un capítulo especial respecto a la Administración de Riesgos, donde es posible identificar límites de Tracking Error, de Volatilidad y Posiciones máximas en el portafolio para instrumentos con determinada clasificación de Riesgo. Asimismo, se establecen restricciones en términos de contraparte y lineamientos generales para mitigar estos Riesgos.

Adicionalmente, se cuenta con un manual de procedimientos para la Administración de Riesgos en las inversiones, el cual identifica los Riesgos respectivos y determina procedimientos específicos para controlarlos y aminorarlos.

Los Fondos de Pensiones están principalmente expuestos a Riesgos Financieros, sin perjuicio de que el Riesgo de cada Fondo de Pensiones, se mide considerando todos los instrumentos financieros que lo componen y la correlación existente entre ellos. La Administradora cuenta con una herramienta denominada "Tracking Error Incremental", la cual permite identificar el aporte de las distintas clases de activos (incluso a nivel de instrumento particular), al Tracking Error total de la cartera. Evidentemente, cada nuevo instrumento que se agregue, tendrá un impacto en el Riesgo total.

La medición de Riesgo, se realiza con una periodicidad diaria, observando los siguientes indicadores:

a) Desviación porcentual de Tracking Error.
b) Var Histórico
c) Var Paramétrico
d) Desviación porcentual de Volatilidad

Crédito:

Corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista en caso que un emisor o contraparte no de cumplimiento total o parcial de sus obligaciones y/o compromisos en los términos y plazos pactados, como consecuencia del empeoramiento de su solvencia o calidad crediticia.

Liquidez:

Corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista en caso de que para cumplir obligaciones y/o compromisos, transe la venta anticipada o forzosa de un activo, a descuentos inusuales o con castigos en el precio de venta y que esta transacción no pueda realizarse a los precios vigentes, debido a que no hay suficiente actividad en el mercado (volúmenes transados y liquidez en el mercado) de ese instrumento que permita enajenar oportunamente dicha posición, establecer una posición contraria equivalente y ejecutar la decisión de inversión en un tiempo razonable. Además, se incluye el riesgo relativo al financiamiento oportuno de compromisos de los fondos de Pensiones.

Mercado:

Corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista, en términos relativos, por fluctuaciones en la valorización de la cartera de inversiones, surgidos como consecuencia de la volatilidad en los retornos de los activos financieros (por variaciones en las tasas de interés, modificaciones en los precios de los activos y/o variaciones en el tipo de cambio) y su correlación.

Diversificación:

Corresponde al riesgo potencial de una distribución de activos o instrumentos financieros en distintos sectores económicos.

Organizacional:

Corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista como consecuencia de una inadecuada estructura organizacional en el proceso de inversiones, lo cual pudiera generar descoordinaciones en los diversos procesos y conducir a errores y/o irregularidades, ya sea por superposición de funciones como por falta de segregación en ellas.

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

Recursos Humanos:

Corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista por no contar, la Administradora, con el personal idóneo, tanto en conocimientos como en capacidades, en cada una de las distintas áreas que participan en el proceso de inversión, incrementándose la probabilidad de ocurrencia de errores humanos.

Procedimientos:

Corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista por no contar, la Administradora, con los métodos o sistema estructurado que permitan ejecutar cada una de las actividades administrativas asociadas a las inversiones y que mitiguen la ocurrencia de errores o irregularidades administrativas que contravengan, ya sea las normas establecidas por SP como las normativas internas de la Administradora y otras instituciones, como por ejemplo el Banco Central de Chile.

Sistemas de Información y Control:

Corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista por no contar, la Administradora, con los sistemas adecuados y oportunos de información y control que mitiguen la ocurrencia de errores o irregularidades de control, ya sea en la seguridad de los datos relacionados con las inversiones, como en lo referido al acceso permanente a las herramientas informáticas involucradas.

Eventos Externos:

Corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista por la ocurrencia de eventos externos a la Administradora, que impidan o retarden el adecuado desarrollo del proceso de inversión, tales como: ausencia de servicio telefónico, inaccesibilidad a Internet, fallas en el suministro eléctrico u otros.

Contraparte:

Corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista en caso de incumplimiento contractual de la contraparte, como en el caso de emisores que no posean las atribuciones legales para realizar una operación, o que ante la ocurrencia de pérdidas las cámaras de compensación no las reconozcan.

Normativa:

Corresponde al riesgo potencial de pérdida para el inversionista por la trasgresión o inobservancia de leyes, circulares, oficios, reglas, regulaciones, políticas internas, procedimientos y códigos de conducta.

b.3.2 Información cuantitativa relativa a la exposición al riesgo

En nuestros activos, en la cuenta "Otras cuentas por cobrar" (Clase código 11.11.050.060) se registran los cheques protestados de los Fondos de Pensiones por concepto de recaudación que la Administradora ha financiado según lo establecido en la normativa vigente. Si bien es cierto, estos presentan una mayor exposición al riesgo respecto a las cuentas por cobrar, esta no es significativa producto de la gestión permanente de cobranza que ejerce la Administradora y en consideración que estos documentos emanan del proceso de pago de cotizaciones legales que tiene una alta regulación normativa y legal.

Exposición neta, concretaciones de riesgo	**31.12.2014 M$**	**31.12.2013 M$**
Exposición bruta según estado situacion financiera para riesgos de cuentas por cobrar	7.507	11.222
Exposición bruta según estimaciones para riesgos de cuentas por cobrar	0	0
Exposición neta, concentraciones de riesgo	**7.507**	**11.222**

Las cifras expresadas corresponden exclusivamente a la situación de la sociedad matriz.

NOTA 14. ARRENDAMIENTOS (IAS 17)

14.1 Arrendamientos financieros

a. Otras propiedades, plantas y equipos, neto (Códigos 12.11.090.090)

Clase de Activo	**Valor Libro Neto 31.12.2014 M$**	**Valor Libro Neto 31.12.2013 M$**
Edificio Tenderini 127	1.205.413	1.234.459
Total	**1.205.413**	**1.234.459**

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

b. Conciliación entre el monto total y valor actual:

Prestamos que devengan intereses (Código 21.11.010 – 22.11.010)

Nombre Acreedor	**Total pagos minimos futuros UF**	**Total pagos minimos futuros M$**	**Valor Actual 31.12.2014 M$**
Banco Scotiabank Chile	49.640,37	1.222.498	1.222.498
Total	**49.640,37**	**1.222.498**	**1.222.498**

Nombre Acreedor	**Total pagos minimos futuros UF**	**Total pagos minimos futuros M$**	**Valor Actual 31.12.2013 M$**
Banco Scotiabank Chile	52.725,31	1.229.018	1.229.018
Total	**52.725,31**	**1.229.018**	**1.229.018**

Nombre Acreedor	Moneda	Tasa efectiva	**31.12.2014**			
			Corriente	No Corriente		
			Hasta 1 año M$	Mas de 1 año hasta 5 años M$	Mas de 5 años M$	Total M$
Banco Scotiabank Chile	Pesos	5,15%	79.997	364.479	778.022	1.222.498

Nombre Acreedor	Moneda	Tasa efectiva	**31.12.2013**			
			Corriente	No Corriente		
			Hasta 1 año M$	Mas de 1 año hasta 5 años M$	Mas de 5 años M$	Total M$
Banco Scotiabank Chile	Pesos	5,15%	71.923	326.290	830.805	1.229.018

- Leasing Banco Scotiabank Chile

- Descripción bien arrendado: Edificio construido en Tenderini 127. comuna de Santiago, Región Metropolitana.
- Arrendamiento: Las rentas de arrendamiento son de UF 477,50, pagadas mensualmente a contar desde junio 2011.
- Duración del contrato: 180 meses
- Al término del contrato: Una vez cumplido el plazo de los 180 meses, se podrá:

  i. Devolver el inmueble arrendado a la arrendadora dentro de los 5 días hábiles siguientes al vencimiento del contrato, en perfecto estado de manutención y funcionamiento.

  ii. Celebrar un nuevo contrato de arrendamiento, de acuerdo a las estipulaciones que oportunamente acuerde el Banco Scotiabank Chile, siempre y cuando la arrendataria haya dado integro y oportuno cumplimiento a las obligaciones emanadas del contrato que termina.

  iii. Comprar el inmueble arrendado, siendo el precio de compraventa el equivalente a la última renta mensual estipulada, que se debe pagar dentro de los 10 días siguientes al vencimiento de la cuota 180.

- Acuerdos significativos: Se podrá adquirir anticipadamente el bien arrendado, solo a partir del mes 60, en cuyo caso el precio de compraventa será la suma de las rentas pendientes, mas el precio de la opción de compra.

  Las mejoras de cualquier naturaleza que se introduzcan al bien arrendado, pertenecerán al Banco Scotiabank Chile, pudiendo la arrendataria sacar las incorporaciones, siempre y cuando no causare detrimento al inmueble arrendado.

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

La arrendataria requerirá consentimiento previo de la arrendadora en:

i. Introducirle modificaciones, mejoras o alteraciones

ii. Constituir cualquier derecho sobre el bien a favor de terceros y ceder los derechos.

iii. En caso de subarrendar se debe indicar la individualización del subarrendatario al Banco Scotiabank Chile.

Con fecha 14 de mayo de 2012 se firmó el contrato de construcción con la Empresa Constructora SPS S.A.:, la cual se encargara de la dirección, administración y construcción de los trabajos de ampliación y remodelación de la casa matriz del edificio de 9 pisos ubicado en calle Tenderini 127 , 133, 135,137,139,141 y 143, de la comuna y ciudad de santiago, región metropolitana, el plazo total definido en el contrato para la ejecución de las obras será de 295 días corridos a contar del día 24 de abril de 2012, el costo total estimado de la remodelación incluyendo los estudios de factibilidad superan las UF 55.000.

NOTA 15. PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS (CÓDIGO 12.11.090) (*IAS 16*)

Los bienes del activo fijo físico han sido valorizados a su costo de adquisición (según NIC N° 16), excluyendo los costos de mantención periódica, menos depreciación acumulada y deterioros acumulados. Tal costo incluye el costo de reemplazar parte del activo fijo cuando estos son incurridos, si se cumplen los criterios de reconocimiento, el activo fijo se deprecia linealmente durante su vida útil económica.

Los valores residuales de los activos, las vidas útiles y los métodos de depreciación son revisados y ajustados si corresponden, al cierre de cada estado financiero.

15.1 Políticas contables para propiedades, plantas y equipos

Los terrenos, edificios, plantas y equipos y equipamiento de tecnología de la información se presentan valorizados a su valor de adquisición corregido monetariamente hasta el 31 de diciembre de 2008, en forma posterior y de acuerdo a la normativa IFRS se ha descontinuado la aplicación de esta revalorización.

Las depreciaciones se determinaron sobre la base del método lineal, conforme a los años de vida útil de los respectivos bienes, excepto los valores de terrenos, los cuales no se deprecian.

15.2 Vidas útiles estimadas o tasas de depreciación para propiedades, planta y equipo.

La Administradora deberá revelar las vidas útiles o los porcentajes de depreciación utilizados. Las vidas útiles asignadas a cada tipo de activos son los siguientes:

- Edificios. 120 años
- Terrenos no se deprecia
- Plantas y equipos. 10 años
- Equipamiento de tecnologías de la información. 3 años

Composición

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Año 2014

Concepto	Activo Bruto M$	Depreciación Acumulada M$	Activo Neto M$
Terrenos	6.549	0	6.549
Edificios	42.366	(21.548)	20.818
Planta y Equipos	201.055	(64.900)	136.155
Equipamiento de tecnologías de la información	277.697	(111.518)	166.179
Mejora de bienes arrendados	1.877.437	(198.644)	1.678.793
Otras propiedades planta y equipos (Edificio Tenderini N° 127Leasing)	1.307.074	(101.661)	1.205.413
Totales	**3.712.178**	**(498.271)**	**3.213.907**

Año 2013

Concepto	Activo Bruto M$	Depreciación Acumulada M$	Activo Neto M$
Terrenos	6.549	0	6.549
Edificios	42.366	(20.930)	21.436
Planta y Equipos	189.892	(35.848)	154.044
Equipamiento de tecnologías de la información	270.043	(64.910)	205.133
Mejora de bienes arrendaods	1.809.746	(49.702)	1.760.044
Otras propiedades planta y equipos (Edificio Tenderini N° 127Leasing)	1.307.074	(72.615)	1.234.459
Totales	**3.625.670**	**(244.005)**	**3.381.665**

Firmado para Efectos
de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

15.3 Otra información:

En función al giro de la Sociedad, esta no ha constituido provisiones por desmantelaciones, retiro o rehabilitación de propiedad, planta y equipos.

15.4 Conciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos, por clases

Movimientos en propiedades, planta y equipo.

Conciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos, por clases del ejercicio actual (**31-12-2014)**

-

			Construcc ión en curso	Terrenos	Edificios, neto	Planta y equipos, neto	Equipamiento de tecnologías de la información, neto	Instalaciones fijas y accesorios, neto	Vehículos de motor, neto	Mejoras de bienes arrendados , neto	Otras propiedades, planta y equipo, neto	Propiedades, planta y equipo, neto
Saldo inicial 01.01.2014			0	6.549	21.436	154.044	205.133	0	0	1.760.044	1.234.459	3.381.665
Cambios	Adiciones		0	0	0	11.163	7.654	0	0	67.691	0	86.508
	Adquisiciones mediante combinaciones de negocios		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Desapropiaciones		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Transferencias a (desde) activos no corrientes y grupos en desapropiación mantenidos para la venta		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Transferencias a (desde) propiedades de inversión			0	0							0
	Desapropiaciones mediante Enajenación de Negocios		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Retiros			0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Gasto por depreciación				(618)	(29.052)	(46.608)	0	0	(148.942)	(29.046)	(254.266)
	Incrementos (disminución) por revalorización y por pérdidas por deterioro del valor (reversiones) reconocido en el patrimonio neto (1)	Incremento (Disminución) por revalorización reconocido en patrimonio neto		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Pérdida por deterioro reconocida en el patrimonio neto		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Reversiones de deterioro de valor reconocidas en el patrimonio neto		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Total (1)		0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Incremento (disminución) por revalorización reconocido en el estado de resultados			0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Pérdida por deterioro reconocida en el estado de resultados		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	resultados		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Incremento (disminución) en el cambio de moneda extranjera		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Otros incrementos (disminución)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total cambios		0	0	(618)	(17.889)	(38.954)	0	0	(81.251)	(29.046)	(167.758)
Saldo final 31.12.2014			0	6.549	20.818	136.155	166.179	0	0	1.678.793	1.205.413	3.213.907

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

15.4 Conciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos, por clases

Movimientos en propiedades, planta y equipo.

Conciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos, por clases del ejercicio anterior **(31-12-2013)**

			Construcc ión en curso	Terrenos	Edificios, neto	Planta y equipos, neto	Equipamiento de tecnologías de la información, neto	Instalaciones fijas y accesorios, neto	Vehículos de motor, neto	Mejoras de bienes arrendados , neto	Otras propiedades, planta y equipo, neto	Propiedades, planta y equipo, neto
Saldo inicial 01.01.2013			0	6.549	22.264	80.532	151.927	0	0	890.101	1.263.505	2.414.878
Cambios	Adiciones		0	0	0	91.937	88.025	0	0	918.980	0	1.098.942
	Adquisiciones mediante combinaciones de negocios		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Desapropiaciones		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Transferencias a (desde) activos no corrientes y grupos en desapropiación mantenidos para la venta		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Transferencias a (desde) propiedades de inversión			0	0							0
	Desapropiaciones mediante Enajenación de Negocios		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Retiros			0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Gasto por depreciación				(618)	(18.425)	(34.819)	0	0	(49.037)	(29.046)	(131.945)
	Incrementos (disminución) por revalorización y por pérdidas por deterioro del valor (reversiones) reconocido en el patrimonio neto (1)	Incremento (Disminución) por revalorización reconocido en patrimonio neto		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Pérdida por deterioro reconocida en el patrimonio neto		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Reversiones de deterioro de valor reconocidas en el patrimonio neto		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Total (1)		0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Incremento (disminución) por revalorización reconocido en el estado de resultados			0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Pérdida por deterioro reconocida en el estado de resultados		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	resultados		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Incremento (disminución) en el cambio de moneda extranjera		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Otros incrementos (disminución)		0	0	(210)	0	0	0	0	0	0	(210)
	Total cambios		0	0	(828)	73.512	53.206	0	0	869.943	(29.046)	966.787
Saldo final 31.12.2013			0	6.549	21.436	154.044	205.133	0	0	1.760.044	1.234.459	3.381.665

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

15.5 Información adicional a revelar en propiedades, plantas y equipos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existen propiedades, planta y equipo entregados como garantía.

NOTA 16. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS *(IAS 36)*

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad presenta diversos tipo de activos de larga vida, tal cual señalan los criterios contables, se aplicara en la medida que existan antecedentes que demuestren una pérdida de valor a estos activos un test de deterioro.

Como periodo de transición, la Sociedad ha efectuado evaluaciones de los valores de recupero versus los costos netos registrados contablemente. Para tales efectos se ha realizado lo siguiente:

Activos fijos

Se han obtenido tasaciones de los bienes raíces que señalan que los valores de mercado son mayores a los valores contables, en consideración a que la política de la Sociedad es valorizar estos a su valor de costo, no se han originado deterioros por este concepto.

Otros activos fijos, en función de los plazos de amortización y los valores de recupero de estos activos, no se aprecia que generen perdidas productos de menores ingresos, que los que se estimaron al momento de su compra.

Inversiones en títulos no transables.

Al 31 de diciembre de 2014, en atención a la existencia de pactos de accionistas y acuerdos de actuación conjunta suscritos entre los accionistas de las sociedades Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. (AFC II), Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. (AFC I) y Sociedad de Administración Previsional S.A. (Previred), se determinó que A.F.P. Planvital S.A. tiene influencia significativa en la administración de dichas sociedades. En virtud de lo anterior, aquellas sociedades deben ser consideradas como empresas coligadas, aplicando para su valorización el Valor Patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2013 se contabilizó un deterioro sobre la Plusvalía Comprada (Goodwill) de M$3.135.760, según se explica en nota 17.

NOTA 17. ACTIVOS INTANGIBLES NETO (CÓDIGO 12.11.080)

Bajo este rubro la Sociedad incluye principalmente el exceso del costo de la combinación de negocios sobre la participación de la adquiriente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes que se han reconocido.

El método aplicado sobre la principal adquisición, fue sobre la base de los estados financieros auditados para la fusión, de fecha 29 de febrero de 2004, la cual fue aprobada por oficio Nº 3531 de 1 de Marzo de 2004 de la Superintendencia de Pensiones. La Administradora procedió a la elaboración del correspondiente balance a valor justo, registrándose bajo este rubro aquella parte asignada a los activos no cuantificables.

Hasta el 31 de diciembre de 2008 la Sociedad amortizaba estos valores en plazos estimados de retorno de la inversión, esto es 20 año promedio. A partir del año 2009, se descontinuó la amortización de este menor valor, en conformidad con lo establecido en la NIC Nº 38. En la actualidad se efectúa un test de deterioro sobre dicho activo, con el fin de evaluar si hay indicios de pérdida de valor. En noviembre de 2013, se aprobó por parte del Directorio de nuestra Administradora las proyecciones para los años siguientes, cuyo valor presente de los flujos futuros determinaron la necesidad de registrar, al 31 de diciembre de 2013, un deterioro sobre la plusvalía comprada (Goodwill), según la metodología para este cálculo referida en la nota 3.i

Método utilizado para expresar la amortización de activos intangibles identificables (vida o tasa).

	Vida o Tasa Mínima	Vida o Tasa Máxima
Vida o tasa para costos de desarrollo	-	-
Vida o tasa para patentes, marcas registradas y otros derechos	-	-
Vida o tasa para programas informáticos	-	-
Vida o tasa para otros activos intangibles identificables	5 años	5 años

17.1 Información a revelar sobre activos intangibles.

Ejercicio actual: **(31-12-2014)**

Movimientos en Activos Intangibles Identificables		Costos de desarrollo, neto	Patentes, marcas registradas y otros derechos, neto	Programas informáticos, neto	Otros activos intangibles identificables, neto	Activos intangibles identificables, neto
Saldo inicial 01.01.2014		0	0	30.630	8.372.964	8.403.594
Cambios:						
Adiciones por desarrollo interno		0	0	0	0	0
Adiciones		0	0	76.342	0	76.342
Adquisiciones mediante combinaciones de negocios		0	0	0	0	0
Desapropiaciones		0	0	0	0	0
Transferencias a (desde) activos no corrientes y grupos en enajenación mantenidos para la venta		0	0	0	0	0
Desapropiaciones mediante enajenación de negocios		0	0	0	0	0
Retiros		0	0	0	0	0
Amortización		0	0	(12.948)	0	(12.948)
Incrementos (disminuciones) por revalorización y por pérdidas por deterioro del valor (reversiones) reconocido en el patrimonio neto:		0	0	0	0	0
	Incremento (disminución) por revalorización reconocido en patrimonio neto	0	0	0	0	0
	Pérdida por deterioro reconocida en el patrimonio neto	0	0	0	0	0
	Reversiones de deterioro de valor reconocidas en el patrimonio neto	0	0	0	0	0
Incremento (disminución) por revalorización reconocido en el estado de resultados		0	0	0	0	0
Pérdida por deterioro reconocida en el estado de resultados		0	0	0	0	0
Reversiones de deterioro de valor reconocidas en el estado de resultados		0	0	0	0	0
Incremento (disminución) en el cambio de moneda extranjera		0	0	0	0	0
Otros incrementos (disminuciones)		0	0	0	0	0
Cambios, total		0	0	0	0	0
Saldo final 31.12.2014		0	0	94.024	8.372.964	8.466.988

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

17.1 Información a revelar sobre activos intangibles.

Ejercicio anterior: **(31-12-2013)**

Movimientos en Activos Intangibles Identificables		Costos de desarrollo, neto	Patentes, marcas registradas y otros derechos, neto	Programas informáticos, neto	Otros activos intangibles identificables, neto	Activos intangibles identificables, neto
Saldo inicial 01.01.2013		0	0	46.117	11.509.842	11.555.959
Cambios:						
Adiciones por desarrollo interno		0	0	0	0	0
Adiciones		0	0	417	0	417
Adquisiciones mediante combinaciones de negocios		0	0	0	0	0
Desapropiaciones		0	0	0	0	0
Transferencias a (desde) activos no corrientes y grupos en enajenación mantenidos para la venta		0	0	0	0	0
Desapropiaciones mediante enajenación de negocios		0	0	0	0	0
Retiros		0	0	0	0	0
Amortización		0	0	(15.567)	(1.118)	(16.685)
Incrementos (disminuciones) por revalorización y por pérdidas por deterioro del valor (reversiones) reconocido en el patrimonio neto:		0	0	0	0	0
	Incremento (disminución) por revalorización reconocido en patrimonio neto	0	0	0	0	0
	Pérdida por deterioro reconocida en el patrimonio neto	0	0	0	0	0
	Reversiones de deterioro de valor reconocidas en el patrimonio neto	0	0	0	0	0
Incremento (disminución) por revalorización reconocido en el estado de resultados		0	0	0	0	0
Pérdida por deterioro reconocida en el estado de resultados		0	0	0	0	0
Reversiones de deterioro de valor reconocidas en el estado de resultados		0	0	0	(3.135.760)	(3.135.760)
Incremento (disminución) en el cambio de moneda extranjera		0	0	0	0	0
Otros incrementos (disminuciones)		0	0	(337)	0	(337)
Cambios, total		0	0	0	0	0
Saldo final 31.12.2013		0	0	30.630	8.372.964	8.403.594

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

17.2 Detalle de activos intangibles identificables individuales significativos.

	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
Menor valor de inversión (neto)	8.372.964	8.372.964
Total	8.372.964	8.372.964

17.3 Información a revelar sobre la Plusvalía adquirida

	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
Saldo Inicial neto	8.372.964	11.508.724
Plusvalía adquirida, Bruto, Saldo inicial	8.372.964	11.508.724
Deterioro de Valor Acumulado, Plusvalía adquirida, Bruto, Saldo inicial	0	0
Cambios	0	0
Plusvalía adicional reconocida	0	0
Dada de baja en cuentas de desapropiación de negocios	0	0
Transferencia a (desde) Activos no corrientes y Grupos en desapropiación mantenidos para la venta	0	0
Ajustes por reconocimiento posterior de activos por impuestos diferidos	0	0
Pérdidas por deterioro reconocida en el estado de resultados		(3.135.760)
Incremento (Disminución) en el cambio de moneda extranjera	0	0
Otros incrementos (disminuciones)	0	0
Total Deterioro	0	(3.135.760)
Saldo Inicial neto	8.372.964	8.372.964
Plusvalía adquirida, Bruto	8.372.964	8.372.964
Deterioro de Valor Acumulado, Plusvalía adquirida	0	0

NOTA 18 INVERSIONES EN COLIGADAS (Código 12.11.060)

Para Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. (AFC II), Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. (AFC I) y la sociedad Servicios de Administración Previsional S.A. (Previred), en atención a la existencia de pactos de accionistas y acuerdos de actuación conjunta suscritos por Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., se ha determinado que esta última tiene influencia significativa en la administración de las primeras, razón por la cual deben ser consideradas como empresas coligadas, aplicando para su valorización el Valor Patrimonial.

Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. inició sus operaciones el día 7 de octubre de 2013. La participación de Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. en dicha sociedad asciende al 5,30% de la propiedad.

Al 31 de diciembre de 2014, el porcentaje de participación en la Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. en liquidación, corresponde al 5,3% esto según acuerdo en la decima octava junta extraordinaria de accionistas de la sociedad, de fecha 29 de diciembre de 2014.

Al 31 de diciembre de 2013 en la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. se debe considerar además de la participación directa (4,1%), la participación indirecta que corresponde a 1,23%, lo que da un total a aplicar de 5,33%. La Sociedad Administradora de fondos de Cesantía de Chile se encuentra en proceso de liquidación y el contrato de administración del seguro de cesantía con los Ministerios de Hacienda y Del Trabajo y Previsión Social fue finiquitado el día 7 de octubre de 2013.

Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. tiene una participación de 3,93% en la propiedad de Sociedad de Administración Previsional S.A. (Previred).

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

Información Financiera Resumida de Coligadas, totalizada

Administradora de Fondo de Cesantía	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
Activo		
Corrientes de coligadas	1.664.107	8.968.842
No corrientes de coligadas	0	0
Total de coligadas	**1.664.107**	**8.968.842**
Pasivos		
Corrientes de coligadas	25.276	1.859.296
No corrientes de coligadas	1.638.831	7.109.546
Total de coligadas	**1.664.107**	**8.968.842**
Suma de ingresos ordinarios de coligadas	531.589	19.754.970
Suma de gastos ordinarios de coligadas	(422.121)	(10.154.552)
Suma de la ganancia(perdida) neta de coligadas	**109.468**	**9.600.418**

Servicios de Administración Previsional	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
Activo		
Corrientes de coligadas	7.127.021	6.483.831
No corrientes de coligadas	9.537.651	10.316.366
Total Activos de coligadas	**16.664.672**	**16.800.197**
Pasivos		
Corrientes de coligadas	7.270.895	7.536.018
No corrientes de coligadas	9.393.777	9.264.179
Total Pasivo de coligadas	**16.664.672**	**16.800.197**
Suma de ingresos ordinarios de coligadas	20.591.688	19.178.494
Suma de gastos ordinarios de coligadas	(11.455.859)	(10.727.601)
Suma de la ganancia(perdida) neta de coligadas	**9.135.829**	**8.450.893**

Administración de Fondos de Cesantía II	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
Activo		
Corrientes de coligadas	7.882.704	6.433.415
No corrientes de coligadas	7.200.352	6.703.675
Total Activos de coligadas	**15.083.056**	**13.137.090**
Pasivos		
Corrientes de coligadas	2.041.401	1.339.134
No corrientes de coligadas	13.041.655	11.797.956
Total Pasivo de coligadas	**15.083.056**	**13.137.090**
Suma de ingresos ordinarios de coligadas	19.780.374	3.704.871
Suma de gastos ordinarios de coligadas	(18.559.300)	(5.357.024)
Suma de la ganancia(perdida) neta de coligadas	**1.221.074**	**(1.652.153)**

Detalle de Inversiones en coligadas

Nombre:	Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía S.A.	
Costo de la inversión en M$:	86.858	
País de asociada:	Chile	
Actividades principales de la asociada:	Administrar: "Fondo de Cesantía" y "Fondo de Cesantía Solidario"	
moneda de control:	Pesos	
	31.12.2014	31.12.2013
N° Acciones	11.319	11.319
Porcentaje de participación en coligadas significativa Directa	5,30%	4,10%
Porcentaje de participación en coligadas significativa indirecta	-	1,23%
Porcentaje de poder de voto en coligadas significativa cuando difiera del porcentaje de propiedad	0	0

Nombre:	Servicio de Administración Previsional	
Costo de la inversión en M$:	365.028	
País de asociada:	Chile	
Actividades principales de la asociada:	Declaración y pago de cotizaciones previsionales por Internet	
moneda de control:	Pesos	
	31.12.2014	31.12.2013
N° Acciones	29.306	29.306
Porcentaje de participación en coligadas significativa	3,93%	3,93%
Porcentaje de poder de voto en coligadas significativa cuando difiera del porcentaje de propiedad	0	0

Nombre:	Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía II S.A. (*)	
Costo de la inversión en M$:	670.306	
País de asociada:	Chile	
Actividades principales de la asociada:	Administrar: "Fondo de Cesantía" y "Fondo de Cesantía Solidario"	
moneda de control:	Pesos	
	31.12.2014	31.12.2013
N° Acciones	30.210	30.210
Porcentaje de participación en coligadas significativa	5,30%	5,30%
Porcentaje de poder de voto en coligadas significativa cuando difiera del porcentaje de propiedad	0	0

(*) Esta es la nueva empresa que administra los Fondos de Cesantía a partir de Octubre del año 2013

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

Movimientos en Inversiones en coligadas

Administradora de Fondo de Cesantía	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
Saldo inicial, inversiones en coligadas contabilizados por el método de la participación	**379.005**	**162.973**
Adiciones, inversiones en coligadas	0	0
Desapropiaciones, inversiones en coligadas	0	0
Plusvalía comprada en coligadas transferida a plusvalía comprada, inversiones en coligadas	0	0
Participación en ganancia (pérdida) ordinaria, inversiones en coligadas	1.054	216.032
Participación en partidas de ejercicios anteriores, inversiones en coligadas	0	0
Dividendos recibidos, inversiones en coligadas	(293.201)	0
Deterioro de valor, inversiones en coligadas	0	0
Reversión de deterioro de valor, inversiones en coligadas	0	0
Incremento (disminución), inversiones de coligadas	0	
Total, cambiasen inversiones en entidades coligadas, total	0	0
Saldo final, inversiones en coligadas contabilizados por el método de la participación	**86.858**	**379.005**

Servicio de Administración Previsional	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
Saldo inicial, inversiones en coligadas contabilizados por el método de la participación	**223.082**	**223.082**
Adiciones, inversiones en coligadas	0	0
Desapropiaciones, inversiones en coligadas	0	0
Plusvalía comprada en coligadas transferida a plusvalía comprada, inversiones en coligadas	0	0
Participación en ganancia (pérdida) ordinaria, inversiones en coligadas	495.642	0
Participación en partidas de ejercicios anteriores, inversiones en coligadas	0	0
Dividendos recibidos, inversiones en coligadas	(363.483)	0
Deterioro de valor, inversiones en coligadas	0	0
Reversión de deterioro de valor, inversiones en coligadas	0	0
Incremento (disminución), inversiones de coligadas	9.787	0
Total, cambiasen inversiones en entidades coligadas, total	0	0
Saldo final, inversiones en coligadas contabilizados por el método de la participación	**365.028**	**223.082**

Sociedad Administradora de Fondo de Cesantía II S.A.	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
Saldo inicial, inversiones en coligadas contabilizados por el método de la participación	**690.509**	**246.600**
Adiciones, inversiones en coligadas	0	441.227
Desapropiaciones, inversiones en coligadas	0	0
Plusvalía comprada en coligadas transferida a plusvalía comprada, inversiones en coligadas	0	0
Participación en ganancia (pérdida) ordinaria, inversiones en coligadas	(20.203)	2.682
Participación en partidas de ejercicios anteriores, inversiones en coligadas	0	0
Dividendos recibidos, inversiones en coligadas	0	0
Deterioro de valor, inversiones en coligadas	0	0
Reversión de deterioro de valor, inversiones en coligadas	0	0
Incremento (disminución), inversiones de coligadas	0	0
Total, cambiasen inversiones en entidades coligadas, total	0	0
Saldo final, inversiones en coligadas contabilizados por el método de la participación	**670.306**	**690.509**

Principales Accionistas

Sociedad Administradora de Fondo de Cesantía de Chile S.A.

RUT	Sociedad	% de participación 2014	% de participación 2013
98.000.400-7	A.F.P Provida S.A. directa	49,20	37,80
98.000.400-7	A.F.P Provida S.A. indirecta	-	11,35
98.000.000-1	A.F.P Capital S.A. directa	29,40	22,60
98.000.000-1	A.F.P Capital S.A. indirecta	-	6,79
98.001.000-7	A.F.P Cuprum S.A directa	16,10	12,40
98.001.000-7	A.F.P Cuprum S.A indirecta	-	3,73
98.001.200-k	A.F.P Planvital S.A. directa	5,30	4,10
98.001.200-k	A.F.P Planvital S.A. indirecta	-	1,23
Total		**100,00**	**100,00**

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

Con fecha 29 de diciembre de 2014, la Décimo Octava Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantia de Chile S.A., en liquidación, acordó disminuir el capital social en la suma de $123.093.885, mediante la cancelación de las 63.782 acciones de propia emisión que a esa fecha era titular la sociedad, por compra que había hecho al accionistas A.F.P. Habitat S.A.. Con la disminución de capital indicada, el nuevo capital social quedó reducido a la suma de $ 409.773.217, dividido en 212.327 acciones ordinarias, nominativas, de una serie y sin valor nominal, que se distribuyen entre 4 accionistas en la proporción indicada en el cuadro precedente.

Servicios de Administración Previsionales S.A.

RUT	Sociedad	% de participación 2014
98.000.400-7	A.F.P Provida S.A.	37,87
98.000.100-8	A.F.P Habitat S.A.	23,14
98.000.000-1	A.F.P Capital S.A.	22,64
98.001.000-7	A.F.P Cuprum S.A	12,42
98.001.200-k	A.F.P Planvital S.A.	3,93
Total		**100,00**

Sociedades Administradora de Fondos de Cesantia de Chile II S.A.

RUT	Sociedad	% de participación 2014
76.520.070-9	BBVA Rentas e Inversiones Limitada	48,60
98.000.000-1	A.F.P Capital S.A.	29,40
98.001.000-7	A.F.P Cuprum S.A	16,70
98.001.200-k	A.F.P Planvital S.A.	5,30
Total		**100,00**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se representan en la cuenta "inversiones en coligadas contabilizadas pro el método de la participación" las inversiones en AFC, Previred, AFC II., el detalle es el siguiente:

Detalle de inversiones en Coligadas	**31.12.2014**	**31.12.2013**
	M$	**M$**
Administradora de Fondos de Cesantía S.A	86.858	379.005
Servicio de Administración Previsional S.A.	365.028	223.082
Administradora de Fondos de Cesantía II S.A	670.306	690.509
Total inversiones coligadas contabilizadas por el método participación	**1.122.192**	**1.292.596**

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

NOTA 19 OTRAS CUENTAS POR PAGAR (CÓDIGO 21.11.040.110)

El detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:
(Código 21.11.040.110)

Nombre del Acreedor	Origen de la Deuda	Fecha	31.12.2014 M$
Soc.de Marketing Directo Red Post Ltda.		31-12-2014	8.113
Iron Mountain Chile S.A.	Bodegaje	31-12-2014	8.569
Ricoh Chile S.A.	Fotocopias	31-12-2014	9.219
Bola Ocho Produc. Marketing y Gestion S.A.	Publicidad	31-12-2014	10.636
Empresa de Correos de Chile	Correo	31-12-2014	11.648
Telefonica Empresas Chiel S.A.	Telefonia	31-12-2014	13.422
Alta Esfera Comunicaciones S.A.	Publicidad	31-12-2014	15.779
Adexus S.A.	Computacion	31-12-2014	20.195
Ernst & Young Serv. Profesionales de Auditoria y Asesorias Ltda.	Asesorias	31-12-2014	24.562
Sonda S.A.	Computacion	31-12-2014	42.054
Subtotal(N° de Acreedores: 10)			**164.197**
Otras Cuentas por Pagar			
(*)Cheques Caducos año 2010 (N° de Cheques : 97)			15.848
(*)Cheques Caducos año 2011 (N° de Cheques : 75)			8.512
(*)Cheques Caducos año 2012 (N° de Cheques : 72)			2.299
(*)Cheques Caducos año 2013 (N° de Cheques : 58)			4.222
(*)Cheques Caducos año 2014 (N° de Cheques : 75)			14.732
Proveedores (N° de Acreedores : 107)			318.402
Acreedores Varios (N° de Acreedores : 11)			72.017
Subtotal Otras Cuentas por Pagar (N° de Acreedores:)			**436.032**
Dividendos por pagar			**9.301**
Total (Código 21.11.040.110)			**609.530**

Nombre del Acreedor	Origen de la Deuda	Fecha	31.12.2013 M$
Deposito Central de Valores S.A.	Custodia	31-12-2013	9.004
Cartograf S.A.	Art. Publicitarios	31-12-2013	10.186
Orpro s.a	Cobranza	31-12-2013	14.336
Ricardo Raul Castillo	Art. Publicitarios	31-12-2013	16.722
Fabricio Impresores Limitada	Art. Publicitarios	31-12-2013	16.981
Hugo Hernan Valencia Ventura	Publicidad	31-12-2013	22.000
Ernst & Young Serv. Prof. de Auditoria y Asesorias Ltda.	Auditoria	31-12-2013	25.586
Grupo Eva Comun. Estrategia y Creatividad S.A.	Asesoria	31-12-2013	27.724
Sonda Gestion Servicios Profesionales S.A.	Computacion	31-12-2013	44.542
Subtotal(N° de Acreedores: 10)			**187.081**
Otras Cuentas por Pagar			
(*)Cheques Caducos año 2009 (N° de Cheques : 105)			5.444
(*)Cheques Caducos año 2010 (N° de Cheques : 97)			15.848
(*)Cheques Caducos año 2011 (N° de Cheques : 75)			8.512
(*)Cheques Caducos año 2012 (N° de Cheques : 72)			2.299
(*)Cheques Caducos año 2013 (N° de Cheques : 68)			8.794
Proveedores (N° de Acreedores : 67)			112.205
Acreedores Varios (N° de Acreedores : 33)			171.958
Subtotal Otras Cuentas por Pagar (N° de Acreedores: 517)			**325.060**
Dividendos por pagar			**7.092**
Total (Código 21.11.040.110)			**519.233**

(*) Los cheques caducos corresponden principalmente a pago de servicios de proveedores y de finiquitos laborales no cobrados. Solo se consideran cheques emitidos con una data inferior a cinco años, por aplicación de causa de prescripción, cabe destacar que estos documentos fueron entregados en su oportunidad a nuestros acreedores.

NOTA 20 PRÉSTAMOS QUE DEVENGAN INTERESES (Código 21.11.010 – 22.11.010)

Código 21.11.010	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
Arrendamiento financiero	79.997	71.923
Subtotal Préstamos que devenguen intereses corrientes	**79.997**	**71.923**
Código 22.11.010		
Arrendamiento financiero	1.142.501	1.157.095
Subtotal Préstamos que devenguen intereses no corrientes	**1.142.501**	**1.157.095**

Total Préstamos que devenguen intereses	**1.222.498**	**1.229.018**

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

Desglose de préstamos bancarios por institución financiera, monedas y vencimientos, totales.

Saldos al 31 de diciembre 2014

Institución Acreedora	Moneda	Tipo de amortización	Tasa UF anual	Tasa nominal mensual	Garantía	Corriente		No Corriente		
						Vencimientos	Total corrientes 31.12.2014 M$	Vencimientos		Total no corrientes 31.12.2014 M$
						12 meses M$		más de 1año hasta 5 años M$	más de 5 años M$	
Banco Scotiabank Chile	UF	Mensual	5,15%	0,429%	Con Garantía	79.997	79.997	364.479	778.022	1.142.501
Total						**79.997**	**79.997**	**364.479**	**778.022**	**1.142.501**

Saldos al 31 de diciembre de 2013

Institución Acreedora	Moneda	Tipo de amortización	Tasa UF anual	Tasa nominal mensual	Garantía	Corriente		No Corriente		
						Vencimientos	Total corrientes 31.12.2013 M$	Vencimientos		Total no corrientes 31.12.2013 M$
						12 meses M$		más de 1año hasta 5 años M$	más de 5 años M$	
Banco Scotiabank Chile	UF	Mensual	5,15%	0,429%	Con Garantía	71.923	71.923	326.290	830.805	1.157.095
Total						**71.923**	**71.923**	**326.290**	**830.805**	**1.157.095**

NOTA 21 PROVISIONES: Pasivos Corrientes y no Corrientes(Código 21.11.060 y 22.11.060)

a) Pasivos Corrientes(Código 21.11.060)

	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
Provisión Vacaciones	357.692	434.355
Provisión Siniestralidad	34.133	42.766
Provisión Juicios Laborales	5.664	223
Provisión Dividendo Minimo obligatorio	1.670.341	1.542.253
Otras Provisiones	35.568	18.172
Total	**2.103.398**	**2.037.769**

A continuación se presenta una conciliación entre el valor inicial y final de cada una de las provisiones que mantiene la Administradora al 31 de diciembre de 2014:

DETALLE	Provisión de Vacaciones M$	Provisión de Siniestralidad M$	Provisión de Juicios Laborales M$	Provisión Dividendo Mínimo M$
Saldo inicial al 01 de enero de 2014	434.355	42.766	223	1.542.253
Aumento (disminución) en provisiones Existentes	(76.663)	48.024	8.500	1.670.341
Provisión utilizadas (pagos utilizados con cargo a la provisión)	0	(56.657)	(3.059)	(1.542.253)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**357.692**	**34.133**	**5.664**	**1.670.341**

Provisión de Vacaciones: El costo de las vacaciones de los empleados se registra sobre las bases devengadas mensuales y el consumo de este beneficio dependerá del uso del feriado legal que realicen los trabajadores.

Provisión de Siniestralidad: La Administradora efectúa esta provisión para cubrir los costos mayores a las liberaciones de las reservas por las pensiones transitorias y aportes adicionales.

Provisión de Juicios Laborales: A la fecha existen 4 juicios vigentes en conocimiento de tribunales de competencia en lo laboral (Ver Nota N° 33).

Provisión de dividendos mínimo obligatorio: De acuerdo a la ley de sociedades anónimas, se debe constituir al menos el 30% de las utilidades liquidas. Esta Provisión se liquida al año siguiente cuando se paga el dividendo definitivo.

Provisión por gestión de cobranza: No se realiza provisión por concepto de gestiones de cobranza que se le paga a los estudios jurídicos, debido a que el pago se realiza a dichos estudios en la medida que realicen dichas gestiones, momento en que facturan sus servicios y se les cancela de inmediato, lo que permite mantener un compromiso de cero. Cabe señalar que la gestión de cobranza significó en total, durante el año 2014, un costo de M$ 55.798 y el año 2013 alcanzó un total de M$ 49.410.

Otras Provisiones: Las otras provisiones son pasivos por compromisos futuros que a la fecha de cierre aún no se recibía la documentación correspondiente: dietas y comités a directores.

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

b) Pasivos no Corrientes (Clase 22.11.060)

CONCEPTO	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
Provisiones	95.679	91.010
Total (Código 22.11.060)	**95.679**	**91.010**

En provisiones se registra lo normado por el Oficio Ordinario N° F-0283 de fecha 14 de enero de 1987 de la Superintendencia de Pensiones, el cual instruye la contabilización por responsabilidad residual por aquellos casos cuyas pensiones estén siendo financiadas por la Compañía de Seguros de Vida Centenario S.A. En el oficio ordinario N° 17366 de fecha de 31 de julio de 2014 de la Superintendencia de Pensiones, informó el total a considerar como provisión para el segundo semestre del año 2014, por un monto de 3.885,10 UF.

NOTA 22 PASIVOS ACUMULADOS (O DEVENGADOS) (Código 21.11.120)

	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
Remuneraciones por Pagar	12.111	101.814
Honorarios por Pagar	3.365	23.754
Finiquitos por Pagar	8.559	6.601
Leyes Sociales por Pagar AFP	33.968	60.244
Leyes Sociales por Pagar Isapres	21.223	33.510
Leyes Sociales por Pagar CCAF	17.741	32.067
Leyes Sociales por Pagar ACHS	2.681	4.316
*Otros	53.447	66.319
Total (Código 21.11.120)	**153.095**	**328.625**

*Otros: en este rubro se incluye seguro de cesantía, aporte patronal, rol privado, bienestar y descuentos Varios al personal (Gimnasio, sindicatos, Club deportivo.)

NOTA 23 CUENTAS POR PAGAR A OTRAS AFP (Clase código 21.11.040.080)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad no registra saldo por este concepto.

NOTA 24 RETENCIONES A PENSIONADOS (Clase código 21.11.040.090)

Retenciones a Pensionados	31-12-2014 M$	31-12-2013 M$
Retención Salud	486.842	422.200
Impuesto Único	2.982	2.078
Cajas de Compensación	201.680	234.445
TOTAL (Código 21.11.040.090)	691.504	658.723

NOTA 25. COTIZACIONES DE SALUD DE AFILIADOS INDEPENDIENTES Y PENSIONADOS (Clase código 21.11.040.030 - 21.11.040.090).

En conformidad a lo establecido en el D.L. Nº 3.500 de 1980, la Administradora debe recaudar las cotizaciones de salud de los afiliados independientes y descontar la cotización de salud de las pensiones que financia con los Fondos de Pensiones para enterarlas en el Fondo Nacional de Salud o la Institución de Salud Previsional que corresponda.

En virtud a lo anterior, los saldos de estas cuentas representan las cotizaciones recaudadas y que deberán ser enteradas en el Fondo Nacional de Salud o en las respectivas Instituciones de Salud Previsional, durante el transcurso del mes próximo, de acuerdo a las normas vigentes.

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

El saldo adeudado a la fecha de los estados financieros se determinó de la siguiente manera:

a) Independientes	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
Saldo al cierre del ejercicio anterior	65.386	58.674
Recaudaciones de cotizaciones de salud del ejercicio	856.173	769.825
Giros al Fondo Nacional de Salud en el ejercicio	(834.256)	(763.113)
Saldos al cierre del período (Clase código 21.11.040.030)	87.303	65.386

b) Pensionados	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
Saldo al cierre del ejercicio anterior	422.200	391.232
Retención de cotizaciones de salud a pensionados en el ejercicio	5.387.146	4.691.146
Giros al Fondo Nacional de Salud en el ejercicio	(4.894.679)	(4.266.919)
Giros a Isapres en el ejercicio	(427.825)	(393.259)
Subtotal cotizaciones de Pensionados (*)	486.842	422.200

(*) Nota: Estos saldos forman parte de la cuenta retenciones a pensionados código 21.11.040.090).

NOTA 26. PENSIONES POR PAGAR (CÓDIGO 21.11.040.040)

Representa el monto a pagar de los beneficios previsionales establecidos en el Decreto Ley 3.500

El saldo de este ítem al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es de M$ 274.072 y M$ 307.473, respectivamente.

Concepto	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
Pensiones Cubierta por reaseguros (Ex Centenario)	0	5.092
Cheques Prescritos - Pensiones (*)	274.072	302.381
Total	274.072	307.473

(*) Nota: Corresponden a cheques prescritos de pensiones no cobrados por los afiliados, los cuales datan desde el año 1999, por lo cual esta administración está efectuando el levantamiento del proceso de regularización de estos cheques, estimando un plazo de término aproximado de este proyecto de tres años para regularizar estos movimientos, debido a su antigüedad, lo que hace más largo el proceso de regularización. Con fecha 7 de marzo de 2014, la Superintendencia de Pensiones envío el oficio N° 4500, el cual instruye lo estipulado en el Libro IV, Titulo VII, Letra A y el Libro III, Titulo I Letra I Capítulo VIII, del Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones. Posteriormente solicitó estado de avances en el oficio N° 17.359 de fecha 31 de julio de 2014.

NOTA 27. PROPIEDAD Y CAPITAL DE LA ADMINISTRADORA

27.1 Propiedad

Nombre de 10 mayores accionistas	Tipo de persona	RUT	Participación de propiedad %	Número de acciones
1. Asesorías e Inversiones Los Olmos S.A.	D	96.955.270-1	86,40	1.697.555.975
2. Inversiones Rodas Ltda. (*)	D	96.581.070-6	8,24	161.878.794
3. Inversiones Soria Ltda.	D	76.204.552-4	2,29	44.982.454
4. BBVA Corredores de Bolsa Ltda.	D	96.535.720-3	1,17	23.030.733
5. Inversiones Hiru Ltda.	D	76416898-4	0,94	18.469.517
6. Hanegar Company S.A.	E	29/09	0,72	14.088.275
7. Sociedad de Inversioones y Rentas Inmobiliarias Pigoi Ltda.	D	79.948.680-6	0,20	4.020.767
8. Silva Garín Patricio	A	1.847.993-1	0,01	175.386
9. Sociedad Inversiones Trabajadores Telefónicos	D	96.686.320-K	0,00	36.320
10. Mesanor A.G.	D	72.502.200-K	0,00	27.218
Sub total 10 mayores accionistas			99,97	1.964.265.439
11. Otros Accionistas (4.020 en total)			0,03	508.498
Total			100,00	1.964.773.937

Entidad controladora: Asesorías e Inversiones Los Olmos S.A.
Porcentaje de la propiedad de la entidad controladora: 86,40%

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

(*) Con fecha 19 de enero de 2015, AFP Planvital tomó conocimiento que la sociedad Inversiones las Gaviotas Ltda., es la continuadora legal de la sociedad Inversiones Rodas Ltda., por haberse disuelto esta última al reunirse el 100% de sus derechos sociales en la primera, según consta en escritura pública de cesión de derechos y disolución de sociedad de fecha 24 de diciembre de 2014, otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Zaldívar Mackenna.

27.2 Capital Pagado (Código 23.11.010)

Numero de acciones:

Serie	N° de acciones suscritas	N° de acciones pagadas	N° de acciones con derecho a voto
Sin serie	1.964.773.937	1.964.768.586	1.964.768.586

Capital (monto – M$)

Serie	Capital suscrito M$	Capital pagado M$
Sin serie	34.870.885	34.870.790

- Durante el período la Sociedad ha emitido nuevas acciones.

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2014, se acordó aumentar el capital social en la suma de $ 5.140.844.000, mediante la emisión de 289.117.796 acciones de pago, sin valor nominal, a un precio de $ 17,78114 por acción, que corresponde al valor libro por acción según el Balance General al 31 de Diciembre de 2013. Durante el primer período de opción preferente de suscripción, un total de 12 accionistas ejercieron su derecho, suscribiendo un total de 282.615.816 acciones, quedando un saldo remanente sin suscribir de 6.501.980 acciones, para ser ofrecidas en el segundo período de opción preferente el cual de extendió desde el 15 hasta el 21 de enero del año en curso, conforme a los términos indicados en aviso publicado con fecha 2 de diciembre del año 2014. El accionista Pigoi Ltda., suscribió la totalidad de las acciones disponibles en el segundo período de opción preferente de suscripción, ascendente a un total de 6.501.980 acciones.

- Durante el período 2014 y 2013, existen traspasos de acciones según el siguiente detalle:

Transacción	Accionistas Vendedor	RUT	Accionista Comprador	RUT	Total Acciones	Fecha Operación
Compra	Colegio de Profesores de Chile A.G.	70.373.100-3	BBVA Corredores de Bolsa Ltda.	96.535.720-3	23.030.733	11-01-2013
Compra	Sociedad de Inversiones PIU Ltda.	78.169.770-2	Sociedad de Inversiones y Rentas Inmobiliaria Pigoi Ltda.	79.948.680-6	3.341.060	17-10-2013
Compra	Sociedad de Inversiones Pizarro Ltda.	78.422.280-2	INVER-DECO Inmobiliaria Ltda.	77.067.700-9	15.760.681	31-01-2014
Compra	Victor Manuel Vera Vásquez	6.767.944-K	Banchile Corredores de Bolsa S.A.	96.571.220-8	90	14-07-2014
Compra	Inver-Deco Inmobiliaria Ltda.	77.067.700-9	Inversiones Hiru Ltda.	76.416.898-4	18.469.517	29-12-2014

Las acciones de AFP Planvital S.A. son nominativas, ordinarias y sin valor nominal, sin distinción ni preferencia alguna de unas por sobre otras.

27.3 Otras Reservas (Codigo 23.11.030)		31.12.2014 M$		31.12.2013 M$
Bajo este rubro la Sociedad presenta lo siguiente:				
Saldo del Ejercicio	*	(35.992)		(35.992)
Total Otras reservas (Codigo 23.11.040)		(35.992)		(35.992)

27.4 Resultados retenidos (ganancias y pérdidas acumuladas) (Codigo 23.11.040)		31.12.2014 M$		31.12.2013 M$
Resultados acumulados (apertura)		3.699.622		5.166.509
Reversa Dividendos provisorios minimos		1.542.253		0
Reparto de Dividendos	**	(5.140.844)	***	(5.065.478)
Resultados período		5.567.802		5.140.844
Dividendos Provisorios		(1.670.341)		(1.542.253)
Ajuste Oficio Ordinario N° 4673 S.P. (Oficio Circular N° 856 SVS)	****	(1.477.282)		0
Total Resultados retenidos (ganancias y pérdidas acumuladas) (Codigo 23.11.040)		2.521.210		3.699.622

*Se origina por la eliminación de la corrección monetaria del capital pagado, pérdida por compra de acciones de su propia emisión, sobreprecio de acciones propias y por el ajuste del impuesto diferido del encaje por la aplicación de la norma NIIF, de acuerdo a lo indicado en Oficio Ordinario N° 19.442 de fecha 10 de agosto de 2009, emitido por la Superintendencia de Pensiones.

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

Concepto	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
Impuesto Diferido del Encaje	(823.350)	(823.350)
Cm Capital Pagado	789.403	789.403
Cm Pérdida por compra de acciones de su propia emisión	(2.257)	(2.257)
Cm Sobreprecio de acciones propias	212	212
Total Otras reservas	(35.992)	(35.992)

**En Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 30 de abril de 2014, se acordó distribuir a los accionistas el 100% de las utilidades distribuibles del año 2013, mediante el pago de un dividendo definitivo mínimo obligatorio de $ 1.542.253.144, y un dividendo definitivo adicional de $ 3.598.590.670, a razón de $ 0,91683 y $2,13927, respectivamente, por cada acción suscrita y pagada de la Sociedad, los que serían puestos a disposición de los accionistas el próximo día 30 de mayo de 2014, en la forma y condiciones fijadas por la Junta.

***En sesión del Directorio celebrada el día 24 de julio de 2013, se acordó repartir un dividendo definitivo eventual, con cargo a la cuenta de utilidades retenidas, por la suma de $1.896.478.461, a razón de $1,1274 por cada acción. El pago de este dividendo se efectuará a contar del día 16 de agosto de 2013, en las oficinas ubicadas en Tenderini N° 127, Piso 9, de la comuna de Santiago. Se hace presente que el dividendo indicado fue acordado por el Directorio en ejercicio de las facultades que le entregó la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2013, para decidir la forma, plazo y oportunidad en que las utilidades retenidas de ejercicios anteriores serían distribuidas en uno o más dividendos eventuales, según la disponibilidad de caja y los intereses sociales recomienden.

En junta ordinaria de Accionistas de AFP Planvital S.A., celebrada el día 30 de abril de 2013, se acordó distribuir a los accionistas un dividendo definitivo adicional con cargo a las utilidades distribuibles del ejercicio 2012, ascendente a la suma de $ 3.169.000.000, pagadero a contar del 31 de mayo de 2013, en la forma y condiciones fijadas por la Junta

****No obstante lo establecido para la Nota 11. "Impuesto", del numeral 2.06 "Notas Explicativas", Capítulo II, Letra D, Título VII, Libro IV, del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, y de lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (NIC 12) y sus respectivas interpretaciones, con fecha 17 de octubre de 2014, la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) dictó Oficio Circular N° 856, mediante el cual instruyó a todas las sociedades fiscalizadas a contabilizar contra patrimonio las diferencias en activos y pasivos que se produzcan por concepto de Impuestos Diferidos, con ocasión de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.780. Asimismo, la Superintendencia de Pensiones mediante Oficio Ordinario N° 4673 de 2 de marzo de 2015, instruyó a las Administradoras de Fondos de Pensiones ajustar los estados financieros al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2014, según las instrucciones impartidas por la SVS en el Oficio Circular N° 856 ya citado. (Véase Nota 2a).

NOTA 28. EFECTO DE LAS VARIACIONES EN TIPOS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA (Código 31.11.180) *(IAS 21).*

	Ejercicio		Trimestre	
	Actual M$	Anterior M$	Actual M$	Anterior M$
Diferencias de cambio reconocidas en resultados excepto para instrumentos financieros medidos al valor razonable a través de resultados	6.505	1.517	946	272
Reservas de conversión	0	0	0	0

NOTA 29. PARTICIPACIÓN MINORITARIA (Código 24.11.000)

El saldo de este ítem corresponde al reconocimiento de la porción del patrimonio de la sociedad filial de la Administradora, que pertenecen a terceras personas. El saldo de este ítem al 31 de diciembre de 2014 y 2013, presenta un valor neto de M$ 29 y M$ 29, respectivamente y se presenta en el código 24.11.000 del Estado de Situación Financiera Consolidado.

La utilidad del ejercicio perteneciente a terceros se presenta en el Estado de Resultados Consolidado, en el Código 32.11.120, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a M$ 0 y M$ 0, respectivamente.

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

NOTA 30 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El siguiente cuadro presenta los saldos correspondientes a los contratos de servicios utilizados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Nombre	Giro	Tipo de servicio entregado	Valor total del servicio 2014 M$	Al 31 de diciembre de 2014 M$		Valor total del servicio 2013 M$	Al 31 de diciembre de 2013 M$	
				Costo Incurrido	Monto Adeudado		Costo Incurrido	Monto Adeudado
Banco Estado	Bancario	Servicio de Recaudacion	14.616	14.616	0	10.852	10.852	0
Banco Santander Santiago	Bancario	Servicio de Recaudacion	1.011	1.011	126	852	852	96
Serv.de Adm.Previsional S.A.	Recaudacion	Servicio de Recaudacion	292.652	292.652	90.372	166.172	166.172	108.952
C.C.A.F. La Araucana	Prevision Social	Servicio de Recaudacion	6.378	6.378	279	4.645	4.645	396
C.C.A.F. Los Andes	Prevision Social	Servicio de Recaudacion	6.624	6.624	15.120	48.094	48.094	4.244
C.C.A.F. 18 de Septiembre	Prevision Social	Servicio de Recaudacion	245	245	0	1.393	1.393	31
Sonda S.A.	Computacion	Serv.Computacional	756.343	756.343	118.263	204.767	204.767	0
Sonda Gestion Serv.Profesionales	Computacion	Serv.Computacional	246.460	246.460	1.069	563.222	563.222	44.541
Soc.de Recaudacion y Pago de Serv.Ltda.	Recaudacion	Servicio de Recaudacion	10.262	10.262	0	10.374	10.374	1.225
Bolsa de Comercio de Santiago	Bolsa de Valores	Transacciones en Bolsa de Valores	85.031	85.031	10.658	79.242	79.242	0
Deposito Central de Valores	Deposito de Valores	Custodia de Inst. del Fdo.de Pens.	126.786	126.786	0	128.266	128.266	9.004
Brown Brothers	Bancario Extranjero	Custodia de Titulos e Inst.en el exterior	75.041	75.041	0	84.125	84.125	0

NOTA 31. REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO

Dieta por asistencia y sesiones	Cargo	EJERCICIO		Trimestre	
		Actual M$	Anterior M$	Actual M$	Anterior M$
Sr. Alfredo Orelli	Presidente	47.083	32.270	12.839	9.763
Sr. Oscar Spoerer	Vicepresidente	26.931	19.339	7.704	4.881
Sr. Cristian Pizarro	Director	26.931	19.335	7.704	4.877
Sr. Rudolf Dudler	Director	6.692	6.457	855	1.639
Sr. Vicencio Piantedosi	Director	1.672	1.611	849	0
Sr. Carlo Ferraris	Director Suplente	2.536	800	864	0
Sr. Rodrigo Diaz de Valdes	Director Suplente	7.560	8.059	876	830
Sub-Total		**119.405**	**87.871**	**31.691**	**21.990**
Dieta por asistencia Comité de Inversiones y Soluciones de Conflictos de Interés	**Cargo**	**EJERCICIO**		**Trimestre**	
		Actual M$	**Anterior M$**	**Actual M$**	**Anterior M$**
Sr. Alfredo Orelli	Presidente	20.168	19.321	5.146	4.881
Sr. Oscar Spoerer	Vicepresidente	20.169	19.321	5.146	4.881
Sr. Cristian Pizarro	Director	20.148	19.318	5.145	4.878
Sub-Total		**60.485**	**57.960**	**15.437**	**14.640**
Otros Gastos (*)	**Cargo**	**EJERCICIO**		**Trimestre**	
		Actual M$	**Anterior M$**	**Actual M$**	**Anterior M$**
Sr. Alfredo Orelli	Presidente	19.374	13.908	4.820	1.052
Sr. Oscar Spoerer	Vicepresidente	124	2.828	0	0
Sr. Cristian Pizarro	Director	2.051	4.365	608	173
Sr. Rudolf Dudler	Director	15.161	1.555	14.155	588
Sr. Vicencio Piantedosi	Director	3.755	908	3.432	303
Sr. Carlo Ferraris	Director Suplente	5.335	1.173	4.315	631
Sr. Rodrigo Diaz de Valdes	Director Suplente	0	2.828	0	0
Otros gastos (**)		0	193	0	193
Sub-Total		**45.800**	**27.758**	**27.330**	**2.940**
Total		**225.690**	**173.589**	**74.458**	**39.570**

* Otros gastos varios se componen por pasajes aéreos, hospedaje y traslado de los directores.

**Otros gastos del directorio corresponde al arriendo de sala para reunión del directorio no asignable en forma individual.

Conforme a lo acordado en Junta Ordinaría de Accionistas de fecha 30 de abril de 2014, la remuneración del Directorio consiste en el pago de una suma mensual para los señores directores, sean titulares o suplentes, por asistencia a sesiones del Directorio, con derecho a voto en el caso de estos últimos, en el equivalente a 20 Unidades Tributarias Mensuales; la de los Directores Autónomos en el equivalente a 60 Unidades Tributarias Mensuales; y, la del señor Presidente en el equivalente a 100 Unidades Tributarias Mensuales, independiente del número de sesiones que se celebren cada mes y a las que asistan los directores, debiendo asistir a lo menos a una sesión mensual.
La remuneración del Comité de Inversión y Solución de Conflictos de Interés, asciende a la suma mensual de 70 Unidades de Fomento para cada uno de los miembros del Comité de Inversión y Solución de Conflictos de Interés.
Finalmente, se autorizó expresamente al Directorio para establecer otras comisiones o comités de apoyo a su gestión y contratar las asesorías que el interés de la Sociedad recomiende, pudiendo fijar en ambos casos, los honorarios, remuneraciones y demás expensas que proceda pagar por estos conceptos.

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

NOTA 32. POLITICAS DE DESAGREGACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS SEGÚN EL TIPO DE FONDO DONDE TUVIERON SU ORIGEN.

Los procedimientos utilizados por la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., para la asignación de los ingresos y gastos por los distintos tipos de fondo son:

La política utilizada para la asignación ingresos y gastos por tipo de fondo fue sobre la base de los ingresos percibidos por concepto de comisiones pagadas por los distintos cinco fondos de pensiones.

NOTA 33. CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES (IAS 37)

- Garantías Directas

De conformidad con lo resuelto por esa Superintendencia en la resolución N° 13, de fecha 28 de enero de 2014, y conforme a las Bases de Licitación contenidas en Decreto Nº 15, de fecha 29 de agosto de 2013, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, esta Administradora constituyó garantía de Fiel Cumplimiento del Servicio Licitado, consistente en Boleta de Garantía por la suma equivalente a 20.000 Unidades de Fomento, tomada por AFP Planvital S.A. en el Banco Santander Chile, en favor de la Superintendencia de Pensiones.

- Garantías Indirectas

a. Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad Administradora de fondos de Cesantía de Chile S.A. tiene entregadas cuatro boletas de garantía por un valor total de 40.000 UF. La Sociedad Administradora de fondos de Cesantía de Chile se encuentra en proceso de liquidación y el contrato de administración del seguro de cesantía con los Ministerios de Hacienda y Del Trabajo y Previsión Social fue finiquitado el día 7 de octubre de 2013. Para el año 2013, se debe considerar para esta Sociedad, además de la participación directa (4,1%), la participación indirecta que corresponde a 1,23%, lo que da un total de 5,33%.

Al 31 de diciembre de 2014, el porcentaje de participación en la Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. en liquidación, corresponde al 5,3% esto según acuerdo en la décima octava junta extraordinaria de accionistas de la sociedad.

b. Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A.

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A tenía entregadas a la Subsecretaría de Hacienda, de conformidad con las bases de licitación, 15 boletas de garantía bancarias por un valor total de 400.000 UF, todas ellas emitidas por el Banco Santander a nombre de la Subsecretaria antes mencionada y que no consideran a los accionistas de la sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. como sus avales, fiadores y codeudores solidarios. La Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. inició sus operaciones el día 7 de octubre de 2013.

- Juicios u otras acciones legales en que se encuentre involucrada la empresa

- **Laborales**

Al 31 de diciembre de 2014, se encontraban en tramitación los siguientes juicios ante tribunales de competencia en lo laboral:

Caratula	Tribunal	Ciudad	RIT
Quiroz con AFP Planvital S.A.	Juzgado de Letras del Trabajo	Valdivia	O-104-2013
López con AFP Planvital S.A.	2° Juzgado de Letras del Trabajo	Santiago	O-4947-2013
Bustos con AFP Planvital S.A.	Juzgado de Letras del Trabajo	Valdivia	O-82-2014
Bustos con AFP Planvital S.A.	Juzgado de Letras del Trabajo	Valdivia	O-140-2014

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

- Civiles

(1) Demandante:

a) Juicio de quiebra de "MANUFACTURA CHILENA DE ALGODÓN S.A."

Causa seguida ante el Primer Juzgado Civil de Santiago Rol Nº 1-82, MACHASA.

Se solicitan reintegros de sumas de dineros que se percibieron por concepto de reparto de fondos a A.F.P. Planvital S.A.

Por sentencia de fecha 24 de septiembre de 1991, el tribunal dejó sin efecto el reparto de fondos acordados por la junta extraordinaria de acreedores y materializada en acta celebrada con fecha 25 de abril de 1986 y en definitiva dispuso proceder a efectuar un nuevo reparto de fondos en conformidad a la ley.

Esta sentencia fue revocada por la Corte de Apelaciones de Santiago y posteriormente confirmada por la Corte Suprema con fecha 24 de septiembre de 1993 al conocer de un recurso de queja interpuesto por los ex – trabajadores de Machasa.

En cumplimiento de dicha resolución, con fecha 26 de abril de 1995, el síndico titular de la quiebra, solicitó y obtuvo el embargo de bienes de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., a fin de dar cumplimiento a la sentencia que dispuso devolver los dineros recibidos por los acreedores, entre ellos A.F.P. Planvital S.A., a raíz de la junta que posteriormente fue declarada nula y dejada sin efecto.

Presentado escrito de tercería de posesión, donde se solicita al tribunal que alce el embargo trabado y nos considere como terceros ajenos al juicio de quiebra, en el mes de julio del año 2005 el Primer Juzgado Civil de Santiago dictó sentencia en la tercería de posesión interpuesta por esta Administradora, rechazando el incidente, sentencia respecto de la cual se apeló a la Corte de Apelaciones de Santiago, Rol ingreso de Corte 6977-2005.

Actualmente dichos montos se encuentran íntegramente pagados.

(2) Demandada:

TIPO/MATERIA	CARÁTULA	TRIBUNAL	CIUDAD	ROL TRIBUNAL	OBSERVACIONES
Indemnización de perjuicios	Gutiérrez con AFP Planvital S.A.	3º J. Civil	Concepción	**C-3962-2012**	Se demanda a la Administradora por supuestas negligencias en el cobro de cotizaciones previsionales.
Indemnización de perjuicios	Mourguet con AFP Planvital S.A.	2° J. Civil	Puerto Montt	**C-6643-2013**	Se demanda a la Administradora por su eventual responsabilidad extracontractual en la incorporación de una afiliada a través de falsificación de firma.

- Criminales:

a) Causa Rol Nº 187.953 – 4. Con fecha 23 de Junio del año 2006, AFP Planvital dedujo querella criminal en contra de todos quienes resulten penalmente responsables de los hechos detectados por los auditores externos en relación a los estados financieros de la sociedad al 30 de Junio de 2005.

b) Juicios tramitados conforme a reforma procesal penal:

INICIO	Imputado	RUC MIN. PÚBLICO	Fiscal	RIT	TRIBUNAL	CIUDAD	OBSERVACIONES
Querella	Q.R.R:	110059130057	José Morales	6930-2011	2° J. Garantía	Santiago	Estafa e Infracción Ley 18.045

A juicio de la Administración y de los Asesores Legales, se han constituido todas las provisiones por juicios pendientes de resolución, para los cuales se estimaron probables resultados adversos para la administradora.

- **Otras contingencias**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no hay otras contingencias que informar.

- **Restricciones**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad no se encuentra expuesta a restricciones que informar.

- **Compromisos**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad no presenta compromisos.

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

NOTA 34. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE SEGMENTOS DE OPERACIÓN (*IFRS 8)*

Los servicios que proporcionan los ingresos para la Sociedad corresponden en un 97% a comisiones percibidas por la administración de los fondos de pensiones de los cotizantes.

En nota N°32 desagregación de los ingresos y gastos según el tipo de fondo donde tuvieron su origen y otra información relevante de los estados financieros no consolidados.

La cartera actual de clientes de la Administradora es de 199.699 cotizantes, los cuales aportan a los ingresos de la AFP en función de sus remuneraciones imponibles.

Los ingresos de la Sociedad se generan en Chile, no existiendo ingreso percibidos en el extranjero por la filial de la Administradora.

NOTA 35. SANCIONES

a) De la Superintendencia de Pensiones.

Con fecha 12 de diciembre de 2014, la Superintendencia de Pensiones dictó la Resolución N° 104, en virtud de la cual impuso sanción de 200 UF a la Administradora, por haber incurrido en errores reiterados en la elaboración y envío de los Informes Diarios de los Fondos de Pensiones que administra. Ejecutoriada y pagada.

Con fecha 28 de agosto de 2014 se dictó Resolución N° 64, que fuera notificada a AFP Planvital S.A. el día 29 de ese mes, en virtud de la cual se le condenó al pago de una multa ascendente a la suma de 800 Unidades de Fomento, por haber incurrido en irregularidades en las gestiones de cobro, debida y oportunamente, de las devoluciones correspondientes a retenciones de impuestos de las inversiones en Bonos emitidos por la Tesorería General de la República y el Banco Central de Chile. Al respecto, se presentó un recurso de reposición, con el objeto de que se revise el monto de la sanción impuesta, atendidas las acciones adoptadas por la Administradora ante la ocurrencia del evento y el celo dedicado en evitar que los fondos de pensiones se vieran afectados negativamente por éste.

Con fecha 1° de septiembre de 2014 se dictó Resolución N° 69, que fuera notificada a AFP Planvital S.A. el día 3 de ese mes, en virtud de la cual se le sancionó con Censura, por haber incurrido en irregularidades consistentes en infringir las instrucciones contenidas en el Número 4 del Capítulo II, "Tratamiento de Cargos y Abonos Bancarios Indebidos", de la Letra A del Título VII del Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones. Ejecutoriada.

Con fecha 29 de noviembre de 2013, la Superintendencia de Pensiones emitió la Resolución N° 111, mediante la cual sancionó con Censura a la Administradora, por estimar que ésta habría infringido instrucciones vigentes en materia de confección de informes diarios, en la forma descrita en la citada resolución. Ejecutoriada.

Con fecha 17 de octubre de 2013, la Superintendencia de Pensiones emitió la Resolución N° 91, mediante la cual sancionó con multa de 200 UF a la Administradora, por estimar que ésta habría incurrido en irregularidades en la información proporcionada al Instituto de Previsión Social, para la determinación del derecho y concesión del Subsidio Previsional a los Trabajadores Jóvenes, respecto de sus afiliados. Ejecutoriada.

Con fecha 14 de octubre de 2013, la Superintendencia de Pensiones emitió la Resolución N° 84, mediante la cual sancionó con multa de 200 UF a la Administradora, por estimar que ésta habría infringido las normas contenidas en la Circular N° 1.509 y en el Libro III, Título V, Letra L, Capítulos I y II del Compendio de Normas de esa Superintendencia, al calcular erróneamente las PAFE de algunos de sus pensionados. Ejecutoriada.

Con fecha 8 de octubre de 2013, la Superintendencia de Pensiones emitió la Resolución N° 80, mediante la cual sancionó con multa de 400 UF a la Administradora, por estimar que ésta habría infringido las normas sobre acreditación de cotizaciones pagadas en forma electrónica, consistente en la existencia de casos con acreditación tardía, y omisión del pago de aporte por pérdida de rentabilidad correspondiente. Ejecutoriada.

Con fecha 19 de julio de 2013, la Superintendencia de Pensiones emitió la Resolución N° 48, mediante la cual sancionó con Censura a la Administradora, por estimar que ésta habría infringido lo dispuesto en el numeral 4 del Capítulo I, del Título XII, del libro III, del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones de esta Superintendencia, por la comisión de errores en la confección del informe estadístico mensual de afiliados pensionados, que dicha disposición establece. Ejecutoriada.

Con fecha 3 de julio de 2013, la Superintendencia de Pensiones emitió la Resolución N° 43, mediante la cual sancionó con multa de 200 UF a la Administradora, por estimar que ésta habría infringido las normas de cobertura cambiaria en el mes de julio de 2012, producto de haber entrado en vigencia ciertas modificaciones al Régimen de Inversión. Ejecutoriada.

Con fecha 11 de junio de 2013, la Superintendencia de Pensiones emitió la Resolución N° 38, mediante la cual aplicó sanción de censura a la Administradora, dando por acreditados los cargos consistentes en haber infringido lo prescrito en los incisos segundo y tercero del artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, de 1.980, al no haber asistido un representante de esta Administradora en la junta de tenedores de bonos del emisor Empresas La Polar S.A., celebrada el día 14 de noviembre de 2012, estando obligada a ello. Ejecutoriada.

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

Con fecha 23 de mayo de 2013 la Superintendencia de Pensiones emitió la Resolución N° 34, mediante la cual sancionó con multa de 300 UF a la Administradora. La sanción se fundó en hechos ocurridos en el mes de Octubre de 2012, que consistieron en diversos problemas en la generación y transmisión de la respuesta al archivo Consultas Remuneraciones y Rentas para calcular el Puntaje de Focalización Previsional; y en el proceso especial de puntaje de Focalización Previsional de potenciales beneficiarios y de beneficiarios ex PASIS sin Ficha de Protección Social, donde no se habría dado cumplimiento a disposiciones expresas de esa Superintendencia. Ejecutoriada.

b) De la Superintendencia de Valores y Seguros.

Con fecha 27 de marzo de 2013, mediante Resolución Exenta N° 96, la Superintendencia de Valores y Seguros aplicó sanción de censura a AFP Planvital S.A., por haber enviado con retraso el listado de accionistas para el período correspondiente al primer trimestre del año 2012. Posteriormente, mediante Resolución Exenta N° 134 de fecha 18 de abril, esa Superintendencia acogió reposición interpuesta por la Sociedad, rectificando la referencia de la resolución sancionatoria en orden a establecer que la sanción fue aplicada a la Sociedad y no al Gerente General de la misma. Ejecutoriada.

c) De la Dirección del Trabajo.

Agencia	Fecha	Nº resolución	No	Enunciación infracción	Cantidad	Tipo
Valparaíso	18-06-2013	3671-13-89	1	No pagar remuneraciones compuestas parcialmente por comisiones.	2	UTM
			2	No pagar íntegramente la indemnización sustitutiva de aviso previo.	2	UTM
			3	No exhibir toda la documentación exigida.	1	IMM
San Fernando	21-06-2013	1254-13-35	1	No pagar las remuneraciones consistentes en bono de cartera.	60	UTM
San Vicente	12-07-2013	8344-13-055	1	No denunciar al organismo administrador de la Ley N° 16.744.	60	UTM
Santiago	26-07-2013	3291-13-012	1	Incumplimiento al contrato de trabajo de doña Elizabeth Castro.	40	UTM
			2	Efectuar deducciones indebidas a las remuneraciones.	40	UTM
Osorno	13-12-2013	8347-13-93	1	No consignar por escrito modificaciones en el contrato de trabajo.	40	UTM
			2	No pagar semana corrida.	60	UTM
Osorno	17-01-2014	8039-14-2	1	No consignar por escrito modificaciones en el contrato de trabajo.	40	UTM
			2	Efectuar deducciones de las remuneraciones sin previo acuerdo de trabajadores.	40	UTM
Coyhaique	02-04-2014	6242-14-21	1	No comparecer el empleador en forma personal o debidamente representado.	1	IMM
Constitución	17-06-2014	1527-14-13	1	No consignar por escrito las modificaciones del contrato de trabajo	40	UTM
			2	No pagar semana corrida	60	UTM
Valdivia	20-06-2014	1161-14-68	1	No llevar correctamente registro de asistencia y determinación de horario de trabajo.	60	UTM
			2	No entregar gratuitamente un ejemplar impreso que contenga el texto del reglamento interno.	40	UTM
Curicó	26-08-2014	8043-14-44	1	No pagar semana corrida.	60	UTM
Constitución	03-11-2014	1174-14-040	1	No pagar las remuneraciones ya devengadas compuestas parcial o totalmente por comisiones.	60	UTM
Curicó	17-12-2014	8042-14-36	1	No pagar semana corrida.	60	UTM

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

NOTA 36. OTRAS REVELACIONES

Otros gastos de personal (Código 31.11.040.080)	Ejercicio		Trimestre	
Concepto	Actual M$	Anterior M$	Actual M$	Anterior M$
(*)Otros beneficios del personal	191.582	246.348	51.623	100.238
Sala cuna	16.776	25.120	2.701	7.312
Colacion	266.678	335.710	62.567	89.970
Movilizacion	139.873	175.508	32.831	46.511
Vacaciones	53.681	41.612	162.831	20.514
Concurso selección de Personal	10.367	15.542	3.721	1.248
Capacitacion laboral	27.219	52.762	12.188	30.941
Total	**706.176**	**892.602**	**328.462**	**296.734**

(*) Ver Nota N° 3 letra l

Otros gastos operacionales (Código 31.11.090.040)	Ejercicio		Trimestre	
Concepto	Actual M$	Anterior M$	Actual M$	Anterior M$
Aportes Regulizadores	15.940	124.092	5.143	10.063
Diferencias de Rentabilidad	6.370	1.587	(33)	(76)
Remuneracion Directorio	225.690	173.589	74.458	39.570
*Otros	31.714	42.393	4.383	4.090
Total	**279.714**	**341.661**	**83.951**	**53.647**

* Otros: En este rubro se incluye el costo por regularización de ajuste de las cuentas de capitalización Individual de cotizaciones obligatorias, aumento provisión por la responsabilidad que le cabe con los afiliados siniestrados por la Compañía de Seguros de Vida Centenario S.A., y por el costo del reenvió de las declaraciones juradas al SII.

NOTA 37 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO (CODIGO: 11.11.050)

a) Deudores comerciales, neto (Código: 11.11.050.010)

	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
Anticipo de Proveedores	3.480	5.456
(*) Tesoreria General de la Republica (Impto. 4%)	112.506	112.506
(*) Banco Central de Chile (Impto. 4%)	97.052	97.052
Garantias de Arriendos	25.543	29.088
Cuentas por recuperar BBH	13.446	22.709
Prestamo Vacaciones	4.359	8.344
Fondos por recuperar de terceros	60.902	32.931
(**) Otros	46.760	43.404
Total Deudores comerciales, neto	**364.048**	**351.490**

(*) Estos saldos se originan por los aportes que realizó la Administradora al Fondos de Pensiones Planvital, para cubrir la no devolución en enero de 2013 de la retención del 4% de los intereses devengados por instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y el 4% de los intereses devengados por instrumentos emitidos por la Tesorería General de la Republica, en que han invertido los fondos de Pensiones, de aquellos acogidos a lo dispuesto en el artículo 104 de Ley de Impuesto a la Renta (LIR).

(**)Otros:
Prestamos: Especial, Rol Privado; Bienestar, Empresa, Anticipo Personal de Venta, Otras Garantías, Sobregiros, Fondos por Rendir, Asignación Familiar, Aportes de Rentabilidad por Recuperar.

b) Otras Cuentas por cobrar, neto (Código: 11.11.050.060)

	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
Cuenta por cobrar empleadores	7.507	11.222
Total Otras cuentas por cobrar, neto	**7.507**	**11.222**

En otras cuentas por cobrar se registran los cheques protestados de los fondos de pensiones por concepto de recaudación que la administradora ha financiado según lo establecido en la normativa vigente.

Firmado para Efectos de Identificación ERNST & YOUNG LTDA.

NOTA 38 OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES (Clase código 12.11.160)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad presenta los siguientes saldos:

	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
Instrumentos Estatales	51.271	51.035
Letras Hipotecarias emitidas por Bancos e Instituciones Financieras	651	682
Bonos emitidos por Empresas Privadas	911	1.455
Depósito a Plazo y Pagaré de Instituciones Financieras	50.656	50.176
*** Sub - Total (Código 12.11.160)**	**103.489**	**103.348**

* Según Oficio ordinario N°F-0283 de fecha 14 de enero de de 1987 de la Superintendencia de Pensiones, instruye constituir un fondo de reserva compuesto por instrumentos de fácil liquidación (ver Nota N°3e), en el segundo semestre del año 2014, este monto deberá ser al menos igual al valor de la provisión de 3.885,10 UF.

RUT	Sociedades	Número de Acciones	Porcentaje de Participación	31.12.2014 M$	31.12.2013 M$
96.666.140-2	Inversiones D.C.V. S.A.	1.288	13,07%	202.244	202.244
Sub - Total	**(Código 12.11.160)**			**202.244**	**202.244**
Total	**(Código 12.11.160)**			**305.733**	**305.592**

NOTA 39. FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo que afectan a la actividad, son aquellos que pueden afectar a la totalidad del sistema previsional, tales como riesgos de cambios legislativos, económicos y financieros.

La industria de AFP está expuesta a eventuales modificaciones legislativas que afecten su gestión o las obligaciones de éstas con sus clientes o terceros. En cuanto a los riesgos económicos, los ciclos de actividad económica pueden tener efectos sobre las AFP cuando afecten al mercado del trabajo. Por último, los riesgos financieros, relacionados con la volatilidad de los mercados financieros locales e internacionales, pueden afectar a las inversiones de la administradora, razón por la cual, las inversiones responden a políticas de largo plazo y diversificación adecuada.

NOTA 40. HECHOS POSTERIORES

En respuesta al Oficio Ordinario Nº 7718 del 02 de abril de 2015, en virtud del cual la Superintendencia de Pensiones ("SP") formuló algunas observaciones respecto de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, complementó y modificó la redacción de algunas notas presentadas a esa Superintendencia al 31 de diciembre de 2014, las cuales han sido incorporadas en la presente versión de los estados financieros. Las principales notas modificadas son las que se indican a continuación:

-Nota N°2 : Bases de Preparación
-Nota N°4 : Clase de Efectivo y Equivalente al Efectivo
-Nota N°7 : Cuentas por Cobrar a los Fondos de Pensiones
-Nota N°10 : Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas
-Nota N°11 : Impuestos
-Nota N°12 : Seguro para Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia causada durante la vida activa de los afiliados
-Nota N°17 : Activos Intangibles
-Nota N°18 : Inversiones en Coligadas
-Nota N°21 : Provisiones
-Nota N°27 : Propiedad y Capital de la Administradora
-Nota N°30 : Contratos de Prestación de Servicios
-Nota N°31 : Remuneraciones del Directorio
-Nota N°33 : Contingencia y Restricciones
-Nota N°36 : Otras Revelaciones

No obstante que la Superintendencia de Pensiones, mediante Oficio Ordinario N° 24.354, de 23 de octubre de 2014, dispuso que las Administradoras de Fondos de Pensiones debían contabilizar las variaciones en activos y pasivos por efecto de impuestos diferidos producidas por la entrada en vigencia de la Ley N° 20.780, contra resultados del ejercicio, según las instrucciones contenidas para la Nota 11 "Impuesto", del numeral 2.06 "Notas Explicativas", Capítulo II, Letra D, Título VII, Libro IV, del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, y no contra patrimonio como excepcionalmente dispuso la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Oficio Circular N° 856, de fecha 17 de octubre de 2014; con fecha 2 de marzo de 2015, mediante Oficio Ordinario N° 4673, la Superintendencia Pensiones resolvió dejar sin efecto las instrucciones impartidas en oficio 24.354 ya citado, y otorgó un plazo hasta el 9 de marzo para remitir los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, con la forma de contabilización dispuesta por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante el citado oficio circular.

Finalmente se informa que se agregó un párrafo en el punto 3.0 Hechos Relevantes letra a.

Firmado para Efectos de Identificación
ERNST & YOUNG LTDA.

Entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha de presentación de los Estados Financieros (8 de abril de 2015), la Administración de la Sociedad no tiene conocimiento de hechos posteriores que afecten significativamente los estados financieros de la Administradora y/o en la interpretación de los mismos.